BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 3 DE JULIO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.431

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

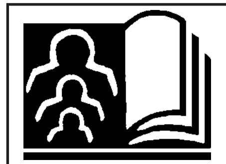
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRACION LA BUENA VISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente Edicto: 1º) Socios: Enrique de Achával, argentino, casado, nacido 10/06/1947, martillero, D.N.I. 8.705.676, domiciliado en Avenida Callao 1515, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT 20-08705676-8; Carlos Alberto Mercuri, argentino, casado, nacido 22/11/1954, comerciante, D.N.I. 11.467.073, domiciliado en Honorio Pueyrredón 4241, Villa Rosa, Pilar, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-11467073-2; y Lidia Rosa Barone, argentina, casada, nacida 30/09/1953, comerciante, D.N.I. 10.952.483, domiciliada en Honorio Pueyrredón 4241, Villa Rosa, Pilar, Provincia de Buenos Aires, CUIT 27-10952483-8; 2º) Fecha instrumento constitución: 18/03/1999, escritura 60, folio 195, Registro 1859 de Capital Federal, y complementaria del 27/06/2000, escritura 64, folio 189, Registro 1688 de Capital Federal. 3º) Denominación: "ADMINISTRACION LA BUENA VISTA S.A." 4º) Domicilio: Avenida Callao 1515, piso segundo, de la Ciudad de Buenos Aires. 5º) Objeto social: sea por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a éstos, tiene por objeto las siguientes actividades: a) Financiera: Mediante el aporte de capitales para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas o sin ellas, de acuerdo a la legislación vigente, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra para la que se requiere el concurso público. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. 6º) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, y de $ 1 valor nominal cada una. 8º) Administración y fiscalización: Administración a cargo de un Directorio, compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, con mandato por tres años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo. Director Titular y Presidente: Enrique de Achával. Vicepresidente: Carlos Alberto Mercuri. Director Suplente: Lidia Rosa Barone. Sindicatura: La sociedad prescindirá de la sindicatura, conforme a los términos dispuestos por la ley 19.550. 9º) Representación legal: Corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente en forma indistinta. 10º) Fecha cierre de ejercicio: 31 de julio, de cada año.

Escribano - Jorge Mario Pascale
Nº 52.408

ARLA FOODS INGREDIENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: SanCor Cooperativas Unidas Limitada, domiciliada en Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, estatuto aprobado por el Ministerio de Economía el 30/12/93 en el expediente 55639/63 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, matrícula 772, al folio 186 del libro 49, bajo el acta 22027, con fecha 11 de enero de 1994; y Arla Foods Ingredients Amba, domiciliada en Dinamarca, con Domicilio especial en Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Oficina 721, Buenos Aires, inscripta en los términos del art. 123 de la Ley Nº 19.550 con fecha 29/3/00, Nº 726, Lº 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros; 2) Constituida el 26/06/00, Escritura Pública Nº 876, Folio 4653, Registro Notarial 15 de Capital Federal; 3) Denominación: ARLA FOODS INGREDIENTS S.A.; 4) Sede social: Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Capital Federal; 5) Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: fabricación y comercialización de ingredientes para la industria alimenticia y la industria de comidas provenientes del procesamiento de suero de queso; así como la exportación e importación de ingredientes hacia y desde la República Argentina; 6) Duración: 99 años desde su constitución; 7) Capital: $ 12.000; 8) Administración: 1 a 7 Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes; 9) Directorio: Presidente: Klaus Kristiansen; Director Titular: Oreste José Manrique; Directores Suplentes: Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo y Eduardo Luis Barredo; 10) La sociedad prescinde de sindicatura; 11) Representación Legal: corresponde al Presidente, o en caso de ausencia o vacancia, al Vicepresidente o a dos Directores en forma conjunta; 12) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Alejandro Poletto
Nº 15.233

AVANCE SISTEMAS INTEGRALES INFORMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que: 1) Telémaco Guido Claudio Lagier; arg. solt. 30 años, economista, DNI 21.092.682, dom. Av. de Mayo 560, 5º "04", C.F.; y Claudio Guillermo Boullón; arg. solt. 30 años, empresario, DNI 21.439.433, dom. Suipacha 1652, Lanús Este; 2) 28/6/00; 3) AVANCE SISTEMAS INTEGRALES INFORMATICOS S.A.; 4) Av. de Mayo 560, 5º "04", C.F.; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cta. propia, de terceros y/o asoc. a terceros las siguientes operac.: Computación: a) Fabricac. armado, import. export. y comercializ. bajo cualquier modalidad, inclusive el leasing, de: 1) máquinas, equipos y sistemas de procesam. de datos de todo tipo: hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programas: software. b) Reparac. y mantenim. de aparatos y equipos de computac.; el desarrollo y diseño de sist. de procesam. de datos; la impresión y reproduc. gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comerc. en gral. c) Prestac. de servicios de procesam. de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantac. de sistemas; desarrollo y venta de programas para computac.; inter. e intranet; como también el alquiler a terceros de los equipos propios; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares. Igual o menor número de suplentes. Presidente: Claudio Guillermo Boullón. Director suplente Tekémaco Guido Claudio Lagier. 2 ejerc.; 9) Presidente; 10) 31 de mayo.

Escribano - Cristian Vasena Marengo
Nº 52.376

BAESKI

SOCIEDAD ANONIMA C.I. F. INMOB. AGROP.

Ahora

MAILCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea, Extraordinaria del 29/12/99, se decide el aumento del capital de $ Ley 18.188, 50.000 a $ 30.000 y la reforma de los arts. 1º y 5º. Art. Primero: La soc. se denomina "MAILCO S.A." y es continuadora de la sociedad BAESKI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA ... Art. Quinto: Cap. social: $ 30.000 ...

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 52.440

BEKYLAND

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad extranjera BEKYLAND SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Av. 18 de Julio 878, escritorio 1204, de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió instalar una sucursal (artículo 123 de la Ley 19.550) en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con domicilio en la calle 25 de Mayo 277, 4º piso, oficina 8, Capital Federal, al solo efecto de detentar el capital social en una sociedad comercial constituida o a constituirse en la República Argentina. No realizará en la República Argentina operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, de Seguros y Reaseguros, ni ninguna otra que requiera el concurso público. Ha sido designado como representante para actuar en nuestro país, Martín Viqueira Andrade, español, casado, nacido el 28/2/1939, comerciante, con DNI 92.918.598, domiciliado en Belgrano 580, San Miguel, Provincia de Buenos Aires.

Escribano - Isaac Waxemberg
Nº 52.426

BODEGAS CHANDON

SOCIEDAD ANONIMA

BODEGAS CHANDON S.A inscripta en el R.P.C el 9/09/60 bajo el Nº 2977, folio 79 Lº 53 Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 15 de mayo de 2000 resolvió modificar el artículo cuarto de sus estatutos sociales para que lea como sigue: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.600.001 (Pesos un millón seiscientos mil uno) representado por 1.600.001 acciones ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550."

Autorizada Especial - Alejandra Gliozzi

Nº 52.351

CISITALIA MOTOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 110, Fº 330, 15/6/2000, Reg. 1626. Víctor Italo Dusio, arg, 23/8/1958, divorciado, comerciante, DNI 13.283.282, Ada Elflein No. 3773, piso 6º, La Lucila, Partido de Vte. López, Prov. Bs. As. CUIT No. 2013283282-0; Juan Carlos Dusio, arg., 31/5/1971, soltero, DNI 22.276.782, O'Higgins Nº 1815, piso 1º, "B", Capital Federal, CUIT No. 2022276782-3; Rocío Gómez, española 17/2/1939, CIPF 3.238.185, soltera, comerciante, O'Higgins 1815, 10 B, Capital Federal, CUIL No. 2715200285-3; "CISITALIA MOTOR ARGENTINA S.A." Su duración 99 desde inscripción en el RPC. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) A todo tipo de gestiones comerciales, y en particular a la fabricación, refacción, arreglos y restauración, de automóviles, camiones, motos y otros vehículos terrestres. b) Compra, venta, importación y exportación de automotores, repuestos y accesorios. c) Comercialización e industrialización de autopiezas, repuestos y accesorios para automóviles y otros vehículos. d) Comercialización de vehículos armados y réplicas a nuevo. Para el desarrollo del objeto social podrá aceptar representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos, quedando facultada para comprar, vender, alquilar, importar, elaborar, investigar, desarrollar, difundir y realizar toda clase de actos que se vinculen con la actividad, dejándola capacitada jurídicamente para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, especialmente celebrar contratos de colaboración empresaria, "joint ventures" de leasing, factoring, franchising, suministro, comercialización y cualquier otro convenio, contrato o convención nominados o innominados, de uso actual. El Capital social es de doce mil pesos. La representación legal de la sociedad corresponde conjuntamente al Presidente del Directorio y al Vicepresidente. La Sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de julio de cada año. Designación del directorio: Presidente: Rocío Gómez: Vicepresidente: Guillermo Pedro Moche; Director Titular: Pedro Pablo Poremba; Director Suplente: Juan Carlos Dusio. Sede social: Virrey Olaguer y Feliú 2745, 4º B, Capital Federal. Presentes al acto don Guillermo Pedro Moche, argentino, casado, 26/10/1951, DNI 10.112.074, domiciliado en la calle Pelliza 1099, Olivos, Partido de Vicente López, Prov. Bs. As., CUIT No. 20-10112074-1; Pedro Pablo Poremba, arg., soltero, 26/9/1957, DNI 13.216.175, Hipolito Yrigoyen 771 Gral. Pacheco, Tigre, Prov. Bs. As., CUIT No. 20-13216175-6, aceptan los cargos.

Autorizada - María Belén Montes

Nº 52.381

COMPRIGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Reg. IGJ: 2765. La asamblea General Extraordinaria del 23-4-99 resolvió la reducción del capital de $ 360.000 a 5.000, modificándose el art. 4 del estatuto.

Presidente - Román P. Corneille

Nº 52.487

CORDON LELEQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Carlos José Miguens, argentino, nacido el 16/2/1949, casado, L.E. 7.657.685, empresario, domiciliado en la calle Rufino de Elizalde 2848, Cap. Fed.; Gonzalo Tanoira (h.), arg., nacido el 28/9/1969, casado, empresario, D.N.I. 21.109.736, domiciliado en Uruguay 3241, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura Pública del 16 de junio de 2000, Fº 5532, Reg. Notarial 190, Cap. Fed.; 3) "MINERA NAHUEL PAN S.A." 4) Av. Leandro N. Alem 1050, piso 6º Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros, a nombre propio y/o de terceros y dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Mineras e industriales: Adquisición, enajenación y toda clase de negociación de derechos y propiedades mineros, prospección, exploración, desarrollo, preparación, explotación, extracción, molienda, beneficio, fundición, refinación, elaboración y todo otro proceso de industrialización de cualquier clase de sustancias minerales, sus derivados y subproductos; manufactura de metales y fabricación de máquinas, equipos y herramientas para industrias mineras y metalúrgicas, y partes de aquéllos. b) Comerciales: Compraventa, transporte, importación y exportación de sustancias materiales, sus derivados y subproductos, y materias primas, productos, artículos, máquinas, equipos, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, relacionados con sus actividades mineras industriales y afines. Y el ejercicio de administraciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Rurales: Adquisición, venta, administración y explotación de tierras, bosques, campos, chacras y terrenos y toda clase de explotaciones forestales adquiridas en relación o como consecuencia de sus actividades mineras. d) Inmobiliarias: Construcción, adquisición, venta, urbanización, subdivisión, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles adquiridos en relación o como consecuencia de sus actividades mineras. e) Financieras: Operaciones financieras y de inversión, en general, mediante inversiones, participaciones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o participación en cualquier clase de fideicomiso, ya sea en carácter de fideicomitente, fiduciario o fideicomisario y/o en cualquier otro carácter; compraventa y negociación de títulos, valores, debentures, obligaciones negociables y toda clase de papeles de comercio, nacionales o extranjeros; suscripción de acciones, dar y tomar préstamos y financiaciones, con o sin garantía; constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley veintiún mil quinientos veintiséis y toda otra que requiera el concurso publico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueran prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 12.000; 8) Presidente: Carlos José Miguens, Vicepresidente: Gonzalo Tanoira (h.), Director titular: Luis Eugenio Bauret, Director suplente: Diego Luis Bauret, quienes aceptaron los cargos en la escritura de constitución; 9) Presidente o en su caso Vicepresidente; 10) 31 de Diciembre de cada año.

Escribana - Josefina Vivot

Nº 52.395

DALO

SOCIEDAD ANONIMA INM. IND. COM. Y FIN.

Por Asamblea del 27/10/99, se resolvió: a) Aumento del Capital a $ 12.000; b) Modificación y adecuación de Estatutos Sociales y c) Nombramiento Directores: Presidente: Cristina Enriqueta Guida; Vice: María Marta Cobelo; Dir. Tit.: Stella Maris Guida; Marta Sofía Poch de Cobelo; Dir. Sup.: Juan Ignacio Manzoni; Carolina Cappello; Eduardo Alejandro Cobelo y Marta Sofía Cobelo.

Abogado - Lorenzo Vallerga

Nº 55.177

EMEBE

S.A.C.F.A. I. y M.

(Expte. I.G.J. 194.260). Comunica que la asamblea unánime de accionistas del 17 de abril de 2000 resolvió elevar el capital social de $ 0,01 a $ 1.200.000 mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital" y, asimismo, modificar el art. 4º del Estatuto fijando el nuevo capital.

Autorizado - Daniel A. González

Nº 52.428

FENOBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Marcela Fernanda Vicente, arg., soltera, nac. 27/2/67, DNI 18.122.866, docente y Héctor Jorge Durán, arg., cas., nac. 20/5/50, DNI 8.462.301, electricista, domiciliados en Panamá 943, piso 11 "B", Cap. Fed. Por Escrit. 72 del 30/5/00, Esc. Ana M. Campitelli Fernández, F.169, Reg. 1284, C.F. Den: "FENOBRAS S.A." Dom. Panamá 943, piso 11 "B" C.F. Plazo 99 años desde insc. IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La realización de negocios relacionados con la construcción y venta de inmuebles por el régimen de propiedades horizontal y en gral. la construcción y compraventa de todo tipo de inmueble, a través de contrataciones directas o de licitaciones; la realización de obras civiles; la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios y/o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá efectuar importaciones, exportaciones, aceptar o recibir concesiones, representaciones y consignaciones dentro del país. Cap. $ 12.000 div. 12.000. acc. ord. nominat. no end. c/derecho a 1 voto c/u y de valor de $ 1 c/acción. Cada socio suscribe: Marcela F. Vicente 6.000 acciones; Héctor J. Durán 6.000 acciones e integran el 25% en dinero en efectivo y el resto en el plazo de 1 año a partir de la fecha. La Soc. prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 Ley 19.550 t.o. decreto 841/84. El Direc.; Pte. Marcela Fernanda Vicente; Dtor. Suplente Héctor Jorge Durán por el término de 3 años. Cierre Ej. 31/5/2000.

Autorizada - Andrea Gabriela Comán

Nº 52.339

FERROSTAAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 122, 27/6/2000, Reg. 1088, Capital, Protocolizó Reforma de Estatuto Social de "FERROSTAAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA"; por reducción de Capital art. 206/19.550, decidida por Asamblea Gral. Extraordinaria del 21/1/2000, Fº 75, que resolvió: Reducir el actual capital de $ 7.369.000 en $ 3.883.000, siendo su nuevo monto $ 3.486.000 representado por 3486 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1000 valor nominal c/u y 1 voto por acción. Se decidió rescatar y cancelar 3883 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1000 valor nominal c/u y 1 voto por acción. Reforma de "Artículo 4º que quedó redactado así: "El capital social es de pesos 3.486.000 representado por 3486 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1000 cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550.

Escribana - Susana Sierz

Nº 55.200

FIBRA IMAGEN RIO CUARTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 38, 15-06-2000, Reg. 236, Cap. Fed. Accionistas: Norberto Gaspar Forlin, arg., 29-11-1956, casado, ingeniero electrónico, DNI 12.590.131, dom. Guillermo Reyna 3280, Córdoba; Víctor Hugo Cosentino, arg., 1-3-1964, casado, ingeniero electricista electrónico, DNI 17.123.018, dom. Manzana 13, Casa 35, Barrio Amppya de San Luis y Víctor Raúl Moyano, arg., 17-7-1955, casado, ingeniero, DNI 11.589.091, dom. Yavi 4482, Casa 12, Barrio Las Palmas, Córdoba. Denominación: "FIBRA IMAGEN RIO CUARTO S.A." Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada, bajo cualquier forma, las siguientes actividades: 1) La instalación y explotación de canales de televisión abierta, servicios comunitarios de televisión y antenas comunitarias de televisión; 2) La creación y distribución de señales de audio y frecuencia modulada y/o cualquier otro servicio de radiodifusión, creado o a crearse y todos aquellos servicios y/o actividades conexas a la radiodifusión; 3) También podrá producir y/o crear y explotar señales televisivas propias y ajenas mediante la adquisición de los correspondientes derechos, distribuir las mismas por medio de transpondedores satelitales propios o alquilados a terceros, importar y exportar temporaria o definitivamente equipos electrónicos y material destinado al desenvolvimiento de las actividades a desarrollar; 4) También podrá explotar servicios de telefonía, transmisión de datos y/o cualquier otra actividad que en el futuro pueda desarrollar vinculada a las comunicaciones en todas sus formas. Capital: 12.000 $. Administración: Directorio entre 2 y 5 miembros con mandato de 2 años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Norberto Gaspar Forlin, Vicepresidente: Víctor Hugo Cosentino, Director Suplente: Víctor Raúl Moyano. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Tucumán 1667, 1er. piso, Cap. Fed.

Escribana - Gloria B. de Iturriza

Nº 52.409

FILIUM

SOCIEDAD ANONIMA

E.P. 63 - 21.06.00. Se resolvió Suprimir Inciso "C" del objeto social en lo que respecta a Asesoría Jurídica, Laboral, Económica y Financiera.

Autorizado - José Mangone

Nº 55.075

FRIGORIFICO SAN AGUSTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. 97, folio 213, 26.6.2000, Reg. 1811, Cap., Denominación "FRIGORIFICO SAN AGUSTIN S.A." socios: Carlos Alberto Nicolás Marino, arg., cas., comerc., 18.12.64, DNI 17.287.634, dom. Tapalqué 7344, Cap.; Javier Fernando Parada, arg., cas., comerc., 18.2.71, DNI 21.991.995, dom Cnel. Cárdenas 2239, Cap.; Marcelo Oscar Parada, arg., cas., comerc., 25.10.63, DNI 16.582.736, Zequeira 7054, Cap. Capital a $ 12.000, represent. 12.000 acciones ordinarias nominativas no endos. Val. nom. $ 1 c/acc. 1 voto por c/u. Domicilio: Capital Federal, sede: Montevideo 418, p 11, Prescinde de sindicatura. Admin.: Directorio: 1 a 5 titulares, plazo 3 ejerc. Org. Adm.: directorio: Presi: Carlos Alberto Nicolás Marino, Dir. supl.: Marcelo Oscar Parada, cierre de ejercicio 31 de diciembre. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: elaboración, industrialización, importación, exportación, compra, venta, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización minorista o mayorista de todo tipo de chacinados, embutidos, y fiambres y de todo tipo de productos alimenticios en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Escribana - María Cristina Moore

Nº 52.386

GENERAL MOTORS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 25/08/93, Nº 7934, Lº 113, Tº A de S.A., Comunica que por Asamblea Ordinaria, Extraordinaria, Autoconvocada y Unánime de Accionistas del 27/03/2000, "GENERAL MOTORS DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA." resolvió aumentar el capital social (Art. 188 Ley 19.550) de la suma de $ 278.085.714 a la suma de $ 318.902.040, emitiendo 40.816.326 acciones ordinarias nominativas, no endosables, reformándose el Art. 4º del Estatuto Social.

Apoderada - María Galante

Nº 52.471

GRUPO GLASS

S.A.C.I.F.

IGJ. 1.682.218. Esc. Nº 123, 26/6/2000, Reg. 1185, Cap. Escritura complementaria de Publicación día 9/6/2000, Recibo Nº 50.448 designación de director suplente: Roberto Porras, arg., cas., comerc. 22/7/1945, LE. 4.969.198, Serrano 544, Cap., que acepta el cargo.

Autorizada - Paola Viviana Regalzi

Nº 52.405

HELICOID ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escr. del 26/05/2000. Socios: Matías Ezequiel Torchinsky, arg., nac. 9/9/76, solt., consultor en sistemas, DNI 25.477.307, Lavalleja 162, PB "F" Cap. Fed., Sebastián Raúl Wain, arg., nac. 26/12/73, solt., consultor en seguridad informática, DNI 23.803.567, Hipólito Yrigoyen 1578, 4º "16" Cap. Fed., Gustavo Demián Sapir, arg., nac. 8/9/73, solt., diseñador, DNI 23.453.690, Av.

Rivadavia 6074, 9º "E" Cap. Fed.; Hernán Javier Blacher, arg., nac. 18/2/74, solt., consultor en comunicaciones, DNI 23.803.957, Campos Salles 2346, 1º "D" Cap. Fed. y Gabriel Damián Mops, arg., nac. 18/7/76, solt., empresario, DNI 25.433.524, Vera 375, Cap. Fed. "HELICOID ARGENTINA S.A.", Reconquista 745 PB "Q" Cap. Fed. Plazo: 99 años inscrip. R.P.C. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, a las siguientes actividades: A) Comerciales y de Servicio: Mediante la compra, venta, producción, fabricación, elaboración, distribución, representación, importación y exportación, de todo tipo de mercaderías, materias primas e insumos, diseños y modelos industriales, de todo tipo de indumentaria, especialmente de remeras, posters, gorros, corbatas, y de todo tipo de productos y mercaderías que se utilicen con fines comerciales, desarrollando y/o utilizando infraestructura informática que facilite su operatoria B) Internet: Desarrollo de internet, instalación de servidores propios y/o para terceros, alojamiento de paginas web (hosting) propias y/o para terceros, alojamiento de cuentas de correo electrónico (e-mail) propias y/o para terceros, desarrollo de sitios de internet (web site) propios y/o para terceros, desarrollo de páginas web, diseño gráfico, fotografía y fotografía digital, explotación de estudio de fotografía, fotografía digital, video y sonido, alojamiento de servidores para terceros dentro del propio servidor (housing), y todo lo que tenga que ver con el desarrollo del negocio de internet, desarrollo y producción de hardware y software, desarrollo e implementación de redes, sistemas de comunicación y aplicaciones de comunicación, tanto en el mercado nacional como internacional. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital $ 12.000 representado en 12.000 acciones Val/Nom. $ 1 c/Acc. 1 voto por acción. Ordinarias, nominativas. Prescinde de sindicatura. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Plazo: 2 ejercicio. Presidente: Sebastián Raúl Wain. Vicepresidente: Matías Ezequiel Torchinsky. Director Titular: Gustavo Demián Sapir. Directores Suplentes: Gabriel Damián Mops y Hernán Javier Blacher. Cierre ejercicio: 31 diciembre c/año.

Escribana - Laura Benítez Cruz
Nº 52.387

HUEMULES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Carlos José Miguens, argentino, nacido el 16/2/1949, casado, L.E. 7.657.685, empresario, domiciliado en la calle Rufino de Elizalde 2848, Cap. Fed.; Gonzalo Tanoira (h.), arg., nacido el 28/9/1969, casado, empresario, D.N.I. 21.109.736, domiciliado en Uruguay 3241, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura Pública del 16 de junio de 2000, Fº 5528, Reg. Notarial 190, Cap. Fed.; 3) "MINERA NAHUEL PAN S.A." 4) Av. Leandro N. Alem 1050, piso 6º, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros, a nombre propio y/o de terceros y dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Mineras e Industriales: Adquisición, enajenación y toda clase de negociación de derechos y propiedades mineros, prospección, exploración, desarrollo, preparación, explotación, extracción, molienda, beneficio, fundición, refinación, elaboración y todo otro proceso de industrialización de cualquier clase de sustancias minerales, sus derivados y subproductos; manufactura de metales y fabricación de máquinas, equipos y herramientas para industrias mineras y metalúrgicas, y partes de aquéllos. b) Comerciales: Compraventa, transporte, importación y exportación de sustancias materiales, sus derivados y subproductos, y materias primas, productos, artículos, máquinas, equipos, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, relacionados con sus actividades mineras, industriales y afines, y el ejercicio de administraciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Rurales: Adquisición, venta, administración y explotación de tierras, bosques, campos, chacras y terrenos y toda clase de explotaciones forestales adquiridas en relación o como consecuencia de sus actividades mineras. d) Inmobiliarias: Construcción, adquisición, venta, urbanización, subdivisión, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles adquiridos en relación o como consecuencia de sus actividades mineras. e) Financieras: Operaciones financieras y de inversión, en general, mediante inversiones, participaciones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o participación en cualquier clase de fideicomiso, ya sea en carácter de fideicomitente, fiduciario o fideicomisario y/o en cualquier otro carácter; compraventa y negociación de títulos, valores, debentures, obligaciones negociables y toda clase de papeles de comercio, nacionales o extranjeros; suscripción de acciones, dar y tomar préstamos y financiaciones, con o sin garantía; constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley veintiún mil quinientos veintiséis y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueran prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 12.000; 8) Presidente: Carlos José Miguens, Vicepresidente: Gonzalo Tanoira (h.), Director Titular: Luis Eugenio Bauret, Director Suplente: Diego Luis Bauret, quienes aceptaron los cargos en la escritura de constitución; 9) Presidente o en su caso Vicepresidente; 10) 31 de Diciembre de cada año.

Escribana - Josefina Vivot
Nº 52.393

IDEAS GRAFICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura Nº 268 del 22/06/2000 pasada ante la Escribana M. B. Oyhanarte, adscripta al registro 590 de Cap. Fed, se resolvió El aumento del Capital Social de $ 12.000 a $ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción, Reformándose en consecuencia el Artículo Quinto del Estatuto Social. Asimismo se Designaron Nuevas Autoridades y se Distribuyeron los cargos, quedando en consecuencia integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Emilio Bassini. Vicepresidente: Jorge Cohen. Directores Titulares: Paul Oudenhoven, Pablo G. Eviner y Pablo Vergara Del Carril. Directores Suplentes: Luis G. Pastoriza y Pablo F. Richards.

Escribana - María Belén Oyhanarte
Nº 52.414

INFORMATICA ON LINE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 111, del 30-05-2000, folio 340 del Registro de Capital 1262, ante su titular Carlos G. Frieboes, Accionistas: Sergio Eduardo Francolino, argentino, nacido 15-09-64, soltero, comerciante, D.N.I. 17.030.278, CUIT 20-17030278-9, domicilio Miller 3424, Capital Federal; Carlos Alberto Haim, argentino, nacido 30-07-56, divorciado, comerciante, D.N.I. 11.958.037, CUIT 20-11958037-5, domicilio Morón 2918, 7º piso, Capital Federal; Guillermo Adrián Cisterna Mansilla, argentino, nacido 15-08-68, casado, comerciante, D.N.I. 20.410.329, CUIT 20-20410329-2, domicilio Larrea 1061, 4º piso, dpto. "B", Capital Federal; Hugo Daniel Salvo, argentino, nacido 7-12-59, casado, comerciante, D.N.I. 13.621.594, CUIT 23-13621594-9, domicilio Lavalle 1734, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Carlos Alberto Zuluaga, argentino, nacido 17-10-40, casado, comerciante, D.N.I. 4.318.011, CUIT 20-04318011-9, domicilio Concordia 1886, Capital Federal; Pablo Javier Parent, argentino, nacido 6-10-64, casado, comerciante, D.N.I. 17.130.088, CUIT 20-17130088-7, domicilio Mitre 1356, 9º piso, dpto. "A", Rosario, Pcia. de Santa Fe; "Michigan Ingeniería Informatica S.A.", CUIT 30-69303047-8, domicilio Santa Fe 2130, Barrio Alta Córdoba, Ciudad y Pcia. de Córdoba; "THS S.R.L.", CUIT 30-70604494-5, domicilio Avda. Roque Sáenz Peña 846, 8º piso, Capital Federal; "Sistex S.A.", CUIT 30-61630088-8, domicilio Infanta Mercedes San Martín 84, ciudad y Provincia de Mendoza; "W.S.C. S.R.L.", CUIT 30-69059971-2, domicilio Avda. de los Incas 5092, Capital Federal; "Febicom S.A.", CUIT 30-65611245-6, domicilio Moreno 1270, 2º piso, oficina 204, Capital Federal. Denominación: "INFORMATICA ON LINE ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años, a partir fecha de inscripción en el Registr. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Comprar, producir, vender, permutar, importar y exportar, distribuir y comercializar todo tipo de componentes, equipos y/o sistemas, piezas sueltas o materias primas de sistemas alternativos de energía, equipos electrónicos, informativos, comunicaciones y telecomunicaciones. Proporcionar servicios de valor agregado, acceso, transmisión y almacenamiento de datos de cualquier naturaleza, utilizando la red Internet y/o cualquier otra red de telecomunicaciones pública o privada disponible. Asumir, tomar o conceder representaciones, franquicias, licencias de equipos de computación, consignaciones o mandatos de personas o empresas dedicadas a operaciones realizadas o a realizarse dentro del campo de actividades propias y afines a la tecnología de uso informático y comunicaciones. Asesoramiento técnico, adiestramiento, capacitación y consultoría de ingeniería de proyectos especiales, análisis de sistemas para aplicaciones científicas y tecnológicas, administrativas y comerciales. b) Industriales: Fabricación, armado, ensamble, distribución y comercialización de productos informativos, electrónicos, audio, telefonía y telecomunicaciones; c) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias y financieras y de inversión, con exclusión de la previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas otras que requieran del concurso público; d) Explotación de actividades relacionadas con la televisión, radio y estaciones transmisoras, las artes gráficas, la edición de diarios, revistas, libros y toda otra clase de publicación; e) Publicidad en todas sus formas; f) Organización de espectáculos y representaciones artísticas; g) Actuar como consultora. Cuando los trabajos lo requieran, serán contratados los profesionales idóneos. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y declaraciones que se relacionen con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Es valor entendido que la operatoria es amplia y sin restringir este principio podrá actuar dentro del campo posible y claro está a través de licitaciones públicas y privadas, concursos de precios, contrataciones directas y cualquier otro modo de actuar. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos, a tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes y el presente contrato. Capital: $ 44.000, —representado por 4.400— acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco votos c/u y de valor $ 10 c/acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria. Organo de administración: Directorio, integrado por 1 a 13 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en forma conjunta, en caso de ausencia o impedimento del presidente o vicepresidente, la representación será conjunta con uno de los directores, indistintamente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Daniel Alejandro Felicitato; Vice presidente: Guillermo Adrián Cisterna Mansilla; Director Suplente Primero: Carlos Alberto Haim; y Director Suplente Segundo: Carlos Alberto Zuluaga. Cierre Ejercicio: el 30/06 de c/año. Domicilio: Moreno 1270, 2º piso, oficina 207, Capital Federal.

Escribano - Carlos G. Frieboes
Nº 52.463

INVERSALTA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 99, Fº 203, 18/5/2000. Constituyen: Jorgelina Lavaque, argentina, soltera, médica, DNI 16.734.863, CUIT 27-16734863-2, dom. en Arcos 2767, primer piso de esta Ciudad; Alejandro Mario Cavolo, argentino, casado, comerciante, DNI 16.307.388, CUIT 30-16307388-9, dom. en Catamarca 70, Salta, Provincia de Salta. Denominación: INVERSALTA S.A. Domicilio social: Avenida Libertador 5722, 10 piso (41), Capital Federal. Plazo duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros la siguiente actividad comercial, financiera, e inmobiliaria: a) Distribución, comercialización y venta de componentes de electrónica, electricidad, electromecánica, telefónica y anexos. b) Servicios técnicos, prestación de servicios en el área de: 1) Telecomunicaciones, electrónica y aquellas otras en las que ambas se relacionan. 2) Computadoras electrónicas. 3) Energía, electricidad y todo lo relacionado a ellas. 4) Administración. 5) Combinación de cualquiera de las áreas precedentes. Las prestaciones podrán comprender estudios de factibilidad, proyección de sistemas, investigación de problemas técnicos, provisión de sistemas de computadoras, telecomunicaciones y energía, instalación de todo tipo de equipos de computadoras, telecomunicaciones, energía y electricidad, mantenimiento y/o administración de sistemas de telecomunicaciones, energía y electricidad, instalación de mantenimiento preventivo y correlativo de todo tipo de equipos y sistemas derivados y desarrollados en cualquiera de los puntos indicados, instalación y explotación de forma directa y/o representación de terceros de locutorios públicos, para todo tipo de comunicaciones. Publicidad, armado y diagramación de avisos publicitarios, publicidad estática y medios de comunicaciones. Comercial: Relacionados con los objetos sociales expuestos, pudiendo actuar como importadores y exportadores. Constructora: Mediante la construcción de veredas, calzadas, hormigón armado, pavimento y caminos. Diseño y desarrollo de dichos productos y prestación de servicios de asesoramiento, mantenimiento y reparación de sistemas y programas y a la capacitación de personal técnico especializado en la venta de dichos productos. Financiera mediante la compra, venta o permuta de cualquier forma legal de adquisición o enajenación al contado o a plazos de toda clase de títulos, certificados, acciones, valores públicos o privados, ya sean nacionales o extranjeros, mediante el aporte de capital a empresas constituidas o a constituirse, otorgamientos de préstamos con o sin garantía hipotecaria reales o personales, letras hipotecarias, fideicomiso, fideicomiso financiero y leasing, con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. Inmobiliaria y constructora: Mediante la construcción de obras de todo tipo, civiles, públicas o privadas, viviendas e inmuebles en propiedad horizontal, mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales así como su explotación, arrendamiento y administración. Construcción, comercialización, venta y administración de clubes de campo, edificios en propiedad horizontal, barrios privados, prehorizontalidad. Administración y locación de inmuebles propios y ajenos de todo tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital social $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, con mandato de dos ejercicios debiéndose elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Jorgelina Lavaque; Director Suplente: Alejandro Mario Cavolo.

Escribano - J. Eduardo Scarso
Nº 52.411

LG Y ASOCIADOS CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 20/6/2000, otorgada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al Folio 678 del Registro 598 de su adscripción, se constituyó la sociedad "LG Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A.", con domicilio en Godoy Cruz 2222, Cap. Fed. Socios: Alberto Alejandro Lusa, arg. nacido 5/8/59, divorciado, médico veterinario, DNI 13.529.527, domiciliado en C. Puch número 1000 y Camino Derqui, Barrio La Casualidad, Pilar, Prov. Bs. As. y César Fernández Garrasino, arg., nacido 11/12/63, casado, médico veterinario, DNI 16.794.498, domiciliado en Necochea 1234, Quilmes, Prov. Bs. As. Objeto: Importación, exportación, fabricación, venta por mayor o menor y distribución de productos y/o accesorios alimenticios y veterinarios para animales. Asimismo dedicarse al asesoramiento y servicios de consultoría en nutrición animal. Capital social: $ 12.000. Plazo de duración: 99 años. Administración: El directorio estará integrado de 1 a 5 miembros titulares y 1 o más Directores Suplentes, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Alberto Alejandro Lusa; Director Suplente: César Fernández Garrasino. Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Escribano - Ariel E. Yedlin
Nº 55.089

LICITATIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. púb. Nº 288, 25/4/00, pasada ante el esc. Eduardo G. Gowland, titu-

lar del Reg. Nº 94 de la ciudad de Bs. As., se constituyó una sociedad anónima: 1) Carlos Marcelo Agote, argentino, casado, empresario, nacido el 29/10/53, DNI 10.809.389, domiciliado en Establecimiento "La Perica", Ruta 6, Open Door, Prov. de Bs. As. 2) Federico Luis Amadeo, argentino, casado, abogado, nacido el 27/7/58, DNI 12.045.821, domiciliado en Golf Club Argentino, Ruta 8, Kilómetro 41,5, Del Viso, Prov. de Bs. As. 3) LICITATIO S.A. 4) Av. del Libertador 602, piso 4º, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: a) La creación, desarrollo y posicionamiento de un portal, nacional o internacional, o de uno o más sitios en internet, intranet y/o extranet y/o cualquier otro medio de comunicación que implique el enlace de computadoras en red, de servicios relacionados con licitaciones, concursos y/o contrataciones, públicas y/o privadas. b) La comercialización mayorista y/o minorista de toda clase de actividades relacionadas con la publicidad y el diseño, compra, venta, arrendamiento y toda otra forma de comercialización de espacios publicitarios en cualquiera de sus formas y medios, ya sea radial, televisivo, cinematográfico, gráfico, vía pública en ruta, caminos, autopistas, aéreo, fluvial, marítimo, medios interactivos y redes de computación. c) La explotación por cualquier título de toda clase de propiedad industrial e intelectual, así como la celebración de toda clase de contratos que tengan por objeto la concesión del uso o autorización de explotación de marcas, patentes, invenciones, modelos y dibujos industriales, diseños textiles, la cesión o autorización de uso de nombres comerciales, la concesión de derechos de autor, la transmisión de conocimientos técnicos y la provisión de asistencia técnica, así como la celebración de toda clase de contratos de distribución y licencia de uso. d) La adquisición, enajenación por cualquier título, y en general, la realización de toda clase de actos de comercio respecto de servicios de asesoramiento e información, consultoría técnica administrativa, financiera y contable especializada y de planificación, con respecto a licitaciones, concursos y contrataciones, públicas y/o privadas y servicios afines incluyendo la provisión de pliegos y la actualización y obtención de antecedentes. Dichos servicios y comercializaciones podrán ejercerse ante organismos del Estado Nacional, Provincial y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o empresas públicas o privadas, pudiendo inscribirse como proveedora del Estado. Podrá realizar ofrecimientos en licitaciones públicas, privadas y cualquier otra forma de consulta de precios acorde con la actividad descripta, ya sea dentro del ámbito nacional y/o internacional. e) La actuación en carácter de representante, intermediario, mediador, comisionista, agente, factor, asesor y prestador de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la distribución de productos y mercaderías nacionales o importadas ante toda clase de personas o instituciones de naturaleza civil o comercial, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en la realización de toda clase de operaciones, actos y contratos civiles, comerciales y/o laborales relacionados con las actividades descriptas precedentemente. f) El otorgamiento de préstamos, con o sin garantía real, a personas físicas o jurídicas, realizar aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, comprar o vender acciones, títulos, debentures y todo tipo de valores con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, así como también otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales, respecto de obligaciones propias o de terceros. g) Inversiones o aportes de capital a sociedades de todo tipo, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y para cualquier tipo de negocio; y h) Compra, venta, permuta, alquiler, subalquiler, arrendamiento y administración de inmuebles propios o ajenos, arrendarlos y explotarlos ya sea directamente o por intermedio de agentes autorizados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) De 3 a 9 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Carlos Marcelo Agote; Vicepresidente: Federico Luis Amadeo; Director titular: Martín Rodolfo Costantini; Director Suplente: Martín Richard O'Farrell, por un ejercicio. 9) Presidente del Directorio o, en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente. 10) Prescinde de sindicatura. 11) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Alejandra Cabana
Nº 52.378

MARIO ANTONIO BUSTILLO

SOCIEDAD ANONIMA

(Insc. 6/8/99 Nº 11.318, Lº 6, Soc. por Acciones). Por AGO y AGE se prescindió de la sindicatura, se ref. el art. 9 y se designó Director Suplente al ctdor. Jorge Alberto Roperti.

Jorge E. Esponda
Nº 55.175

MEDRANO 1625

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/6/2000. 2) José Ramón Lamas, argentino, nacido el 13/12/1949, DNI 8.274.886, divorciado, empresario, domiciliado en Baigorria 5471, Cap. Fed. y Francisco Iozzo, argentino, nacido el 4/10/1926, DNI 4.222.905, casado, comerciante, domiciliado en Santa Fe 5380, piso 7º "D", Cap. Fed. 3) MEDRANO 1625 S.A. 4) Medrano 1625, Cap. Fed. 5) 5 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Construcción, planificación, proyección de edificios, estructuras de todo tipo, departamentos, casas y en general toda clase de construcciones privadas. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, loteo, subdivisión, fraccionamiento y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales. Importación: de toda clase de productos relacionados con la actividad de la construcción. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: José Ramón Lamas; Director Suplente: Francisco Iozzo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 52.436

MINERA NAHUEL PAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Carlos José Miguens, argentino, nacido el 16/2/1949, casado, LE 7.657.685, empresario, domiciliado en la calle Rufino de Elizalde 2848, Cap. Fed.; Conzalo Tanoira (h.), arg., nacido el 28/9/1969, casado, empresario, DNI 21.109.736, domiciliado en Uruguay 3241, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura pública del 16 de junio de 2000, Fº 5524, Reg. Notarial 190, Cap. Fed. 3) MINERA NAHUEL PAN S.A. 4) Av. Leandro N. Alem 1050, piso 6º, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros, a nombre propio y/o de terceros y dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Mineras e Industriales: Adquisición, enajenación y toda clase de negociación de derechos y propiedades mineros, prospección, exploración, desarrollo, preparación, explotación, extracción, molienda, beneficio, fundición, refinación, elaboración y todo otro proceso de industrialización de cualquier clase de sustancias minerales, sus derivados y subproductos; manufactura de metales y fabricación de máquinas, equipos y herramientas para industrias mineras y metalúrgicas, y partes de aquellos. b) Comerciales: Compraventa, transporte, importación y exportación de sustancias materiales, sus derivados y subproductos, y materias primas, productos, artículos, máquinas, equipos, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, relacionados con sus actividades mineras, industriales y afines, y el ejercicio de administraciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Rurales: Adquisición, venta, administración y explotación de tierras, bosques, campos, chacras y terrenos y toda clase de explotaciones forestales adquiridas en relación o como consecuencia de sus actividades mineras. d) Inmobiliarias: Construcción, adquisición, venta, urbanización, subdivisión, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles adquiridos en relación o como consecuencia de sus actividades mineras. e) Financieras: Operaciones financieras y de inversión, en general, mediante inversiones, participaciones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o participación en cualquier clase de fideicomiso, ya sea en carácter de fideicomitente, fiduciario o fideicomisario y/o en cualquier otro carácter; compraventa y negociación de títulos, valores, debentures, obligaciones negociables y toda clase de papeles de comercio, nacionales o extranjeros; suscripción de acciones, dar y tomar préstamos y financiaciones, con o sin garantía, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley veintiún mil quinientos veintiséis y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueran prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Carlos José Miguens; Vicepresidente: Gonzalo Tanoira (h.); Director Titular: Luis Eugenio Bauret; Director Suplente, Diego Luis Bauret, quienes aceptaron los cargos en la escritura de constitución. 9) Presidente o en su caso Vicepresidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Josefina Vivot
Nº 52.394

MONITOR DE MEDIOS PUBLICITARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº en la IGJ: 1.641.887. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de marzo de 2000, se resolvió la reforma del artículo 1 de su estatuto social.

Autorizada - María Soledad Santiago
Nº 52.480

MOVILIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 26/6/2000, Reg. 160. Socios: Marcelo Pablo Drufuka, argentino, 12/9/64, soltero, empresario, DNI 17.257.836, CUIT 20-17257836-6 y Raúl Drufuka, argentino, nacido el 21/9/24, viudo, empresario, LE 4.323.788, CUIL 20-04323788-9, ambos domiciliados en Cnel. Díaz 1660, 5º, de esta ciudad. Plazo: 99 años. Sede: Cnel. Díaz 1660, 5º. Capital $ 12.000. Objeto: La compra, venta, permuta, importación, exportación y comercialización en todas sus formas, incluso vía internet de todo tipo de bienes y servicios. Administración: 1 a 3. Presidente: Marcelo Pablo Drufuka; Director Suplente: Raúl Drufuka. Duración: 3 ejec. Repres. legal: Presidente o Vicepresidente indist. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. social: 30/6.

Escribana - María A. Solari
Nº 52.333

NAHJES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 187 del 10/5/2000, escrib. Gutiérrez De Simone, constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en Uruguay 1143, 5º "C", con sujeción a lo sig.: Accionistas: Jorge Roberto Safa, nac. el 3/8/53, DNI 10.816.456 y Norma Mico, nac. el 21/5/56, DNI 12.131.733. Ambos argentinos, casados, comerciantes y domic. en Obligado 1297, Adrogué, Pcia. Bs. As. Denominación: NAHJES S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La soc. tendrá por objeto la realizac. por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la compra venta, permuta, comercialización, representación, comisión, consignación, distribución, depósito, transporte, fraccionamiento y envasado de: 1) Productos, subproductos y/o residuos agrícolas, ganaderos, forestales, pesqueros, en su estado natural o elaborados, inclusive productos destinados al consumo en general, a la alimentación y abonos agrícolas. 2) Mercaderías, artículos y efectos de toda clase, carácter o naturaleza, relacionados con sus actividades agropecuarias. 3) Motores, tractores, maquinarias, máquinas, artículos, implementos, herramientas y accesorios destinados a las actividades agrícola-ganadera, pesquera y forestal. 4) Agroquímicas, fertilizantes, sean de origen animal, vegetal o mineral, naturales o sintéticos, explotación de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos e instalaciones de cabañas, tambos, criaderos, granjas, chacras, viveros, silos, molinos y depósitos para el almacenamiento de productos agropecuarios en general. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernadas y/o criadero de animales. La forestación y reforestación en cualquier predio sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000. Adminis.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres. legal: Presidente. Fiscaliz.: Prescinde. Cierre ejer.: 31/10 de c/año. Directorio: Presidente: Jorge Roberto Safa; Vicepresidente: Mariela Romachuk y Directora Suplente: Stella Maris Safa.

Autorizada - Ana M. Maloberti
Nº 52.366

NEWPLIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 34 del 26/06/2000, Fº 99, Reg. Cap. 478, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de accionistas del 30/01/2000 donde se resolvió la modificación del Objeto Social que quedo redactado así: "Artículo Tercero: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, y bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas, incluida la unión transitoria de empresas y la agrupación de colaboración empresaria, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de máquinas fotocopiadoras, impresoras e instrumentales eléctricos, mecánicos y electrónicos para el hogar, el comercio y la industria, de todo tipo y características, sus repuestos e insumos. b) Comerciales: La compraventa, exportación, importación, permuta, leasing, representación, comisión, consignación, distribución, y fraccionamiento de los objetos referidos en a), ya sean propios o ajenos. c) Servicios: Arrendar por cualquier sistema los servicios de fotocopiadoras, impresoras y aparatos determinados en el apartado a), ya sean propios o ajenos; prestar servicios de mantenimiento técnico y de reparación, servicios de fotocopiado, duplicaciones, digitalización, vectorización de planos y documentos, copias heliográficas y todo tipo de reproducciones gráficas y servicios conexos, tales como anillados, espiralados y encuadernación; como asimismo elaborar y comercializar, sistemas y/o programas de aplicación sobre computadoras, análisis y desarrollo de sistemas, asesoramiento y capacitación de terceros en dichas actividades. A tal fin la sociedad queda facultada para efectuar la financiación de los bienes mencionados actuando como acreedor prendario en los términos de la ley 12.962, texto ordenado por el Decreto 897/95". Inscripta I.G.J. el 22/12/97, Nº 15162, Lº 123, Tº A de S. A.

Escribana - Delia Alicia Bonfanti
Nº 52.421

NGV 2

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Marcelo Fabián Fernández, casado, 36 años de edad, comerciante, DNI 16.680.587, domic. Paso de la Patria 585, Valentín Alsina, Bs. As.; 2) Néstor Mario Fernández, casado, 41 años de edad, comerciante, DNI 12.270.677, domic. Hipólito Yrigoyen 2939 Lanús, Bs. As.; 3) Angel Antonio Fabián Mónaco, casado, 35 años de edad, docente, DNI 17.202.770, domic. Chivilcoy 616 Villa Ballester, Bs. As.; 4) Dolores Josefina Barruti de Gutiérrez, casada, 52

años de edad, ama de casa, LC 5.753.230, domic. Guido 1621, 6º, "M", Cap. Fed.; 5) Isabel Benita Barruti, soltera, 53 años de edad, empleada, LC 5.422.492, domic. Arenales 1438 Cap, Fed.; 6) Rafael Barruti, casado, 48 años de edad, ing. agrónomo, DNI 10.133.728, domic. Av. Santa Fe 1678 Cap. Fed.; 7) Fernando Guillermo Gutiérrez, casado, 54 años de edad, ingeniero, LE 4.526.246, domic. Guido 1621, 6º, "M", Cap. Fed.; 8) Andrés Mariano Barruti, casado, 45 años de edad, empresario, DNI 11.266.413, domic. Florentino Ameghino 329 Beccar, Pcia. Bs. As.; 9) Marcela Barruti, soltera, 50 años de edad, empleada, DNI 6.187.673, domic. Juncal 1435, 1er piso, "A" Cap. Fed.; 10) Oscar Hernando Robledo, casado, 42 años de edad, comerciante, DNI 12.418.186, domic. Formosa 3047 San Justo, Pcia. Bs. As.; 11) Diego Marcelo Fernández, casado, 32 años de edad, desp. de aduana, DNI 18.552.999, domic. Pedro Lozano 4482 Cap. Fed.; 12) Marcelo Gabriel Lezcano, soltero, 33 años de edad, empresario, DNI 18.123.929, domic. Estrada 1517 Banfield, Pcia. Bs. As.; todos argentinos; 13) "NGV Investments S.A." domic. legal Tucumán 1484, 11º, ofic. "A" y "B" Cap. Fed. inscripta I.G.J 20/8/98 Nº 7890 Lº 2 de S.A. Representada por su Presidente Osvaldo Claudio del Campo, arg., casado, 35 años de edad, empresario, DNI 16.938.001. 2) Esc. Púb. 26/6/00, Fº 863, Reg. 1347, Esc. Hilda F. Migdal. 3) "NGV 2 S.A.". 4) San Martín 662, 3º, A, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros los siguientes actos: A) Servicios para vehículos repuestos y accesorios: Explotación de estaciones de servicio de Gas Natural Comprimido para vehículos, comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios. Arriendo y subarriendo de equipos de compresión, transporte y despacho de gas natural. B) Comercialización de combustibles, lubricantes derivados del petróleo, accesorios: Explotación de estaciones de servicio, mediante la comercialización de combustibles, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio. C) Kiosco, Supermercado y Gastronomía: Explotación comercial en el mismo predio a instalar la estación de servicio de GNC para vehículos, del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados y cualquier otro rubro de la gama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Y toda otra actividad relacionada con la gastronomía y la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comidas. D) Construcción, contratos de concesión, franquicia, leasing, locación, arriendo o subarriendo y/u operaciones vinculadas con la explotación del objeto precedentemente desarrollado, pudiendo formar parte asimismo de otras sociedades, establecer primas de emisión de entrada. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad pondrá los avales y/o garantías que la índole requiere y tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. Los servicios y actividades comprendidas en el presente objeto social se prestarán a través de profesionales con título habilitante cuando las leyes y reglamentos que rijan la actividad así lo exijan. 6) Plazo: 10 años, desde su insc. 7) Cap. $ 450.000. Acciones 100, $ 4.500 VN c/u nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una. 8) Adm. y Representación: Directorio de 1 a 9 miembros titulares por 3 años. Pueden ser reelectos. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento. 10) Prescindencia de sindicatura. 11) Cierre ej. 30/06. 12) Directorio: Presidente: Osvaldo Claudio del Campo. Director Suplente: Mario Miguel Pauluk, argentino, casado, 34 años de edad, empresario, DNI 17.751.352, domic. Panamá 847, Martínez, Pcia. Bs. As., aceptaron cargos.

Escribana - Hilda F. Migdal
Nº 55.166

NUTRICIA-BAGÓ

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ. 1.674.671) Comuníquese que por Asamblea General Extraordinaria del 14/06/2000 se reformó el artículo décimo primero del Estatuto Social que versa sobre la composición del órgano de administración.

Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 55.168

OVERCOME

SOCIEDAD ANONIMA

En la constitución de la sociedad, la I.G.J. observó al inc. c) del art. 3º, debiendo suprimirse el asesoramiento legal, en consecuencia el inc. c) queda así redactado: c) Servicio de y para el asesoramiento de empresas, en el área laboral, económica, financiera, administrativa, industrial.

Autorizado - Jorge Della
Nº 52.410

PANCHO RAMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nro. 44 del 17/05/2000. Accionistas: a) Sr. Carlos Cullen, LE 4.436.313, argentino, nacido el 01/02/44, divorciado, ingeniero agrónomo, con domicilio en Acevedo 850, Ciudad de Bs. As.: b) Sr. Francisco Cullen. D.N.I. 21.495.723, argentino, nacido el 14.04.1970, soltero, abogado, con domicilio en Esmeralda 1319, piso 5º "C", Ciudad de Bs. As., Denominación: PANCHO RAMOS S.A. Objeto: La realización por sí o por terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cría caballar y explotación de haras, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra. venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. Mediante la compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación o importación de cereales, oleaginosos. forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes. herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como distribuidor. comisionista, agente o mandatario para la venta de los productos y artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas vigentes en la materia; b) Forestales: Mediante la forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales: aserrado, cepillado de tablas postes vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades; industrialización de maderas en general en todas sus formas y variedades; compraventa, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades; c) Educativas: Mediante la organización de excursiones, paseos y visitas guiadas a establecimientos agrícolo-ganaderos, de carácter formativo y educativo, dirigidas tanto a establecimientos de enseñanza como a cualquier otro tipo de institución formativa o de recreación; d) Transporte: Mediante el transporte automotor de hacienda y/o productos alimenticios; e) Financiera: Mediante el desarrollo de todo tipo de actividades financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses. financiaciones y toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales, La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Podrá operar con bancos oficiales, privados o mixtos, con la Junta Nacional de Carnes o Granos o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con el aspecto financiero de exportación de productos cárneos, subproductos y derivados; f) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda otra clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Mediante la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; g) Hotelería: Mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá comprar, locar, construir, remodelar o refaccionar edificios destinados a la hotelería; explotar por cuenta propia o de terceros edificios destinados a la hotelería u hospedaje; instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios, atención de bar, comidas, espectáculos y variedades; h) Inmobiliarias: Mediante la explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, y la realización de todo tipo de negociaciones con relación a los mismos; i) Comerciales: La compra y venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de productos, frutos, sus derivados y subproductos, semovientes y mercaderías, nacionales o extranjeras, la representación, franchising, licencia, la participación en cualquier clase de sociedades y cualquier otra forma de comercialización de los mismos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: Su plazo vencerá el 27/2/2038, fecha correspondiente a la vigencia de la sociedad escindente Santa Helena S.A.C.A. Capital: $ 185.000. Administración: A cargo de un directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, con mandato por 3 ejercicios, e igual o menor número de suplentes. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año. Representación: Presidente: Sr. Carlos Cullen. Director Suplente: Sr. Francisco Cullen. Sede social: Acevedo 850, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Héctor R. Trevisán
Nº 52.385

POLOCLICK.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 428, otorgada el 13/6/2000, Folio 1533 del Registro 374 Cap. Fed., quedó constituida la sociedad anónima POLOCLICK.COM S.A. mediante: 1) Datos de los accionistas: Marcelo Pestarino, argentino, casado, nacido el 30/1/1954, DNI 11.008.112, contador público, con domicilio en Esmeralda 1319, Piso 8, Cap. Fed.; Luis Garrahan, argentino, casado, nacido el 27/2/1958, DNI 12.045.497, editor, con domicilio en Copérnico 2335, P.B., Capital Federal; Sra María Lía Joost Newbery de Garrahan, argentina, casada, DNI 14.591.648, nacida el 10/12/1960, psicopedagoga, con domicilio en Copérnico 2335, P.B., Capital Federal y Lorena Manso, argentina, soltera, nacida el 9/3/72, DNI 22.644.142, con domicilio en José Hernández 2040; piso 18 "A", administradora de empresas; 2) Denominación social: POLOCLICK.COM S.A.; 3) Sede Social: Av. Las Heras 2321, P. 7º "b"; 4) Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) crear, operar, desarrollar y administrar portales y nombres de dominio en Internet; b) contratar con proveedores de comunicaciones, hardware, software, tecnología aplicada, agencias de publicidad y todo otro servicio necesario para el desarrollo del objeto de la sociedad c) comprar y vender todo tipo de mercaderías y servicios a través de Internet, televentas, catálogos o mediante cualquier otro medio de comunicación existente o a crearse en el futuro, mediante transacciones físicas o transacciones online; d) completar, participar, promover o desarrollar todo tipo de transacciones de comercio electrónico, mediante la compra y venta de todo tipo de mercancías y bienes, tanto en formato digital o físico, o a través de los servicios prestados; e) programación, construcción de portales en Internet o Intranets, juegos y software (programas de computación) en general, tanto para el uso propio y para su comercialización a terceros; f) desarrollar, explotar, distribuir, comercializar y contratar la preparación de catálogos virtuales o físicos de bienes y servicios; g) contratar licencias para la operación y distribución de contenidos de radio y televisión en formato estándar o a través de Internet; h) otorgar licencias y sublicencias de marcas y de derechos de propiedad intelectual para su uso y explotación comercial; i) adquirir licencias de marcas y de propiedad intelectual para su uso y explotación comercial; j) distribuir todo tipo de información o noticias mediante cualquier medio de comunicación y difusión; k) contratar servicios informativos; l) llevar adelante acciones de marketing y promoción; m) vender espacios publicitarios; n) operar el servicio de acceso a Internet para uso propio o para su distribución a terceros; o) operar, desarrollar e implementar todo tipo de aplicaciones de comunicación inalámbricas para uso propio o para su distribución a terceros; p) operar, administrar y/o alquilar depósitos, sistemas de distribución, cadenas de distribución y todo otro servicio relacionado con la logística y administración de una cadena de distribución tanto para uso propio como para terceros; q) prestar servicios informativos y de consultoría a terceros; r) el aporte de capitales en dinero o en especie, tanto a sociedades constituidas como a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; s) la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como accionista de otras sociedades por acciones; t) la compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior; u) la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin los fondos propios u obtenidos mediante financiación y la explotación de marcas, licencias, know how y cualquier otro derecho de propiedad industrial; v) otorgar garantías, prendar sus bienes para garantizar obligaciones de sociedades vinculadas o de terceros; w) prestación de servicio de consultoría y asesoramiento a sociedades vinculadas o de terceros; x) tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades de intermediación financiera comprendidas en la Ley 21.526 y las comprendidas en la Ley 17.811, o la que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución; 6) Capital Social: $ 50.000; 7) El Directorio está compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 7 directores titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por un ejercicio. Presidente: Marcelo Pestarino; Vicepresidente: Luis Garrahan, Directores Titulares: María Lía Joost Newbery de Garrahan, Lorena Manso; Director Suplente: María del Rosario Pieres de Pestarino. Sindicatura: prescinde; 8) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o vacancia al Vicepresidente o a dos directores en forma conjunta; 9) Garantía de los directores: $ 500; 10) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Autorizado - Matías Cambiaso
Nº 15.246

PROTABACO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 23, Fº 254, 8.06.2000. Constituyen: I) Norma Susana Félix, argentina, divorciada, abogada, DNI. 6.053.806, CUIT 27-06053806-4, nacida el 9 de abril de 1949. II) Bárbara Soledad Heredia, argentina, estudiante, soltera, DNI 25.187.245, CUIT 27-251872345-0. Ambas domiciliadas en 25 de Mayo 168, piso 5 (34) Capital Federal. Denominación: PROTOABACO S.A. Domicilio Social: 25 de Mayo 168, P. 5 (34), Capital Federal. Plazo duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: la producción, comercialización, distribución, compraventa, fraccionamiento, desvene, desecación, fabricación, y envasado de tabaco, cigarros, cigarrillos y picadura, plantación, cultivo, curación, enterciado y añejamiento del tabaco, elaboración manual de cigarros, técnicas de humectación, sacudido, despalillo, selección de hojas, ligado, torcido, encapado, corte, anillado, y de elaboración mecanizada, prehumectación, batido, secado, saborización, conservación, empaque y promoción de nuevos desarrollos en el área tabacalera en general. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital social: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, con mandato de dos ejercicios debiéndose elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Norma Susana Félix. Director suplente: Bárbara Soledad Heredia.

Escribano - J. Eduardo Scarso
Nº 52.412

RC TECH

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Castoldi, nac. 31/5/1965, casado, arg., comerciante, domicilio León Tedín

4036 B, Bº Urca, ciudad y prov. de Córdoba, D.N.I. 17.385.192, C.U.I.T 20-17385192-9; Roberto Horacio Castoldi, nac. 25/2/1957, casado, arg., comerciante, domicilio José Roque Funes 1233, Bº Cerro de las Rosas, ciudad y prov. de Córdoba, D.N.I. 12.872.956, C.U.I.T. 23-12872956-9; Luis Alberto Romero, nac.17/10/1949, casado, arg., ingeniero, domicilio Lote 14, manzana 4, Bº Cuatro Hojas (5107), Mendiolaza, Córdoba, L.E. 8.107.084, C.U.I.T. 23-08107084-9; y Héctor Rubén Romero, nac. 3/11/1957, casado, arg., comerciante, domicilio Santa Fe 1350, Villa Carlos Paz, Córdoba, D.N.I. 13.406.202, C.U.I.L. 23-13406202-9. Duración: 99 años. Denominación: "RC TECH S.A.". Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de centrales de conmutación telefónica, telegráfica, télex, datos, sus redes, y servicios asociados que operen en tecnología electromecánica, semielectrónica y/o digital; instalación, explotación y/o mantenimiento de redes y sus elementos de conmutación asociados, destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información, procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, aplicadas al uso de sistemas combinados e integrados, sean ellos terrestres en todas sus formas y variantes posibles o satelitales en todos sus modos, incluyendo los fijos o móviles, terrestres, aéreos o marítimos; instalación, explotación y/o mantenimiento de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas; realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros la prestación de servicios de telecomunicaciones, entendida ésta como la provisión a terceros de enlaces fijos o móviles de telecomunicaciones comprendiendo servicios de voz, de transmisión de datos, telefonía móvil rural o urbana, servicio radioeléctrico de concentración de enlaces, servicios de valor agregado, servicios de videoconferencia, servicios fijo y móvil por satélite, servicios de internet, servicios de comercio electrónico, a cuyo fin la sociedad tiene plena capacidad para constituir derechos y contraer obligaciones, quedando autorizada específicamente para gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto pública o privada, como así también ejecutar todo tipo de servicios de transmisión de datos, valor agregado, videoconferencia y servicio fijo y móvil por satélite; proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes urbanas e interurbanas (terrestres y/o satelitales), destinadas a los servicios de telecomunicaciones; contratación, licitación y/o subcontratación, con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, con empresas estatales o privadas de existencia física o ideal, que estén dedicadas a cualquiera de las actividades aquí señaladas. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y/o contratos no prohibidos por las leyes, inclusive intervenir en concursos de precios, contrataciones directas y/o licitaciones de cualquier tipo y naturaleza, públicas y/o privadas; ejecución de obras de todo tipo y prestación de servicios y/o provisión o alquiler de bienes relacionados con su objeto social. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos 100 acc. nominativas no endosables de clase "A", de 1 v. por acc., de $ 100 de v/n c/u y 20 acc. nominativas no endosables de clase "B", de 1 v. por acc., de $ 100 de v/n c/u; suscripto de la siguiente manera: Carlos Alberto Castoldi 25 acc. de clase "A", y 5 acc. de clase "B"; Roberto Horacio Castoldi 25 acc. de clase "A", y 5 acc. de clase "B"; Luis Alberto Romero 25 acc. de clase "A", y 5 acc. de clase "B"; Héctor Rubén Romero 25 acc. de clase "A", y 5 acc. de clase "B". Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio: Carlos Alberto Castoldi o Vicepresidente y Director Suplente: Héctor Rubén Romero, duración 3 ejercicios. Domicilio: Esmeralda 923 6º "A", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/12. Escritura 449 Reg. 150 Cap. Fed. 22/6/2000.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 55.201

REMISUNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Inst. Públ. del 27/6/00 se suprimió el punto B) del Objeto Social referido a Transporte Público de Pasajeros y Servicio Concesionado. Rectificación de aviso publicado el 21/06/2000, bajo Nº 53.826.

La Escribana
Nº 55.136

SAINT-GOBAIN ABRASIVOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 19.11.76, bajo el Nº 4459, del Lº 87 Tomo A de E.N. Comunica que el 28.04.00 resolvió aumentar el capital social en $ 2.699.997 y reformar el art. 4 del Estatuto: capital social: $ 4.299.997, y reformar el art. 8º del Estatuto.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 52.380

SERVISTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Silvina Carlota Gozzi, 21/5/68, argentina, soltera, empresaria, DNI 20.383.838, Güemes 462, Acassuso; Daniel Héctor Espósito, 23/1/64, argentino, soltero, empresario, DNI 16640185, Paraná 3340, Olivos. Escritura 125, 26/6/2000, folio 304, Registro 1420, Capital. SERVISTAR S.A. Domicilio: Capital Federal. Sede: Uruguay 766, 5º "29". Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Compra, venta, cesión, reproducción, distribución, instalación, desarrollo, mantenimiento, alquiler, leasing, representación, consignación, importación, exportación y todo tipo de comercialización de hardware y software y sus licencias y todo tipo de equipos, programas y elementos relacionados con la informática, sus repuestos, accesorios e insumos para computación y procesamiento de datos, planificación e integración de tecnologías y de sistemas informáticos, prestación de servicios de informática, desarrollo de sistemas y programas de telecomunicaciones que faciliten y permitan la promoción de productos y servicios a distancia. Importación y Exportación. Y B) Intermediación y/o gestión y/o negociación y/o cesión, para sí y/o para terceros de préstamos, como datos, adelantos contra vencimientos de documentos, descuento de documentos comerciales y títulos circulatorios, a título gratuito u oneroso, pudiendo a estos efectos conformar el consocio de gestión financiera que prevé la ley 24.467 en su título II, sección I, artículo 33, segunda parte, en cuanto al asesoramiento técnico, económico y financiero. La sociedad no podrá realizar actividades que correspondan a entidades regidas por la ley de entidades financieras y ninguna otra que requiera del concurso del ahorro público. Los actos a que se refiere el presente objeto serán realizados por profesionales con título habilitante en todos los casos en que las leyes y/o reglamentaciones requieran la intervención de los mismos. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: 12.000 pesos. Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menos suplentes, por 2 ejercicios. Primeros dos ejercicios: Unica Directora Titular y Presidente: Silvina Carlota Gozzi. Director Suplente: Daniel Héctor Espósito. Sindicatura: se prescinde. Representación legal: Presidenté o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet
Nº 55.121

STAR PCS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Jorge Enrique Rodríguez, arg. nac. 23-10-42, cas. ing. LE 7.731.329, dom. C. Machado 1954, Castelar, Bs. As. Marieta Montenero, arg., nac. 25-5-81, emancipada, inscripta en IGJ Nº 208, Lº 11, Tº Venias, solt., empleada, DNI 28.855.051, dom. Av. Roca 1721/3, Avellaneda, Bs. As. Marcelo Fernando Gondell, arg., nac. 16-3-59, cas., analista de sistemas, DNI 12.889.530, dom. Montevideo 555, 3º A, Rosario, Sta. Fe. 2) 26/6/00; 3) STAR PCS S.A. 4) Sarmiento 751, Capital. 5) Industrial Comercial: Fabricación, armado y comercialización de partes, repuestos, semi-armados y productos terminados de la industria electrónica, telefonía, incluida celular y comunicaciones y cualquier otro sistema que se utilice en el futuro. La venta, alquiler, service o leasing de equipos y servicios de telefonía y comunicaciones y cualquier otro sistemas que se utilice en el futuro. La venta alquiler, service o leasing de equipos y servicios de telefonía y comunicaciones. Representaciones: Tomar representaciones y asumir mandatos de empresas nacionales o extranjeras. Importación, Exportación y Trading: Importación y exportación de partes, repuestos, semi-armados y productos terminados de la industria electrónica, telefónica, incluida celular y comunicaciones. La distribución y comercialización en el país de productos importados. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, 3 ejercicios. Presidente Jorge Enrique Rodríguez, Director Suplente: Marcelo Fernando Gondell. Director Suplente: Marieta Montenero, Prescindencia de Sindicatura. 9) Presidente del Directorio. 10) 31 de octubre de cada año.

Escribana - Herta Lilian Cerpa
Nº 55.116

STENNETT OVERSEAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 227 del 26-6-00 se constituyó la soc.: 1) "STENNETT OVERSEAS ARGENTINA S.A."; 2) Av. F. Lacroze 2911, 3º Cap.; 3) 99 años; 4) Marcelo Alfredo Nogués, cas., arg., 2/5/67, DNI 18.372.888, empr., Av. Belgrano 1431, 10º "66" Cap.; y Gerardo Fabián Volf, cas., arg., 21/3/70, DNI 21.478.760, Ing. Sist., Zabala 1625, 3º "B" Cap.; 5) Objeto: Por cta. propia, de terceros o asoc. a terceros, en país o en extranj. I) La distribución de señales de Televisión en Circuito Cerrado de Televisión U.H.F. o V.H.F. Televisión Codificada, o Antenas Comunitarias de Televisión y Abierta, pudiendo además producir, distribuir, representar material fílmico, vídeos, programas de televisión, ya sean ésos nacionales o internacionales; obtener licencias y/o representaciones de productos para su promoción y venta y realizar producción y emisión publicitaria en la Argentina y en otros países, ya sea en forma directa como a través de representantes. Podrá asimismo emitir señales, ya sea satelitales, en video, o por cualquier otro medio existente o por desarrollarse en el futuro; comercializar cualquier tipo de producto, a través de sistemas denominados telemarketing o marketing directo, a través de las señales que se emitan; representar señales satelitales y/o programaciones; adquirir derechos cinematográficos y/o producciones especiales aptos para ser comercializados en forma de "videohome" en las formas señaladas anteriormente; importar y exportar equipos de comunicaciones y de computación y transmisión completos, terminados en partes y/o sus accesorios. II) Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y distribución de cualquier naturaleza, importación y exportación. III) Efectuar negocios financieros de toda índole. Realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras de cambio y todo otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6) $ 12.000; 7) Directorio: Presidente: Marcelo A. Nogués; Director Suplente: Gerardo F. Volf; 8) 31/12 de cada año.

Autorizado - Fidel Alberto Palmieri
Nº 55.120

STYLSA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Romina Rafaela Santilli, 4/1/1975, DNI 24.412.199, Madreselva 1240, Villa Adelina (B.A.) y Lucas Angel Paolo Santilli, 14/6/970, DNI 26.618.963, Madreselva 1240, Villa Adelina (B.A.) Ambos argentinos, solteros, empresarios. 2) 13/6/00. 3. STYLSA S.A. 4. Corrientes 316 P. 3, oficina 354. 5. Construcción, instalación y explotación de depósitos en general, propios o arrendados y de cualquier naturaleza a los fines de depositar toda clase de mercadería, propias o ajenas, inclusive las identificadas como peligrosas o no del régimen de importación, exportación, cabotaje, tránsito, admisión temporaria, transbordo, reembarco u otros. El transporte, carga, descarga, estibaje, flete y distribución o entrega en el país o en el extranjero de toda clase de mercaderías, por cualquier medio, incluyendo el transporte aéreo, marítimo, fluvial, lacustre o terrestre, en aeronaves, buques o vehículos propios o arrendados. El asesoramiento respecto a materias concernientes a la importación, exportación o comercio exterior de bienes o servicios. La compraventa, consignación, permuta, leasing y transacción comercial por cualquier título, de toda clase de bienes, incluyendo inmuebles. La actuación como agente o mandatario en operaciones vinculadas al comercio local y exterior así como el ejercicio de mandatos, representación, consignaciones y comisiones de bienes y mercaderías, la administración de bienes de capital y empresas, la prestación de servicios de organización, logística y asesoramiento comercial, financiero o técnico. 6. $ 100.000. 7. 99 años desde inscripción en RPC. 8. Administración: Directorio entre 1 y 5 titulares por 1 ejercicio. Presidente: Romina Rafaela Santilli, Vicepresidente: Lucas Angel Paolo Santilli. Director Suplente: Mariano Víctor Nicolás Santilli (DNI 26.618.962). Sindicatura: No. 9. Presidente. 10. 31 de diciembre.

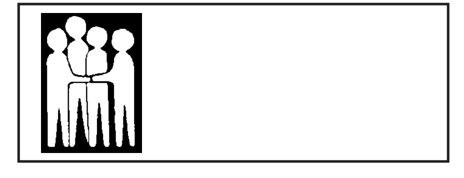
Escribano - Alejandro M. Bertomeu
Nº 55.102

TRES BELINES

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripc. 9-8-99 Nº 11.409, Lº 6 T Soc. Por Acciones). Por AGO y AGE se prescindió de la sindicatura, se ref. el art. 9 y se designó director suplente al Ctdor. Jorge Alberto Roperti.

Jorge E. Esponda
Nº 55.174



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACERAS BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Luis Eduardo Milan, uruguayo, 25/03/66, casado, comerciante, D.N.I. 92.761.147, C.U.I.L. 20-92761147-4, dom. Emilio Mitre 1760, 3º, "A" Capital Federal; y Ricardo Leguizamón, argentino, 04/09/53, casado, comerciante, D.N.I. 11.149.768 y C.U.I.L. 20-11149768-1, dom. Bonpland 3154, Laferrere, Prov. de Bs. As. 2) Instrumento de constitución: Escrit. 271, Fº 767, del 22/06/2000, Escrib. Aaron A. Hodari, Reg. 791 Cap. Fed. 3) Denominación: "ACERAS BUENOS AIRES S.A.". 4) Domicilio: Emilio Mitre número 1760, 3º, Cap. Fed. 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propio o de tercero o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas; obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; remodelación, refacción, demoliciones y excavaciones de todo tipo de obras. La comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de equipos y materiales para la construcción, nuevos y usados. Fabricación: La fabricación de productos de cerámica roja para la construcción, tales como ladrillos, baldosas, baldosones, en todas sus formas, tipos y medidas, tuberías, crisoles y barro cocido para usos arquitectónicos y de todo otro elemento necesario en la construcción de obras civiles o industriales. Explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros. Importadora y exportadora: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria, relacionados con su objeto. Para el cumplimiento de los fines sociales, podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciones directamente con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 3.000. Suscripción: Luis Eduardo Milan, 1.500 cuotas por valor de $ 1 cada una y Ricardo Leguizamón, 1.500 cuotas de $ 1 cada una. 8) Administración y Representación legal: a cargo de un socio, con carácter de gerente, con uso de la firma social, con mandato por el término de dos ejercicios, elegido por reunión de socios, siendo reelegible. 9) Cierre de ejercicio: 30 de Junio. 10) Se designa Gerente: Luis Eduardo Milan, quien acepta el cargo.

Escribano - Aaron Hodari
Nº 55.091

AQUILES SISTEMAS DE INFORMACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad quedó constituida por Escritura Pública Nº 500 del 27/06/00 al Fº 1942 del Registro Notarial Nº 132 de Capital Federal: 1) Socios: Luis Olivié Martínez-Peñalver, nacido el 11/08/65, casado, D.N.I. español Nº 50.820.209F, con domicilio en Velázquez 112, Madrid, España y Carlos García Carreras, nacido el 25/05/68, soltero, D.N.I.

español Nº 5.405.047R, con domicilio en Modesto Lafuente 65, Madrid, España; 2) Sede social: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Buenos Aires; 3) Objeto social: la prestación de servicios de gestión, información, consultaría y formación sobre contratación y compras para los profesionales de la contratación y compras así como para los proveedores y contratistas de las organizaciones de compras en la República Argentina; 4) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires; 5) Capital social: $ 1.000; 6) La administración y representación legal de la Sociedad será ejercida por la Gerencia, la que estará compuesta por todos los cuotistas y/o los representantes que ellos designen; Gerente titular: Román Gutiérrez Herrero, Gerente suplente: Luis Olivié Martínez-Peñalver; 7) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
Nº 55.169

BRILLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se creó por esc. 254 del 28/06/2000.- Socios: Adolfo Eusebio Saavedra, nacido 17/05/44, casado, DNI. Nº 7.744.354 y C.U.I.T. Nº 20-07744354-2, domiciliado en Alem Nº 1684, Castelar, Pcia. Bs. As., y Omar Julio Díaz, nacido 12/06/42, casado, DNI. Nº 7.726.249 y C.U.I.T. Nº 20-07726249-1, domiciliado en Casa 9, Manzana 6, Sección 6, Circunscripción 4ta., Martín de Güemes, La Matanza, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes.- Duración 10 años. Objeto: Dedicarse p/cta. propia, de 3º y/o asociada a 3º, a la explotación de negocios de autoservicio automático y/o manual de lavado y secado de todo tipo de automotores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 3.000, dividido en 3.000 cuotas, V$N 1 c/u.- Administración, representación legal y uso firma social: A cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Será ejercida por los socios en forma directa. Ejercicio Económico: Cierra el 31/12. Se designa gerente: A Adolfo Eusebio Saavedra.- Domicilio legal en: Perú Nº 79, 6º piso, of. 13, Cap. Fed. Domicilio fiscal y de producción: Consejal Noya Nº 2855, Lanús, Pcia. Bs. As.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 52.338

CENTRO MAYORISTA FOTOGRAFIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 15-06-2000, se aumentó el Capital social a la suma de $ 90.000.-, modificándose la cláusula cuarta y sexta del contrato social. Cuarta: Capital Social: $ 90.000. dividido en 900 cuotas de $ 100. cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios. Sexta: Administración: Gerentes: Sres. Francisco Armando Batet y Jaime Ramón Batet.

La Autorizada
Nº 55.170

CEREALES DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 163, 26/6/2000, Registro 1819, Cap. Fed, Socios: Francisco Eduardo Goiri, arg, 30/10/66, divorciado, empleado, DNI 18.211.608, Camelia 675 San Francisco Solano provincia de Buenos Aires; Daniel Carlos Cova, arg, 9/7/41, casado, comerciante, LE 7.715.548, Condarco 1733 Cap. Fed. Denominación: CEREALES DEL SOL S.R.L. Duración 50 años desde inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Agrícolas: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, frutícolas, cultivos forestales, reforestación y/o explotación granjera, tierras propias o de terceros. Industriales: elaboración, mantenimiento, conservación, acondicionamiento e industrialización de todos los productos agrícolas y alimenticios, y todos sus subproductos y derivados. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de frutos del país y de todos los productos que figuren en la nomenclatura arancelaria vigente de exportación e importación. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas. Financieras: Podrá realizar aportes de capitales, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra venta y negociación de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieran el concurso público. Inmobiliarias: Comprar, vender, arrendar y/o administrar, en cualquier otra forma explotar bienes inmuebles, urbanos y rurales. Estudios de mercados: Elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, factibilidades, programas, proyectos de comercialización, análisis de sistemas. Pudiendo realizar sus actividades dentro de las normas del Mercosur, y/o realizar cursos, seminarios, congresos y demás actividades que hagan al desenvolvimiento de la Sociedad. Capital: $ 6.000.- Cierre Ejercicio: 30 Septiembre. Adm. y Representación Legal: Gerente: Socio Gerente: Francisco Eduardo Goiri. Duración 10 años. Sede Social: Condarco 1733 Cap. Fed.

Apoderado - Marcelo Marani
Nº 52.390

EL HOSTAL DEL CANGREJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Amalia Rodríguez, nació 8/1/56, soltera, DNI 6.418.551, de Bartolomé Mitre 1676, 1º "B", Cap. Federal y Enrique Raúl Massaro, nació 19/4/56, casado, DNI 12.177.031, de Balcarce 2048, Martínez, Prov. de Bs. Aires, ambos argentinos, comerciantes. 2) 12/5/2000. 3) EL HOSTAL DEL CANGREJO S.R.L. 4) Bartolomé Mitre 1991, Cap. Federal. 5) Explotación de hoteles y albergues de todo tipo; intermediación en Servicios Turísticos; ejercicio de mandatos y representaciones. Importación y exportación. 6) 20 años desde la inscripción. 7) $ 2.000.- 8) Gerentes, por tiempo indeterminado: María Amalia Rodríguez. 9) Gerentes, indistintamente. 10) 30 de abril de cada año.

Escribano - Osvaldo César Civelli
Nº 55.164

EMPRESA DE TRANSPORTES ARROFEME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 28/6/00, Alejandro J. Agüero Rossi, 1/1/65, DNI 17.305.751, Belgrano 2005 S. Fernando, Cristian F. Mena, 30/11/63, DNI 16.399.286, C. Casares 783, Victoria, S. Fernando, abogados, Roberto F. Ferreira, 4/12/65, DNI 17.566.510, R. Peña 58 Martínez; Francisco F. Rombolá, 20/12/63, DNI 16.730.317, Fray Justo Sta. María de Oro 4259, Olivos, Javier G. Quintana, DNI 21.679.891, Sta. Elena 220, Tortuguitas, casados, Marcelo J. Mena, 22/12/64, soltero, DNI 17.177.226, Rivadavia 1585 S. Fernando, empresarios, argentinos. Transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades pertinentes. Podrá operar en las categorías servicio regular de línea, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y/o nacionales. Importación y exportación. $ 6000.- 99 años. Gerentes: Indistinta. Marcelo J. Mena, Roberto F. Ferreira, Francisco F. Rombolá. 30/4. Sede: Tucumán 2311 1 º A Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 52.389

ENASIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 122 del 23/06/2000 - Reg. 898 - Cap., se resolvió: 1) Aumento de capital de $ 0,00000108 a $ 10.800, representado por 108 cuotas de $ 100 v/n c/u y la reforma del art. 4º del contrato.- 2) Modificar objeto social y reformar art. 3º como sigue: "(I) Industrial y Comercial: Fabricación de moldes para la elaboración de quesos e implementos para la industria lechera y la comercialización al por mayor y menor de materia primas, útiles y productos empleados en dicha industria.- (II) Importación y Exportación: La realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de los bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros.- 3) Cambiar el domicilio social, fijándolo en Agüero 419 Capital.- 4) Se modificó Administración y uso de la firma social y se reformó art. 6º: será ejercida por los Gerentes (uno o más) individual o indistintamente, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad.

Autorizada - J. Violeta Uboldi
Nº 52.470

EXCEL INDUSTRIAS GRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Matrícula: nº 5147 Lº 111 Tº S.R.L. Fecha de modificación contrato social: 02/06/2000. Cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 9.000, dividido en 90 cuotas de $ 100.- cada una suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Rodolfo Andrés Domínguez, D.N.I. nº 13.139.831 45 cuotas, Horacio Roberto Zabala, D.N.I. nº 16.288.042, 45 cuotas. Claúsula quinta: La Administración de la Sociedad, representación social y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios, Sres. Domínguez y Zabala, en forma indistinta.- Cláusula octava: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

Graciela I. de Pisani
Nº 52.402

FARMACIA JORGE NEWBERY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/6/2000. 2) Eduardo Daniel Alfonso, arg. casado, nacido 1º/11/50, comerciante, domiciliado en José Hernández 2194, 2º "A" Cap. DNI. 8.474.152, Ignacio Angel Tiscornia, arg., casado, nacido 6/2/41, abogado, DNI 4.363.577 y Mario Pizarro, arg. cas. nacido el 27/2/36, abogado, DNI. 4.180.607, ambos domiciliados en Av. Córdoba 1567, 8º, 16, Cap. Fed. 3) FARMACIA JORGE NEWBERY S.R.L. 4) Av. Córdoba 1567, 8º "16" Cap. 5) Tres años desde su inscripc. en la IGJ. 6) Objeto: farmacia, perfumería, artículos de tocador; venta importación, exportación, distribución, elaboración y comercialización de especialidades medicinales homeopáticas y/o alopáticas, de uso humano y veterinario; Droguería; compra, venta, importación y distribución de artículos para regalos, bijouterie, alimenticios, dietéticos, de limpieza y para bebés; aparatos y accesorios para deportes, libros, revistas y publicaciones de toda índole, aparatos y materiales fotográficos, fílmicos, electrónicos y electrodomésticos, óptica, cosmetología, instituto de belleza, ortopedia, importación, exportación y distribución de indumentaria de todo tipo, gimnasio. 7) Pesos 6.000. 8) La administración a cargo de los socios gerentes indistintamente. 9) El 31 de mayo de c/año. 10) Gerentes: Eduardo Daniel Alfonso; Ignacio Angel Tiscornia y/o Mario Pizarro.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 52.438

GALO LUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. nº 30, 15/06/00, Reg. 1787 Cap. Fed. l) Socios: Daniel Carlos Lo Iacono, arg., DNI 14.116.419, CUIT 20-14116419-9, 2/7/60, cas., comerciante, Pringles 1899, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. y Pablo Julián Galmes, arg., DNI 16.149.527, CUIT 20-16149527-2, 3/2/62, cas., comerciante, Boyacá 841, 10º"B", Cap. Fed. 2) Denominación: "GALO LUB S.R.L." 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: desarrollar por sí o por terceros o asociada a terceros las sig. act.: Importación, exportación y venta de todos los bienes, mercaderías y/o art. permitidos por las leyes en vigencia y en especial la importación, exportación, comercialización mayorista y minorista, distribución y venta de lubricantes, combustibles, petroquímicos y sus derivados, así como accesorios y repuestos para automotores e industria. 5) Capital Social: $ 20.000, 2.000 cuotas v/n. $ 10 c/u. 6) Adm. y repres.: 1 o más gerentes, forma individual e indistinta, socio o no, duración 3 ejercicios. 7) Gerentes: Daniel C. Lo Iacono y Pablo J. Galmes. 8) Cierre Ejercicio: 31.03. 9) Sede social: Malabia 1161, 7º "B" Cap.Fed.

Escribana - Graciela B. Galbusera
Nº 55.141

I.S.E. BALLOTAGGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"I.S.E. BALLOTTAGGE S.R.L.". Constituida por María Cristina Andrade, DNI 6.282.809, dom. Cabildo 492, 2º "A" e Irma Nelli Márques, DNI 5.593.878, dom.: Charlone 165, ambas de Cap. Fed., argentinas, casadas. Plazo: 99 años desde insc. I.G.J. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país como en el extranjero las siguientes actividades. Textiles, Confección de Prendas, Accesorios: A) Procesamiento de productos textiles. Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas, y productos elaborador y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas, como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar objetos inmediatos, o mediatos. B) Comercialización e Indumentarias: Comercial: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibra, tejidos, hilados y las materias primas que la componen. Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa de prendas de vestir en todas sus formas. C) Fábrica de Hilados y Tejidos: Establecer y explotar fábricas de hilados, de tejidos, de tintorerías, de estampados y apresto de géneros y sus afines, ya sea adquiriendo las existentes o creándolas nuevas; industrialización en todas sus etapas de hilados, tejidos y su comercialización, compraventa de materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de tejidos. Incluyendo su teñido, estampado y apresto; compraventa, importación y exportación de las mismas y en especial hilados y tejidos en sus diversos tipos. D) Artículos de vestir, accesorios: Fabricación por cuenta propia o ajena de todo tipo de artículos para vestir y ropa de trabajo, mercería, ropa, prendas de vestir, prendas de trabajo, ropa blanca, mantelería, ropa deportiva, cualquiera de su proceso de comercialización, botonería, artículos de cuero y sus subproductos, tejidos, mercaderías, cortinas, artículos de punto, lencerías y sus accesorios y derivados industrialización de toda clase de materias primas, nacionales o extranjeras, que se relacionen con la industria textil; industrialización de cualquier tipo de géneros, sedas, naylon y sus derivados, algodones. E) Compraventa, importación, exportación, representación, consignación para sistemas de ventas no tradicionales de la indumentaria, a la venta en la forma directa a domicilio por catálogo, o por telemarketing o por correspondencia o como más convenga a los fines de la sociedad, mediante la información de equipos de venta según la estructura que convenga a tal fin, con el objeto de promover la colocación al usuario directo en la indumentaria en general para el uso de bebés, niños, damas y caballeros. Trastase de la confección de prendas de vestir sin limitaciones, incluyendo sus accesorios. Capital Social: $ 2.000,00 comp. por 2.000 cuotas de $ 1 c/u. Cierre ejerc. econ.: 31 diciembre cada año. Administración, representación legal y uso de firma social en forma indistinta por cualesquiera de las socias fundadoras de la sociedad, en calidad de Gerente. Sede social: Charlone 165, Cap. Fed.

Autorizado - Martín E. Labroussans
Nº 55.138

K RACIMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gonzalo Martín Gil, arg., 22/4/70, solt., diseñador gráfico, creativo publicitario, DNI 21.537.652, CUIT 20-21537652-5, dom. en México 2017, piso 4º, Dpto. B, Capital y Alejo Ezequiel Araujo Ciukszo, arg., 7/11/77, soltero Productor audiovisual, DNI 26.348.195, CUIT 20-26348195-0, dom. en Luis Viale 682, Capital Federal. Duración: 99 años. Denominación: "K RACIMO S.R.L.". Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Prestación y comercia-

lización de servicios de asesoramiento creativo en publicidad, producción y marketing y la contratación de espacios para terceros en televisión, radios, periódicos, revistas y otros medios de difusión masiva. La compañía creará acciones y elementos de índole gráfico como así también en video y cine para su presentación y difusión propia y de los clientes que la contratarán. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. Suscripto de la siguiente manera: Luis Cayetano Aldave: 1.500 cuotas, Nancy Marina Neto: 1.500 cuotas. Administración: Representante legal: Gerentes: Gonzalo Martín Gil y Alejo Ezequiel Araujo Ciukszo. Domicilio: Marcelo T. de Alvear 416, 2º Piso, Dto. "D", Capital Federal, cierre del ejercicio: 31/5, Escritura Nº 209, Registro Nº 914 de Capital, 26/6/2000.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
Nº 52.374

MARIO R. GANDIONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 3/10/96 Nº 8379, Lº 105 de SRL. Por escritura del 5-6-2000: los socios Mario Roberto Gandione, Isabel Esperanza Llanque Alvarez; Héctor Hugo Delli Carpini y Antonio Carlos Vargas cedieron 420 cuotas, en las siguientes proporciones: 210; 70; 70 y 70 respectivamente a Alfredo Emilio Fernández Bartolomé, arg., casado, nac. 29/3/53, comerciante, DNI 10.801.167, dom. Fernández Spiro 718, Acassuso, Prov. Bs. As. Precio: $ 420. Reformaron la cláusula 4ª de acuerdo a la nueva suscripción del capital. Designaron gerentes a Mario Roberto Gandione; Isabel Esperanza Llanque Alvarez; Héctor Hugo Delli Carpini; Antonio Carlos Vargas y Alfredo Emilio Fernández Bartolomé.

Socio Gerente - Mario R. Gandione
Nº 55.096

MAT-JOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. fecha 23/6/2000. Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "MAT-JOR S.R.L." Dom. social: Av. Monroe 3677, P. 14, Dep. 01, Cap. Duración: 99 años. Socio: Matías Larreguy, arg., casado, empresario, nac. 26/2/66, DNI 17.802.048, domic. San Lorenzo 877, Martínez, Prov. Bs. As.; y Jorge Francisco Larreguy, arg., soltero, empresario, nac. 7/4/68, DNI 20.201.366, domic. Av. Monroe 3677, P. 14, Dep. 01, Cap. Objeto: Transporte y Turismo: Prestación de Servicios de Transporte terrestre en general y en especial transporte público de pasajeros y cargas mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales e internacionales; compraventa, arriendo o subarriendo de colectivos, camionetas, ómnibus y automotores en general. Prestación de Servicios de Turismo en general, actividades deportivas o recreativas, alquiler de autos con o sin chofer, pudiendo actuar en la intermediación de reservas, venta o locación de servicios de cualquier medio de transporte; Organización de viajes en general, en el país y/o en el extranjero. Capital: $ 1.000. Representado por 1.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Representación Legal: 1 Gerente Jorge Francisco Larreguy. Duración por el tres ejercicios. Cierre Ej.: 31/12 c/año.

Autorizado - Walter Christian Pastorino
Nº 55.144

M. C. KIOSCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por Esc. del 1-6-2000, Yanina Nerea Martínez, cede a Julián Ariel Martínez, arg., nacido el 4-3-67, casado, cte. DNI 18.445.620, domiciliado en Pje. Escribano 115, Capital, todas las cuotas sociales de la sociedad que totalizan 150 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. El precio de esta cesión es de $ 1.500.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 52.466

MEDILAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Bs. As. 21/6/2000, escr. 328, Fº 1187, escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819. 2) Renuncia a la gerencia Ilda Ibáñez. Se ratifica el cargo de gerente a Oscar Alberto Buisson Caballero. Se modifica el arts. 1, 4 y 5. Se traslada la sede social a la calle Paraná 480, 1º "1" C. Fed. Las resoluciones se adoptaron por unanimidad.

Escribano - Gustavo J. Benseñor
Nº 55.158

NON STOP DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado del 10-12-99. 1) Patricio Jorge Horacio Rabuffetti, argentino, DNI Nº 13.081.842, empresario, soltero, nacido 7-3-59, dom. Teodoro García 1975, piso 18 "B", Cap.; Sandra Martínez Dustet, cubana, DNI Nº 93.620.041, diseñadora gráfica, soltera, nacida 13-2-72, dom. Beruti Nº 4457, piso 1º "D" Cap. 2) NON STOP DIGITAL S.R.L. 3) 10 años. 4) Av. Rivadavia Nº 666, 2º Piso, Cap. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de 3º y/o asociada a 3º a las sig. actividades: a) Al diseño, desarrollo y producción de contenidos para Internet, b) A la producción de programas de televisión, cine y radio en general, incluyendo publicitarios y educativos. c) A la comercialización y compraventa de espacios publicitarios en medios de comunicación, incluyendo televisión abierta y por cable, radio, medios gráficos, vía pública, Internet y cualquier otro medio de comunicación existente o que se creare en el futuro por medios de transmisión físicos o electrónicos; d) Al desarrollo y comercialización a través de medios de comunicación de productos en general. e) A la realización de campañas publicitarias y promocionales, f) A la compraventa, importación y exportación de bienes y servicios que fuesen necesarios para el desarrollo de su actividad, g) A la producción y comercialización de shows y espectáculos de cualquier género y especie inclusive eventos deportivos, h) A ejercer representaciones y/o negociar tanto en el país como en el exterior en televisión satelital y televisión por Internet. 6) $ 10.000 en 100 cuotas sociales de $ 100 v/n c/u. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los gerentes, de 1 a 4; la firma del o de los gerentes tendrán carácter individual e indistinto. Gerente: Patricio Jorge Horacio Rabuffetti. 8) 30/11.

Autorizado - Alberto V. Giampetruzzi
Nº 55.196

NUEVOS DESARROLLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Carlos Schvartzman, arg., 28/11/46, DNI 5.513.640, div., arquitecto, dom. en Olleros 3000, Cap. Federal; Raúl Calvo Soler, español, 12/3/68, Pas. 9505330, casado, abogado, dom. Alvear 148, Martínez, Bs. As.; Claudina María Van Hemelryk, belga, DNI 92.119.790, 12/8/51, soltera, asistente de dirección, dom. Olleros 3000, Capital Federal; María Eugenia Fabián, estadounidense, DNI 92.895.489, 28/3/77, soltera, estudiante, dom. M. Pérez 402, F. 9, Bahía del Sol, San Fernando, Bs. As.; Jorge Alberto Sander, arg., 1/4/63, DNI 16.219.139, casado, comerciante, dom. Defensa 1785, Cap. Fed.; Manuel Pedro Peña, arg., 10/8/42, LE 574.507, casado, abogado, com. Avda. del Libertador 844, 5º A, Cap. Federal. 2) Escritura 15/6/00. 3) NUEVOS DESARROLLOS S.R.L. 4) Palpa 2411, 1º P., Cap. Fed. 5) La prestación por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, turismo, educación, administración y otras disciplinas del saber humano, a entidades públicas o privadas, del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos ejecutivos, de crecimiento infraestructural; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones; la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así lo requieran las normas vigentes. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 3.000. 300 cuotas de $ 10 c/una; en partes iguales; 8) Dos socios gerentes: Raúl Calvo Soler y Juan Carlos Schvartzman, indistintamente. 9) Idem. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Miriam Sago
Nº 55.167

ORO 2134

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/6/2000. 2) David Horacio Rodríguez, argentino, nacido el 23/1/1956, casado, empresario, DNI 12.203.440, domiciliado en Boulogne Sur Mer 385, piso 4º "A" Cap. Fed. y Pedro Jorge Novominsky, argentino, nacido el 28/10/1959, empresario, casado, DNI 13.801.685, domiciliado en Av. Córdoba 3896, Cap. Fed. 3) "ORO 2134 S.R.L.". 4) Boulogne Sur Mer 385, piso 4º "A" Cap. Fed. 5) 10 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o asociada terceros en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, las siguientes actividades: III. 1 Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado de tipo comercial o de vivienda, urbanas o rurales, viales, hidráulicas o mineras, bajo todo régimen incluso de Propiedad Horizontal, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. III. 2. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, cesión, explotación, construcción, permuta, alquiler, arrendamiento o administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales o por el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliaria incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinada a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá también inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. III. 3. Financiera: Otorgamiento de préstamo y/o realización de aportes, e inversiones de capital a particulares o sociedades, financiación y otorgamiento de créditos sin garantía o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra operación financiera que requiera el concurso público. 7) Seis mil pesos. 8) A cargo de uno o más gerentes socios o no en forma conjunta o indistinta por el término de duración de la sociedad. Se designa gerentes a ambos socios. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 52.443

PRONTO ROTULO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Inst. privado del 5/7/1996. Cedente: Horacio Armando Cristinziani, vende, cede, transfiere a favor de la Cesionaria: Gabriela Angela Romero Acuña, argentina, casada, empresaria, 12/3/1965, DNI 17.318.580, E. Costa Nº 1866, 10 B, Martínez, Pcia. Bs. As., 200 cuotas de un v/n $ 1 c/u. Precio $ 200.

Autorizada - María Belén Montes
Nº 52.511

PROTECHNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 30/12/99 el socio de PROTECHNICA SRL Ernesto Ramón Salmoiraghi cedió la totalidad de sus cuotas, es decir 600, representativas de $ 600 a favor de Ariel Darío Fernández, arg., 7/3/74, soltero, DNI 23.891.151, Cnel. Córdoba 814, Haedo, Bs. As. y de Juan Carlos Erriquez, arg., 10/10/59, casado, ingeniero electricista, DNI 13.754.197, Los Jacarandaes 338, El Palomar, Bs. As.

Apoderada - Florencia Martucci
Nº 52.476

QUANTUM PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 21/6/00 se decidió realizar las siguientes modificaciones: a) El Sr. José Luis Diez vende a Ramón Rosa Hernández 240 cuotas sociales, que representan el 20% del Capital Social; el Sr. Federico Zuliani vende a Vanesa Beatriz Garimaldi, arg., 7/11/1969, soltera, empresaria, DNI 21.141.359, Talcahuano 1272 P. 23 Depto. B - Cap. Fed. 300 cuotas que representan el 25% del Capital Social, b) Monto de la operación: $ 5.400; c) Renuncian al cargo de Gerente los señores José Luis Diez y Federico Zuliani. Se designan gerentes Ramón Rosa Hernández y Vanesa Beatriz Garimaldi; d) Trasladar el domicilio social a Talcahuano 1272 P. 23 Depto. B - Cap. Fed. y e) Ampliar el objeto social en lo que se refiere a la explotación de telecentros y locutorios.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 55.195

RINCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura Pública del 26/6/2000 se dispuso la prórroga del Plazo de duración de la sociedad por 5 años reformándose el artículo 2º Segundo: El plazo de duración será de 39 años contados a partir de la inscripción del contrato en el R.P.C. 03/9/1981 Nº 2562 Lº 79.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 52.434

RODRIGUEZ & VEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Alberto Rodríguez, 17-12-43, DNI 4.427.849, CUIT 23-04427849-9, Talcahuano 438, 3º C, Cap. y Roberto Jazmín Vega, 18-2-51, LE 8.533.718, CUIT 20-08533718-2, Resistencia 746, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., ambos argent. y peritos liquidadores de siniestros. Esc. 66 del 26/5/00 Fº 201. Reg. 303 de Cap. Fed. 3) RODRIGUEZ & VEGA S.R.L. 4. Duración: 99 años. 5. $ 2000 div. en 200 cuotas de $ 10 cada una. 6. Talcahuano 438, piso 3, "C", Cap. Fed. 7. Objeto: La Soc. tendrá por objeto realizar por sí o a través de 3ros. o asoc. a 3ros. informes y liquidaciones de daños y/o pérdidas ocasionados por siniestros o bienes asegurados en entidades aseguradoras o reaseguradoras, nacionales o extranjeras, incluidos los ocurridos en el exterior como consecuencia de hechos o acontecimientos cubiertos por seguros contratados en el país o en el exterior. Asesorar a entidades públicas, privadas o mixtas, personas físicas o jurídicas en todo lo concerniente a la actividad aseguradora o reaseguradora nacional o internacional, todo ello de conformidad con las normas legales vigentes. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales actuando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en las leyes de entidades financieras vigentes o futuras o que requieran de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones, inclusive las previstas por los artículos 1181 del Código Civil y 5 del Libro II Título IX del Código de Comercio y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 8. Adm. Rep. Legal y uso de firma: a cargo de 1 o más gerentes, en forma individual e indist. socios o no, por tiempo indeterminado. 9. D. Gerente: Carlos Alberto Rodríguez y Roberto Jazmín Vega, quienes aceptan los cargos. 10. C. Ejerc.: 31/5/c/año.

Escribana - Martina López Lahirigoyen
Nº 52.367

SERVIBOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis Cayetano Aldave, arg. 9/7/46, divorciado, comerciante, DNI 4.554.711, CUIT 20-

04554711-7, dom. en Ruiz Huidobro 3812, Capital y Nancy Marina Neto, arg., 28/9/70, casada, Licenciada en Administración, DNI 21.765.092, CUIT 27-21765092-0, dom. en España 1637, Castelar, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años. Denominación: "SERVIBOX S.R.L.". Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación distribución y todo tipo de operación comercial vinculada al cartón corrugado, pisos, separadores y cajas o envases de cualquier tipo de cartón, impresión en tinta y/o offset y su posterior armado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital $ 4.000 dividido en 400 cuotas de $ 1,0 valor nominal c/u. Suscripto de la siguiente manera. Luis Cayetano Aldave: 2400 cuotas y Nancy Marina Neto: 1600 cuotas. Administración: Representante Legal: Gerente: Luis Cayetano Aldave. Domicilio: Ruiz Huidobro 3812, Capital Federal. Cierre del ejercicio: 30/6. Escritura Nº 208, Registro 914, de Capital 26/6/2000.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
Nº 52.372

SERVICIO DE NEFROLOGIA Y DIALISIS DOCTOR URSINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Nº 1.649.951). Se comunica que por instrumento privado de fecha 12 de marzo de 1999, los Sres. Angel José Ursini y Virginia Bella Sayagues han transferido 700 cuotas sociales de valor nominal $ 1 a favor de RTS Holding Argentina S.R.L. y a favor del Sr. Sergio José Antonio Bodino, tomándose razón de tal transferencia en la Asamblea de Socios de fecha 12 de marzo de 1999, quedando las participaciones sociales de la siguiente manera: (i) RTS Holding Argentina S.R.L. 699 cuotas sociales; Sergio José Antonio Bodino 1 cuota social, Angel José Ursini 300 cuotas sociales. Asimismo en la mencionada Asamblea se Resolvió: (A) Reformar Integramente el Contrato Social, en consecuencia: (i) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina a las siguientes actividades: 1) La instalación, explotación, comercialización de centros de diálisis para la atención de pacientes renales crónicos, y/o agudos que requieran terapia sustitutiva renal (hemodiálisis, diálisis peritoneal y cualquiera otra técnica de sustitución renal artificial que surgiere en el futuro). 2) La construcción, planeamiento y decoración en todo lo relacionado a las salas de hemodiálisis y terapia intensiva y su respectivo mobiliario y aparatos. 3) Efectuar inversiones mediante el aporte de capitales o inversiones en valores, título, valores, bienes muebles inmuebles a particulares o a empresas constituidas o a constituirse, participaciones en sociedades y/o en cualquier otra relación asociativa o agrupamientos societarios, como así mismo la realización en inversiones inmobiliarias, excepto la intermediación, y la compra, venta, permuta o tenencia de todo tipo de títulos y valores, constitución y transferencias de mutuos con o sin hipoteca u otras garantías reales, con expresa exclusión de operaciones previstas por la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público, pudiendo asímismo prestar cualquier tipo de servicios, mandato y representación vinculado a las actividades financieras y de inversión. La sociedad podrá ejecutar operaciones de leasing. Las inversiones a efectuarse por la sociedad se concentrarán principalmente en sociedad dedicadas a la prestación de servicios de terapia renal. La sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas y/o probadas e inscribirse como proveedor del estado ya sea nacional provincial y/o municipal. Asimismo la sociedad podrá exportar e importar. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. (ii) La administración y representación de la sociedad corresponderá a una gerencia plural formada por tres gerentes, socios o no, reelegibles anualmente; (iii) El ejercicio financiero se cierra el 31 de Diciembre de cada año; (iv) La representación Legal estará a cargo de un Gerente elegido por la Asamblea. (B) Aceptar la renuncia del Sr. Angel José Ursini y de la Sra. Virginia Bella Sayagues a sus cargos de Gerentes Titulares; (C) Designar a los Sres. Sergio José Antonio Bodino; Angel José Ursini; María Galainena Johnson, como Gerentes Titulares. Se designa representante Legal al Sr. Sergio José Antonio Bodino.

Abogada - Mariana Testoni
Nº 52.484

SKOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 81, Fº 288, Reg. 1363, Cap. Fed. Inés Amanda Labuntes de Novakosky y Juan Carlos Novakosky, únicos socios ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Laura Marcela Duna, 25-1-1972, abogada, DNI 22.507.336, 29 cuotas y a Pablo Alberto Duna, 27-1-1975, médico, DNI 24.109.383, 1 cuota, ambos argent., solt., domic. Austria 1724, 6º "C" Cap. Fed. Inés Amanda Labuntes de Novakosky renunc. a su cargo. Quedando gerentes Juan Carlos Novakosky y los cesionarios. Reforman los arts. 3 y 5 del contrato social así: "Tercero: Objeto: Fabricación y comercialización de bienes, por cuenta propia y de terceros, la construcción y refacción de inmuebles, la negociación en el mercado interno e internacional de bienes, tanto industriales como comerciales, la exportación e importación de materias primas y artículos elaborados para su venta o industrialización, automotores, maquinarias y sus partes, podrá asimismo aceptar y conferir representaciones, comisiones y consignaciones y promover, intervenir o de cualquier otro modo participar en empresas, sociedades y consorcios cuyas actividades tengan relación con el objeto social. Explotación comercial del bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; venta de productos lácteos, café, té, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; ventas al público a empresas y otras, realizar sin limitación alguna toda otra actividad. Producir espectáculos artístico, musicales y entretenimientos en general, representar y promover la actividad de actores, intérpretes musicales y artistas en general. La sociedad podrá otorgar financiación de sus operaciones, como utilizar los elementos financieros necesarios para financiarse. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno cualesquiera de los socios gerentes, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles".

Escribana - Lelia Susana Maizel
Nº 52.469

SOCIEDAD ARGENTINA DE PROVISION EFECTIVA S.A.P.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso de fecha 30/06/00, con recibo Nº 54.970:
DONDE DICE: S.A.P.E. S.R.L.
DEBE DECIR: SOCIEDAD ARGENTINA DE PROVISION EFECTIVA S.A.P.E. S.R.L.

Autorizada - Julieta Casuscelli
Nº 52.418

SORZYCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Privado de fecha 13/06/2000: socios Roberto Domingo Sorzana, argentino, casado, agropecuario, nacido el 26-09-1948, L.E. 8.007.275, dom. Roma 653, Olivos. Pcia. Bs. As. y Juan José Comas, argentino, divorciado, arquitecto, nacido el 27-12-1952, DNI 10.141.178, dom. Paraguay 2421, piso 6º, Dto. "13", Capital: Denominación: "SORZYCO S.R.L.". Duración 99 años desde insc. Reg. Púb. Com./ I.G.J. Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción y modificación de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros relacionados con la industria de la construcción. b) Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, alquiler, sub-alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal y toda clase de operaciones inmobiliaria incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización. c) Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de warrant o cualquier otra de las permitidas por Ley, excluyendo la de Entidades Financieras. Celebrar contratos con particulares u otras entidades y con sociedades creadas o a crearse, participar en las mismas. Tomar o dar bienes en arrendamiento pudiendo constituir sobre ellos, hipotecas, usufructo, anticresis, servidumbre y toda clase de derechos reales, pudiendo transferir dichos derechos. d) Servicios: Pres-

tación de servicios de mantenimiento y refacción de inmuebles, servicios de limpieza y desinfección de tanques de agua potable, administración de consorcios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos relacionados con el objeto social. Capital: $ 1.000, dividido en 100 cuotas de $10 valor nominal c/u. Administración, representación legal y uso de la firma Social: estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de duración del contrato. Cierre de ejercicio 31/05 de c/año. Domicilio Legal y Sede Social: Vedia 1650, Piso 11, Dto. "i", Cap. Fed.: Gerentes: Roberto Domingo Sorzana y Juan José Comas.

Autorizado - Raúl Carril
Nº 52.417

STRATEGIC RESEARCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

22/11/95 Nº 9070 Lº 103 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 23/6/00 entre Mabel Izon y Leonardo Pacífico Caden, únicos socios de "STRATEGIC RESEARCH S.R.L." resuelven: a) Mabel Izon cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 1.500 así 1020 cuotas a Miguel Angel Caden, 49 años, argentino, casado, investigador de mercado, LE 8.529.769, Humberto 1º 1480 Capital y 480 cuotas a Graciela Elsa Losada, 44 años, argentina, casada, lic. en psicología, DNI: 12.080.633, Rondeau 3411 Capital; b) Leonardo Pacífico Caden cede, vende y transfiere 510 de sus cuotas a Graciela Elsa Losada por el precio de $ 510; renunciando ambos a su calidad de socios gerentes. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 3.000. Queda designado gerente el señor Miguel Angel Caden.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 55.097

SYSTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por esc. Nº 68, Esc. Domingo Olivera, Fº 226 Reg. 156, se amplía el objeto social y se modifica la fecha del cierre del ejercicio social, reformando los arts. 3º y 9º del Estatuto Social, en la siguiente forma: "Tercero: Tiene por objeto de dictarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Asesoramiento integral a empresas o personas físicas sobre la utilización de todo tipo de sistemas y programas de computación ("hardware" y "software") y de comunicaciones, por cualquier medio que sea. b) Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, importación, exportación consignación, distribución, reparación y service de computadoras, microcomputadoras o cualquier otro tipo o clase de precesadores de datos, y de equipos y elementos utilizados en comunicación, creados o por crearse, sus accesorios, partes, repuestos y equipos auxiliares o periféricos; programas, procedimientos, reglas, sistemas y todas las mercaderías, materiales, procesos, publicaciones e informática relativos a la computación y a la comunicación en general. c) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, para y de firmas locales o extranjeras, de conformidad con la legislación vigente y relativas a las actividades antes mencionadas. Explotar licencias, fórmulas, patentes, marcas y procedimientos de fabricación vinculadas con dichas actividades. d) Realizar el análisis, programación y procesamiento de datos para terceros. e) Efectuar el dictado de cursos, entrenamientos, capacitaciones, selección y suministro de personal especializado en computación y comunicación. f) Realizar el aporte o inversión de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, para toda clase de operaciones o negocios realizados o a realizarse; compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y cualquier otros valores mobiliarios o papeles de crédito y en general todo otro tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. g) Adquirir, vender, permutar, explotar, construir, arrendar y administrar inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal". "Noveno: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año…".

Escribano - Domingo Olivera
Nº 52.369

THE SCREAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

22/7/99 Nº 5585 Lº 111 S.R.L. Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 30/5/00 entre Oscar Alfredo Soria, Walter Héctor Soria y Javier Luis Arce, únicos socios de "THE SCREAM S.R.L." resuelven: Javier Luis Arce, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 3.200 a Walter Héctor Soria; y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven designar gerentes y modificar la cláusula cuarta así; 4º) Capital: $ 20.000. Quedan designados gerentes Oscar Alfredo Soria y Walter Héctor Soria.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 55.098

W3NOTICIAS.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) 27-06-00, fº 99, Reg. 751 C. F. 2) "W3NOTICIAS.COM S.R.L.". 3) Hernán Pablo Kweller, arg., solt., empresario, 27 años, D.N.I. 22.913.688, Ruggieri 2944, 17º p. Cap. Fed.; Alejandro Sasa, arg., solt., asesor comercial, 26 años, D.N.I. 23.454.318, Juncal 4551, 3º p. Cap. Fed.; Agustín Javier Sacanell, arg., solt., productor de televisión, 24 años, D.N.I. 24.752.241, Aranguren 4733 Dto. "E", Cap. Fed., Hugo Sebastián Scagnetti, arg., cas. 1º Claudia Zambrano, empresaria, 32 años, D.N.I. 18.267.286, J. M. Paz 1662, Pcia. Bs. As.; Emilio Marcelo Primucci, arg., cas. 1º n. Ingrid Georgina Borelli, empresario, 31 años, D.N.I. 20.860.524, Av. Libertador 17950, Pcia. Bs. As.; Guillermo Esteban Arzac, arg., cas. 1º n. Mariela Paola Cardillo, empresario, 29 años, D.N.I. 22.147.124, Vallese 312, 2º p. "C" Cap. Fed. 4) Servicios: A través de Internet o de otras redes transmisoras de datos o en forma directa, en los siguientes rubros: cine, teatro, actuación, modelos, artes plásticas, literatura, danzas, castings, sitios o espacios publicitarios en Internet o de otras redes transmisoras de datos. Fabricación y comercialización: fabricación, montaje, compra, venta, alquiler, distribución, reparación, importación y exportación de todo tipo de equipos y equipamientos, indumentaria y objetos utilizados en las actividades relacionadas con el cine, la música, programas de entretenimiento, la televisión, la computación y la publicidad; Agencia: como agencia de actores, modelos, promotores, bailarines y extras, músicos, camarógrafos, directores, escritores, pintores y artistas gráficos, autores, compositores, fotógrafos y de otros oficios relacionados con la expresión artística y cultural; Productora Producción de programas de televisión, filmes de corto o de largometraje, filmes para Internet u otras redes transmisoras de datos, publicidad, videoclips, making offs, institucionales, empresarios, pre y post producción, edición, catering, espectáculos públicos y eventos publicitarios o culturales, de entretenimientos, castings o selección de participantes o cualquier otro servicio relacionado con la producción de obras de arte, televisión, cine, teatro, entretenimientos, modelaje, desfiles de modas o publicidad gráfica, radial o filmada, inclusive animación en Internet o de otras redes transmisoras de datos; Diseño: Armado de páginas Web, diseños de portales de Internet con especialización en animaciones on-line y diseño gráfico; organización de cursos, talleres, charlas y conferencias sobre temas artísticos y culturales. 5) $ 6.000 en 6000 cuotas de $ 1 c/u. Hernán Pablo Kweller y Alejandro Sas: 1200 cuotas c/u, Agustín Javier Sacanell: 600 cuotas, Hugo Sebastián Scagnetti, Emilio Marcelo Primucci y Guillermo Esteban Arzac: 1000 cuotas c/u. 6) 2 gerentes en forma conjunta. 7) Gerencia: Hernán Pablo Kweller y Hugo Sebastián Scagnetti. 8) 30/06. 9) Ruggiri 2944, 17º p., Cap. Fed. 10) 99 años desde inscripción en I.G.J.

Escribana - Beatriz L. Brailovsky
Nº 55.172

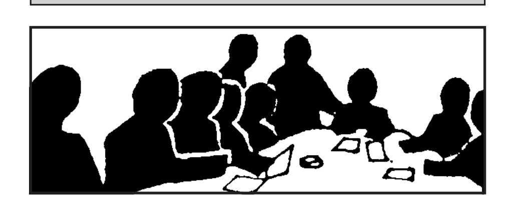
YASTUIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por esc. 84 del 26/6/00 Reg. 28 Tres de Febrero. Socios: Marcelo Gustavo Segura, nacido 17/11/60, DNI 13.948.320, CUIT 20-13948320-1; y Nidia Beatriz Acosta, nacida 30/09/62, DNI 16.171.346, CUIT 27-16171346-0, cónyuges en primeras nupcias, argentinos, comerciantes, y domiciliados en Coronel Thorne 1111, Villa Madero, Pcia. Bs. As. Denominación: "YASTUIT S.R.L.". Sede Social: Murguiondo 468, Cap. Fed. Capital: $ 12.000. Objeto; dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la producción, elaboración, compraventa, fraccionamiento, consignación, representación, importación, exportación, comercialización y distribución de: I. - a) alimentos para consumo humano y/o animal, vinculados a la industria frigorífica, ganadera, agrícola, aviar, apícola, pesquera, química, alimenticia integral, de granja y campo, y medicinal; b) frutas, verduras, víveres secos, carnes y sus derivados; realizar tareas de matarife y abastecedor, exportar, recibir y dar en consignación ganado, faenarlos y realizar cualquier otro tipo de producción y/o comercialización de animales vacunos, ovinos, yeguarizos, caprinos, porcinos y aves; c) vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras, hortalizas, y productos cárnicos, envasados o a granel; d) galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivado de harinas, afines, subproductos y derivados alimenticios; e) cremas y postres helados, refrescos y cualquier otro tipo de postre; comidas frías y calientes, productos frescos, congelados, y/o secos, envasados y/o elaborados. II. Artículos y accesorios para mascotas. Duración: 99 años desde inscripción. Administración y representación: uno o más gerentes en forma indistinta o individual, socios o no, por el término de duración de la sociedad; designándose en este acto a Marcelo Gustavo Segura y Nidia Beatriz Acosta. Cierre del ejercicio; 31 de diciembre.

Notario - Ricardo César González Rocca
Nº 55.109

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

ALPARGATAS S.A.I.C., hace saber por un día que, debido a un involuntario error en los avisos correspondientes a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en segunda convocatoria el 12 de julio de 2000, publicados en este Boletín Oficial los días 28, 29 y 30 de junio de 2000 (recibo Nº 0043-00051890), se consignó como fecha límite para la presentación de las constancias o certificados de acciones el "6 de junio de 2000", cuando debió decir "6 de julio de 2000". Sírvase ver Notas punto B.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 3/7 Nº 52.407 v. 3/7/2000

ASIST MED Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de julio de 2000 a las 19:00 hs. en la Avda. Córdoba 875 7º piso "F" de Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de la documentación correspondiente a los artículos 64 y 65 de la ley de Sociedades Comerciales 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
5º) Designación de nuevas autoridades en reemplazo de las actuales.
6º) Continuidad de la relación contractual con la Fundación Sanidad del Ejército.

Presidente - Luis Horacio Castiglioni
e. 3/7 Nº 55.162 v. 7/7/2000

ASOCIACION MUTUAL DE LOS COLEGIALES —AMdelCo—

CONVOCATORIA
A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE LOS COLEGIALES —AMdelCo— convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de julio del correspondiente año a las 19:30 hs en la sede social: Delgado 769 - Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de 2 socios para firmar el acta.
3º) Consideración de la gestión realizada por la C.D.
4º) Informe de la Junta Fiscalizadora.
5º) Aprobación Memoria y Balance del Ejercicio Nº 12 cerrado al 31/03/2000.
6º) Refrenda cuota societaria.
7º) Reforma del Estado de la Entidad.
8º) Aprobación del Reglamento Educativo.
9º) Ratificación de convenios y acciones solidarias.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.

Presidente - Juan E. Balestretti
e. 3/7 Nº 52.383 v. 3/7/2000

ASOCIACION MUTUAL DE PRODUCTORES DE SEGUROS ASISTIR

CONVOCATORIA

Un día. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la ASOCIACION MUTUAL DE PRODUCTORES DE SEGUROS ASISTIR (Matrícula 2092 CF. INACyM) para el 9 de agosto del 2000 a las 18,30 hs. en su sede social de la calle Avda Belgrano 427 8vo. Piso Ofic. 44, Capital Federal "Ciudad Autónoma de Buenos Aires". A fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2º) Razones del llamado fuera de término (Informe de la Comisión Directiva sobre el motivo del llamado fuera de término).
3º) Informe de lo actuado hasta el presente.
4º) Informe de la renuncia presentada del Sr. Pablo Lentini.
5º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos é Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicio cerrados al 31/12/1998 (Período Irregular) y ejercicio de fecha 01/01/2000 al 31/12/99 (Período regular).

NOTA: La Asamblea comenzará a sesionar con quórum a las 18,30 hs. En caso de que se encuentren presentes la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Pasados los 30 minutos podrá sesionar válidamente en caso que reúnan los requisitos del Art. 43 del Estatuto Social.

Para poder ejercer el derecho de votación, los socios deberán estar al día con la Tesorería. Comisión Directiva.

Presidente - Daniel W. Rossi
e. 3/7 Nº 52.483 v. 3/7/2000

"B"

BACAFA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de BACAFA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Juramento 1626 de Capital Federal, el 27 de julio de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Conformación del Directorio.
4º) Continuidad o disolución de la Sociedad.

Presidente - Miguel Rodolfo Casanova
e. 3/7 Nº 52.375 v. 7/7/2000

"C"

CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A. (antes LA ARROCERA ARGENTINA S.A.)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21/07/2000 a las 10:00 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación determinada por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/03/2000. Aprobación de la gestión del Directorio y sus remuneraciones. Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Integración del Directorio.
5º) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora, elección de los Síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.

Presidente - Rodolfo A. Kirby

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, venciendo este plazo el 17/7/2000 a las 16 horas.

e. 3/7 Nº 52.497 v. 7/7/2000

"E"

EDINOR S.A. Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 2000, horas 10, en Sarmiento 246, piso 7º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550; Ejercicio vencido el 31/03/2000.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio

Director - Constantino Filloy
e. 3/7 Nº 52.441 v. 7/7/2000

"L"

LUCOFI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria para el día 20 de julio de 2000 a las 8 hs. en Arregui 4241, Capital. De acuerdo con el art. 10 del Estatuto Social, se cita en 2da. convocatoria para el mismo día a las 9 hs. en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997, 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
4º) Destino de los resultados y aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997, 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
5º) Retribución del Directorio.
6º) Designación de los Directores Titulares y Suplentes.

Vicepresidente - Ubaldo Caletti
e. 3/7 Nº 52.472 v. 7/7/2000

"M"

MAINGUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 21 de julio de 2000 a las 17.00 hs. en 1ra convocatoria y a las 18.00 hs en 2da, en Av. del Libertador 7820,10 "D" Torre Río, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron la convocatoria fuera del plazo de ley.
3º) Aprobación del Balance General y Cuadro de Resultados al 31/12/1999.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Consideración de la retribución del Directorio.
6º) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente del Directorio.
7º) Consideración del cambio de Sede social.
8º) Consideración de los aportes dinerarios realizados por accionistas.
9º) Consideración del aumento del capital social
10º) Consideración de la grave situación económica y medidas urgentes a tomar

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238). El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Elazar
e. 3/7 Nº 55.147 v. 7/7/2000

MARGEN ASOCIACION ARGENTINA DE PREVISION MUTUAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el pasado 26 de abril del corriente el Consejo Directivo de MARGEN ASOCIACION ARGENTINA DE PREVISION MUTUAL tiene el agrado de invitar a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 29 de julio del año 2000, a las 10,00 horas en el Salón de Actos "Casa Suiza", sito en la calle Rodríguez Peña 254, de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador, todo correspondiente al Décimo Quinto Ejercicio Económico finalizado el día 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración sobre la venta del inmueble sito en la Localidad de Curuzú Cuatiá, Pcia de Corrientes, según lo prescripto por el art. 35 del Estatuto Social.
4º) Consideración de las retribuciones a los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Presidente - Fernando Jorge Torres
Secretario - Hugo Baloni

NOTA: Se hace saber a los Sres. Asociados que de conformidad con lo dispuesto por el art. 37 de Estatuto Social, de no formarse el quórum a la hora señalada para la Asamblea la misma sesionará válidamente treinta minutos después con los Asociados que estén presentes siempre que el número de éstos no sea menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Diez días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio de la Entidad (San Martín 910, piso 6, Cap. Fed.) estará a disposición de los Sres. Asociados, la Memoria Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio 1999, así como también el texto de la presente convocatoria y Orden del día.

e. 3/7 Nº 52.425 v. 3/7/2000

MATTER MEDICAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 21 de julio de 2000 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 4º "A": Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal;
2º) Consideración de la documentación contable requerida por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999, por el Art. 234 inc. 1º Ley 19.550;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Determinación de los honorarios de los Directores;
5º) Designación de dos accionistas para firmar al Acta.

Presidente - Enrique G. Liebehenz
e. 3/7 Nº 55.183 v. 7/7/2000

“R”

RED MED S.A.

CONVOCATORIA

REUNION DE DIRECTORIO DEL 23/06/2000

Se convoca a los Señores Accionistas de RED MED S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Julio de 2000, a las 16 horas, en la sede social de Av. Belgrano 1494 - 5º Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración del Inventario, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Notas Complementarias, correspondientes al primer ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 1999.
3º) Distribución de Resultados por el ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 1999.
5º) Elección de autoridades por un período de un año.
6º) Aumento del Capital Social de $ 12.006 a $ 60.030.
7º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Cecilia E. Truchuelo
e. 3/7 Nº 52.343 v. 7/7/2000

“S”

SANTA MARIA DEL SALADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Julio de 2000, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 776, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Causas que motivaron la realización tardía de la Asamblea anual;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al cuarto ejercicio económico social cerrado el 31 de Diciembre de 1999;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
6º) Honorarios del Directorio, autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.500.

Presidente - Ofelia Guillamet Chargué de Bustos
e. 3/7 Nº 52.384 v. 7/7/2000

“T”

TALAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TALAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Julio de 2000 a las 9 horas, en la sede de la calle Castex 3307, piso 7º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, y Notas complementarias correspondientes al primer ejercicio social ofertado con fecha 31-12-99;
2º) Consideración de la distribución de utilidades;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Germán Gustavo Larocca
e. 3/7 Nº 55.082 v. 7/7/2000

TALAR S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TALAR S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de julio de 2000 a las 9 horas, en la sede social de la calle Castex 3307 piso 7º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la presentación en convocatoria de acreedores de la sociedad;
2º) Consideración de la modificación del Estatuto social a los fines de trasladar la sede social de la Ciudad de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires;
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Germán Gustavo Larocca
e. 3/7 Nº 55.083 v. 7/7/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

El Sr. Samuel Andrés Chaufan con C.I. Nº 12.290.991 con domicilio en Av. Cabildo 1743 de Cap. Fed., avisa que transfiere el fondo de comercio de la Actividad que opera en AV. CABILDO 1743 de Cap. Fed. bajo el rubro Fáb. de calzado de cuero, Fáb. de calzado con o sin vulcanización. Fáb. de calzado de tela. Fáb. de calzado de soga. Com. Min. de calzados en general, Art. de cuero. Talabartería. Marroquinería, a la Sra. Rosa Judit Chaufan DNI Nº 10.801.590 con domicilio en Av. San Isidro 4040 de Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Av. Cabildo 1743 Cap. Fed.

e. 3/7 Nº 52.365 v. 7/7/2000

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Artemio Suárez, domiciliado en Av. Rivadavia Nº 4413, Capital Federal, vende a Vilma Edith Siracusa domiciliada en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de “Elaboración y venta de Masas y Emparedados, Bombonería, Venta de Bebidas y Despacho de Pan”, sito en AV. RIVADAVIA Nº 4413, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 3/7 Nº 55.108 v. 7/7/2000

“C”

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.687 que Vizno S.A. con domicilio en Nicaragua 5144 Capital Federal transfiere a Darkan S.A. con domicilio en Uruguay 1037 4º Capital Federal, el fondo de comercio de su negocio que comprende la prestación del servicio de alimentos, comidas y refrigerios dentro de la ciudad de Buenos Aires, así como aquel donde funcionan sus oficinas comerciales sitas en CORRIENTES 745 9º 93 Capital Federal. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867 ante el Escribano María Graciela Garbarino en las oficinas sitas en Uruguay 1037 4º de lunes a viernes de 12 horas a 16 horas. Buenos Aires, 26 de junio de 2000.

e. 3/7 Nº 52.346 v. 7/7/2000

“I”

Marcelo Porcelli contador público Mat. 240 Fo 156 comunica que Solari Garat SRL domiciliada en Martín Coronado 3256 Cap. Fed., transfiere el derecho al uso del local sito en IGUAZU 732/6 Cap. Fed. habilitado como depósito de materiales y maquinarias para la construcción a Gamma Ingeniería SA domiciliada en San Martín 439 13º B Cap. Fed. Reclamos de ley en ambos domicilios.

e. 3/7 Nº 52.478 v. 7/7/2000

“J”

Avisos al comercio. Alberto Rufino DNI 10.914.282 domiciliado en Florida 817 Capital, transfiere Fondo de Comercio sito en JURAMENTO 2602 Capital, a María del Carmen Guiñones DNI 3.985.886 domiciliada en Juan Florio 61 V. Luzuriaga San Justo (CP 1754). Reclamos de ley Florida 817 Capital. Rubro del negocio: Telecentro.

e. 3/7 Nº 52.334 v. 7/7/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AGROMADERA Sociedad Anónima

Por Acta Directorio del 18/4/2000, se aprobó renuncia del Director Titular Sr. Mario Najles.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 3/7 Nº 55.176 v. 3/7/2000

AIR SOUTH AMERICA Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 20/6/2000 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se nombró una comisión liquidadora integrada por los Dres. Fernando Miguel Bosch y Guillermo Ferrari.

Síndico - Héctor P. Rava
e. 3/7 Nº 15.227 v. 3/7/2000

“B”

BANCO MACRO S.A.

Mediante Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de 2000, BANCO MACRO S.A. resolvió aumentar el capital social de $ 35.500.000 a $ 35.500.070 y la emisión de $ 70 en 70 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 de un voto, con goce de dividendos y demás acreencias desde el 1º de enero de 2000, para entregar al accionista minoritario de la sociedad incorporada Banco de Jujuy S.A.

Vicepresidente - D. J. Ezequiel Carballo
e. 3/7 Nº 52.467 v. 3/7/2000

BATTENFELD GmbH

Por resolución de accionistas del 20/12/99 y poder del 21/12/99 se designó representante legal de la sucursal en la República Argentina al Sr. Klaus Schröder, pasaporte Nº 5331027371, domicilio especial en Tucumán 117, 7º Ciudad de Buenos Aires, en reemplazo de Franz Bürmann quien se retiró de su cargo el 31/12/99. La Dictaminante.

Abogada - Adriana Mon
e. 3/7 Nº 52.368 v. 3/7/2000

BIESOLD INTRAGAS ARGENTINA S.A.

(27/7/93 I.G.J. Nº 6769, Lº 113, Tº A Esc. Nº 182, Reg. 744, 20/7/93, Cap. Fed. Art. 60 Ley 19.550). BIESOLD INTRAGAS ARG. S.A. hace saber por 1 día que han cesado en su carácter de miembros del Directorio elegidos en la Asamblea del 30/4/99 los Sres. Presidente Raymondo Biesold, Directores Titulares: Guillermo Zuzel y Roxana Alvarez Barcia Directora Suplente: Montserrat Cruset Cruset. En la Asamblea del 27/4/00 se designa Nuevo Directorio: Presidente Raymond Biesold, alemán, casado, comerc. Pasap 3551154679 Av. Rivadavia 15.298, Haedo. Directores titulares: Sr. Guillermo Zuzel, argent., casado, comerc., DNI 14.018.477, Vélez Sársfield 3478, Victoria, Sra. R. Alvarez Barcia, argent., casada, comerc., DNI 23.453.090 Sta. María 1567, Morón. Directora Suplente: Montserrat Cruset Cruset, española, casada, comerc., Pasap. 46634322-M, Av. Rivadavia 15.298, Haedo.

Autorizada - María Cristina del Río
e. 3/7 Nº 52.424 v. 3/7/2000

BIN LEV S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio del 4/11/99 se ha resuelto por unanimidad inscribir el estatuto social y demás documentación legal en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia, conforme al Art. 123 L.S., para constituir y/o participar en sociedades ya constituidas. Se fija domicilio en Av. Leandro N. Alem 449, 6º Piso, Cap. Fed. El Directorio otorga poder especial para tramitar y representar a la sociedad al Sr. Diego Ernesto Caride Fitte, argentino, mayor de edad, con DNI Nº 14.014.576 y domicilio en Av. Leandro N. Alem 449, 6º Piso, Cap. Fed.

Fernando Vera
e. 3/7 Nº 52.506 v. 3/7/2000

BLAISTEN S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/5/00, se designaron como Directores Titulares a los señores Marcelo Aubone, Jorge Demaría, Juan Navarro, Jorge Romero, Miguel Blanco y Gustavo de Trápaga y como Directores Suplentes a los señores Mirta Cebollero de Carballal y Jorge Osorio. Por Acta de Directorio del 24/5/00 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente, señor Marcelo Aubone y Vicepresidente, señor Jorge Demaría.

Presidente - Marcelo Aubone
e. 3/7 Nº 52.357 v. 3/7/2000

BODEGAS CHANDON S.A.

BODEGAS CHANDON S.A. inscripta en el R.P.C. el 9/9/60 bajo el Nº 2977, folio 79 Lº 53 Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 15 de mayo de 2000 resolvió reducir el capital social de $ 2.000.000 a $ 1.600.001. Valuación activo anterior a la reducción: $ 192.249.729. Valuación activo resultante: $ 192.249.729. Valuación pasivo anterior a la reducción: $ 35.800.615. Valuación pasivo resultante: $ 100.800.614. Oposiciones de ley: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal.

Autorizada Especial - Alejandra Gliozzi
e. 3/7 Nº 52.353 v. 5/7/2000

BOUCAS S.A.

Hace saber por un día que por Actas de Asamblea y Directorio del 1/11/99 quedaron designados Pres.: Patricio Pablo Casellini, Dir. Tit.: Florencio Esteban Bourren, Dir. Sup.: Martina Paganini.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 3/7 Nº 55.197 v. 3/7/2000

“C”

CH2M HILL INTERNATIONAL LTD.

Por escritura del 8/6/2000 Fº 466 Reg. 1025 C. Fed. se protocolizó el poder que otorgara CH2M HILL INTERNATIONAL LTD. a favor de Miguel Angel Anzel, arg., nac. 29/4/47, casado, DNI 7.599.757, dom. Florida 939, piso 2 of. “F” Cap. Fed.

Escribana - Laura M. Puentes
e. 3/7 Nº 52.335 v. 3/7/2000

CHEVROLET Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

R.P.C. 25/3/96 Nº 2515, Lº 118, Tº A de S.A., comunica que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada unánime de accionistas del 24/3/2000, “CHERVROLET SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS”, presentó su renuncia el Sr. Basil N. Drossos a su cargo de Director Titular de la Sociedad, resolviéndose designar nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Arturo Segundo Elías (Presidente), Guillermo Sarmiento Reguera (Vicepresidente) y Luis Gerardo Ribé Mora. Directores Suplentes: José Alberto García Carmona y Leandro Gerber.

Autorizada Especial - Marisa A. Galante
e. 3/7 Nº 52.473 v. 3/7/2000

CITILAN ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 21/3/2000 se resolvió: a) aceptar las renuncias efectuadas por los

Sres. Javier Etcheverry Boneo y Gabriel Gustavo Matarasso a sus cargos de Director Titular y Presidente y Director Suplente, respectivamanite; b) designar al Sr. Hernando Mateus como Director Titular y Presidente y al Sr. Mario Matías Piscitello como Director Suplente.

Autorizado - Alejandro Poletto
e. 3/7 Nº 15.279 v. 3/7/2000

CLUB SAN JORGE S. A. de Capitalización y Ahorro

Avda. Córdoba 1154, Capital Federal. Sorteo del 24/6/00 de la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos.

1º Premio: 646	3º Premio: 613
2º Premio: 000	4º Premio: 321

Gerente General - Gerardo M. Primo
e. 3/7 Nº 15.250 v. 3/7/2000

COMPRIGAS S.A.

Nº Reg. IGJ 2765. La Asamblea General Extraordinaria del 23-4-99 de la sociedad inscripta en fecha 30-4-87 en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2786, libro 103 Tº S.A., resolvió al reducción del capital de $ 360.000 a 5.000, con efecto al 30-6-98. Activo al 30-6-98 $ 520.734,63, post-reducción $ 165.734,63. Pasivo al 30-6-98 $ 72.805,34, post-reducción $ 72.805,34. Oposiciones sede social El Salvador 5859, Capital Federal de 9 a 17 hs.

Presidente - Román P. Corneille
e. 3/7 Nº 52.489 v. 5/7/2000

CONSIGNACIONES RURALES S.A.C.A.I.F.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. del 23-7-99, los accionistas designaron a los nuevos miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma; Presidente: Enrique Juan Lawson y Vicepresidente: Carlos A. Costantini.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 3/7 Nº 52.488 v. 3/7/2000

CONSULTORA TULEMAT S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 2/6/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Franklin Wholgemuth. Sede: Olleros 2324 5º "B" Cap. Fed. Cierre de ejer.: 30/11.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 3/7 Nº 55.099 v. 3/7/2000

CONTROL PUBLICITARIO S.A.

DISOLUCION POR ABSORCION

(IGJ Nº 1.603.655). Se hace saber por un día que la sociedad CONTROL PUBLICITARIO S.A., por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 29 de marzo de 2000, resolvió su disolución sin liquidación, debido a su absorción por fusión en Monitor de Medios Publicitarios S.A.

Autorizada - María Soledad Santiago
e. 3/7 Nº 52.481 v. 3/7/2000

"D"

DECORADORA TIGRE S.A.

Por escritura 53, folio 185, del 27/6/00, Escrib. Claudio Gustavo Bertochi, Reg. Not. 1802 de Cap. Federal, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/6/00, por la cual se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 800.000, llevándolo a la suma de $ 1.000.000, mediante la capitalización de cuenta particular según Balance General cerrado el 31/12/99, cancelando así parte de la deuda que la sociedad tiene con los accionistas; emitiéndose en consecuencia 8000 acciones de $ 100.- v/n. c/u. y de un voto por acción.

Escribano - Claudio Gustavo Bertochi
e. 3/7 Nº 55.112 v. 3/7/2000

DE LAND S.A.

IGJ Nº 1681805. Por acta del 27/6/2000 designó presidente Jorge Kina, DNI 11.455.670, nac. 10/4/55, dom. Junín 245 Lomas de Zamora, solt., dir. suplente Sandra Liberto, DNI 16.900.122, nac. 31/3/64, dom. Lavalle 584 P. 1º Dto. "B", Quilmes, cas., ambos arg., comerc. y de Pcia. de Bs. As. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y Marinelli María Ethel como suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos directores mudó su sede a Quito 3859. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 3/7 Nº 55.100 v. 3/7/2000

DELL AMERICA LATINA CORP.

1) DELL AMERICA LATINA CORP., una sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, ha decidido con fecha 2 de mayo de 2000, establecer una representación permanente en la República Argentina, en los términos del art. 118 de la Ley 19.550. 2) Fija su domicilio en Bartolomé Mitre 226, piso 5º, Buenos Aires, Argentina. 3) Son sus representantes (los que podrán actuar en forma conjunta o indistinta): a) Antonio Judas Tadeo Millé, argentino, abogado, casado, 59 años, L.E. No. 4.368.361, Bartolomé Mitre 226 piso 5to, Buenos Aires.- b) Antonio Millé (h), argentino, abogado, casado, 33 años, DNI No. 18.267.701, Bartolomé Mitre 226 piso 5to, Buenos Aires, c) Sergio Malis, argentino, abogado, casado, 28 años, DNI Nº 22.365.085, Bartolomé Mitre 226 Piso 5to, Buenos Aires.

Representante - Sergio Mallis
e. 3/7 Nº 55.074 v. 3/7/2000

DELTA SERVICIOS S.R.L.

Se hace saber por un día que por reunión del 26.5.2000 se resolvió la liquidación de DELTA SERVICES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, nombrándose liquidadores a Ana María Noemí Labadie de Scotto y/o Adolfo Hugo Scotto.

Abogado - Osvaldo Vinitsky
e. 3/7 Nº 55.153 v. 3/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de junio de 2000, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables Subordinadas, por un monto de dólares estadounidenses diecisiete millones quinientos mil (U$S 17.500.000), asignándoles la categoría "BBB-", a las Obligaciones Negociables Subordinadas, por un monto de dólares estadounidenses diez millones (U$S 10.000.000), asignándoles la categoría "BBB-" y al Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta un monto de dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000), asignándole la categoría "BBB" para el tramo no subordinado y "BBB-" para el tramo subordinado (emisiones correspondientes al Banco de La Pampa), lo cual implica que "Los Bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

El Banco de La Pampa es una entidad financiera pública organizada bajo la forma de sociedad de economía mixta, comenzó sus actividades el 18 de mayo de 1959, luego de que fuera creada mediante ley provincial Nro. 96 del 24 de septiembre de 1954. El mayor accionista de la Sociedad es el Estado Provincial, con un 67.4% del paquete accionario de la Entidad al 31.03.00. Funciona como un banco comercial y como agente financiero del Gobierno de la Provincia de La Pampa garantizando este último las operaciones de la Entidad. Al 31 de marzo de 2000, sus activos totales alcanzaban a $MM 1,088.3 sus pasivos a $MM 1,023.0 y su Patrimonio Neto a $MM 65.3. A la misma fecha, sus utilidades anualizadas ascendían a $MM -31.2. La Calificación obtenido surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados en consideración:

1 - Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 6.0% a mar.'00, en tanto que la relación Patrimonio Neto sobre activos de riesgo alcanza a 6.7%. Por otro lado, presenta un exceso de capitales mínimos del 2.8% sobre su exigencia.- Categoría B

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 32.4% - Liquidez estructural: -2.6%) - Nivel 2

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: -42.4% - ROA: -2.9% - Eficiencia: 4.3%) - Nivel 3

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2

4.1- Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 4.2%) - Nivel 1

4.2- Composición - (Irreg. neta de Riesgo Potencial y cumplimiento inadecuado (II): 19.0% - Garantías Preferidas sobre Préstamos: 50.1% - Irreg. II neta de Previsiones sobre P.N.: 79.9%) - Nivel 2

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. - Nivel 2.

Calificación final:

1) "BBB-" a las Obligaciones Negociables Subordinadas, por un monto de dólares estadounidenses diecisiete millones quinientos mil (U$S 17.500.000) y a las Obligaciones Negociables Subordinadas, por un monto de dólares estadounidenses diez millones (U$S 10.000.000)

2) "BBB" al tramo no subordinado del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000) y "BBB-" para el tramo subordinado.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 3/7 Nº 52.429 v. 3/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha de 23 de junio de 2000, se dictaminó respecto de las Obligaciones Negociables por u$s 25.000.000 (dólares estadounidenses veinticinco millones) co-emitidas por Editorial Perfil S.A. y Diario Perfil S.A. ("las co-emisoras") establecer la calificación en la categoría "BBB-" con status de seguimiento con perspectiva negativa ("credit watch down"), lo cual implica que "los bienes calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por Editorial Perfil y Diario Perfil fue considerada como representativa, utilizando los estados contables de las Emisoras al 31/03/00. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 2.0 veces. Grado de riesgo de la industria: Medio. Cobertura de gastos financieros proyectada en promedio, para los ejercicios a finalizar en setiembre de 2000-2001: 4.1 veces. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 2. Posición de la empresa en la industria: Neutra. Características de administración y propiedad: Aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que deberían atravesar las Emisoras, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales a los patrimonios de las Emisoras y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000

Managing Director - G. Miguel Arndt
e. 3/7 Nº 52.430 v. 3/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º -Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de Junio de 2000, se dictaminó respecto de los: Títulos Fiduciarios, emitidos por First Trust of New York, National Association representación permanente en Argentina, actuando únicamente en su carácter de fiduciario financiero en representación de los Fideicomisos Financieros HPDA Clase I, HPDA Clase II, HPDA Clase III y HPDA Clase IV, asignándole a los mismos la categoría "BB-", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas deriven en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital"; y respecto de los títulos fiduciarios del Fideicomiso Financiero HPDA Clase V asignándole la categoría "B+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora al 31/03/00. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.03 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. Cobertura de gastos financieros proyectada en promedio, fue estimada en 1.97 veces para los ejercicios a finalizar en diciembre de 2000-2009. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 3. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para el escenario más adverso que la cobertura de gastos financieros proyectada no es satisfactoria.

Los instrumentos calificados poseen garantías y resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Cabe aclarar que los títulos fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero HPDA Clase V por un monto de hasta u$s 35.000.000 se encuentran subordinados a los derechos de los restantes títulos fiduciarios a emitir.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación". El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 3/7 Nº 52.432 v. 3/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de junio de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda emitidos a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco San Luis Créditos I, mantener la categoría A, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los instrumentos calificados en categorías más altas"; y b) los Certificados de Participación emitidos a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco San Luis Créditos I, mantener la categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad de para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación fueron emitidos por un Valor Nominal de $ 6.074.600 y $ 1.518.600, respectivamente, a través del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Fideicomiso Financiero Serie Banco San Luis Créditos I, conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario MBA Banco de Inversiones S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 3/7 Nº 52.433 v. 3/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de junio de 2000, se dictaminó respecto de los Certificados de Participación Gain-Corona Bonte 05 Clase A con vencimiento en el año 2002 emitidos por First Trust of New York, National Association en carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Gain-Corona Bonte 05 Clase A por un monto de U$S 65.000.000, mantener la Categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los Certificados de Participación fueron emitidos en abril de 2000, conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario First Trust of New York, National Association. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos a emitir. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 3/7 Nº 52.435 v. 3/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de junio de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de los siniestros de la compañía Segurcoop Cooperativa de Seguros Ltda., mantener la categoría "AA", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector. El análisis fue realizado en base a los estados contables al 31 de marzo de 2000.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 3/7 Nº 52.437 v. 3/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de junio de 2000, se dictaminó con respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora por el periodo económico de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2000. La calificación final de las acciones surgen de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad de generación de utilidades ha sido evaluada como Buena, basada en el compromiso demostrado por sus accionistas a través de sus aportes de capital por $ 100 millones integrados en el segundo semestre de 1999 y aplicados principalmente a la reducción de la deuda financiera de la Emisora, la venta de marcas y activos de negocios deficitarios y aquellos considerados como no estratégicos por la propia empresa junto a la mejora evidenciada en la capacidad de generación de cash-flow operativo y la posición respecto de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como Alta, observando la cotización diaria de sus papeles en el recinto de operaciones (panel Merval) de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Durante el año móvil finalizado el 31/05/00, la acción de Molinos se ubicó en la posición Nº 15 dentro del total de sociedades cotizantes en la BCBA, tomando como criterio el volumen en pesos acumulado a dicha fecha de análisis.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 3/7 Nº 52.439 v. 3/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de junio de 2000, se dictaminó respecto del riesgo en el pago de las Series 04 y 05 de los Títulos de Deuda garantizados con Coparticipación Federal de Impuestos emitidos por la Provincia de Santiago del Estero por un monto de U$S 12 millones con vencimiento en el 2008 y de U$S 108 millones con vencimiento en el 2006, mantener la categoría "AA+", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación otorgada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 3/7 Nº 52.442 v. 3/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resol. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de junio de 2000, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables con garantía de exportaciones con vencimiento en el 2006 por valor nominal dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (V. U$S N. 150.000.000) emitidas por Molinos Río de la Plata S.A. ("la Emisora"), mantener la calificación en la categoría "AA" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora por el periodo económico de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2000. La prueba de corte fue superada por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 2.40 veces. Grado de riesgo de la industria: Medio. Cobertura de gastos financieros proyectada en promedio para los ejercicios a finalizar en diciembre de 2000 a diciembre de 2001: 2.45 veces. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez): Nivel 1. Posición de la empresa en la industria: Favorable. Características de administración y propiedad: Aprobada. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones Negociables por U$S 150.000.000, poseen Garantía de Exportaciones de la Sociedad emitidas de conformidad con un contrato de fideicomiso celebrado entre la Sociedad, The Bank of New York como fiduciario, como agente de pago principal, como agente de transferencia y como Coagente de Registro y The Bank of New York S.A. como Agente de Registro y Agente de Pago en Buenos Aires. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 3/7 Nº 52.445 v. 3/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de junio de 2000, se dictaminó con respecto a las Obligacio-

nes Negociables por U$S 350.000.000 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta millones) de Disco S.A. ("la Emisora") emitidas en dos series: una de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) con vencimiento final el 15 de mayo de 2003 y otra de U$S 250.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones) con vencimiento final el 15 de mayo de 2008, calificar en la categoría "AA-" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por Disco fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora por el periodo económico de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2000. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1.28 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada en promedio, fue estimada en 1.42 veces (en promedio) para los ejercicios a finalizar en diciembre de 2000 y diciembre de 2001. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 3/7 Nº 52.446 v. 3/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 6º Piso - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de junio de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Generar A.F.J.P. S.A., mantener la categoría "1" lo cual implica que "las cuotapartes del Fondo de Jubilaciones y Pensiones presentan muy buenas perspectivas de obtener una adecuada performance a lo largo del tiempo".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de Cuotapartes de Fondos de Jubilación y Pensión registrado en la C.N.V. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros cuantitativos y cualitativos: rentabilidad de las cuotapartes del F.J.P., volatilidad en el valor de dichas cuotapartes, diversificación y grado de riesgo de los activos del fondo al 31/05/00, y características de la administración. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 3/7 Nº 52.447 v. 3/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 69 - Teléfono 4311-3833, en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de junio del 2000, se dictaminó con respecto al Programa Global de Obligaciones Negociables a mediano plazo por U$S 250.000.000 y las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 65.000.000, correspondientes a Scotiabank Quilmes S.A. manteniendo la categoría "AAA", lo cual implica "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

The Bank of Nova Scotia, una de las entidades más importantes de Canadá, posee una participación del 96.85% en el Scotiabank Quilmes, hecho que le otorga un fuerte respaldo a la entidad analizada. Cuenta con una red de 90 sucursales distribuidas en Capital Federal y las principales plazas financieras del país. Al 31 de marzo del 2000 (fecha de los estados contables utilizados para la evaluación) cuenta con activos por MM$ 3,025.5, pasivos por MM$ 2,866.4 y un Patrimonio Neto de MM$ 159.1.

1. Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 5.3% a mar. '00, en tanto que su leverage alcanza a 18.0 veces su Patrimonio Neto. La Calificadora ha ponderado preponderantemente en este punto la fortaleza de su principal accionista. - Categoría A.

2. Estructura de liquidez - Liquidez inmediata (disponibilidades+Títulos con cotización sobre depósitos): 31.6% - Liquidez estructural: (PN líquido sobre pasivos): 1.3%. - Nivel 1.

3.Grado de rentabilidad - El nivel de los resultados al cierre de ejercicio analizado respecto del patrimonio alcanza a 8.7%, mientras que sobre los activos totales el indicador es de 0.5%. - Nivel 2.

4. Riesgo de Activos Nivel 2

4.1 - Diversificación - En relación a la concentración de su cartera, la participación de las deudas de sus principales 10 clientes alcanza al 16.1% del total de asistencia, no obstante la calidad de estos deudores (gobiernos provinciales y empresas de primera línea) permite inferir un bajo riesgo en este aspecto. La diversificación sectorial y regional es adecuada. - Nivel 1

4.2 - Composición - La cartera irregular alcanza al 12.4% del total de financiaciones y las previsiones representan el 6.3% de los préstamos más previsiones. - Nivel 2

5. Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos Nivel 1 Calificación asignada: Categoría A.

Características de los Instrumentos. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2

Calificación final:

Obligaciones Negociables Senior y Obligaciones Negociables Subordinadas "AAA"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 23 de junio del 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 3/7 Nº 52.448 v. 3/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de junio de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Certificados de Participación de Renta Senior "Clase A Tucumán" emitidos a través del Fideicomiso Financiero Individual FDC Serie I, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los Certificados de Participación de Renta Senior "Clase A Nacional" emitidos a través del Fideicomiso Financiero Individual FDC Serie I, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; c) los Certificados de Participación de Renta Subordinados "Clase B" emitidos a través del Fideicomiso Financiero Individual FDC Serie I, mantener la categoría BBB+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores"; y d) los Certificados de Participación Ordinarios Subordinados "Clase C" emitidos a través del Fideicomiso Financiero Individual FDC Serie I, mantener la categoría B-, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los Certificados de Participación de Renta Senior "Clase A Tucumán", los Certificados de Participación de Renta Senior "Clase A Nacional", los Certificados de Participación de Renta Subordinados "Clase B" y los Certificados de Participación Ordinarios Subordinados "Clase C" fueron emitidos por un Valor Nominal de $ 17.246.000, $ 11.303.000, $ 7.613.000 y $ 1.903.000, respectivamente, a través del Fideicomiso Financiero Individual FDC Serie I por el Cofiduciario Comafi Fiduciario Financiero S.A., conforme a las disposiciones de la ley 24.441.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 3/7 Nº 52.449 v. 3/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92 artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de junio de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda emitidos a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco San Luis Cheque I, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas", b) los Certificados de Participación emitidos a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco San Luis Cheque I, mantener la categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación fueron emitidos por un valor nominal de $ 24.000.000 y $ 6.000.000 respectivamente, a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco San Luis Cheque I, conforme a las disposiciones de la ley 24.441, por el fiduciario MBA Banco de Inversiones S.A. En octubre y noviembre de 1999, conforme al Artículo 6.4. del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario procedió a rescatar el 16,67% y 3,11% del valor original emitido de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación, por lo que el capital pendiente de amortización de los mismos descendió a $ 20 millones y $ 5,8 millones respectivamente. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura Legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 3/7 Nº 52.453 v. 3/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de junio de 2000, se dictaminó con respecto a los Títulos de Deuda a emitir a través del Fideicomiso Financiero I de Aguas Argentinas, por un monto de hasta U$S 200.000.000 con vencimiento en el 2010, con First Trust of New York, National Association, Representación Permanente en Argentina, como Fiduciario Argentino, mantener la categoría AA, lo cual implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de instrumentos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". El Activo Subyacente del Fideicomiso Financiero estará integrado por Obligaciones Negociables a emitir por Aguas Argentinas S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. El análisis de las Obligaciones Negociables a emitir por Aguas Argentinas S.A. que integran el Activo Subyacen-

te del Fideicomiso incluyó la revisión de aspectos cualitativos y cuantitativos de Aguas Argentinas S.A. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por Aguas Argentinas S.A. fue considerada como representativa y utilizando los Estados Contables al 31 de marzo de 2000. Cobertura básica de gastos financieros consolidados: 2,77 veces. Grado de riesgo de la industria: bajo. Cobertura de gastos financieros proyectada 20002003: 3,67 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, resultaron satisfactorios. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar Aguas Argentinas S.A., muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gestos financieros proyectada es satisfactoria.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 3/7 Nº 52.454 v. 3/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de junio de 2000, se dictaminó con respecto al Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por un monto de hasta U$S 150.000.000 emitido por Central Puerto S.A. asignándole la calificación en categoría "A+", lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada fue considerada como representativa, utilizando Estados Contables de fecha 31 de marzo de 2000 y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 3.00 veces. Grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora: medio. Cobertura de gastos financieros proyectada para el período diciembre 2000 - diciembre 2004, en promedio, fue estimada en 2.5 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como favorable. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada: "A+". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 3/7 Nº 52.456 v. 3/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º -Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de junio de 2000, se dictaminó con respecto a la calificación de las acciones en circulación Clase B de Central Puerto S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración a partir de los Estados Contables al 31 de marzo de 2000: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluado como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y alta calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como Media. Calificación asignada: "Categoría 1". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 3/7 Nº 52.457 v. 3/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión extraordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de junio de 2000, se dictaminó con respecto a la Serie Quinta de Obligaciones Negociables con vencimiento en el año 1999 y la Serie Séptima de Obligaciones Negociables con vencimiento en el año 2001 por el importe no presentado a la Oferta de Canje, que fueran emitidas bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por un monto de capital total máximo en circulación de hasta U$S 300.000.000, emitido por Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. ("Piedra del Aguila" o la "Emisora") asignándole categoría "C", lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan algún retardo en el pago de intereses o capital, o bien la capacidad de pago del emisor ha sido calificada como insuficiente".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por Piedra del Aguila fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora al 31/03/00. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.03 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 3. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. Sin embargo, dadas las dificultades económicas y financieras por las que atravesó Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. durante el cuarto trimestre de 1998 y primer trimestre de 1999, que desembocaran en una crisis de liquidez, el 4 de marzo de 1999 el Directorio de la compañía resolvió iniciar un proceso de reestructuración y reorganización de la deuda bancaria y financiera. En tal contexto, la Emisora resolvió no contemplar el pago de amortización de capital o intereses de las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 300 millones, ni tampoco el pago de ningún otro pasivo financiero hasta tanto se decidiese y negociase la nueva estructura de capital que determine una adecuada capacidad de pago que permita honrar la totalidad de sus pasivos bancarios y financieros.

Calificación asignada: "C". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en "DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.".

Director - G. Miguel Arndt
e. 3/7 Nº 52.459 v. 3/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º -Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de junio de 2000, se dictaminó con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones ("las Obligaciones"), por un monto máximo de valor nominal dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000) con vencimiento en el año 2008 a emitir y de la calificación de la Primera Serie de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 90.000.000.- con vencimiento en el año 2001 bajo el Euro Medium - Term Note Programme por un monto de hasta U$S 200.000.000 emitido, correspondientes a Aguas Argentinas S.A. ("la Emisora"), se asigna la categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, a partir de Estados Contables al 31/03/00 y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 2,77. Grado de riesgo de la industria: bajo. Cobertura de gastos financieros proyectada para el período 2000-2003: 3,67 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 3/7 Nº 52.461 v. 3/7/2000

"E"

EQUIPOS SENSORMATIC S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 18/10/95, Nº 9668, Lº 117, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 20/01/97, "EQUIPOS SENSORMATIC S.A.", resolvió designar el nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular Juan Lisandro Salas; Director Suplente: Miguel Gesuiti.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 3/7 Nº 52.350 v. 3/7/2000

EQUIPOS SENSORMATIC S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 18/10/95, Nº 9668, Lº 117, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 13/12/99, "EQUIPOS SENSORMATIC S.A.", resolvió designar el nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular Juan Lisandro Salas; Director Suplente: Eduardo Enrique Represas.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 3/7 Nº 52.352 v. 3/7/2000

EQUIPOS SENSORMATIC S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 18/10/95, Nº 9668, Lº 117, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 10/12/97, "EQUIPOS SENSORMATIC S.A.", resolvió designar el nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular Juan Lisandro Salas; Director Suplente: Miguel Gesuiti.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 3/7 Nº 52.354 v. 3/7/2000

EQUIPOS SENSORMATIC S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 18/10/95, Nº 9668, Lº 117, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 11/12/98, "EQUIPOS SENSORMATIC S.A.", resolvió designar el nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular Juan Lisandro Salas; Director Suplente: Enrique Eduardo Represas.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 3/7 Nº 52.356 v. 3/7/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 26/6/2000 calificó las Obligaciones Negociables por US$ 220 millones emitidas por Compañía de Inversiones de Energía S.A. Calificación Otorgada: "AAA": instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una óptima combinación de las variables indicativas de riesgo. Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para comprar, vender o mantener los Títulos emitidos o a ser emitidos por la empresa. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.15, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1997/98/99 y 31/3/2000. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2000 y el 2004 la CGF toma un valor de 8.85. Indicadores Adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 1. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad

de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2004 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del Dictamen en el domicilio de la Calificadora: Av. L. N. Alem 693, 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 3/7 Nº 52.358 v. 3/7/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 26/6/2000 calificó las Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones por u$s 3.000.000 emitidas por ARSCAP S.A. Calificacion Otorgada: AA: Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1998/99 y 31/3/2000. Síntesis del dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.28. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período 2000-2004 la CGF toma un valor de 9.11. Indicadores Adicionales: Nivel 1. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2004. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. El instrumento cuenta con resguardos suficientes. Las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables prevén la constitución de un Fideicomiso de Garantía, para beneficio de los Obligacionistas, bajo los términos establecidos en la Ley 24.441 y demás normas legales y reglamentarias. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693 - 2 P. - Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 3/7 Nº 52.360 v. 3/7/2000

"F"

FERTISERVICIOS ARGENTINOS S.A.

Esc. 117, fo. 355, del 27/6/2000, Reg. 1626 de Cap. Fed. Designación de autoridades. Asamblea Gen. Ordinaria Nº 6 del 27 de abril del año 2000. Directorio: Presidente: Carlos Francisco Rosa. Vicepresidente: Junichi Toyoda. Director Titular: Don Carlos Francisco Rosa, Hector Gatti, Fernando Julián Echazarreta, Takuji Nakamura, Don Junichi Toyoda, Director Suplente: Yhoji Yamamori. Sindicatura: Síndico Titular: Alicia Taira. Síndico Suplente: Fernando L. Orecchia. Los miembros recientemente designados, presentes en la reunión aceptan los cargos para los cuales han sido designados.

Autorizada - María Belén Montes
e. 3/7 Nº 52.507 v. 3/7/2000

"G"

GANADERA PAMPEANA S A.

Por esc. Nº 126 del 22/3/00 se protocolizó el Acta de Asamb. Gral. Ord. y Extraord. unánime Nº 17 del 10/12/98, en la que se resolvió, entre otros puntos, por renuncia a sus cargos de Directores Titulares de los señores David Utin y Dolores César Lacroze de Utin, nombrar un nuevo Directorio, fijándose en 1 el número de Directores titulares, designándose al Sr. David Utin como tal y a la Sra. Dolores César Lacroze de Utin, como Director Suplente.

Escribano - Federico R. España Solá
e. 3/7 Nº 52.348 v. 3/7/2000

GENERAL MOTORS DE ARGENTINA Sociedad Anónima

R.P.C. 25/08/93 Nº 7934, Lº 113. Tº A de S.A., comunica que por Asamblea Ordinaria, Extraordinaria, Autoconvocada y Unánime de accionistas del 27/3/2000, "GENERAL MOTORS DE ARGENTINA S.A.", resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Sr. Basil N. Drossos y Andree Beer a sus cargos de Directores Titulares de la Sociedad, resolviéndose designar nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Arturo Segundo Elías (Presidente), Guillermo Sarmiento Reguera (Vicepresidente), Federik Henderson y Walter Othero. Directores Suplentes: Luis Gerardo Ribé Mora y Edison Casciano.

Autorizada Especial - Marisa A. Galante
e. 3/7 Nº 52.474 v. 3/7/2000

GENTAX S.R.L.

GENTAX S.R.L. Hace saber que por acta Nº 7 del 25/1/00, los Socios por unanimidad han resuelto la disolución de la sociedad a partir del 31/1/00, nombrando Liquidadores a los Dres. Serra Hugo y Sanabria Néstor.

Néstor Sanabria
e. 3/7 Nº 52.392 v. 3/7/2000

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO - AUTOGESTION

Av. de Mayo 1285, Piso 4º A - Capital Federal. Sorteo 24/6/2000 Premios: 1º 646, 2º 000, 3º 613, 4º 321 y 5º 829, Sin suscriptores favorecidos.

Presidente - Jorge E. Galbiati
e. 3/7 Nº 52.400 v. 3/7/2000

"I"

IRAOLA S.A.

Se comunica, por un día, que por Acta de Directorio Unánime del día 4 de abril de 2000, el Dr. Carlos María Muscari Lamarca ha renunciado a su cargo de Presidente. Por acta de Asamblea Ordinaria del 24 de abril de 2000, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Carlos Moreno; Vice-Presidente: Raúl Diehl, y Director Suplente: Carlos Diehl. El Directorio.

Presidente - Francisco Carlos Moreno
e. 3/7 Nº 52.382 v. 3/7/2000

INSTITUTO GALLUP DE LA ARGENTINA S.A.

(Nº 2748, L 98, Tomo A de Estatutos de S. A. Nacionales). Se hace saber por el término de un día que por Asamblea General Ordinaria de INSTITUTO GALLUP DE LA ARGENTINA S.A. del 31/5/00 el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: María Teresa Carballo; Director Suplente: Leopoldo E. Alvarez.

Autorizada - Marina Klein
e. 3/7 Nº 52.465 v. 3/7/2000

"J"

JERGENS ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 22/06/2000 se resolvió: (i) la Disolución anticipada y liquidación de la sociedad (ii) la designación de una Comisión Liquidadora integrada por los Dres. René Felsen y Bárbara Maggi conforme lo dispuesto por el Estatuto Social.

Autorizada - Bárbara Maggi
e. 3/7 Nº 52.342 v. 3/7/2000

"K"

KALANDRA S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 12/4/00, se nombraron las nuevas autoridades; Presidente: Javier Oscar Bilos. Director Supl: Edgardo Alberto Salse; quienes aceptan los cargos.

Autorizada - Susana E. Basaluzzo
e. 3/7 Nº 55.161 v. 3/7/2000

KERANIS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/05/00, se eligieron como Directores Titulares a los señores Jorge Demaría, José M. F. Avendaño, Juan Navarro, Marcelo Aubone y Marcelo Markous, y como Directores Suplentes a los señores Sergio Quattrini y Mirta Cebollero de Carballal. Por Acta de Directorio del mismo día se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente, señor Jorge Demaría y Vicepresidente, señor José María Félix Avendaño.

Director Titular - Marcelo Aubone
e. 3/7 Nº 52.361 v. 3/7/2000

"L"

LE CHAROLAIS Sociedad Anónima

Escritura: 26/6/00. Renuncia de Andrea Viviana Pietranera como Pte. Designación de nuevo Directorio: Pte.: Ariel Damián Jadzinsky y Dir. Sup.: Carlos Alejandro Fiore Sastre, todo resuelto por Asamblea del 23/2/99.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 3/7 Nº 55.128 v. 3/7/2000

LIBROGAL SRL.

DESIGNACION DE GERENTE

LIBROGAL SRL. Designación de gerente por Acta del 15/12/1999 los socios representantes de 100% del Capital Social, designan por Unanimidad gerente a Gastón Matías Levin, argentino, soltero, comerciante, 29/12/1971 DNI 22.518.568, domiciliado en Río de Janeiro 124 2º departamento 5, Capital. La Dictaminante.

Abogada - Juliana Antuña
e. 3/7 Nº 52.399 v. 3/7/2000

"M"

MACROBRAS S.R.L.

Hace saber que por documento privado, se resolvió según art. 94, inc. 1, Ley 19.550, del contrato social. disolver anticipadamente la sociedad de acuerdo al art. 102. Les 19.550 se designan liquidadoras a Susana R. Fernández. La resolución fue adoptada por los Socios que representan el 100% del capital social en forma unánime.

Abogada - Susana R. Fernández
e. 3/7 Nº 55.132 v. 3/7/2000

MARINA PROPIEDADES S.A.

IGJ. 26/3/97, Nº 2980, Lº 120, Tº A. Comunica por 1 día: En esc. Nº 244 del 22/6/2000, se protocolizaron las sig. actas: 1) Directorio Nº 1 del 19/2/97: Se distribuyen los cargos, s/consta en Estatuto Soc. por 3 ejercicios, período 19/2/97 al 31/12/99. Presidente: Estela Marina Butavand; Vicepresidente: Martín Recalde Cuestas; Director Suplente: Claudia Sonia Galilea. 2) Directorio Nº 7 del 20/5/99; Presenta su renuncia Estela Marina Butavand, como Presidenta y Directora titular. 3) Asamblea Gral. Extraord. Nº 5 del 27/5/99: Por unanimidad se acepta la renuncia a partir de la fecha. 4) Asamblea Gral. Extraord. Nº 6 del 28/5/99. Se designa Presidente por unanimidad y hasta completar el mandato, a Martín Recalde Cuestas en su carácter de Vicepresidente de la sociedad. 5) Asamblea Gral. Extraor. Nº 8 del 20/12/99: Renuncia Martín Recalde Cuestas al cargo de Presidente. Se elige un nuevo Directorio que finalice el mandato actual, y continúe en el cargo hasta la próxima Asamblea Gral. Ord. que designe nuevas autoridades. Por unanimidad se designa un directorio que reemplaza a todos los directores titulares y suplentes vigentes, quienes a partir de la fecha quedan desvinculados de la sociedad. Presidente: Marcos Daniel Ludueña, DNI. 25.758.949, arg., solt., nac. 16/4/1977, CUIT. 20-25758949-2. Director Suplente: Pedro Gabriel López, DNI. 25.203.710, arg., solt., nac. 19/3/1976, CUIT. 20-25203710-2. Los Accionistas Directores aceptan los cargos.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
e. 3/7 Nº 52.337 v. 3/7/2000

MICROFILTER S.A.

(Registro I.G.J. Nº 1.571.769). Se hace saber que en la Asamblea Ordinaria Unánime Nº 7, celebrada el 15 de diciembre de 1999, se resolvió elevar el Capital Social dentro del quíntuplo a la suma de $ 600.000, disponiéndose la emisión de 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de $ 1 cada una, de un voto por acción, que quedaron totalmente suscriptas e integradas mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por señores accionistas con anterioridad. El Directorio.

Vicepresidente - Carlos A. Negrotto
e. 3/7 Nº 52.370 v. 3/7/2000

MOLITRADE S.A.

(Ins. IGJ Nº 10274, Lº 2 de Soc. por Acciones, 24/9/98) Por Asamblea Gral. Ordinaria del 28/1/2000 se realizó la elección de Directores Titulares y Suplentes, quedando designados: Presidente: Belisario Tiscornia; Vicepresidente: Humberto Fato; Director Titular: Juan Carlos Rodríguez; Director Suplente: Gregorio Joaquín Tiscornia.

Escribana - Graciela C. Andrade
e. 3/7 Nº 52.486 v. 3/7/2000

MONITOR DE MEDIOS PUBLICITARIOS S.A.

y

CONTROL PUBLICITARIO S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

MONITOR DE MEDIOS PUBLICITARIOS S.A., con sede social en Perón 646, 8vo. piso, Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13.482 del Libro 122, Tomo "A" de S.A. el 19.11.97 y CONTROL PUBLICITARIO S.A., con sede social en Perón 646, 8vo. piso, Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1793 del Libro 116, Tomo "A" de S.A. el 6.3.95, hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3º, de la Ley 19.550, que el 3 de marzo de 2000 suscribieron un compromiso de fusión, el que fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de las sociedades celebradas el 29 de marzo de 2000, mediante el cual MONITOR DE MEDIOS PUBLICITARIOS S.A., como sociedad absorbente, con ese nombre y con domicilio social en Perón 646, 8vo. piso, Buenos Aires, continuará los negocios sociales de CONTROL PUBLICITARIO S.A. Como consecuencia de esta fusión, CONTROL PUBLICITARIO S.A. se disuelve, sin liquidarse. Atento que MONITOR DE MEDIOS PUBLICITARIOS S.A. es el titular de la totalidad de las acciones de CONTROL PUBLICITARIO S.A. no ha habido aumento de capital, por lo que el capital de MONITOR DE MEDIOS PUBLICITARIOS S.A. se mantiene en la suma de $ 13.484. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 31 de diciembre de 1999, es la siguiente: MONITOR DE MEDIOS PUBLICITARIOS S.A. de $ 6.348.287 y $ 5.585.519, respectivamente, y CONTROL PUBLICITARIO S.A. de $ 1.370.416 y $ 128.420, respectivamente. domicilio para oposiciones: Av. Eduardo Madero 1020, piso 5º, Buenos Aires.

Autorizada - María Soledad Santiago
e. 3/7 Nº 52.482 v. 3/7/2000

MONTSINAY S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio, ambas del 30/7/98 quedó así constituido el Directorio: Presidente: Daniel Amado Jabif, Vicepresidente: Ricardo Jorge Jabif; Director Suplente: Isaac David Jabif. Contador Moisés Ricardo Sacca.

e. 3/7 Nº 55.163 v. 3/7/2000

MOTORCARE ARGENTINA S.A.

LLAMADO A SUSCRIPCION

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 06 de junio 2000, como consecuencia de la reducción del capital social y cancelación de las acciones en circulación, llámase por tres días a los Accionistas de MOTORCARE ARGENTINA S.A., para que ejerzan sus derechos de suscripción preferente, en proporción a sus participaciones, de 111.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de $ 1 de valor nominal por acción, representativas del 100% del capital social, a integrar a la par, el 100% en dinero efectivo, al contado y en el acto de la suscripción, dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la última publicación de este aviso. Domicilio social: Reconquista 559, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Roberto Horacio Olivero
e. 3/7 Nº 52.427 v. 5/7/2000

"N"

NEW CAR S.A.

NEW CAR Sociedad Anónima. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria del 2 de setiembre de 1999, aceptó la renuncia de la totalidad de los Miembros del Directorio, Sr. Eduardo Dubovistky, Sr. Luis Macchi y Pablo Dubovistky, y designó sus reemplazantes, y en reunión de Directorio de la misma se distribuyeron los cargos de acuerdo a los siguientes: Presidente: Juan Carlos Núñez, Vicepresidente: Alicia María Cavallero, Director Suplente: Rodrigo Enrique Melián.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.

Presidente - S. C. Núñez

e. 3/7 Nº 52.452 v. 3/7/2000

NGV INVESTMENTS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por esc. Nº 230 del 23/6/00, Fº 849, Reg. 1347 Cap. Fed. Aumentó Cap. Social de $ 400.000 y emitió 400 acciones ordinaria nominativas no endosables de V/N $ 1.000 c/u. Cap. Anterior: $ 200.000. Cap. Actual: $ 600.000 representado por 600 acciones ordinarias nominativas no endosables V/N $ 1.000 c/u.

Escribana - Hilda F. Migdal

e. 3/7 Nº 55.165 v. 3/7/2000

NORCABLE S.A.

NC 1.618.469. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por NORCABLE S.A. el 28 de marzo de 2000, instrumentada en lo pertinente por instrumento privado de fecha 8 de junio de 2000, se resolvió por unanimidad disolver la sociedad por decisión de los socios, conforme los términos del art. 94 Inc. 1º) de la Ley 19.550, poniendo en conocimiento de las autoridades judiciales y administrativas correspondientes la disolución operada.

Asesora Letrada - María Cristina Antúnez

e. 3/7 Nº 15.239 v. 3/7/2000

NORCABLE S.A.

NC 1.618.469. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por NORCABLE S.A. el 28 de marzo de 2000, instrumentada en lo pertinente por instrumento privado de fecha 8 de junio de 2000, se resolvió por unanimidad elegir como liquidadores bajo el modo de actuación discriminado en dicha Asamblea a los Dres. Néstor José Belgrano por la categoría accionaria "A", FRANCE CABLES ET RADIO (F.C.R.); Guido Salerno por la categoría accionaria "B", SET INTERNATIONAL NETHERLANDS N.V. y Dr. Horacio Ricardo Babino Garay por la categoría accionaria "C", PEREZ COMPANC S.A., quienes aceptaron los cargos con fecha 28 de marzo de 2000.

Asesora Letrada - María Cristina Antúnez

e. 3/7 Nº 15.237 v. 3/7/2000

NORTON ARGENTINA Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Industrial y Comercial

RPC: 17/1/94, bao el Nº 505, del Lº 114 Tomo A de S.A. Comunica que el 28/4/00 según decisión de la Asamblea y en virtud de la fusión por absorción con Saint-Gobain Abrasivos Argentina S.A. se disuelve la sociedad.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine

e. 3/7 Nº 52.379 v. 3/7/2000

"O"

OSVALDO ANTELO S.A.

Según Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 5/5/2000, el Directorio quedó constituido: Presidente Osvaldo Antelo, Vicepresidente Mario Gabriel Antelo, y Director Titular Osvaldo Fabián Antelo. Se designó Síndicos titular y suplente: Dr. Juan Angel Ratto, y Dr. Carlos Mariano Villares.

Presidente - Osvaldo Antelo

e. 3/7 Nº 55.131 v. 3/7/2000

"P"

PACKALL S.A.I.C.

Por Asamblea General Extraordinaria del 22/06/99, se reformaron los artículos cuarto, quinto, decimoquinto y decimosexto del estatuto social, no habiéndose modificado ninguno de los puntos contenidos en el art. 10 de la Ley 19.550. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria del 6/07/99 el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Directores titulares: Robert Vanderselt, Hernán Di Cocco, Francisco Antonio María Callens y Ricardo López Seco; Directores suplentes: Michael Christophet y Omar José Staiger.

Autorizada - María Gabriela Hahan

e. 3/7 Nº 55.171 v. 3/7/2000

PENTASAFE SECURITY TECHNOLOGIES INC.

1) PENTASAFE SECURITY TECHNOLOGIES INC, una sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Texas, Estados Unidos de Norteamérica, ha decidido con fecha 23 de mayo de 2000, establecer una representación permanente en la República Argentina, en los términos del art. 118 de la Ley 19.550.

2) Fija su domicilio en Bartolomé Mitre 226, piso 5to., Buenos Aires, Argentina.

3) Son sus representantes (los que podrán actuar en forma conjunta o indistinta): a) Antonio Judas Tadeo Millé, argentino, abogado, casado, 59 años, L.E. Nº 4.368.361, Juncal 739, piso 4º, Buenos Aires. b) Antonio Millé (h.), argentino, abogado, casado, 33 años, DNI Nº 18.267.701, Bartolomé Mitre 226 piso 5to, Buenos Aires; c) Sergio Malis, argentino, abogado, casado, 28 años, DNI Nº 22.365.085, Bartolomé Mitre 226 Piso 5to., Buenos Aires.

Representante - Antonio Mille

e. 3/7 Nº 55.073 v. 3/7/2000

PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber, sorteo del mes de junio de 2000 correspondió:

1º PREMIO: 646	2º PREMIO: 000
3º PREMIO: 613	4º PREMIO: 321

Presidente - Ricardo Andrés Lescano

e. 3/7 Nº 52.460 v. 3/7/2000

PREMIUM WINE ACQUISITION S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 26/5/00, se designaron como Directores Titulares a los señores Jorge Luis Demaría, Marcelo Aubone, Miguel Blanco y Juan Navarro, y como Directores Suplentes a los señores Jorge Osorio y Mirta Cebollero de Carballal. Por Acta de Directorio del día 26/05/00 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: presidente, señor Jorge Demaría y vicepresidente, señor Marcelo Aubone.

Director Titular - Marcelo Aubone

e. 3/7 Nº 52.359 v. 3/7/2000

PROTECHNICA S.R.L.

Art. 60 Ley 19.550. Por Esc. del 30/12/99 los socios de PROTECHNICA SRL aceptaron la renuncia del Gerente de Ernesto Ramón Salmoiraghi y confirmaron en dicho cargo a Juan Carlos Erríquez, arg., 10/10/59, casado, ingeniero electricista, DNI 13.754.197, Los Jacarandaes 338, El Palomar, Bs. As.

Apoderada - Florencia Martucci

e. 3/7 Nº 52.475 v. 3/7/2000

"R"

REALSTAND PROPERTIES INC.

La Casa Matriz ha resuelto abrir una representación en la República Argentina, conforme Art. 118, ley 19.550. Representante, Sr. Carlos Héctor Videla, D.N.I. 6.590.328. Sede social: Ugarteche 3221, piso 20, Ciudad de Bs. As.

Abogado - Isidoro Kapusta

e. 3/7 Nº 55.087 v. 3/7/2000

"S"

SARA LEE ARGENTINA S.A.

SARA LEE ARGENTINA S.A. informa que su Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de junio de 2000 ha resuelto ampliar el número de sus Directores titulares de 3 a 5, incorporar como Directores titulares a los señores Juan Carlos Ibáñez y John Amaya, designar hasta completar el período a Juan Carlos Ibáñez como Presidente y a Fabiana Mejalelaty como Vicepresidente y confirmar a los demás Directores titulares Gabriel de Albaladejo y Richard Henry Kleeman y suplentes, Rafael Aníbal Ramognino y Daniel Gregorio Castro Viera, actualmente en funciones.

Presidente - Juan Carlos Ibáñez

e. 3/7 Nº 52.468 v. 3/7/2000

SATECNA COSTA AFUERA S.A.

Hace saber por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 7 del mes de diciembre de 1999, que el Directorio de la empresa ha quedado conformado de la siguiente manera: Unico Director Titular y Presidente: Nicolaas Boot; Director Suplente: Alberto Galli. Conste.

Cristian Pablo Lacosta

e. 3/7 Nº 52.431 v. 3/7/2000

SICPA ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 1.584.973. Comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 5/05/00 y reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Juan Carlos Salaberry; Directores Titulares: Sres. Jean Daloglou y Alejandro Strunz.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo

e. 3/7 Nº 2038 v. 3/7/2000

SOCSE S.R.L.

Se hace saber por el término de ley y con el fin de cumplimentar lo dispuesto por el art. 10 y 60 de la Ley de Sociedades Nº 19.550, que la sociedad SOCSE S.R.L. inscripta bajo el Nº 7475 del libro 101, tomo de SRL de la Inspección General de Justicia, resolvió por reunión de socios, Acta Nº 8 de fecha 7 de junio de 2000, la cesación de los actuales administradores Claudio César Seleme y Mariano Javier Seleme, quienes presentaron sus renuncias a los cargos de "Socios Gerentes", las cuales fueron aceptadas; y la designación en el cargo de "Gerente" del señor Carlos Adrián Willems, quien aceptó el mismo.

Socio - Mariano J. Seleme

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 28/6/2000.

e. 3/7 Nº 51.956 v. 3/7/2000

SPC ARGENTINA S.A.

Acta de Asamblea del 18/5/2000 María Silvia Marzinelli, L.C. 1.829.978, presenta su renuncia como Presidente de la Sociedad.

Apoderado - Germán Diego Mozzi

e. 3/7 Nº 52.345 v. 3/7/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 26 de junio del 2000, ha calificado la siguiente emisión:

*Acciones Ordinarias en Circulación de Cresud S.A.C.I.F.A., de V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "2".

Capacidad de Generar Ganancias: Buena

Liquidez: Media

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31/03/00.

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR´S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3º, TE: 54-11 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera

e. 3/7 Nº 52.391 v. 3/7/2000

SYLVANIA ILUMINACION S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 28/6/2000 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Director titular y Presidente: Esteban Pablo Antreassian; Director suplente: Alfredo Miguel O'Farrell. Directorio saliente: Director titular y Presidente: Esteban Pablo Antreassian; Director suplente: Alfredo Miguel O'Farrell.

Autorizada - Silvina Sesarego

e. 3/7 Nº 15.234 v. 3/7/2000

"T"

TELCORDIA TECHNOLOGIES INTERNATIONAL, INC.

La referida Sociedad Extranjera con domicilio en EE.UU. resolvió revocar la designación de Representante legal de su sucursal en la República Argentina de León Taiman.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 3/7 Nº 55.090 v. 3/7/2000

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

Conversión de Acciones Clase "C" en Clase "B". Segunda etapa de conversión. Las Asambleas General Extraordinaria y Especial de las Acciones Clase "C", celebradas el 14 de marzo de 2000, aprobaron la conversión de hasta 52.505.360 acciones ordinarias, escriturales de $ 1 valor nominal y un voto por acción de la Clase "C", en igual número de acciones ordinarias, escriturales, de $1 valor nominal y un voto por acción, de la Clase "B".

Las Asambleas dispusieron asimismo que la conversión de hasta ese número de acciones, se llevaría a cabo en una o más etapas o tramos, en base a la determinación que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de Agente Fiduciario del Programa de Propiedad Participada de la Sociedad al que se encuentran afectadas las Acciones Clase "C", efectuara en cada oportunidad de la cantidad de acciones que están en condiciones de ser convertidas por no encontrarse afectadas por medidas cautelares ni restricciones legales.

De acuerdo con la información provista por el Banco Fiduciario, en una primera etapa, el 2 de mayo de 2000, se hizo efectiva la conversión de 50.978.833 acciones de la Clase "C" en igual número de acciones de la Clase "B"

En una segunda etapa, el 21 de junio de 2000, también de conformidad con la información proporcionada por el Banco Fiduciario, se convirtieron 527.705 acciones Clases "C" en igual número de Acciones Clase "B".

Luego de esta segunda etapa de conversión, el capital social de TELECOM queda conformado por un total de 984.380.978 acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, discriminadas de la siguiente manera:

Acciones Clase "A"	502.034.299
Acciones Clase "B"	435.415.119
Acciones Clase "C"	46.931.560
Total	984.380.978

Presidente - Juan Carlos Masjoan

e. 3/7 Nº 15.254 v. 3/7/2000

TELIFOX Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 20/6/00 TELIFOX S.A. estableció Sucursal sin capital. Domicilio Agüero 45 Bs. As. Representante Carlos E. Spagnuolo, 16768136.

Representante - Carlos Enrique Spagnuolo
e. 3/7 Nº 55.113 v. 3/7/2000

TEXAS PACIFIC LATIN AMERICA DE ARGENTINA S.A.

AVISO DE DESIGNACION DE DIRECTORES Y DISTRIBUCION DE CARGOS

Se comunica por el término de un día que por Asamblea del 2 de junio de 1999, se han aceptado las renuncias de los Directores titulares Richard P. Shifter y Fernando Muñoz de Toro y del Director suplente, Ricardo Muñoz de Toro y se ha procedido a la designación de los nuevos cargos, los que han sido distribuidos por el Directorio en su reunión del 8 de octubre de 1999, según consta en el Acta de Directorio Nº 19, de la siguiente manera: (i) señor Rogelio Pagano, presidente; y (ii) señor Richard Paul Schifter, Director suplente.

Autorizado - Ricardo Muñoz de Toro
e. 3/7 Nº 55.151 v. 3/7/2000

THE EXXEL GROUP S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 09/05/00, se designaron como Directores Titulares a los señores Juan Navarro, Jorge Luis Demaría, Jorge Romero, Marcelo Aubone, Terence Todman y Gilberto Montagna. Por Acta de Directorio del día 9/05/00 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente, señor Juan Navarro y Vicepresidente, señor Jorge Demaría.

Director titular - Marcelo Aubone
e. 3/7 Nº 52.362 v. 3/7/2000

THE LONDON GRILL & OYSTER BAR S.A.

Por decisión que consta en el Libro de Actas de Directorio y Asamblea de la Sociedad adoptada en la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el día 17 de mayo de 1999, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Horacio Villar, Vicepresidente: Hilda Elizabeth Hansen y Directora Suplente: Liliana Mabel Espósito.

Autorizado - Jorge Claypole
e. 3/7 Nº 15.238 v. 3/7/2000

THE LONDON GRILL & OYSTER BAR S.A.

Por decisión que consta en el Libro de Actas de Directorio y Asamblea de la Sociedad adoptada en la Asamblea Ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 1993 se designó por un período de 2 años, el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Horacio Villar, Vicepresidente: Aurea María de Carvalho Guerra y Director suplente: Mana Fernanda Villar.

Ignacio Viale
e. 3/7 Nº 15.240 v. 3/7/2000

THE LONDON GRILL & OYSTER BAR S.A.

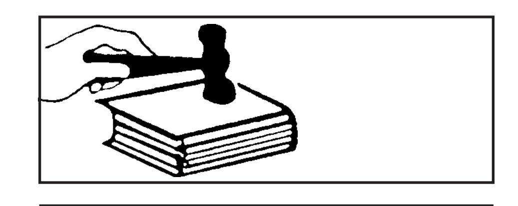
Por decisión que consta en el Libro de Actas de Directorio y Asamblea de la Sociedad adoptada en la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el día 17 de mayo de 1999, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Horacio Villar, Vicepresidente: Hilda Elizabeth Hansen y Directora Suplente: Liliana Mabel Espósito.

Autorizado - Ignacio Viale
e. 3/7 Nº 15.241 v. 3/7/2000

TRANSUB CONSULT ARGENTINA S.A.

Por Esc. 35 27/6/2000, Fº 103, Reg. Cap. 478, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 31/1/2000, donde se nombraron los Miembros del Directorio y las Actas de Directorio de 31/1/2000 y 24/4/2000, donde se distribuyeron los cargos y se resolvió el cambio de sede social, respectivamente. El Directorio queda constituido: Presidente: Patrick Emiel Adele Steyaert. Vicepresidente: Mauricio Gesang. Directores titulares: Fabricio Gesang, Stefan van de Kelder, Christian Arnold Dominique Gerard. Sede Social: Avda. Rivadavia Nº 2431, entrada 2, 4º piso, oficina, 10, Cap. Fed. Inscripta I.G.J. el 9/6/94, Nº 5655, Lº 115, Tº A de S.A.

Escribana - Delia Alicia Bonfanti
e. 3/7 Nº 52.423 v. 3/7/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Agusti Moccioli S.A. (4326-2662/1363) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará el dia sábado 8 de julio de 2000 a las 10,30 hs en Calle 100 (ex Luis M: Drago) Nº 5750 - Munro, los automotores que se detallan a continuación: ORION 95 AAQ-988; F-100 95 AEO-223; ESCORT 95 AHS-314; ORION 95 ALY-602; SENDA 96 AOJ-028; FIESTA LX 3PTAS 96 ARM-486; FIESTA CLX 96 AXM-865; FIESTA CL 96 BBS-340; KA 97 BIJ-400; RENAULT 19 RE 97 BIT-191; TRANSIT 97 BLI-888; SAVEIRO CL 97 BNL-109; COURIER 97 BNY-957; COURIER 97 BPH-864; ESCORT RURAL 97 BPK-267; KA 98 BQB-446; ESCORT 98 BQC-485; KA 98 BQW-796; FIESTA LX 98 BSC-919; ESCORT 98 BSO-938; KA 98 BSS-418; COURIER 98 BSV-061; KA 98 BTN-247; KA 98 BTR-664; COURIER 98 BUQ-909; GOL 98 BVV-906; EXPLORER XLT 98 BWB-678; KA 98 BWF-426; FIESTA 98 BYD-252; FIESTA LX N 98 BYP-856; POLO CLASSIC 1.6 98 BYX-975; KA 98 BZB-125; COURIER 98 BZE-301; RANGER 98 BZS-937; FIESTA 98 BZV-431; ESCORT 98 CAC-470; FIESTA 98 CBF-646; COURIER 98 CBP-433; COURIER 98 CBQ-645; KA 98 CCI-149; TRANSIT 190L 98 CCM-817; FIESTA 98 CCP-217; KA 98 CCP-490; KA 98 CDG-742; FIESTA 98 CFW-269; COURIER 98 CGA-944; TRANSIT 98 CGG-713; FIESTA LX 98 CHG-609; KA 98 CIG-123; KA 98 CIM-475; RANGER XL 98 CIO-084; F-100 D 98 CIR-398; KA 98 CIT-361; RANGER 98 CJM-119; F-100 D 98 CKN-799; KA 98 CKU-710; KA 98 CKU-098; KA 99 CLS-596; COURIER 99 CMC-172; ESCORT LX D 99 CMH-288; COURIER PICK UP 99 CPD-276; F-100 HSD 99 CPI-274; RANGER C/C 99 CQT-822; F-100 99 CRH-345; RANGER XLT 99 CRQ-313; TRANSIT 99 CRT-392; ESCORT 99 CXL-867; RENAULT 21 93 RXX-003; PEUGEOT 405 94 SQH-573; GALAXY 2.0 L 94 SUQ-904; ESCORT GHIA 92 TQK-737: GALAXY 2.0 L 92 TRZ-381; RENAULT 19 N 93 TSB-853; F-100 92 TTL-927; F-100 92 UXX-465; VW GACEL GL 92 VMA-950; DUNA SCL 1.6 92 WGS-828; ESCORT XR3 92 WIW-172; en el estado que se encuentran y exhiben los días martes 4 al viernes 7 de 9 a 12 y 14 a 16 hs. En Calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750 - Munro Sin base al mejor postor, Seña 20%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en aceptan cheques personales. Saldo 48 hs bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. Cualquier modificación que surgiere en año, modelo o dominio será aclarado en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Agusti-Moccioli S.A., martilleros
e. 3/7 Nº 52.340 v. 5/7/2000



2.5 BALANCES

DEUTSCHE BANK S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/99

ACTIVO	31/12/99	31/12/98
A. DISPONIBILIDADES		
- EFECTIVO	6	7
- BANCOS Y CORRESPONSALES	71,806	27,941
	71,812	27,948
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
- TENENCIAS PARA OPERACIONES DE COMPRA-VENTA O INTERMEDIACION	64,755	13,498
- INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION	20,003	2
- OTROS	7,955	10,391
	92,713	23,891
C. PRESTAMOS		
-AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	84,285	84,257
-AL SECTOR FINANCIERO	46,673	41,813
-AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR		
-ADELANTOS	8,329	3,401
-OTROS	86,140	120,676
(PREVISIONES)	-1,411	-1,440
	224,016	248,707
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
-BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	7,959	10,398
-MONTOS A COBRAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	397,555	281,626
-ESPECIES A RECIBIR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	114,138	199,137
-OTROS NO COMPUTABLES PARA EL "ESTADO DE SITUACION DE DEUDORES"	0	936
-OTROS COMPUTABLES PARA EL "ESTADO DE SITUACION DE DEUDORES"	242	86
	519,894	492,183
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	4	31,129
G. CREDITOS DIVERSOS		
-OTROS	6,676	3,564
	6,676	3,564
H. BIENES DE USO	2,544	3,271
I. BIENES DIVERSOS	198	29
J. BIENES INTANGIBLES	71	19,200
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	0	0
TOTAL DE ACTIVO	917,928	849,922
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
-CUENTAS CORRIENTES	24,613	10,077
-PLAZOS FIJOS	177,936	108,086
-OTROS	144	81
	202,693	118,244
M.OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
-BANCOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	78,848	130,319
-MONTOS A PAGAR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	101,607	205,394
-ESPECIES A ENTREGAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	400,835	285,182
-OTRAS	2,979	2,987
	584,269	623,882
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
-HONORARIOS	1	1
-OTRAS	16,457	9,048
	16,458	9,049
O. PREVISIONES	0	217
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	0	0

	31/12/99	31/12/98
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	4	61
TOTAL DE PASIVO	803,424	751,453

PATRIMONIO NETO

PATRIMONIO NETO (SEGUN ESTADO RESPECTIVO)	114,504	98,469
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	917,928	849,922

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS		
CONTINGENTES		
-CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	102,704	121,831
-GARANTIAS RECIBIDAS	13,349	12,490
-CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA	38,101	33,970
DE CONTROL		
-DEUDORES CLASIFICADOS IRRECUPERABLES	142	0
-OTRAS	1,275,293	427,084
-CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS POR CONTRA	51,213	63,603
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
-FONDOS EN FIDEICOMISO	1,061	0
	1,481,863	658,978
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
-OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	2,227	6,509
-OTRAS	35,874	27,461
-CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA	116,053	134,321
DE CONTROL		
-VALORES POR ACREDITAR	511	372
-OTRAS	50,702	63,231
-CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA	1,275,435	427,084
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
-CUENTA DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA ACREEDORA POR CONTRA	1,061	0
	1,481,863	658,978

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 01/01/99 Y TERMINADO EL 31/12/99

A. INGRESOS FINANCIEROS		
- INTERESES POR DISPONIBILIDADES	2,006	980
- INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR FINANCIERO	4,383	2,611
- INTERESES POR ADELANTOS	21,388	15,162
- INTERESES POR OTROS PRESTAMOS	3,759	18
- RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	8,489	2,965
- POR OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	77	7
- OTROS	23,456	11,452
	63,558	33,195
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- INTERESES POR DEPOSITOS EN CUENTAS CORRIENTES	0	1
- INTERESES POR DEPOSITOS EN PLAZOS FIJOS	27,370	15,769
- POR OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	2,301	3,067
- OTROS	12,269	13,243
	41,940	32,080
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	21,618	1,115
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	363	1,440
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- VINCULADOS CON OPERACIONES PASIVAS	75	22
- OTROS	8,785	2,979
	8,860	3,001
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- COMISIONES	933	906
- OTROS	318	32
	1,251	938
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- GASTOS EN PERSONAL	23,708	23,389
- HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS	40	15
- OTROS HONORARIOS	799	998
- PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	205	185
- IMPUESTOS	687	1,319
- OTROS GASTOS OPERATIVOS	4,168	5,948
- OTROS	3,176	4,056
	32,783	35,910
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-3,919	-34,172

	31/12/99	31/12/98
H. UTILIDADES DIVERSAS	21,547	10,075
I. PERDIDAS DIVERSAS	1,797	2,885
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	15,831	-26,982
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	15,831	-26,982

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/99

	12/31/99	12/31/98
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	27,948	49,875
Aumento (Disminución) de los fondos	43,864	(21,927)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	71,812	27,948
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	51,876	30,448
Ingresos por servicios cobrados	8,775	2,965
Menos:		
Egresos financieros pagados	(22,605)	(26,871)
Egresos por servicios pagados	(1,251)	(865)
Gastos de administración pagados	(20,379)	(26,894)
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	16,416	(21,217)
Otras causas de origen de fondos		
-Aumento neto de depósitos	71,776	112,824
-Aumento neto de otras oblig. por intermediacion financiera	0	621,678
-Aumento neto de otros pasivos	0	3,359
-Disminución neta de préstamos	26,082	0
-Disminución neta de otros activos	45,361	0
-Aportes de capital	0	76,488
-Otros orígenes de fondos	26,216	3,779
Total de orígenes de fondos	185,851	796,911
Otras causas de aplicación de fondos		
-Aumento neto de títulos públicos y privados	(68,823)	(23,891)
-Aumento neto de préstamos	0	(248,262)
-Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(18,251)	(490,415)
-Aumento neto de otros activos	(656)	(54,679)
-Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(49,079)	0
-Disminución neta de otros pasivos	(2,989)	0
-Otras aplicaciones de fondos	(2,189)	(1,591)
Total de aplicaciones de fondos	(141,987)	(818,838)
Aumento (disminución) de los fondos	43,864	(21,927)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/99

Movimientos	Capital social	Aportes no capitalizados: Primas de emisión de acciones	Aportes no capitalizados: Aportes irrevocables para aum. de cap.	Ajustes al patrimonio	Reservas de utilidades: Legal	Reservas de utilidades: Otras	Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	Total al 31/12/99	Total al 31/12/98
1. Saldos al comienzo del ejercicio	126,500	-	-	-	-	-	-	-28,034	98,466	48,963
2. Ajuste de ejercicios anteriores								207	207	0
3. Subtotal	126,500	-	-	-	-	-	-	-27,827	98,673	48,963
4. Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital recibidos durante el ejercicio									0	76,488
5. Resultado neto del ejercicio								15,831	15,831	-26,982
6. Saldos al cierre del ejercicio	126,500	-	-	-	-	-	-	-11,996	114,504	98,469

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS AL 31/12/99 Y AL 31/12/98

Denominación	Valor de Mercado	Saldo s/ libros 31/12/99	Saldo s/libros 31/12/98
Títulos Públicos			
Títulos públicos con cotización			
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
Del país			
En pesos	26,687	26,687	0
En moneda extranjera	38,068	38,068	13,498
Del exterior	7,955	7,955	10,391
Subtotal en compra-venta o intermediación		72,710	23,889
Total de Títulos Públicos		72,710	23,889
Títulos Privados con cotización			
Obligaciones Negociables			
Del país			
En moneda extranjera	20,000	20,000	2
Subtotal obligaciones negociables		20,000	2
Otros			
Del exterior	3	3	0
Subtotal otros		20,003	2
Total Títulos Privados		20,003	2
Total títulos públicos y privados		92,713	23,891

A N E X O B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31/12/99 Y AL 31/12/98

CARTERA COMERCIAL	12/31/99	12/31/98
En situación normal	**263,773**	**284,203**
Con garantías preferidas autoliquidables	13,349	9,560
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas	250,424	274,643
Con riesgo potencial		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Con problemas		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Con alto riesgo de insolvencia		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Irrecuperable		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
TOTAL	263,773	284,203
TOTAL GENERAL	263,773	284,203

A N E X O C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31/12/99 Y AL 31/12/98

	12/31/99	12/31/98
Número de clientes	Saldo de Deuda	Monto
10 mayores clientes	172,024	193,139
50 siguientes mayores clientes	83,528	86,416
100 siguientes mayores clientes	8,221	4,648
Resto de clientes	0	0
Total	263,773	284,203

A N E X O D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31/12/99

		Saldos según plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	Cartera Vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no financiero	0	0	0	0	0	84,285	0	84,285
Sector Financiero	0	11,651	16,052	5,102	15,484	0	0	48,289
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	0	94,380	26,325	5,874	4,100	462	58	131,199
Total	0	106,031	42,377	10,976	19,584	84,747	58	263,773

A N E X O E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
Al 31/12/99 y al 31/12/98

Denominación	Importe 12/31/99	Importe 12/31/98
- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		
-No controladas		
-Del país		
Máxima S.A. AFJP	0	31,125
-Del exterior		
Deusche Bank AG. Frankfurt	0	0
Subtotal no controladas	0	31,125
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas	0	31,125
- En Otras Sociedades		
-No controladas		
-Del país		
Mercado Abierto Electrónico S.A.	4	4
Subtotal no controladas	4	4
Total de Participaciones en otras sociedades	4	4
Total de Participaciones en otras sociedades	4	31,129

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO y BIENES DIVERSOS AL 31/12/99
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31.12.1999

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31/12/99	Valor residual al 31/12/98
ES DE USO									
liario e Instalaciones	1,073	14	0	0	0	10	-116	971	1,07
iinas y Equipos	2,103	254	0	-34	0	5/3	-863	1,460	2,10
culos	95	46	0	0	0	5	-28	113	9
AL AL 31/12/99	3,271	314	0	-34	0		-1,007	2,544	3,271
IES DIVERSOS									
ipos actualizables ompra de bienes	29	169	0	0	0		0	198	2
AL AL 31/12/99	29	169	0	0	0		0	198	2

A N E X O G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31/12/99 y AL 31/12/98

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31/12/99	Valor residual al 31/12/98
- Llave de negocio	19,059	0	0	-18,531	10	-528	0	19,059
- Gastos de organización y desarrollo	141	2	0	0	3	-72	71	141
Total al 31/12/99	19,200	2	0	-18,531		-600	71	19,200

A N E X O H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31/12/99 Y AL 31/12/98

	12/31/99	12/31/98
Número de clientes	Saldo de Deuda	Saldo de Deuda
10 mayores clientes	172,480	169,944
50 siguientes mayores clientes	108,043	80,369
100 siguientes mayores clientes	3,997	1,237
Resto de clientes	0	0
Total	284,520	251,550

A N E X O I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES SUBORDINADAS
AL 31/12/99

	Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	46,009	11,897	129,792	14,995	0	0	202,693
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Bancos y Otras Organizaciones Internacionales	62,559	1,496	9,003	1,975	3,815	0	78,848
Otros	2,183	44	403	45	304	0	2,979
Total	64,742	1,540	9,406	2,020	4,119	0	81,827
Total	110,751	13,437	139,198	17,015	4,119	0	284,520

A N E X O J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES AL 31/12/99

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldo al 31/12/99	Saldo al 31/12/98
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
-Préstamos- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1,440	363	-251	-141	1,411	1,440
Total	1,440	363	-251	-141	1,411	1,440
REGULARIZADORAS DEL PASIVO						
Previsión por compromisos eventuales	217	0	-217	0	0	217
Total	217	0	-217	0	0	217

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/1999

	Acciones			Capital Social					
				Emitido					
	Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
	Ordinarias	1,265,000	1	126,500	---	---	---	126,500	---
Total año 1999	---	1,265,000	---	126,500	---	---	---	126,500	---

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA al 31/12/99

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31.12.99

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/99	Total al 31/12/99 por moneda							Total al 31/12/98
			Dólar	Marco	Libra	Franco Frances	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO										
Disponibilidades	70,722	70,722	70,329	163	17	30	0	123	60	27,501
Títulos públicos y privados	66,026	66,026	66,023	3	0	0	0	0	0	23,889
Préstamos	155,531	155,531	155,531	0	0	0	0	0	0	195,642
Otros créditos por Intermediación financiera	211,815	211,815	211,205	257	0	0	0	0	353	243,796
Créditos diversos	1,545	1,545	1,545	0	0	0	0	0	0	1,065
TOTAL	505,639	505,639	504,633	423	17	30	0	123	413	491,893
PASIVO										
Depósitos	10,237	10,237	10,237	0	0	0	0	0	0	4,083
Otras obligaciones por intermediación financiera	396,898	396,898	396,039	472	0	3	11	0	373	405,129
Obligaciones diversas	2,711	2,711	2,711	0	0	0	0	0	0	914
TOTAL	409,846	409,846	408,987	472	0	3	11	0	373	410,126
CUENTAS DE ORDEN										
Contingentes	441,707	441,707	333,727	106,743	27	26	25	13	1,146	166,439
De control	300,350	300,350	296,728	455	0	0	0	0	3,167	155,465
TOTAL	742,057	742,057	630,455	107,198	27	26	25	13	4,313	321,904
TOTAL	1,657,542	1,657,542	1,544,075	108,093	44	59	36	136	5,099	1,223,923

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS al 31/12/99

Situación	Normal	Riesgo potencial cumplimiento inadecuado	Con problemas cumplimiento def.		Con alto riesgo de insolvencia de dif. Recup.		Irrecuperable	Irrecup. por dispos. técnica	Total	Total
Concepto			Vencida	No vencida	Vencida	No vencida			31/12/99	31/12/98
1. Préstamos										
-Adelantos	9								9	0
2. Otros creditos por intermediación financiera	157								157	0
3. Bienes dados en locación financiera y otros	13,004								13,004	10,326
4. Garantías otorgadas	198								198	469
TOTAL	13,368								13,368	10,795
TOTAL DE PREVISIONES	0								0	0

PATRICIO KELLY, Presidente. — KARIN BUNZECK, Contador General. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 17 de febrero de 2000 FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE C.P.C.E.C.F. Tº 2 Fº 6. — JUAN DIEGO FINSTERBUSCH (Socio/Síndico por Comisión Fiscalizadora), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº LXI Fº 243.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

—Cifras expresadas en miles de pesos—

1. Bases de presentación de los estados contables

a) Antecedentes

Los estados contables se han preparado según lo dispuesto por la Ley 21.526 y las correspondientes normas del Banco Central de la República Argentina.

Los mismos se exponen de acuerdo con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas Nos 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Además se tuvieron en cuenta para su confección lo dispuesto por las Resoluciones 2/84 y 8/95 de la Inspección General de Justicia (I.G.J.).

Asimismo los presentes estados contables contemplan lo dispuesto por la Com. “A” 2813 y complementarias del B.C.R.A.

Las cifras de los presentes estados contables se expresan en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 1917 - CONAU 1-111 del B.C.R.A.

b) Norma general de ajuste

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 316/95, la Resolución General 272/95 de la Comisión Nacional de Valores, publicados en el Boletín Oficial de fechas 22 de agosto y 11 de septiembre de 1995 respectivamente, y la Comunicación “A” 2365 de B.C.R.A., de fecha 4 de septiembre de 1995, la Entidad no ha aplicado métodos de reexpresión de los estados contables.

Las Normas Contables Profesionales, a través de la Resolución Nº 140/96 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), permiten utilizar la moneda de curso legal sin reexpresión como unidad de medida para la preparación de los estados contables, en tanto la variación del Indice de Precios Internos Mayoristas (IPIM) en el ejercicio no exceda del 8%. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999, no excedió el 8%.

c) Criterios de valuación y exposición.

Los siguientes criterios han sido aplicados uniformemente, con respecto al ejercicio anterior:

c) 1. Los activos v Pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio transferencia vendedor fijado por el Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del cierre del ejercicio.

c) 2. Los títulos públicos con cotización del país y títulos privados del exterior del País (ver Anexo A) han sido contabilizados de acuerdo con el valor de cotización de cierre y los títulos públicos con cotización del exterior (ver Anexo A) de acuerdo al valor de concertación de la operación de pase pasivo con el B.C.R.A.

Los títulos privados con cotización del país (ver Anexo A) corresponden a obligaciones negociables emitidas bajo el régimen de oferta pública que han sido contabilizadas a su valor de costo.

c)3. Se han constituido las previsiones estimadas necesarias para cubrir riesgos de incobrabilidad.

c) 4. El cálculo del devengamiento de intereses al cierre del presente ejercicio incluye el devengamiento correspondiente al 31 de diciembre de 1999 de las respectivas operaciones activas y pasivas. El devengamiento de intereses, se ha efectuado siguiendo el sistema lineal, para la totalidad de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional y en moneda extranjera.

c) 5. La participación en otras sociedades no controladas - sin cotización, ha sido valuada de acuerdo con el valor de costo histórico.

c) 6. Los bienes de uso y diversos. están valuados a su costo reexpresado de acuerdo con la norma general de ajuste del punto b) de este ítem, netos de la correspondiente amortización acumulada. La depreciación de los bienes de uso y diversos, ha sido calculada por el método de línea recta en función de la vida útil expresada en meses, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación. El valor actualizado de los bienes no excede en su conjunto su valor recuperable.

c) 7. Los bienes intangibles (gastos de organización y desarrollo), incluyen las erogaciones por software. La amortización de los bienes intangibles ha sido calculada por el método de linea recta en función a un plazo de 36 meses.

d) Determinación del resultado de! ejercicio.

El resultado del ejercicio se obtuvo por diferencia entre los patrimonios netos al inicio y al cierre:

Patrimonio Neto al 31.12.1998	98.466
Más:	
Ajuste de resultados de ejercicios anteriores	207
Patrimonio Neto Ajustado	98.673
Patrimonio Neto al 31.12.1999	114.504
Ganancia del ejercicio	15.831

El ajuste positivo de resultados de ejercicios anteriores (207) corresponde a la gratificación contabilizada en exceso y a los gastos no devengados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 por 236 y 29 respectivamente.

e) La evolución de los resultados no asignados, surge de la respectiva columna del estado de evolución del patrimonio neto.

2. Resultados extraordinarios

Los resultados extraordinarios incluyen una ganancia de miles de pesos 15.218 generada por la venta del paquete accionario de nuestra participación en Máxima S.A. AFJP.

3. Bienes de disponibilidad restringida

No existen bienes cuya disponibilidad se encuentre restringida al 31 de diciembre de 1999.

4. Operaciones con sociedades del art. 33 de la Ley 19.550

Al 31 de diciembre de 1999	Partic. en el Cap. Social	Créditos	Deudas	Resultados
Sociedad Controlante:				
Deutsche Bank AG. Frankfurt	98%	719	2.482	-

Al 31 de diciembre de 1998	Partic. en el Cap. Social	Créditos	Deudas	Resultados
Sociedad Controlante:				
Deutsche Bank AG. Frankfurt	98%	2.979	-	-
Sociedad Vinculada				
Máxima S.A. A.F.J.P.	17%			

5. Operaciones con directores del art. 271 de la Ley 19.550

No existen contratos celebrados con los directores que requieran dicha aprobación.

6. Comisión Nacional de Valores

Al 31 de diciembre de 1999, la entidad cumple con las exigencias establecidas por la Resolución General 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, que reforma al art. 126, en lo referido a los requisitos sobre patrimonio neto mínimo y contrapartida neta mínima necesarias para actuar como Agente de Mercado Abierto.

7. Normas del Banco Central de la República Argentina relativas a la clasificación y previsionamiento de deudores

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina en materia de clasificación de la cartera de deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado y financiero establecidas a partir de junio de 1994 por la Comunicación "A" 2216, al 31 de diciembre de 1999 se encuentran previsionados todos aquellos créditos y compromisos eventuales que la normativa exige.

8. Detalle de los saldos expuestos como diversos/as y otros/as que exceden el 20% del total del correspondiente rubro

1) C. Préstamos - Otros	31/12/1999	31/12/1998
Préstamos en moneda extranjera	42.437	71.366
Adelantos especiales hasta 1 año en moneda nacional	35.555	37.264
Préstamos en pesos por operaciones de cambio	-.-	10.000
Otros	8.148	2.046
TOTAL	86.140	120.676

2 G. Créditos Diversos - Otros	31/12/1999	31/12/1998
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	3.430	1.605
Deudores Varios	2.931	1.562
Depósitos en garantía	29	29
Pagos efectuados por adelantado	17	-.-
Anticipos al Personal	48	-.-
Impuesto al Valor Agregado Crédito Fiscal	-.-	147
Otros	221	221
TOTAL	6.676	3.564

3) N. Obligaciones Diversas - Otras	31/12/1999	31/12/1998
Acreedores varios	5.768	1.648
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	7.172	4.857
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	815	1.605
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	594	-.-
Impuesto al Valor Agregado Débito Fiscal	179	-.-
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	954	294
Otras retenciones a pagar	67	30
Otras	908	614
TOTAL	16.457	9.048

4) A. Ingresos Financieros - Otros	31/12/1999	31/12/1998
Primas por ventas a término	16.322	9.031
Primas por otros pases activos residentes en el exterior	3.783	1.115
Primas por pases activos	2.435	163
Primas por pases activos con el B.C.R.A.	916	1.143
TOTAL	23.456	11.452

5) B. Egresos Financieros - Otros	31/12/1999	31/12/1998
Intereses por financiaciones de entidades financieras locales	6.694	9.092
Intereses por depósitos en Títulos Públicos	8	95
Diferencia de Cotización de Oro v Moneda Extranjera	1.191	1.902
Primas por pases pasivos con Sector Financiero	1.224	640
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	1.146	186
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	1.047	560
Otros	959	768
TOTAL	12.269	13.243

6) D. Ingresos por Servicios - Otros	31/12/1999	31/12/1998
Comisiones por suscripción de títulos	2.718	1.115
Comisiones cobradas por consultoría	2.105	-.-
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	1.524	892
Comisiones por préstamos sindicados	1.003	536
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	646	248
Comisiones por estructuración de programas	184	-.-
Comisiones por garantías otorgadas	275	145
Otros	330	43
TOTAL	8.785	2.979

7) D. Egresos por Servicios - Otros	31/12/1999	31/12/1998
Impuesto s/ ingresos brutos s/ ingresos por servicios	318	32
Otros	-.-	-.-
TOTAL	318	32

8) 1H. Utilidades diversas	31/12/1999	31/12/1998
Resultado por Participaciones Permanentes	16.670	6.302
Servicios prestados a bancos de exterior	3.598	1.389
Previsiones desafectadas	468	-.-.
Resultados extraordinarios	-.-	2.220
Otras	575	30
Alquileres	236	134
TOTAL	21.547	10.075

9) I. Pérdidas diversas	31/12/1999	31/12/1998
Amortización de llave de negocio	528	2.118
Otras	57	75
Cargo por otras previsiones	-.-	217
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	711	12
Donaciones	-.-	12
Imp. Gcias. Benef. Exterior a cargo del Deutsche Bank S.A.	367	262
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	111	189
Pérdidas por venta o desvalorización de Bs. de uso	23	-.-
TOTAL	1.797	2.885

9. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido con efecto para los cierres de ejercicio al 31 de diciembre de 1998 por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta determinado excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias calculado, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los cuatro ejercicios siguientes.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999, la entidad ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta de 1.825, que fue activado en el rubro "Créditos Diversos - Anticipo de impuestos". Asimismo en el mencionado rubro se encuentran expuestos 1.605, en concepto de pago del impuesto a la ganancia mínima presunta correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1998.

De acuerdo a la declaración de impuesto a las ganancias elaborada por la sociedad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998, se determinó un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente 24.450. La entidad ha estimado al cierre de los presentes estados contables un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente 9.180, que podrá aplicarse para compensar futuras utilidades impositivas hasta el año 2003.

En cada ejercicio en que se verifique una compensación de quebrantos, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado) se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación) fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

Durante el mes de enero de 2000 la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina (en adelante SEFC) manifestó a la entidad que se debe imputar a resultados aquellos conceptos activados al 30 de junio de 1999 en el rubro Créditos Diver-

sos, correspondientes al pago del impuesto correspondiente al año 1998 y la provisión constituida por el año 1999. La SEFC fundamenta tal procedimiento de contabilización en que dado que el crédito fiscal a imputar contra el impuesto a las ganancias de los cuatro ejercicios siguientes depende de un hecho futuro (la obtención de utilidades en los próximos años), es decir contingente, no corresponde su activación hasta que no se verifique la contingencia que da derecho a su utilización.

De acuerdo a estimaciones de resultados efectuadas por el Directorio se considera que en el plazo legal mencionado en el primer párrafo, la entidad utilizará en su totalidad los saldos de crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta contabilizados al cierre de los presentes estados contables. En consecuencia por el motivo expuesto y de acuerdo con lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes la entidad no ha considerado procedente considerar el criterio de contabilización señalado por la SEFC.

10. Seguro de Garantía de los depósitos

La entidad se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos de carácter limitado, obligatorio y oneroso, de acuerdo a lo establecido por la ley 24.485 y sus respectivos decretos reglamentarios.

El B.C.R.A. por comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

De acuerdo a la normativa vigente establecida por el B.C.R.A., los depósitos en pesos y moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta un importe de 30. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de un importe de 30, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

Se encuentran excluidos de la garantía los depósitos captados a tasas superiores a las de referencia establecidas por el B.C.R.A., los que hayan contado con incentivos o estímulos especiales adicionales a la tasa de interés y los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso. Asimismo no están incluidos en el presente régimen de garantía las colocaciones realizadas por otras entidades financieras, los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad y los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías.

Los depósitos de la entidad se encuentran incluidos en el régimen de garantía, siendo en todos los casos, dado la calidad de banco mayorista, mayores a un importe de 30. En consecuencia se encuentran alcanzados por el importe máximo de la garantía.

11. Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB)

El decreto 263/96 suprimió la contribución al I.S.S.B. establecida por el artículo 17 inc. f) de la ley 19.322 calculada en 2% de los intereses y comisiones percibidos por la entidad. A su vez el decreto 915/96 reimplantó la mencionada contribución por el período 1 de julio de 1996 y hasta el 30 de junio de 1997, quedando en consecuencia suprimida la misma a partir del 1 de julio de 1997.

La Asociación Bancaria Argentina y afiliados al I.S.S.B., iniciaron una acción de amparo ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, en autos caratulados "Asociación Bancaria Argentina y otro s/Poder Ejecutivo Nacional s/Amparo Ley 16.986", con el objetivo de obtener la declaración de inconstitucionalidad de los decretos mencionados en el primer párrafo. Dicha acción fue declarada improcedente por el juez de primera instancia y aceptada por el tribunal de alzada aduciendo que el Poder Ejecutivo Nacional no tenía atribuciones para derogar o modificar un aporte creado por la ley 19.322. El Poder Ejecutivo Nacional, parte demandada, interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, contra el fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que declaró ilegal los decretos 263/96 y 915/96. Con fecha 4 de noviembre de 1997 dicho recurso fue declarado improcedente por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El Poder Ejecutivo Nacional a través del decreto 336/98, aclara que la transformación del I.S.S.B. dispuesta por el decreto 240, el 8 de marzo de 1996, en una obra social regido por la ley Nº 23.660 importó a partir de su entrada en vigencia, la supresión total del I.S.S.B. y la creación de un nuevo ente que no es su continuador. En los considerandos del mencionado decreto se menciona que se retrotraen sus efectos al momento de vigencia del decreto 240.

Afiliados de la obra social gremial iniciaron un recurso de amparo, a efectos de dejar sin efecto el decreto 336/98. Dicha acción fue declarada procedente en el mes de abril de 1998, a través de un fallo judicial de primera instancia que dejó sin efecto el decreto 336/98, disponiendo que se libre oficio al Ministerio de Economía haciéndole saber que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el mencionado decreto, específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el artículo 17 de la ley 19.322 en favor del I.S.S.B.

La entidad, en base a la opinión de sus asesores legales, coincidente con la opinión de los asesores legales de la Asociación de Bancos de la República Argentina (ABRA) y la Asociación de Bancos Argentinos (ADEBA), no ha constituido una previsión por la contingencia de eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

12. Fondos Comunes de Inversión

Al 31 de diciembre de 1999 la entidad mantiene en custodia las siguientes cuotas partes suscriptas por terceros, en carácter de depositaria de los siguientes fondos comunes de inversión:

FONDOS	CUOTA PARTE	VALOR C. PARTE	SALDOS
Latin Fund Acciones Argentinas FCI	2.099.241	1.508888	3.168
Latin Fund Acciones Latinoamericanas FCI	16.217.708	1.728262	28.028
Latin Fund Renta Fija Argentina FCI	2.730.690	1.349908	3.686
Latin Fund Renta Fija Latinoamericanas FCI	7.359.693	1.499741	11.037
Latin Fund Renta Mixto Global FCI	1.000.000	1.047037	1.047
TOTAL			46.966

Dichos saldos se encuentran registrados en las correspondientes cuentas en custodia.

13. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables no se produjeron hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten significativamente la situación patrimonial y financiera de la entidad.

14. Publicación de estados contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

15. Adecuación de los sistemas informáticos a la problemática del año 2000 (no cubierta por el informe del auditor)

De acuerdo a las comunicaciones "A" 2564 y "A" 2654 del BCRA se ha procedido a formar una comisión que tiene a cargo la ejecución de un Plan General requerida por esa entidad de contralor. Este plan incluye la inventarización de todos los elementos de software y hardware en uso en el Banco, un plan de pruebas para el testeo de los equipos y las aplicaciones, su adecuación en casos de falta de compatibilidad y la coordinación de la certificación de los componentes a nivel mundial en el grupo Deutsche Bank.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la comisión manifestó que todas las aplicaciones han sido compatibles con el año 2000 y que esta entidad no ha tenido ningún problema con los sistemas informáticos.

PATRICIO KELLY, Presidente. — KARIN BUNZECK, Contador General. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 17 de febrero de 2000 FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE C.P.C.E.C.F. Tº 2 Fº 6. — JUAN DIEGO FINSTERBUSCH (Socio/Síndico por Comisión Fiscalizadora), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº LXI Fº 243.

INFORME DEL AUDITOR SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los
Señores Directores de
DEUTSCHE BANK S.A.
Tucumán 1
Capital Federal

Hemos realizado el examen del estado de situación patrimonial de DEUTSCHE BANK S.A. al 31 de diciembre de 1999, de los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de origen y aplicación de fondos, las notas 1 a 14 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha. Sobre los estados contables del ejercicio anterior, hemos dictaminado sin limitaciones ni salvedades el 26 de febrero de 1999. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con las normas de auditorías vigentes en la República Argentina y con los procedimientos mínimos de auditoría que fijan las normas sobre auditorías externas según la circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión los estados contables mencionados, teniendo en consideración lo mencionado en nota 9 complementaria a dichos estados, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la información sobre la situación patrimonial de DEUTSCHE BANK S.A., al 31 de diciembre de 1999, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

1) Los estados contables que se mencionan en el primer párrafo se encuentran asentados en el libro de inventarios y balances y surgen de las registraciones de los libros de contabilidad rubricados, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

2) Al 31 de diciembre de 1999 el capital suscripto y efectivamente integrado ascendía a $ 126.500.000.

3) Al 31 de diciembre de 1999 las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surgen de los estados contables, ascienden a $ 29.945,74 no existiendo deuda exigible a esa fecha.

4) Tal como se menciona en nota 1b), en cumplimiento de disposiciones del Banco Central de la República Argentina y de la Comisión Nacional de Valores, la entidad no ha aplicado métodos de reexpresión de los estados contables.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000 — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE - Reg. de Asoc. Prof. CPCECF Tº 2 Fº 6. — JUAN DIEGO FINSTERBUSCH (Socio) Contador Público (U.B.A.) - C.P.C.E.C.F. Tº LXI Fº 243.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 27/6/2000 01 O T. 79 Legalización Nº 150.377.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/2/2000 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a DEUTSCHE BANK S.A. para ser presentada ante…, que se corresponde con la que el Dr. FINSTERBUSCH JUAN DIEGO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0061 Fº 243 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los
Señores Accionistas de
DEUTSCHE BANK S.A.
Tucumán 1
Capital Federal

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 294 de la Ley 19.550 hemos examinado el estado de situación patrimonial de DEUTSCHE BANK S.A. al 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las notas 1 a 14 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N por el ejercicio económico terminado en esa fecha.

La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en los

párrafos siguientes. Consideramos que nuestro trabajo proporciona una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura contenidas en la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes contempladas en la Resolución Técnica Nº 7 de la mencionada Federación. Asimismo hemos efectuado los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina. A tal fin, hemos tenido en cuenta la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Finsterbusch Pickenhayn Sibille en su carácter de auditores externos. Asimismo, hemos verificado la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y las decisiones empresarias de administración, financiación y operativas, ni la capacidad de la Entidad para adecuar sus equipos y sistemas de computación a los requerimientos del Año 2000, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Entidad y de la Asamblea de Accionistas.

En nuestra opinión, basada en nuestra revisión y en el informe de los auditores externos de fecha 17 de febrero de 2000, los estados contables mencionados en el primer párrafo, teniendo en consideración lo mencionado en nota 9 complementaria a dichos estados, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la información sobre la situación patrimonial y financiera de DEUTSCHE BANK S.A. al 31 de diciembre de 1999, como así también los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En relación con la Memoria, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y no tenemos observaciones que realizar en lo que es materia de nuestra competencia. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Adicionalmente, informamos que los estados contables que se mencionan en el primer párrafo se encuentran asentados en el libro de inventarios y balances y surgen de las registraciones de los libros de contabilidad rubricados, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000. — JUAN DIEGO FINSTERBUSCH (Síndico) Contador Público (U.B.A.) - C.P.C.E.C.F. Tº LXI Fº 243, Por Comisión Fiscalizadora.

Nº 52.274

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA V

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Carlos M. Grecco, Luis C. Otero y Pablo Gallegos Fedriani, Secretaria interina Dra. Ana María De Marco, sita en Talcahuano 550, PB Of. 2119 —Capital Federal, en los autos: "BANCO DE ENTRE RIOS y Otros c/BCRA - Resol 352/98— (Expte. 5160/88 Sum. Fin. 802), (Expte. Nº 7466/99)", Resuelve: "//nos Aires, 14 de junio de 2000. Autos y Vistos:… 2º) No hacer lugar a los demás recursos interpuestos confirmando, en consecuencia, la Resolución Nº 352/98 que fuera materia de agravios. Las costas se imponen a los recurrentes que resultan vencidos (art. 68, primer párrafo del C.P.C.C.); 3º) Regular los honorarios del Dr. Alfredo Javier Pérez, en atención a la naturaleza y monto del proceso, la extensión, calidad y eficacia de la labor desarrollada por la dirección letrada y representación procesal del Banco Central de la República Argentina, en la suma de pesos seis mil seiscientos noventa ($6690) (conf. arts. 6, 7, 9, 19, 37 y 38 de la ley de Arancel y su modificatoria), los cuales se distribuyen de la siguiente forma: … $ 477 a cargo del Sr. Guillermo E. Corfield… regístrese, notifíquese y devuélvase. Se notifica a la actora por medio de edictos que se publicarán por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dres. Carlos M. Grecco, Luis C. Otero y Pablo Gallegos Fedriani.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Ana María de Marco, prosecretaria de Cámara.

e. 3/7 Nº 321.954 v. 4/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º de Cap. Fed., en autos "BARSAMIAN ALEJANDRO c/CORAVETYAN KEGAN KEYORK s/Prescripción adquisitiva" cita y emplaza al Sr. KEGAN KEYORK CORAVETYAN, para que en el plazo de quince días comparezca en autos a tomar intervención, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 3/7 Nº 55.124 v. 4/7/2000

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, de esta Ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ALBERTINA SYKORA, a hacer valor sus derechos, por treinta (30) días, publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/6 al 30/6/2000.

e. 3/7 Nº 51.744 v. 5/7/2000

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88 a cargo del Dr. Hernán L. Coda, cita y emplaza por el término de 15 días, a terceros, en virtud de lo dispuesto por el art. 17 de la Ley 18.248, con relación a la petición de cambio de nombre de Mariano García Llorente a Mariano García Llorente Garat, en los caratulados: "GARCIA LLORENTE MARIANO s/Información Sumaria" (Expte. Nº 70.046/1999). Publíquese una vez por mes por el término de dos meses.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 3/7 Nº 55.149 v. 3/7/2000

Nº 107

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, P: 6º, Capital Federal, de Capital Federal (Civil), cita por diez días a JULIO CESAR GALARCE para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado FERRANDO, INES CAROLINA s/Beneficio de litigar sin gastos". El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 3/7 Nº 322.034 v. 4/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, en los autos caratulados "SCORPANITI, ROSANA MARGARITA s/Pedido de Quiebra por el Banco Francés S.A.", cita a la deudora ROSANA MARGARITA SCORPANITI, a los efectos de que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de 2 días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/7 Nº 55.078 v. 4/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17 de la Capital Federal, sito en Calle Libertad 533 PB, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 Inc. 2 del CPCC cita a RENE DEL TRANSITO VERGARA JARA y MARIA ROSA ESPECHE, para notificar a los mismos el auto de fojas 23/4 en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/BASILE EDGARDO ANTONIO y Otros s/Ejecución Prendaria; los que se publicarán por dos días bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de conformidad con lo normado por el art. 146 CP. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Claudia M. de Merenzon, secretaria.

e. 3/7 Nº 55.179 v. 4/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P. B., Capital Federal, cita y emplaza en los autos: "NAON, OSCAR ALBERTO s/Pedido de Quiebra (FINVERCON S.A. Cía. Financiera)" (Nro. del Expte. 65.604), al Sr. OSCAR ALBERTO NAON, LE 4.848.355, para que dentro del término de 5 días comparezca a brindar las explicaciones requeridas en los términos del art. 84 ley 22.522, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial. El presente se publicará por dos (2).

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 3/7 Nº 55.180 v. 4/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, con asiento en Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/MARTIN MARCELO ALEJANDRO y Otro s/Ejecutivo", cita a SERAFIN D'ALESSANDRO para que en plazo de cinco días se presente en autos a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por 1 día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 3/7 Nº 55.111 v. 3/6/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635 P: 2, Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. ADRIANA BEATRIZ COTARELO, DNI 5.429.584, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar en derecho en los autos caratulados: "FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/COTARELO, ADRIANA BEATRIZ s/Ejecutivo" (Nro. de Expte. 76.612), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente se publicará por 2 días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 3/7 Nº 55.182 v. 4/7/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 30, sito en Av. Callao 635 Piso 3º de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/CASATI CELSO FERNANDO s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por el Art. 526 del C.P.C.C., cita a CELSO FERNANDO CASATI a fin de que en plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma que se le atribuye y a constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 3/7 Nº 55.110 v. 4/7/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, con sede en Callao 635 Planta Baja, cita y emplaza a herederos del codemandado ROQUE CESAR CENTURION para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos "TARDUGNO, JORGE HORACIO c/LEDESMA, NICOLASA ESTER y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de ausentes. El presente edicto deberá publicarse por un solo día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 3/7 Nº 55.146 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 160, con asiento en la Avda. Callao Nº 635 Planta Baja de Capital Federal, en autos "ROBLE S.A. c/DI SALVO, SILVANA BEATRIZ y Otro s/Ejecutivo" cita a SILVANA BEATRIZ DI SALVO y a OSCAR ENRIQUE DI SALVO, para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren; bajo apercibimiento de tener por reconocidas las firmas. Publíquese por el término de un (1) día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 3/7 Nº 55.077 v. 3/6/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 160 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, Planta Baja, cita por un día al Sr. JOSE ABELARDO ITURRIA para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ITURRIA LUIS ALFREDO s/Ejecución Prendaria. El presente debe publicarse por un día.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 3/7 Nº 55.178 v. 3/7/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, en autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/ALDERETE OLGA ELIZABET s/Ejecutivo" cita a la demandada OLGA ELIZABET ALDERETE, a fin de que dentro de 5 días a partir de la última publicación comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial, para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/7 Nº 55.079 v. 4/7/2000

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 de la ciudad de Bue-

nos Aires, cita y emplaza a JORGE DANIEL PATIÑO para que, dentro de los cinco días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PARIS SILVANA GABRIELA y Otros s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 3/7 Nº 55.184 v. 4/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, con asiento en Libertad 731, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a los codemandados ANA MARIA POZZECO, PABLO JAVIER BANGA y GRACIELA CRISTINA BISIGNANO para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en los autos caratulados "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/HORACIO BANGA y Otros s/Ejecución de Fianza". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 3/7 Nº 55.142 v. 3/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7 sito en la calle Libertad 731, piso 5º de esta ciudad, informa que el Sr. HERNAN JIMENEZ VASQUEZ nacido en la Santa Cruz, Bolivia, DNI Nº 93.059.025, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Liliana Viña, secretaria.
e. 3/7 Nº 52.420 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 7 desempeñada por la Dra. Liliana Viña, sito en la calle Libertad 731, piso 5º de la Capital Federal en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ELTA S.A. y Otros s/Cobro de Pesos", Expte. 2569/97 cita y emplaza a SAQUER NAYIB a estar a derecho y tomar la intervención que corresponda en las presentes actuaciones, por el término de quince días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial a los fines de su representación. Publíquese por dos días. Firmado Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, juez federal. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 3/7 Nº 322.026 v. 4/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Dr. Hernán Marco, Secretaría Nº 15 desempeñada por la Dra. Silvina Bracamonte, sito en Libertad 731, 7º piso de Capital Federal en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/COLUCCI, PABLO PEDRO y Otros s/Proceso de Ejecución" cita y emplaza a la codemandada MARIA CRISTINA PEPE para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer o desconocer la firma que se atribuye, bajo apercibimiento de tener por reconocida la misma. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.
e. 3/7 Nº 322.025 v. 3/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 sito en Libertad 731, piso 6º de esta Capital Federal cita y emplaza a ROBERTO DELFIN FERNANDEZ y a ERNESTINA MARIA MARCHANTENE DE FERNANDEZ en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERNANDEZ ROBERTO D. y Otro s/Incumplimiento de Contrato" Expte. Nº 57.206/95, para que en el plazo de quince días comparezcan a estar en los derechos que estimen le correspondan, contesten demanda y constituyan domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 3/7 Nº 55.114 v. 4/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LUIS FABIO NUÑEZ a estar a derecho en la causa Nº 21.123 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 42 y 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/7 Nº 321.956 v. 7/7/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LUIS ANIBAL ZURITA a estar a derecho en la causa Nº 36.778 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/7 Nº 321.957 v. 7/72000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a RAMON ANGEL BRAVO a estar a derecho en la causa Nº 15.309 que se le sigue por el delito previsto por el art. 1º de la Ley 13.944, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 3/7 Nº 321.958 v. 7/7/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76 sito en Lavalle 1638/40, 7º piso, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a JACKSON DELON MANSILLA y JOSE OSCAR SALINAS para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 50.274 que se les sigue por el delito de hurto, art. 162 C.P., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 322.001 v. 7/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SEBASTIAN PABLO GONZALEZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 50.435 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 322.008 v. 7/7/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76 sito en Lavalle 1638/40, 7º piso, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a ORLANDO LONGINO JUAREZ para que comparezca al Tribunal dentro de los tres días de notificado, en la presente causa Nº 41.887, seguida por el delito de hurto, a efectos de tramitar la prescripción de la acción penal.

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 322.020 v. 7/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ERNESTO BLANCO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 50.425 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 322.027 v. 7/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11 a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría Nº 71 a cargo de la Dra. Ruth A Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º Of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a JOSE GOMEZ, cuyos únicos datos conocidos serían: argentino, de 41 años de edad, comerciante, con domicilio en el año 1998 en Ramón Falcón 6696 de esta ciudad, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 11.233/71 que se le sigue al mismo por el delito de hurto de señal de cable. Firmado: Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí, Ruth Alejandra Geiler (Secretaria).

e. 3/7 Nº 322.022 v. 7/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98 caratulada "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Dcia. Falsificación de Documentos Públicos" del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a MAGALY IVONNE CHOCANO CAMPOS, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal
e. 3/7 Nº 321.959 v. 7/7/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98 caratulada "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Dcia. Falsificación de Documentos Públicos" del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a MARIA ELENA DELGADO CAÑETE a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 3/7 Nº 321.963 v. 7/7/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98 caratulada "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Dcia. Falsificación de Documentos Públicos" del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a VALERIO BRITEZ BENITEZ a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 3/7 Nº 321.964 v. 7/7/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98 caratulada "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Dcia. Falsificación de Documentos Públicos" del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a NANCY GRISELDA CUBA a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 3/7 Nº 321.965 v. 7/7/2000

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 de esta ciudad, Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Hernán Folgueiro, en los autos Nº 752/1996 "CAVALLO, DOMINGO FELIPE y Otros s/Incumplimiento de Autoridad…" notifica a las siguientes personas de la resolución recaída en los autos de referencia: "///nos Aires, 20 de junio de 2000. Autos y Vistos… Y Considerando:… Resuelvo: I) Sobreseer a Fernando Pablo Goñi; Cristina Verónica Rauch, Alberto Guillermo Ferrazano, Antonio Casanovas, Francisco Humberto Poidomani, José María Romero, Hugo Norberto Ocampos, Domingo Felipe Cavallo, Carlos Antonio Scarnichia, Guillermo Eduardo Crespo, Luis María Ferrari, Matías Lucas Ordoñez, Daniel Rodolfo Cerino, Jorge Horacio Sotelo, Carlos Alberto Vicente, Luis Alberto Laguinge, Pedro Luis Trapaglia, Danilo Eugenio Campos, Gustavo Alberto Donadei, Rodolfo Eduardo Noe, Enrique Rene Machado, Eduardo Fernando del Carril, Mario Masciotra, Roberto Néstor Novoa, Alfonso Luracchini, César Ortiz Araya, José Luis Salmeron, Héctor Hugo Zanelli, Julio A. Quevedo, Alberto Trezza, Julio Luis Jesús Savon, Eduardo Jorge Nava, Ignacio Ludueña, Carlos Sánchez Malcom, Emilio Mosconi, Juan José Fernández Moyano, Martín Azpiroz y Gustavo Blanco Astirraga, todos ellos de las restantes condiciones personales obrantes en autos, haciendo expresa mención que la formación de la presente en nada afecta el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados antes de su instrucción (art. 334 y 336, inc. 3º del Código Procesal Penal de la Nación. II)… publíquese el correspondiente edicto, el cual contendrá la parte dispositiva de la presente resolución, en el Boletín Oficial y por el término de cinco días, a fin de cumplir con la notificación de quienes no lo han hecho… III) Fecho, regístrese y firme que sea, archívese.".

Secretaría Nº 7, 20 de junio de 2000.
Hernán L. Folgueiro, secretario.
e. 3/7 Nº 321.967 v. 7/7/2000

JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5 cuyo titular es la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10 a cargo de la Dra. Angélica Novaco, con sede en Tucumán 1381, piso 4º en autos caratulados: "B.C.R.A. c/FINKELBERG, ABRAHAM s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 21.111/96, publica el presente a fin de notificar la sentencia recaída en estos obrados: "Buenos Aires, 20 de octubre de 1998… Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra el demandado, hasta hacerse el actor íntegro pago de la suma reclamada más intereses y costas… Fdo. Susana Córdoba, Juez Federal. El auto que ordena el presente dispone: "Buenos Aires, 10 de abril de 2000. Atento lo manifestado, publíquese edicto por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa… Fdo. Susana Córdoba, Juez Federal".

Buenos Aires, 1º de junio de 2000.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 3/7 Nº 322.041 v. 3/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7, a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Guillermo Mario Galli, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 4º, Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P. - D.G.A.) c/EDMOSE S. R. L. s/Ejecución Fiscal", (Expte. Nº 27.844/98), notificar a la demandada la siguiente resolución: "Buenos Aires, 17 de febrero del 2000. Atento lo peticionado, y el estado de la causa, como así también el monto reclamado en la misma, publíquense edictos por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, emplazando a la demandada, para que dentro del plazo de cinco (5) días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146, 147

y 343 del C.P.C.C.). Fdo.: María Cristina Carrión de Lorenzo, Juez Federal".
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 3/7 Nº 55.115 v. 4/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11 a cargo de la Dra. María J. Sarmiento, Secretaría 22, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 4º, Capital Federal, cita al demandado en los autos "(A.N.A.) c/LEUNDA, HECTOR MARCELO s/Ejecución Fiscal", para que dentro del término del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dice: "Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999 … Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín citando al ejecutado para que dentro del término del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C.C.N.)". Fdo.: Guillermo Rossi, Juez Federal. (P.R.S.).
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 3/7 Nº 52.396 v. 4/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11 a cargo de la Dra. María J. Sarmiento, Secretaría 22, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 4, Capital Federal, cita al demandado en los autos "(A.N.A.) c/KETSNER S.A.C.I.F.I.A. s/Ejecución Fiscal", para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dice: "Buenos Aires, 22 de febrero de 2000. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. María J. Sarmiento, Juez Federal.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 3/7 Nº 52.397 v. 4/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 48

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ALBERTO LOPEZ (indocumentado, nacido el 9 de julio de 1981, de nacionalidad argentina, siendo el último domicilio que figura en autos en Salta y Pavón, Hotel "Saso", Capital Federal), para que comparezca, ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nº 23.960/2000 que se le sigue por la comisión del delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía y ordenar su captura a las autoridades policiales, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Rosa María Guido, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/6 al 30/6/2000.
e. 3/7 Nº 321.300 v. 7/7/2000

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JORGE SEBASTIAN RODRIGUEZ (indocumentado, nacido el 22 de enero de 1980, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, carente de ocupación, siendo el último domicilio que figura en autos en Salta y Pavón, Hotel "Saso", Capital Federal) para que comparezca, ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nº 23.960/2000 que se le sigue por la comisión del delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía y ordenar su captura a las autoridades policiales, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Rosa María Guido, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/6 al 30/6/2000.
e. 3/7 Nº 321.304 v. 7/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LAURA PENCO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 24.769, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Hernán Pandiella, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/6 al 30/6/2000.
e. 3/7 Nº 321.301 v. 7/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 11.405, caratulada: "ESSENCES ET FLEURS s/Art. 302 del C. Penal" por el término de cinco días a RUTH DOBEL, (D.N.I. Nro. 14.201.695, nacida el 28/9/60) quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 9 de junio de 2000... Atento lo manifestado precedentemente y las constancias que surgen a fs. 99vta., 115vta. y 117vta. encontrándose acreditados los extremos exigidos por el art. 294 del C.P.P., cítese por edictos a RUTH DOBEL (DNI Nro. 14.201.695 nacida el 28/09/60) a fin de que concurra ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), haciéndose saber a la nombrada que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.) el que deberá ser publicado por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Carlos A. Liporace, Juez ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
e. 3/7 Nº 312.450 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8 a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 11.120, caratulada: "OUBIÑA, LILIANA s/Inf. Ley 24.241", a LILIANA OUBIÑA para que concurra a este Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el día 9 de agosto próximo a las 10.00 horas, oportunidad en la que prestará declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 14 de junio de 2000. ...cítese por edicto, el que se publicará por cinco días, a LILIANA OUBIÑA para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 9 de agosto a las 10.00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo. Carlos Alberto Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
e. 3/7 Nº 321.453 v. 7/7/2000

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO

Nº 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a SILVINA MENDEZ CASARIEGO, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto en el art. 135 de la ley 24.241 y arts. 292 y 172 del Código Penal, en la causa caratulada "MENDEZ CASARIEGO, SILVINA ALICIA s/Ley 24.241", Expte. Nº 293/96, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 14 de mayo de 2000.
Omar R. A. Digeronimo, Juez Federal.
e. 3/7 Nº 322.036 v. 7/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	5/05/2000	MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, D.N.I. 10.264.589, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE ESTADOS UNIDOS 1858, PISO 5º, DPTO. "G" DE CAPITAL FEDERAL	5	Nº 44872/2000 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	6/06/2000	RICARDO VALIÑO	3	-
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	31/05/2000	CARLOS KASTEN	3	Nº 17.251/00/10 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	31/05/2000	MARCELO EMILIO AVALLONE	3	Nº 15.506/00/10 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO

e. 3/7 Nº 84 v. 5/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	22/06/2000	ELENA NOVACOVSKY	3	ESTAFA
1	105	VENTURA D. BUSTOS	22/06/2000	ADRIANA GHIGLIONE DE MUSTILLO	3	ESTAFA
8	125	YAMILE BERNAN	22/06/2000	JOSE ROBERTO ASCONE Y/O ROBERTO ASCONE (TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.371.600)	3	Nº 38.154/00 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	20/06/2000	JUAN CARLOS RIZZO, CON DNI Nº 10.132.350	3	ESTAFA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	21/06/2000	JAVIER GREGORIO LUDVIK	3	ROBO
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	26/06/2000	MARCOS HORACIO GREGO, DNI 13.213.915, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA AVENIDA CORRIENTES Nº 2958 DE ESTA CAPITAL FEDERAL	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
15	146	RODOLFO CRESSERI	22/06/2000	CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - DNI Nº 12.574.737	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CRESSERI	22/06/2000	JOSE LUIS CASAÑA	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/06/2000	HECTOR LEONARDO ARCE, TITULAR DEL DNI 14.905.356, DOMICILIADO EN LA CALLE 137 ENTRE 525 Y 526 DE LA PLATA, PCIA. DE BS.AS.	3	Nº 88.192/99 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	12/06/2000	OSCAR ALEJANDRO JUAREZ	3	Nº 2.131/00
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	21/06/2000	CARLOS BANCHERO	3	Nº 102.874/98 - ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	8/06/2000	FRANKI INOCENCIO MEZA	5	LESIONES GRAVES
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	22/06/2000	OSCAR ANTONIO YEBRA	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	15/06/2000	VICTOR HUGO AMARILLA	3	ROBO CON ARMAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	15/06/2000	LUIS ANTONIO HERNANDEZ	3	ROBO CON ARMAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	21/06/2000	LUIS TREVEJO MENDOZA	3	ABUSO DESHONESTO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	20/06/2000	WALTER PALMISANO	3	ROBO CON ARMAS

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	23/06/2000	JOSE HUGO DAVINI	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/06/2000	MAXIMILIANO MARTIN BUKLER (DNI 24.822.170)	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	16/06/2000	CARLOS LUIS CORONADO (DNI 4.893.873)	5	ESTAFA
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	16/06/2000	MARTIN FELIPE NAZAR, DNI Nº 22.623.587	3	ROBO
37	129	CRISTINA BANDIN	20/06/2000	ALFRED ROMAN	3	-
37	129	CRISTINA BANDIN	15/06/2000	ROBERTO EDUARDO MIRKIN	3	-
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	16/06/2000	DORA BEATRIZ MOSER, C.I. Nº 4.471.390	5	FALSIFICACION Y USO DE DOCUMENTO PRIVADO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	12/06/2000	RICARDO ENRIQUE WILLIAMSON	5	ESTAFA

e. 3/7 Nº 85 v. 7/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	15/06/2000	JORGE FIANACA o CIANACA	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302 DEL C.P.
2	3	LUISA ALBAMONTE	16/06/2000	ERNESTO CASTIGLIONI	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302 DEL C.P., INCISO TERCERO, PRIMERA HIPOTESIS
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	6/06/2000	NORBERTO ROMERO ZACCARO y MILOJKA STRUSA	3	

e. 3/7 Nº 86 v. 7/7/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se decretó la Quiebra de PLASTICOS LALLA S.A., CUIT 30-60896810/1 en la que se designó síndico al Dr. Eugenio Prestipino, con domicilio en Helguera 2598, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguiente recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 3/7 Nº 321.975 v. 7/7/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal R.S. Peña 1211, piso 3º, en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO METALURGICO MATIAS LOPEZ S.A. s/Concurso", hace saber que en los autos mencionados se amplió el plazo de exclusividad, previsto en el art. 43 de la ley 24.522, hasta el día 4 de julio de 2000. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/7 Nº 52.377 v. 4/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2000 se ha decretado la Quiebra de EDITH BENDJUIA (C.I. Nº 2.970.219) en autos "BENDJUIA, EDITH s/Quiebra" (Expte. Nº 77.931) En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247 5º Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto del año 2000, contando hasta el día 30 de agosto del año 2000 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el 14 de setiembre del año 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de setiembre del año 2000 y 14 de noviembre del año 2000 respectivamente. Ordénase al fallido y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de los cinco días de los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada, disponiéndose la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo, intímase a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/7 Nº 322.030 v. 7/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "TREFONTANE LEANDRO RODOLFO s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 29 de mayo de 2000. Que el Síndico es el Sr. Griselda Eidelstein con domicilio en Lambaré 1140 1º "A" (Tel. 4863-3287) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2/10/2000 y 14/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 3/7 Nº 321.968 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ROSSI JUAN JULIO s/Quiebra-Antes Concurso Preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 23 de junio de 2000. Que el Síndico es el Sr. Dante Francisco Giampaolo con domicilio en Anchorena 672 Piso 5º de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/9/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18/10/2000 y 29/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 3/7 Nº 321.969 v. 7/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "SUBELL E. PEÑA Y CIA. S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 26 de junio del 2000 se decretó la Quiebra indirecta de "SUBELL E. PEÑA Y CIA. S.A.": 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designado Contador Daniel Javier Rogovsky, con domicilio constituido en Tucumán 1657 piso 4º of. "A" de Capital Federal. 3) De conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC., la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores post concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 13 de setiembre del 2000, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 27 de noviembre del 2000; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 1 de noviembre 2000 a las 11,00 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
Germán Taricco Vera, secretario.

e. 3/7 Nº 322.035 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2000 se ha decretado la Quiebra de GUDIAR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 2855 en el Lº 112, Tº "A" el 13/4/93, con domicilio en Córdoba Nº 3381 Planta Baja. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel Ernesto Altman con domicilio en Paraná Nº 774 Piso "2" oficina "E", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22 de agosto de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 3 de octubre de 2000 y 15 de noviembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 3/7 Nº 322.032 v. 7/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de FIGUEROA OSCAR MARIO D.N.I. 8.634.650 (expte. 77.273), habiendo sido designado síndico al contador Steverlynck Jorge María con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852 Piso 7º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de septiembre de 2000. Se deja constancia que el 13 de octubre de 2000 y el 24 de noviembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, probibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 3/7 Nº 322.038 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de VARGAS HECTOR RICARDO D.N.I. 16.765.925 (expte. 75.769), habiendo sido designado síndico al contador Norberto José Pironio con domicilio en

Marcelo T. de Alvear 1219 Piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2000. Se deja constancia que el 29 de septiembre de 2000 y el 10 de noviembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 3/7 Nº 322.039 v. 7/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "LORENZO MARIA DEL CARMEN IRMA s/Concurso Preventivo" se ha declarado con fecha 5 de junio de 2000 la apertura del Concurso Preventivo de LORENZO MARIA DEL CARMEN IRMA (CUIT 27-04474616/1). Se ha designado síndico al Contador Manuel Bol, con domicilio en Alsina 2080 piso 8º dpto. "59", Capital Federal Tel.: 4371-6131 int. 110), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto del 2000. La sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 24.522, el día 19 de septiembre de 2000 y el reglado por el art. 39 de la Ley 24.522 el día 1 de noviembre de 2000. Desígnase el día 19 de febrero de 2001 a las 10.00 hs. a los efectos de realizar la Audiencia Informativa conforme al art. 45 de la L.C. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal de la República Argentina.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/7 Nº 55.186 v. 7/7/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 33, con sede en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que en fecha 14 de abril de 2000 se ha decretado la Quiebra de NECORD SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Suipacha Nº 435 de la Capital Federal, constituida (con el nombre de "Pumper Córdoba S.A.") en fecha 18 de noviembre de 1993, mediante escritura pública Nº 442, pasada al folio Nº 1342 por ante el Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, a cargo del Registro Nº 1, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12495 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 10 de diciembre de 1993; cuyo nombre fuera modificado por el de "Necord S.A." mediante acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4, de fecha 11 de octubre de 1996, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 11927 del Libro 120, Tomo A de Instrumentos Privados, el día 27 de noviembre de 1996, bajo trámite precalificado. El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél, deberán entregarlos al síndico, Estudio Carelli-Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12, Of. "B", Capital Federal. Se ha dispuesto la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 31 de julio de 2000 presenten al síndico, Estudio Carelli-Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12, Of. "B", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos (LC:200). Se ha fijado el día 12 de septiembre de 2000 para que la sindicatura presente el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 y el día 25 de octubre de 2000 para que presente el informe previsto por el art. 39 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/7 Nº 321.981 v. 7/7/2000

Nº 18

El Juez Nacional en 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo de la Dr. Víctor Vivono, situado en la calle Talcahuano 550 piso 7º, hace saber que el 5 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de CONTEMPORANEOS SOCIEDAD ANONIMA, designándose síndico al Contador Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en la calle Libertad 370 piso 2º, depto. "B", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 12 de octubre de 2000. La audiencia informativa tendrá lugar el día 11 de mayo de 2001 a las 11:00 hs. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ será presentado por el síndico el día 24 de noviembre de 2000 y el informe general previsto por el art. 39 LCQ el día 9 de febrero de 2001. En cumplimiento del artículo 27 de la ley 24.552 y del auto pertinente, se publica por cinco días el presente edicto en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" de esta Capital.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 3/7 Nº 55.190 v. 7/7/2000

Nº 19

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secr. 38, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Bs. As., hace saber que en autos "DI MARCO, ALEJANDRA L. s/Concurso Preventivo" se declaró el 23/5/00 la apertura del concurso preventivo de ALEJANDRA LILIANA DI MARCO. Síndico: Daniel E. Ferrari, Rodríguez Peña 124, PB, "A", Bs. As. Verif. de créditos hasta 3/8/00 en domic. del síndico Aud. Informativa 12/3/00 10 hs. Informe individual. 14/9/00. Informe general 27/10/00. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 3/7 Nº 52.363 v. 7/7/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº. 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 41, sito en Talcahuano 550 piso 7, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "SILVA VERONICA s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra con fecha 31 de mayo del 2000 de VERONICA SILVA, con DNI 22.544.524. La Síndico designada es la contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle, 1678, piso 4 "A", Capital. Se ha designado fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos el 8 de septiembre del 2000. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 27 de octubre y 15 de diciembre del 2000 respectivamente. Se cita a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 14/11/00 y supletoriamente la del día 7/12/00, ambas a las 10:30 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Darío Gabriel Melnitzky, secretario.
e. 3/7 Nº 322.046 v. 7/7/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nro. 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "EMBOTELLADORA SAN MIGUEL S.A. s/Quiebra", que se ha presentado en la presente quiebra proyecto de distribución conforme art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Horacio Robledo, secretario.
e. 3/7 Nº 322.042 v. 7/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LOS IDOLOS SOCIEDAD ANONIMA PIZZERIAS s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra por auto de fecha 31 de mayo del 2000 de LOS IDOLOS SOCIEDAD ANONIMA PIZZERIAS, inscripta en la I.G.J. bajo el Nro. 8778, Libro 2 de SA, con fecha 2/9/98, con domicilio en Suipacha 434/6, Capital. Se dispuso el 18 de agosto de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico. Se designaron los días 2 de octubre de 2000 y 14 de noviembre del 2000 como fechas para que el Sindico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LC y Q. Los datos del síndico son: Antonia Isabel Vilar, con domicilio en la calle Piedras 1077, piso 6 "B", Capital. Dado, Sellado y Firmado en la Sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio de 2000.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 3/7 Nº 322.043 v. 7/7/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "JAZNET S.A. s/Quiebra", que con fecha 13/6/2000, se decretó la Quiebra de JAZNET S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 28/7/97, bajo el Nº 8083, Lº 121, Tº A, con domicilio en Corrientes 2621, piso 7º, 78. Síndico: Casagrande, Reynaldo Alberto, con domicilio en Lavalle 1528, piso 6º, L, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/9/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 23/10/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 4/12/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 3/7 Nº 321.971 v. 7/7/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

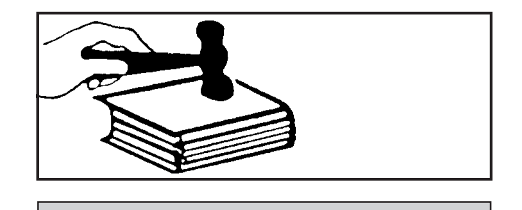
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/7/2000 - Vence: 5/7/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/06/2000	COSME ROBERTO SCHIAVONE	54944
3		MARCELA L. ALESSANDRO	23/06/2000	FELICIANO JORGE QUINTEROS, DORA ALBERTINA AUREA DE ANTA Y AMANDA IRENE DE ANTA	54952
3	U	FEDERICO CAUSSE	7/06/2000	JORGE ENRIQUE HONTORIA	54972
6	U	SILVIA CANTARINI	16/06/2000	PABLO GUSTAVO LAGUZZI	54902
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/06/2000	MARIA AURORA LEMA	54920
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/06/2000	MARIA STELLA LAIME	54950
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	1/06/2000	AURITA ASUNCION REAL RODRIGUEZ	55016
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	21/06/2000	PONS FRANCISCO	55019
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/06/2000	PEDRO FRANCISCO ANTONIO PINTO	54916
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/06/2000	LUMEN CAIVANO	54973
17		RAQUEL ELENA RIZZO	14/06/2000	CASIMIRA GIMENEZ	54989
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/06/2000	ERNESTO JUAN SCALLY	54997
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/06/2000	JOSE VIDAL	54939
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/06/2000	FERNANDEZ ANGELA Y CENTENO JULIAN	54965
31		MARCELA A. PENNA	13/06/2000	ELENA GIACCHINO	54985
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/06/2000	JUANA RAQUEL FRONTINI Y AMANDA RAQUEL BONORA	54901
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/06/2000	ANGELA LORENZA PASALODOS	55022
32		JOSE BENITO FAJRE	20/06/2000	VILLALBA VICTOR MANUEL	55030
34	U	SUSANA MARZIONI	23/06/2000	BRUNO SPIATTA	54903
34	U	SUSANA MARZIONI	26/06/2000	RAMON FERNANDEZ	54994
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/06/2000	ETELVINO PEREZ	54911
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/05/2000	GONZALO SARRIA	55002
36	U	GUILLERMO VALENTINI	20/06/2000	AUGUSTO PEDRO FORTUNATO CERETI	54907
36	U	GUILLERMO VALENTINI	21/06/2000	SARA JOSEFINA BERTERO	54926
36		GUILLERMO VALENTINI	8/06/2000	CARMEN SOLDO Y ENRIQUE BAROZZI	54971
36	U	GUILLERMO VALENTINI	22/06/2000	LUIS SILVERIO PIÑERO	54993

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/06/2000	JOAQUIN ALBERTO CACERES	54999
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/06/2000	OSCAR GUILLERMO PAPA RUA	52303
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/06/2000	DORA DAMASIA PALAVECINO	54953
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	2/06/2000	HUGO MIGUEL PUIGGARI	52229
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	22/06/2000	MATILDE CLELIA CONFORTI	54943
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	13/06/2000	FERNANDEZ MARIA ENGRACIA	54979
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	21/06/2000	DOMINGO CONSTANCIO MATTIO	54998
45	U	MARISA S. SORINI	14/06/2000	MARTIN OMAR GALVAN	54949
47	U	SILVIA R. REY	8/06/2000	LEHISNER HECTOR OMAR	55013
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/06/2000	ANTONIO JUAN CAPRI	54966
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/06/2000	JUAN CARLOS GOMEZ	54919
50	U	JUAN C. INSUA	22/06/2000	MARIA LUISA NOSA	54937
51		JORGE A. CEBEIRO	2/08/99	VENANCIO TABOAS	54959
51	U	JORGE A. CEBEIRO	21/06/2000	SIMON HECHTENKOPF	54969
51	U	JORGE A. CEBEIRO	23/06/2000	NELIDA MARIA ANA PRESTI Y OSVALDO EMILIO LUCIONI	55029
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	27/06/2000	COSENTINO CESAR RODOLFO	55020
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/06/2000	SARA GIANNINI	54909
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/06/2000	ARACELI CELIA LOPEZ	54946
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/06/2000	IRENE ONGARO	55048
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/06/2000	FRANCISCO ACCORINTI	52240
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/06/2000	BRION LOURDES	52268
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	8/06/2000	MARGARITA RIZZONICO	55003
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/06/2000	ALBINO LUIS CAMBIASSO Y SOLEDAD LUCIA GARCIA	54947
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/06/2000	GENARA GARABITO	54945
65	U	RUBEN D. ORLANDI	16/06/2000	ISABEL MEZZASALMA	54924
67	U	ROBERTO MALIZIA	20/06/2000	EDUARDO CARLOS GONZALEZ	52186
68		GRACIELA E. CANDA	23/06/2000	AMALIA PALMIRA MOTTINO	55025
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	21/06/2000	BARTOLO ANGEL DONATI	54928
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/05/2000	RAUL ATTIA	55032
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/06/2000	ELBA CRISTINA NIZET DE NASSACANE	54984
73		DOLORES MIGUENS	22/06/2000	AMELIA RAVANETTI	54912
75	U	MARIA INES LEZAMA	30/05/2000	FELIPE PESCE	55065
75	U	MARIA INES LEZAMA	30/05/2000	ANGELICA MARIA FRANCISCA DUCA	55066
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	21/06/2000	MARIA TERESA CAPURRO	55031
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	23/06/2000	BELINA ABULAFIA	52278
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	20/06/2000	NAPOLITANO CAYETANO	54921
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	1/06/2000	JAIME YELIN	55007
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	27/06/2000	OTILIA LINA MAYOR	55039
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/05/2000	JOSE MARTINEZ LOPEZ	54982
94	U	EDUARDO PARODY	15/06/2000	DIANA AMELIA MERCEDES ISABEL	54977
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/06/2000	MARTA OLGA ALESSANDRO	52294
97	28	DEBORAH B. ALEANDRI	23/05/2000	ESTEBAN PIAZA FERNANDEZ	54925
99	U	MARTA N. COCCIA	30/05/2000	HORACIO IGNACIO CARBALLAL	55033
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	23/06/2000	MARIA DOLORES VEDANI	54899
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	27/06/2000	ABRAHAM JULIO LANGER	55018
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	8/06/2000	DOMINGO JOSE PIETRAGALLI Y MARINA EMA PORRINI	52328

e. 3/7 Nº 118 v. 5/7/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica con sede en Talcahuano 490, piso 5º, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "PRAT ANA MARIA ADELA c/LAURIA RAQUEL ANGELA y Otro s/Daños y Perjuicios. Sumario" Expte. Nº 46.394/93, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día 10 de julio de 2000 a las 11 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., la U. Funcional Nº 6 ubicada en el primer piso de la finca calle Vidal 2849 entre las de Congreso y Nahuel Huapi, Capital Federal (Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 41; Manz. 122; Parc. 12. Matrícula 16-1484/6). Sup. cub. y total de 57,87 m2. Porc. 17,43%. Se trata de una unidad ubicada en un primer piso a la calle, sin ascensor, correspondiente a un edificio de alrededor de 65 años de antigüedad. Se compone de pequeño hall de entrada y de distribución para todos los demás ambientes con ventana a un patio interno, 2 habitaciones con ventanas a la calle, baño y cocina, ambos con ventanas a otro patio interno. Según manifestación de la demandada Raquel A. Lauría, esta unidad se encuentra alquilada, aunque no lo acreditó en autos. Registra deudas: al G.C.B.A. al 4/8/99 $ 178,64; a OSN al 2/6/99 $ 8,86 y al Consorcio de Propietarios hasta mayo de 2000 inclusive $ 4.705,30. La cuota de expensas con vencimiento el 10/6/00 es de $ 105. No registra deuda a Ag. Arg. al 10/5/99. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Exhibición: miércoles 5 y viernes 7 de julio de 2000 de 15 a 17 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Base U$S 40.000. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 3/7 Nº 52.503 v. 4/7/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica por dos días en autos "BANKBOSTON N.A. c/RICCIO, LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 87.074/98) que el martillero Miguel de Elizalde (Lavalle 425, Tel. 4393-1450) rematará el martes 11 de julio de 2000 a las 10 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el local ubicado en Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Av. Hipólito Yrigoyen 10.463 entre Liniers y Avellaneda. Nom. Cat.: Circ. VIII; Secc. C; Ma. 21; Pa. 7r. Pda. 199.608. Matrícula 18.815. Local de venta de repuestos, que ocupa todo el terreno de 8 m.90 x 20 aproximadamente. al fondo tiene baño, kitchinette, patio y dependencia. Sup. 176 mc.30. Base $ 153.900 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Se visita el jueves 6 y viernes 7 de julio de 2000 de 14 a 18 hs. y sábado 8 y lunes 10 de 9 a 13 hs. Se encuentra ocupado por el Sr. Luis Riccio, propietario del mismo y está en buen estado general de conservación. Adeuda: Aguas Argentinas al 1/6/99 $ 19,94 (fs. 55); OSN al 2/6/99 sin deuda; D.G. Rentas al 10/6/99 $ 573,14 (fs. 59) y Municipalidad de Lomas de Zamora al 8/6/99 $ 3.469,61 (fs. 39). Se hace constar la vigencia del fallo plenario del 18 de febrero de 1999 del Tribunal de Apelaciones en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip." que dice que en caso de no existir remanente el comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. El comprador debe fijar domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente y deberá realizar el pago del saldo de precio, dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, que deberán ser presentadas en Secretaría, hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y comisión del martillero calculados sobre el importe ofertado, que se abrirán en el acto del remate y se dará lectura a la totalidad de su contenido.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 3/7 Nº 55.152 v. 4/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "BANCO QUILMES S.A. c/BARRERA, MIRIAM ALICIA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 130.383/98 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 12 de julio del año 2000 a las 10:30 horas, en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nº 2, Polígono 00-02 del inmueble sito en la ciudad y partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., designado en el plano 63-451-78 como Lote Uno-a de la Manzana 72, con frente a la calle Pasaje J. Aguirre Nº 796 esquina J. Larrea, Matrícula 44.299/2. N.C.: C. V; S. C; M. 72; P. 1-a. Sup. 131,52 m2. que adeuda: Rentas $ 286,82 al 23/7/99 (fs. 70); Municipalidad $ 683,82 al 28/7/99 (fs. 74); Aguas Arg. $ 96,68 al 26/10/99 (fs. 95) y OSN sin deudas al 12/8/99 (fs. 78). De la constatación efectuada por el martillero surge que la Unidad Funcional Nº 2 tiene entrada exclusiva por Julián Aguirre Nº 796 de Bánfield, que se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Pérez, esposo de la demandada. La Unidad es una vivienda que se desarrolla en la planta baja del inmueble, la que se compone de un living comedor, con ventana con rejas a la calle que comunica con una cocina instalada, la que a su vez comunica a un patio descubierto. Desde el living y por un hall distribuidor, se comunica con un local a la calle con cortina metálica el que se encuentra desocupado, da también el hall a un baño completo instalado y a un dormitorio, el que da a un patio exterior descubierto que da sobre la ochava de ambas calles, y que posee un portón metálico como para el acceso de vehículos. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 33.750. Seña 30%. Comisión 3%. y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se hace saber que en el acto de la subasta se deberán identificar a los asistentes con su nombre y documento de identidad, confeccionándose una lista con esos datos; sólo se admitirán mejoras de ofertas con un mínimo de U$S 300. De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, transcurrida la media ahora saldrá a la venta sin base. Exhibición del 6 al 11 de julio, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 3/7 Nº 55.193 v. 4/7/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GALIC LILIANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 3455/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 10 de julio de 2000 a las 11:30 hs. en la sede del Juzgado, las Unidades Funcionales Nº 4 y Nº 5, ambas ubicadas en el primer piso del inmueble designado como edificio dos, sito con frente a la calle uno hoy Cnel. Pedro Andrés García 5726/5730/5734/5738/5742 entre la Av. Cafayate y Av. sin nombre oficial, hoy Soldado de la Frontera, complejo habitacional Lugano I y II. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. 82; Manz. 73 E; Parc. 15. Matrícula FR 1-90964/4/5 de Cap. Fed. superficies: 34,55 m2. cada U.F. Porcentual: U.F. 4 1,48% y U.F. 5 1,48%. La subasta se realizará en block conforme fs. 294. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Cnel. Pedro Andrés García Nros.

5726/30/34/38/42 entre Av. Cafayate y Soldado de la Frontera, Complejo Habitacional Barrio Gral. Savio, Edificio Nº 2, U.F. 4 y 5, piso 1º, Cap. Fed., y se trata de dos locales unidos —con entrepiso donde hay un baño— al que se accede por escalera desde la calle o desde el interior del edificio, todo en regular estado de conservación. En el local indicado funciona un comercio de venta de carne habiendo sido atendido por el Sr. Santiago O. Iriarte quien manifestó ser empleado del propietario del inmueble y el comercio, Sr. Delmiro M. Martínez. Base $ 17.400. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas para ambas U. Funcionales: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 797,76 al 31/5/00 (fs. 303/306), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 5.020 al 6/6/00 (fs. 302), a OSN la suma de $ 14,86 al 8/3/00 (fs. 253 y 254), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 784,03 al 8/3/00 (fs. 263 y 264). No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto a aquel que se niegue a identificarse. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad que prevé el art. 133 del Cód. Proc. y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de intimado al pago. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 3/7 Nº 52.505 v. 4/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "DI MARCO DE RINALDI NORMA AGUSTINA y Otros c/ROUSSEAUX, JORGE CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 112.525/98) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 10 de julio de 2000 a las 11 hs. en la sala de audiencia del Tribunal, el bien sito en la calle Guardia Vieja 4176/80, Unidad Funcional Nº 59, piso 13 y la Unidad Complementaria LVI, planta azotea de Cap. Fed. Matrícula FR 7-8457/59. Nom. Cat.: Circ. 7; Secc. 17; Manz. 72; Parc. 9W. Superficie U.F. 59 42,61 m2. y para la Unidad Comp. LVI 79 dm2. Porcentual UF 59 1,17% y U Comp. 0,1 centésimos. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Guardia Vieja 4176, piso 13 Dto. "C" Cap. Fed. y consta de 2 ambientes (living comedor y dormitorio), baño, cocina con lavadero anexo. El departamento de acuerdo a su título tiene 42 m2, y tiene además una baulera pequeña en azotea. Se encuentra ubicado en un barrio de clase media, que en general es de casas bajas y con cierta antigüedad. Se encuentra en buen estado de conservación, salvo detalles importantes de pintura, el baño y la cocina, así como sus artefactos están sanos y sin roturas aparentes o visibles, encontrándose a la fecha desocupado. Base U$S 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 431,34 al 3/3/00 (fs. 97); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 95,33 al 3/3/00 (fs. 98); a OSN partida sin deuda por aplicación de pagos al 3/3/00 (fs. 99); a la Administración del Consorcio de Propietarios la suma de $ 3.463,95 al 24/2/00 (fs. 100), siendo que la expensa del mes de enero de 2000 ascendió a la suma de $ 74,87. El adquirente deberá hacerse cargo solamente de las deudas de expensas en caso de no existir remanente suficiente. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto a aquel que se niegue a identificarse. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad que prevé el art. 133 del Cód. Proc. y abonar el saldo del precio dentro del 5º día de intimado al pago. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 3/7 Nº 52.491 v. 4/7/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MAGNELLI ANTONIO NORBERTO c/ TORRES DANIEL ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. reservado 75.265/98 que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella rematará el día 10 de julio de 2000 a las 13:30 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el siguiente bien inmueble sito en Ranelagh, Partido de Berazategui, con frente a la calle 132A Nº 4260 designado en su título como Lote 18 de la Manzana Dieciséis que mide 12 mts. de frente al Sud Oeste por 24 mts. 48 cms. de fondo o sea una superficie total de 293 metros 76 decímetros cuadrados. Cuyas demás medidas y linderos obran agregadas a los presentes actuados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección V; Manzana 16; Parcela 18. Partida 81185-9. Matrícula 50.228. Se trata de una casa que consta de 1 habitación, 1 sala, 1 baño completo y cocina completa; y 1 local cerrado con persiana, casa estilo chalet, sobre calle de tierra a 1 1/2 cuadra del asfalto. Se encuentra ocupado por Daniel Alfredo Torres que vive en la misma con la Sra. Alicia Díaz y sus hijos Leandro Daniel y Gabriel. A opción de la ejecutante la desocupación del inmueble se efectuará dentro del décimo día de aprobado el remate. Deudas: Rentas Pcia. de Buenos Aires fs. 48/49 $ 494,80 al 16/2/99; Municipalidad de Berazategui fs. 71 $ 342,71 al 31/2/2000. Según informe obrante en autos carece de servicios de Aguas Argentinas. Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 72 no registra deuda al 6/1/2000. Venta ad corpus. Base U$S 14.168. Seña 50%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Procesal. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibe los días 5 y 6 de julio de 2000 de 15 a 17 horas bajo exclusiva responsabilidad de sus ocupantes por no poseer el martillero la posesión del mismo.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 3/7 Nº 52.498 v. 4/7/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "EIRIN MARIA ELBA c/BERALDO VICENTE LEONARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 52.336/98 que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 7 de julio de 2000 a las 10:05 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 5 y 6 de julio de 16 a 18 hs., ubicado en Anselmo Sáenz Valiente 42/46, Unidad 7 del 3º piso, letra "A", entre Av. Rivadavia y Yerbal, de Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 1; Sec. 95; Mza. 34; Parc. 29. Matrícula 1-54782/7. Sup. s/tít. 76 m2 63 cm2. Porcentual 5 con 40 centésimos. Según informe obrante en autos el departamento consta de pasillo de recepción, living comedor con puerta ventana a un balcón a la calle, pasillo de distribución interno al que convergen 2 dormitorios con ventana a la calle uno de ellos con placard y piso alfombrado para ambos, un tercer dormitorio con placard y ventana al aire y luz, toilette instalado, con lavabo e inodoro, baño instalado con inodoro, bidet y bañadera en color blanco, vanitory, cocina comedor diaria, lavadero instalado. En buen estado de uso y conservación con algunas manchas de humedad. Ocupado por el demandado y flia., en calidad de propietario. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 28.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo y bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 y conc. del C.P.C.C. como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se admitirá la compra en comisión. La totalidad de las deudas por expensas (Ley 13.512) que existieren y que no pudieren abonarse con el producido del remate, serán a cargo del comprador. Adeuda a G.C.B.A. s/fs. 82/83 $ 853,55 al 5/5/99; OSN s/fs. 68 $ 20,68 al 11/3/99; AASA s/fs. 59/60 $ 25,63 al 2/3/99. Expensas s/fs. 56 $ 6.385,61 al 4/3/99.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 3/7 Nº 52.462 v. 4/7/2000

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz A. Arean, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo del Dr. José B. Fajre, comunica por 2 días en autos "VW CIA. FINANCIERA S.A. c/JOHN A. WALKER SACIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 11.894/99 que el 11 de julio de 2000 a las 14 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2º 24, 0114371-2309), conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, en efectivo, al contado y al mejor postor, rematará desocupado y ad corpus, el inmueble sito en el distrito de Villa Nueva, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, con frente a Avda. Acceso Este, Ruta Panamericana San Martín, a la calle Rondeau sobre la superficie de 2 Ha. 2.862,31 m2. (según surge certificado de dominio de fs. 167). Exhibición libre por ser terreno baldío. Base $ 972.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. No procede la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC modificado por la ley 24.441). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna (conforme art. 580 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Deudas: Surgen de las constancias de autos.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
José Benito Fajré, secretario.

e. 3/7 Nº 52.495 v. 4/7/2000

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Clementina María del Valle Montoya, sito en Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/BAHR JORGE sobre Ejecución Hipotecaria" Expte. 82.864/96 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 3/8/00 a las 11:00 horas en la sala Santa María de los Buenos Aires, sita en el 3º piso de la calle Esmeralda 660, Capital Federal, un inmueble sujeto al régimen de la propiedad horizontal que será exhibido el día 31 de julio de 2000 en el horario de 16 a 18 horas, ubicado en la calle Santiago del Estero Nº 1338/40, entre las de Aráoz y Navarro, Merlo, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional Nº 2, Planta Alta. Matrícula Nº F.R.M. 34266/2. Superficie cub. de 50,80 m2. Superficie semicubierta de 3,29 m2. Superficie descubierta de 19,60 m2. Superficie superpuesta de 2,83 m2. Superficie total 76,52 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección A; Manzana 87; Parcela 6. Subparcela 2. Polígono 01-01. Porcentual de dominio 0,248%. El que según el informe del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, obrante en autos consta tiene acceso por paso común correspondiéndole el Nº 1338 de la calle Santiago del Estero y luego por escalera a la planta superior. Consta de dos habitaciones orientadas al norte, paso, baño, lavadero y sector para cocina y terraza. De acuerdo a lo visualizado existe una ampliación (avance de superficie cubierta) sobre el sector terraza no graficada en el plano PH 72-3-69. La edificación en su conjunto presenta un estado malo en general; denotando deterioros, roturas y desprendimiento de enlucidos; roturas en carpinterías; cubiertas y etc. Y se encuentra en situación de abandono, para asignarle las condiciones mínimas de habitabilidad. Estado de ocupación y conservación: Conforme constatación fs. 165 la finca se encuentra deshabitada, totalmente destruidas las aberturas de las ventanas, se puede apreciar el estado de abandono. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 4.600. Seña 30%. Comisión 4%, comisión a cargo del comprador. Se establece como condición de venta exigir a quien resulte comprador que al suscribir el boleto de compraventa, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Informes y catálogos: Esmeralda 660, piso 6º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. Tel. 4322-8144. Se deja constancia que se encuentran acreditadas en el expediente las siguientes deudas: fs. 112/113 Municipalidad de Merlo, impuestos, tasas y contribuciones, informe del 23/11/98 $ 927,44. fs. 109/111 Obras Sanitarias informe del 23/11/98 $ 1249,21 y $ 665,47. Expensas comunes: según constatación de fs. 107 vta. no hay administrador. No tiene gastos de expensas pues los ocupantes de las unidades realizan los trabajos de mantenimiento. Conforme de la CCiv. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo".

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 3/7 Nº 52.398 v. 4/7/2000

Nº 43

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, E.P., comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SERIO Y MARINIELLO TERESA LIDIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 41.962/98) que el martillero Alberto César Bieule rematará el día viernes 7 de julio del año 2000 a las 10:00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Jaramillo 3581/85 e/Superí y Roque Pérez, Capital Federal, matrícula FR 16-21444. Nom. Cat.: Circ. 16; Sec. 43; Mza. 44; Parc. 13a, ocupado por las demandadas y consta de hall de entrada, escritorio, patio techado, tres dormitorios internos, baño, comedor diario, patio con lavadero y pequeño galpón, al fondo de dicho inmueble y con entrada individual se encuentra en forma separada otra vivienda que consta de 2 ambientes, baño, cocina, lavadero y terraza. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 70 años. Su terreno mide 8,66 m. de fte. al E. por 34,66 m. de fondo. Base $ 60.000 al contado. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.320 al 1/10/99 (fs. 114/5); por Ag. Arg. $ 51,54 al 29/9/99 (fs. 94) y por OSN $ 108 al 5/10/99 (fs. 91). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Visitar los días 5 y 6 de julio del año 2000 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 3/7 Nº 52.490 v. 4/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, sito en Uruguay 714, E.P., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SUCESION DE OMAR MARCOS FRANCISCO FENOGLIO c/SERSALE ROXANA ELENA s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 27.698/99) que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 11 de julio a las 9:30 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Honduras 5125, Unidad 3, piso 2º y Unidad Complementaria VI de P.B.. Nom. Cat.: Circ. 18; Sec. 19; Manz. 53A. Parc. 16. matrícula 18-6256/3. Se trata de un inmueble que se compone de 2 habitaciones con placards, un hall

de distribución, baño, living-comedor, cocina, habitación de servicio, baño de servicio, hall de acceso a la cocina y balcón al frente del edificio. En buen estado de conservación y desocupado. Deudas: GCBA - ABL $ 1861,04 al 7/3/2000 (fs. 72) y $ 32,15 al 7/1/2000 (fs. 73); OSN sin deuda al 22/11/99 (fs. 68); Aguas Argentinas $ 244,85 al 19/11/99 (fs. 60). Base $ 65.000. Seña 30%. Comisión 3%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.). No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 7 y 10 de julio de 2000 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 3/7 Nº 52.493 v. 4/7/2000

Nº 47

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON NA c/RECCHINI, ARIEL ALEJANDRO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 87.545/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 10 de julio de 2000, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de calle Viamonte 1332 de esta Ciudad, un lote con frente a la Calle 517 entre las de 564 y 568, designado su lote de terreno según su título como lote 18 de la manzana P del Partido de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., matrícula 35.319; N.C.: C. V, S. E, M 17, P. 18, que tiene una Sup. total de 648 m2, con 18 m. de frente por 36 m. de fondo; que adeuda: Municipalidad $ 447,21 al 25/6/99 (fs. 123); Rentas $ 756,62 al 22/6/99 (fs. 129), sin servicios sanitarios de OSN (fs. 198) ni de OSBA (fs. 158). Del informe realizado por el martillero surge que el inmueble se encuentra ubicado en la Pcia. de Bs. As., en la Ciudad y Partido de Florencio Varela, con frente a la Calle Nº 517, Ramallo Nº 935, entre la calle Aconquija y Alta Gracia. Que se encuentra libre de ocupantes hace un año aproximadamente. Se trata de una casa de material con techo de tejas, rodeada por un amplio jardín con arboleda añosa, todo cercado por tela de alambre tejido. La casa se compone de un living comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Posee un galponcito, parrilla, pileta y vestuarios, todo en regular estado de uso y conservación por estar desocupado y falto de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 22.500. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. No procederá la compra en comisión. Exhibición: del 4 al 7 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 3/7 Nº 55.191 v. 4/7/2000

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico J. Quinteros, Secretaría a mi cargo sito en Uruguay 714, piso 1º, Cap., comunica por 2 días en autos "CONSORC. PROP. EDIF. BRIO. GRAL. DE DIV. M. N. SAVIO c/LAPRIDA, CELIA s/Ejec. Exp.", Exp. 128.215/96 (Reservado), que la martillera Antonia Rosa Varela, subastará el 7 de julio de 2000 a las 13 hs., Salón de Talcahuano 479, Cap. la U.F. Nº 56 piso 14 Edif. Nº 9 Fte., Avda Soldado de la Frontera 4959 e/Gral. Olascoaga y Gral. P. A. García. Nom. Cat. Cir. I, Secc. 82, Manz. 73 E, Parc. 8. Sup. 65,33 m2. Porc. 1,663%. Partida 1.673.652, Mat. FR 1-90957/56. Ocupado por la demandada, 2 hijos menores y el Sr. R. Camaño. Consta 3 dorm. living-comedor, cocina y baño, en regular estado Ad Corpus. Base $ 14.625.- Seña 30%. Comisión 3%. Al contado mejor postor. Domicilio Cap. No corresp. que el adquirente en remate afronte deudas inmuebles por Imp. Tasas y Contrib. devengadas antes toma posesión, si el importe obtenido en alcance para solventarlas a excepción expensas comunes si el inmueble se halla sujeto ley 13.512. El saldo de precio dentro del 5º día realizada subasta, si no fuera depositado, se aplicará tasa de Is. Pasiva promedio que publique BCRA desde celebración boleto hasta el efvo. pago aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CP). Deuda Exp. fs. 365 $ 7.454. MCBA fs. 298 $ 916,04. A. A. fs. 299 $ 416,76. OSN fs. 135 s/deuda. Se exhibe los días 5 y 6 en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 3/7 Nº 52.419 v. 4/7/2000

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "BALCARCE, LUIS ALBERTO c/TROPP, CARLOS EDUARDO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 154.172/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 10 de agosto de 2000, a las 13,30 horas, en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 2, del inmueble calle Mahatma Gandhi Nº 295/97/99 esquina Leopoldo Marechal Nº 1305, de esta Capital Federal, con entrada exclusiva por Mahatma Gandhi Nº 297. Se trata de un local de negocio con persiana metálica, vidriera y puerta de vidrio, con trastienda, baño y escalera a una oficina en Planta Alta. Desocupado y en buen estado de conservación. Posee una superficie total de 38,68 m2. Porcentual 17,40%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Sec. 47, Manz. 130, Parcela 7. Matrícula FR 15-13916/2. Base $ 18.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 C.P.C.C.) Se adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 163 al 13/12/99 $ 349,17. O.S.N. fs. 159 al 2/11/99. Sin deuda. A. Argentinas fs. 154 al 8/11/99 $ 196,39 y Expensas fs. 147 vta. al 6/9/99. No paga expensas. El bien se exhibirá los días 7 y 8 de agosto de 2000, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 3/7 Nº 52.450 v. 4/7/2000

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, interinamente a cargo de la Dra. Mabel De los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "CONS. DE COPROP. COMPLEJO HABITACIONAL EL RODAL, c/RIVANERA, ADRIAN, s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 72.501/90, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 11 de julio de 2000, a las 11,50 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Una Fracción de Terreno, sita en Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, frente a la Avda. Pedro Dreyer 3539, que según plano 30-278-84, se designa como Pla 90 b, Unidad Funcional 149, Polígono 00-149 (con una superficie total de 1.017,45 m2). Nomenclatura Catastral: Circuns. II Rural, Pla. 90 b, U.F. 149, Polígono 00-149. Matrícula Nº 26.962/149. Base $ 30.000.- El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en concepto de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio del asiento del Juzgado. Se adeuda por Imp. Municipales fs. 183 al 11/1/99. Imp. Inmobiliario fs. 179/80 al 1/12/98. Expensas fs. 259 al 30/9/99. El bien se exhibirá libremente.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 3/7 Nº 52.455 v. 4/7/2000

Nº 89

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/LEIVA, JUAN DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 25.253/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 10 de julio de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien sito en calle Talcahuano entre las de Fray Castañeda y J. M. Romero, Unidad Funcional Nº 2, 1º piso, Altos del Talar, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., edificado en el lote 28 de la manz. 36. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. H., Chac. 31, Parc. 28, Subparc. 2. Polígono 01-01. Sup.: 148,87 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en calle Talcahuano Nº 2526, U.F. Nº 2, 1º piso, Altos del Talar, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. y conforme acta de constatación obrante a fs. 85, se trata de una vivienda en construcción que tiene living-comedor, cocina y 3 habitaciones, todo con piso de cemento y sin terminaciones, baño completo y dos terrazas libres, una al frente y otra en el 2º piso. El bien se encuentra en regular estado de conservación tratándose de una vivienda modesta y es ocupada por el Sr. Juan D. Leiva, en carácter de propietario, su esposa y 3 hijos. Base: $ 40.439. Seña 30%. Comisión 3%, 0,50% sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 165,67 al 7/8/98 (fs. 57), a la Municipalidad de Tigre la suma de $ 112,60 con más la suma de $ 172,20, todo al 22/7/98 (fs. 92/93). Fuera del radio servido por Aguas Argentinas 29/7/98 (fs. 49). No cuenta con servicios suministrados por O.S.N. al 5/8/98 (fs. 56). No posee deudas por expensas por carecer de administración consorcial (fs. 99). El adquirente, en caso de no existir remanente suficiente, no deberá hacerse cargo de la deuda que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas (conf. Fallo plenario de la Excma. Cám. de Ap. del 18-2-99 en autos: "SERVICIOS EFICIENTES S. A. c/YABRA, ROBERTO I. s/Ej. Hip."). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 3/7 Nº 52.509 v. 4/7/2000

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano Nº 550, Piso 6º de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos "FARJI, SARAH VICTORIA y Otro c/GUANTANAMERA S.A. s/Ejecución Hipotecaria (Exp. Nº 29.784/99 Reservado)" que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Presidente Perón Nº 1143, Piso 5º Oficina 66 de Capital Federal (Tel/Fax: 4382-0226) subastará al contado y al mejor postor, el día 6 de julio de 2000 a las 11.15 hs., en la Asociación de Martilleros, sita en la calle Talcahuano Nº 479, el inmueble ubicado en la calle Defensa Nº 623/27/29 Unidad Funcional Nº 5 P.B. "C" entre las calles Méjico y Chile de Capital Federal. Nom. Cat.: Cirs. 13, Secc. II, Manzana 38, Parc. 31 a, Ad Corpus. Se trata de un inmueble de tres ambientes, baño sin bañadera, cocina y dos pequeños patios, comedor, un dormitorio y otro en una especie de altillo al que se accede por una escalera de madera peligrosa por sus medidas mínimas. Data de 50 a 60 años y se halla ubicado en zona de Plaza de Mayo, San Telmo. Las expensas oscilan en $ 45 mensuales. No hay portero. Base u$s 27.720. Seña 30%, Comisión 3 %. Todo en efectivo y en el acto de subasta. No procede la compra en comisión y la indisponibilidad de fondos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Según resolución S.C.J.N. del 18-02-1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo). De conformidad de lo dispuesto por el Art. 598 inc. 1º, del Código Procesal (conf. Ley 2444, art. 79º) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros)". Deudas por impuestos: Aguas Argentinas S.A. $ 98,79 al 01/07/99 (fs. 21); GCBA (ABL) al 01/07/99 de $ 35,74 (fs. 25), Expensas $ 337,92 al 30/06/99 (fs. 27). Se exhibirá el día 5 de julio de 2000 entre las 10.30 y 12.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 3/7 Nº 52.637 v. 4/7/2000

Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, del Dr. Hugo Carrillo, sito en Talcahuano 490, 1º piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Adrián E. Miranda, comunica por 2 días en autos "GUICHARDOT, JUAN PEDRO LUIS TEODORO y Otro c/ BURGUEÑO, TOMAS EUSTAQUIO s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 4856/99, que el 11 de julio de 2000 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2º 24, Cap. Fed., T. 0114371-2309) rematará al contado y al mejor postor y desocupado el inmueble sito en la calle Garibaldi 122 (entre las calles Pueyrredón y San Lorenzo) de la Ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires, (Nomenclatura Catastral: Circ. XVIII Secc. A, Manz. 25, Parc. 3b, Partida 5971), designado según plano 28-211-68, como lote 3b de la Manzana 25. Se trata de una casa con una antigüedad superior a los 50 años, de estructura de mampostería de ladrillos, asentada sobre un lote de terreno que mide 13,11 metros de frente por 30,31 de fondo, lo que hace una superficie de 397,36 ms2., se encontraba afectado a vivienda familiar y desde la calle se accede a un jardín de 3 metros por todo el frente del lote y a través de un porch abierto a la casa por una puerta de dos hojas y ventanales de hierro y vidrio. La casa está estructurada sobre un amplio pasillo central que funciona como eje, entrando a la derecha una amplia habitación y a la izquierda otra de similar dimensión que se comunica por una puerta con un tercer ambiente que también da al pasillo. Estos tres ambientes tienen puertas de dos hojas con banderola al pasillo y pisos de pinotea. La segunda habitación de la izquierda también comunica con la cocina y ésta también lo hace con el pasillo, que en ese lugar se ensancha y hace las veces de living íntimo y salida a un gran patio con parrilla. A continuación de la cocina está el baño y finalmente dos habitaciones más pequeñas una frente a la otra con ventanas a los patios. Pasando por el patio del costado a través de una arcada se llega a un lavadero, a un cuarto usado como "excusado" y a un galponcito con un pequeño patio en el fondo del lote. La cubierta exterior del techo es de chapas y por dentro tiene cielos rasos armados de chapadur pintado, la casa cuenta con gas natural, luz, teléfono y agua corriente y presenta un buen estado de conservación y mantenimiento, salvo los 3 últimos ambientes descriptos que se encuentran en mal estado. Exhibición: los días 5, 6, 7 y 8 de julio de 2000 en el horario de 13,30 a 17,30 horas. Venta "Ad-Corpus". Base: U$S 45.000.- Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Deudas: Ag. Arg. y OSN: sin deuda por encontrarse el inmueble fuera del radio de servicio (fs. 141 y 142) Imp. Inmobiliario: $ 619,87 al 30-9-99 (Fs. 166); Imp. Municipales: $ 1.004,11 (fs. 175/76) y $ 294,55 (fs. 177) ambos al 16-11-99; Imp. Municipal (derechos a la construcción) $ 189,90 al 6-10-99 (fs. 173). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las resoluciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 3/7 Nº 52.494 v. 4/7/2000

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, con sede en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "ALMAFE S. A. c/DI CESARE, ALCIDES ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el 11 de julio de 2000 a las 9 horas en el Salón Vinelli, Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, un departamento ubicado en el edificio ABAGU IV en la Avenida Costanera entre 115 y 116 de la localidad de Villa Gesell (Provincia de Buenos Aires), sito en el piso 2º unidad funcional 275 e identificada como letra "E" se accede por escalera y consta de un living comedor de 3 x 5 con kitchenette, baño y dormitorio con placard de 2,50 x 3,50 más balcón terraza superficie propia 27,81 m2 y total 30,11 m2. Al momento de la constatación el departamento estaba desocupado y amoblado. Circ. 6 Secc. A Quinta 79 manzana 79 parcela 3 a, subparcela 275. Matrícula 2311 UF. 275. Partido 125. Adeuda impuestos Rentas 1º-95/1º-2000 $ 403,63, Municipalidad Villa Gesell al 9-99 $ 4.595,41, Administración General de Obras Sanitarias Prov. Bs. As. 1º-95/2º-99 $ 359,72. Azurix Buenos Aires agua corriente 8-6-99/10-2-2000 $ 38,83, expensas comunes al 16-3-2000 $ 7.550.- Visitas en días hábiles de 15 a 17. Base $ 12.000 al contado. Seña 30%, comisión 3%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. De acuerdo al fallo de Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos Servicios Eficientes C/Yabra, Roberto ISAAC s/ Ejecución Hipotecaria, no corresponde al adquirente en subasta judicial afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el

caso de que el inmueble esté sujeto al régimen de la ley 13.512. No se procederá a la compra en comisión. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina.

e. 3/7 Nº 55.105 v. 4/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ RUFFINO, EDGARDO JUAN (D. N. I. 16.958.295) y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 74.715, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 13 de julio de 2000 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Duna SDL 1.3/1993, motor 146B10003622166, chasis 8AS146000P5036824, dominio X 625.886. Base $ 1.750. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 797,40 al 21-2-00 hasta 2ºc/99 (fs. 93/104). No se permite la compra en comisión. En caso de corresponder el pago del I.V.A. será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/7 Nº 52.500 v. 4/7/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P.B., de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados: "SEBOUHDANIAN, ROBERTO c/MENDOZA, ENRIQUE CLAUDIO y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 61.738, que el martillero Nicomedes Corfield rematará el día 10 de julio de 2000 a las 11,30 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2042, de esta ciudad: El inmueble sito en la Av. Independencia Nº 1734/42, UF. 56, Piso 11º "B", de esta Ciudad. Superficies: Cubierta 40,96 m2; balcón 2,82 m2. Total del piso y de la unidad funcional: 43,78 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 12; Sec. 14; Mzna. 10; Parc. 4. Matrícula: FR 12-2427/56. Ad Corpus. Se trata de un departamento que consta de: living-comedor con salida a un balcón a la calle, un dormitorio interno con placard, otro placard en el pasillo, cocina y lavadero. Se encuentra deshabitado, con algunos muebles en su interior pertenecientes al demandado. Su estado de conservación es malo. Deudas: ABL (fs. 148) al 4/8/98 $ 1.032,40; O.S.N. (fs. 145) al 10/7/98 $ 69,15; Aguas Argentinas (139) al 3/7/98 $ 171,54; Expensas (fs. 155) al 31/8/98 $ 980,98. Base: $ 10.197. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder—, en escrito firmado por ambos y dentro del 5º día a partir de la fecha de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponde abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (cpr. 580), haciéndole saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el cpr. 580, párr. 2º y 584). Asimismo, se le hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el cpr. 587 y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta. Exhibición: 6 y 7 de junio de 2000 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 3/7 Nº 52.631 v. 4/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días en autos "HORIGIAN, ALBERTO G. s/Quiebra Dec. (11/6/99) s/Inc. de Realización de Bienes Inmuebles", Expte. Nº 79.297, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno (CUIT Nº : 20-04526202-3), rematará el día 14 de Julio de 2000 a las 10 y 30 hs. en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad; 1º) Un inmueble sito en la Avda. Corrientes 2619/25, Piso 6º, Unidades Funcionales Nº 32/33/34/35, se trata de 4 unidades desocupadas y en buen estado de conservación, se comunican entre ellas en un todo de distribución irregular y constan de 6 despachos, un recibidor y una kitchenette con patio descubierto. Sup. Total: 82,10 m2. Porcentual: 2,49%. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Mza. 6, Parc. 30. Matrículas: 11-78/32/33/34/35. Condiciones de Venta: en block, "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 55.000. Seña: 30%, Comisión: 3% más I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto del remate, saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y que al mismo deberá adicionarle el 14% de intereses compensatorios desde el 5º día de la fecha del remate (Arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del CPCC), la transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del 3º día hábil anterior a la fecha del remate con los requisitos y condiciones establecidos en el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento del art. 579 del CPCC. Deudas: O.S.N.: al 13/8/99 (fs. 174/77) sin deudas, Aguas Argentinas al 28/7/99 (fs. 51/54) $ 2.057,92, Gobierno Ciudad de Bs. As. (A.B.L.): al 2/8/99 (fs. 120/25) $ 1.576,66; Expensas: al 31/7/99 (fs. 65/71) $ 10.406,84.- 2º) Un lote de bienes y útiles de oficina compuesto por : 12 estanterías, 3 escritorios y 2 mesas de fórmica, 6 sillas, 1 sillón, 1 banqueta, 2 armarios, 1 vitrina, 1 calculadora Casio, 1 ataba, 1 Olivetti, 1 aspiradora Yelmo, 1 mesa ratona de vidrio, 1 lámpara, 1 computadora compuesta por CPU con visor y teclado, 1 impresora Epson FX286, 1 mesa de computación y 1 heladera bajo mesada. Condiciones de Venta: en block al contado y mejor postor. Sin base, más I.V.A. Comisión: 10% más I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Exhibición: 6 y 7 de julio de 2000 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 3/7 Nº 322.048 v. 7/7/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LENCINAS, JORGE ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 64.516, que el Martillero Mario Araujo, rematará el 14 de julio de 2000 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Ensenada, Prov. de Bs. As., con frente a la calle Libertad y por Pasaje s/Nº entre la calle Francisco Cestino y Arroyo doña Flora designado en el plano especial que cita su título como Lote 1 y que es parte de la Quinta 5 del Plano Oficial, tiene forma irregular y se compone de 10 mt. de frente al Sud Oeste, 59 m. 90 cm. en el costado Nord Oeste, y 20 mts. en el contrafrente al Nord Este y su otro costado está formado por línea quebrada que mide 18 m. 90 cms. en el lado Sud Este, 10 mts. en el Sud Oeste y 40 mts. en el Sud Este, encerrando una superficie total de 778 m2. Designación Catastral: Circ. IV, Sec. B, Quinta R, Manz. 4b, Parcela 9a Matrícula 2613. De acuerdo a la constatación de autos efectuada en su oportunidad, se trata de una casa sin número visible, dicha casa es prefabricada con techo de fibrocemento y zinc, al frente puerta de madera y dos ventanas con rejas y persianas de enrollar y se trata de un living con ventana a la calle, le sigue una cocina comedor con ventana y puerta de salida hacia el fondo, a la derecha se encuentran dos dormitorios, uno al frente separado del segundo con un baño completo con ducha con piso de mosaico. Las habitaciones son de cemento alisado. La propiedad tiene agua corriente, luz eléctrica, gas envasado y en el baño un calefón eléctrico, sin servicios sanitarios. En ella vive el Sr. Roberto Elvio Lencinas según lo manifestado por el Sr. Jorge Lencinas a fs. 284, Mandamiento de Constatación. Deudas: fs. 226, Dirección Prov. de Rentas $ 1.846,31 al 19/02/99; fs. 230/231, A. A. $ 464,34 al 22/02/99; fs. 247/248 Munic. de Ensenada $ 1.837,84, Seg. Urbana $ 40,60 y Seg. contra incendio $ 8,60 al 11/02/99. Condiciones de Venta: Al contado, mejor postor. Base $ 15.000.- Seña: 30%; Comisión 3%. Sellado de Ley 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de la firma del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Hágase saber que en el caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C.N. en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Asimismo, el comprador deberá indicar en los autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero. Exhibición: Los días 12 y 13 de julio de 2000 de 15 a 17 hs., D. N. I. Propietario 8.424.856. CUIT Mart. Nº 23-04042131-9.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 3/7 Nº 55.154 v. 4/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal comunica por un día en autos "BERNAT, SILVIA NOEMI c/RUBIN YARMOZA, SACIFIA s/Ejecutivo" Exp. 71.314 que la martillera María E. D. Güiraldes de Galli (CUIT 27-03486037-3) rematará el día 5 de julio de 2000 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes bienes: Lote 1, 726 acolchados y colchas de 1 y 2 plazas y de bebé, sábanas 177 de 1 y 2 plazas de bebé; lote 2, fundas para sillones 168, cubrecolchones con volado 526, toallas 10, fundas para almohadones 689 lote 3: 3 sillones de un cuerpo, 4 sillones de dos cuerpos, 2 exhibidores de madera, 3 escritorios, 7 sillas, 2 respaldos de cama de dos plazas, 3 respaldos de cama de una plaza; lote 4: 37 cajas de recortes surtidos de telas, 9 rollos de telas incompletos; lote 5 almohadones 77, cortinas 14, fundas para almohadones 302, costureros 67, muñecas 94, almohadas 5, almohadones forma caramelo 94, cambiadores para bebé 21, 18 bolsas para residuos, 58 bolsas para algodón, 4 cajas de broches, 20 pañaleras. (cant. aprox.). Sin base. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor en el estado que se encuentran según constancia de autos. Seña 10%, comisión 10% I.V.A. 21% todo en efectivo en el acto de la subasta. Rubin y Yamorza SACIFIA (CUIT 30-62909075-0). Se admitirán ofertas bajo sobre, informes en la Secretaría del Juzgado. El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado el día 6 de julio de 2000 en el horario de 13 a 14 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los lotes subastados se entregarán ese mismo día 6 a partir de las 15 hs. en el lugar de exhibición previo pago total del precio. Bienes en exhibición los días 3 y 4 de julio de 2000 de 11 a 13 horas en Marcelo T. de Alvear 1693, Planta Baja (local) Cap. Fed. de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/7 Nº 52.496 v. 3/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, con sede en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal comunica por dos día en los autos: "KLEIMAN ENRIQUE DNI 4.335.538 s/Quiebra Incidente de Realización de Inmueble sito en Club Náutico Hacoaj" Expte. Nº 69.108/98 (L.E. 4.335.538), que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (CUIT 20-04258277/9), rematará el día 12 de julio de 2000 a las 11,30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 22, integrada por el polígono 01-22, del 1º piso, depto. 105, del inmueble sito en el Partido de Tigre, con frente a las calles Ayacucho sin número, esquina Colorado sin número y calle De Ribera sin número, Pcia. de Buenos Aires; que cuenta con una superficie cubierta de 28,58 mts.2 y semicubierta de 5,62 mts.2. Superficie total: 34,20 mts.2. Porcentual: 1,02%. Matrícula: 3944/22. N. Catastral: circunscripción I, sección D, fracción X, parcela 16 a, subparcela 01-02, (partida inmobiliaria 97.208). Se trata de un departamento de un ambiente divisible por una mampara de madera, cuyas medidas son 8 mts. x 3,5 mts. aprox., baño, cocina tipo kitchinete, amplios placards, y balcón corrido con vista al río Tigre e instalaciones del club. Desocupado. Existe servidumbre en favor del Club Náutico Hacoaj y es necesario ser socio del Club como condición para la titularidad. Se deja constancia que los posibles compradores deberán acreditar en el acto de subasta la condición de socios del mismo con el certificado previsto a fs. 155 vta. punto e). A fs. 124/162 obra agregado en autos el reglamento de copropiedad que rige el inmueble, el que podrá ser consultado en Secretaría. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos en dólares estadounidenses, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble, serán a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que podrán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Se exhibe los días 7 y 8 de julio del corriente de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/7 Nº 322.045 v. 5/7/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635 P: 3, Capital Federal (1022), comunica por 1 día en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GALEANO NICOLAS TOLENTINO s/ Ejecución Prendaria", que el Martillero Miguel Carrera Baliero (Tel. 4383-7143), Nº de C.U.I.T. 20-10965171-1, rematará el día 6 de julio de 2000 a las 9:30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil propiedad de Galeano Nicolás Tolentino, D.N.I. 16.621.728, Dominio RDT 313, Marca Ford, Tipo Sedán 5 puertas, Modelo Escort LX/92, Marca motor Ford, Número de motor UI003808, Marca de chasis Ford, Número de chasis 8AFZZZ54ZNJ023820, Base: $ 1.000, al contado y al mejor postor. En caso de ausencia de postores transcurrida media hora saldrá nuevamente a subasta con la base reducida en un 50% y en caso de repetirse el fenómeno nuevamente transcurrida media hora el bien saldrá a subasta sin base. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.271,77 al 9-2-2000. El comprador se hará cargo de las deudas que por cualquier concepto graven el bien, como así también de los gastos de transferencia del dominio. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Todos los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por 1 día en el "Boletín Oficial y La Prensa".

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 3/7 Nº 15.284 v. 3/7/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Avda. Callao 635, Piso 3º, Cap. Fed., Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, comunica por dos días, en autos: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DET. c/LEDESMA GABRIEL ROBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" exp. Nº 55.533/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 10 de julio de 2000 a las 8,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Palio HLD 5P, Modelo 1998, Dominio: CIS 004. Motor Fiat 176A50005052415, Chasis Fiat 8AP178398W4072116, perteneciente

a Gabriel Roberto Ledesma, DNI Nº 14.023.627. Al contado y mejor postor. Base: $ 7.732.- Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. De no haber postores media hora después saldrá a subasta con el 50% de la base y de no haber postores nuevamente media hora después saldrá sin base. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas de patentes que son de $ 517,40 al 30-12-99 (fs. 41) y de las que por otros conceptos graven al bien, como así también de los gastos de transferencia de dominio. El vehículo se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: desde el 3 hasta el 7 de julio de 2000, en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat MAPO, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 3/7 Nº 52.508 v. 4/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, con sede en Avda. Callao 635, piso 3º de la Capital Federal, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y un día en el diario La Prensa en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/SILEX S.A.C.I.F. y Otros s/Ejecutivo" (Expte. Nº 48.786), que el martillero Luis Eduardo Iturbide (CUIT 20-07599595-5) rematará el día 10 de julio de 2000 a las 9,00 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal diecinueve lotes de terreno ubicados en el Partido de General Rodríguez de la Provincia de Buenos Aires, que se describen: I) Matrículas; 18.836, 18.837, 18.838, 18.839 y 18.840: Cinco lotes de terreno, designados con los números cuatro, cinco, seis, siete y ocho, de la Manzana 145: 1º) Lote cuatro: (Matrícula 18.836). Mide: 10m. de frente al Nord Este; igual medida en el contrafrente al Sud Oeste; por 34,01m. al Nord Oeste; y 34,05m. al Sud Este, contando con una superficie de 340,30m2, y linda al frente Nord Este con calle sin nombre, al Sud Este con el lote 5; al Nord Oeste con el lote 3; y al Sud Oeste con parte del lote 9. Deudas informadas en autos: Fs. 689/90: Dirección Gral. de Rentas (DNR): $ 137,46; Alumbrado, Limpieza, Conservación Vía Pública (ALCVP): fs. 1056 $ 1.191,14. 2º) Lote cinco: (Matrícula 18.837). Mide: 10m. de frente al Nord Este; igual medida en el contrafrente al Sud Oeste; 34,05m. al Nord Oeste; y 34,08m. al Sud Este. Superficie 340,75m2, y linda: al frente Nord Este con calle sin nombre; al Nord Oeste, con el lote 4; al Sud Este con fondos de los lotes 6, 7 y 8; y al Sud Oeste con parte del lote 9. Deudas: DNR fs. 700/701: $ 145,01; ALCVP: fs. 1068: $ 1.190,40. 3º) Lote seis: (Matrícula 18.838). Mide: 11,17m. de frente al Sud Este; 22,55m. al otro frente Nord Este; 4,24m. en la ochava formada por la intersección de ambas calles; 14,08m. al Nord Oeste; y 25,55m. al Sud Oeste, contando con una superficie de 356,39m2, y linda: al frente Sud Este con calle sin nombre; al otro frente Nord Este, otra calle sin nombre; al Sud Oeste con el lote 7; y al Nord Oeste, parte del lote 5. Deudas: DNR fs. 692/93: $ 137,46; ALCVP: fs. 1072: $ 1.190,40. 4º) Lote siete: (Matrícula 18.839). Mide: 10m. de frente al Sud Este, por 25,55m. de fondo, contando con una superficie de 255,50m2, y linda: al frente Sud Este, calle sin nombre; al Sud Oeste con el lote 8; al Nord Este con el lote 6; y al Nord Oeste con parte del lote 5. Deudas: DNR fs. 677/78; $ 137,46; ALCVP: fs. 1064: $ 1.190,40. 5º) Lote ocho: (Matrícula 18.840). Mide: 10m. de frente por 25,55m. de fondo, contando con una superficie de 255,50m2 y linda: al frente Sud Este con calle sin nombre; al Sud Oeste con parte del lote 9; al Nord Este con el lote 7; y al Nord Oeste con parte del lote 5. Deudas: DNR fs. 674/75: $ 137,46; ALCVP: fs. 1060: $ 1.191,14. Nomenclatura Catastral de los lotes descriptos: Circunscripción: V, Sección J, Manzana: 145, Parcelas: 4, 5, 6, 7 y 8. Base de venta de los cinco lotes en block: $ 7.500.- II) Matrículas: 18.962, 18.963, 18.964 y 18.965: Cuatro lotes de terreno, designados con los números tres, cuatro, cinco y seis de la Manzana 170a: 6º) Lote tres: (Matrícula 18.962). Mide: 10m. de frente al Nord Este, igual medida en el contrafrente al Sud Oeste, 34,27m. al Nord Oeste y 34,28m. al Sud Este. Superficie: 342,75m2, y linda: por su frente al Nord Este con calle sin nombre, al Sud Este con fondos de los lotes 4, 5 y 6, al Sud Oeste, con parte del lote 7 y al Nord Oeste con el lote 2. Deudas: DNR fs. 680/681: $ 137,46; ALCVP: fs. 1092: $ 1.191,14. 7º) Lote cuatro: (Matrícula 18.963). Mide: 21,25m. de frente al Nord Este, 11,30m. en su otro frente al Sud Este, 24,25m. al Sud Oeste, 14,28m. al Nord Oeste, teniendo 4,24m. en la ochava formada por la intersección de ambas calles. Superficies: 342,03m2, y linda: por su frente al Sud Este con calle sin nombre, al otro frente Nord Este con calle sin nombre; al Nord Oeste con parte del lote 3 y al Sud Oeste con el lote 5. Deudas: DNR fs. 683/84: $ 146,43; ALCVP: fs. 1084: $ 1.255,35. 8º) Lote cinco: (Matrícula 18.964). Mide: 10m. de frente por 24,25m. de fondo. Superficie: 242,50m2. Linda: por su frente al Sud Este calle sin nombre, al Sud Oeste con lote 6, al Nord Oeste, con parte del lote 3 y al Nord Este con el lote 4. Deudas: DNR fs. 686/87: $ 137,46; ALCVP: fs. 1076: $ 1.191,14. 9º) Lote seis: (Matrícula 18.965). Mide: 10m. de frente al Sud Este por 24,25m de fondo. Superficie: 242,50m2, y linda: por su frente al Sud Este con calle sin nombre, al Sud Oeste con parte del lote 7, al Nord Oeste con parte del lote 3 y al Nord Este con el lote 5. Deudas: DNR fs. 703/04: $ 137,46; ALCVP: fs. 1124: $ 1.391,14. Nomenclatura catastral: Circunscripción: V, Sección J, Manzana: 170a, Parcelas: 3, 4, 5 y 6. base de venta de los cuatro lotes en block: $ 6.000.- III) Matrículas: 19.139, 19.140, 19.151, 19.152: Cuatro lotes de terreno designados con los números: uno, dos, treinta y uno y treinta y dos de la Manzana 154: 10º) Lote uno: (Matrícula: 19.139). Mide: 10,98m. de frente al Nord Oeste; 21,25m. al otro frente Nord Este; 24,25m. al Sud Oeste y 14,00m. al Sud Este, teniendo 4,24m. en la ochava, formada por la intersección de ambas calles, contando con una superficie de 334,76m2, y linda: al frente Nord Este con calle sin nombre; al otro frente Nord Oeste otra calle sin nombre; al Sud Este parte del lote 2 y al Sud Oeste con el lote 32. Deudas: DNR fs. 662/63: $ 139,69; ALCVP: fs. 1108: $ 1.191,14. 11º) Lote dos: (Matrícula 19.140). Mide: 10,00m. de frente al Nord Este; igual medida en el contrafrente Sud Oeste; 34,00m. al Nord Oeste; y 34,01m. al Sud Este, contando con una superficie de 340m, 5 dms.2 y linda: al frente Nord Este calle sin nombre; al Sud Este con el lote 3, al Nord Oeste con fondos de los lotes 1, 31 y 32 y al Sud Oeste con parte del lote 30. Deudas: DNR fs. 665/66: $ 139,69; ALCVP: fs. 1116: $ 1.191,14. 12º) Lote treinta y uno: (Matrícula 19.151). Mide: 10,00m. de frente al Nord Oeste por 24,25m. de fondo, contando con una superficie de 242,50m2, y linda: al frente Nord Oeste calle sin nombre; al Sud Oeste con parte del lote 30; al Sud Este con parte del lote 2 y al Nord Este con el lote 32. Deudas: DNR fs. 695/96: $ 137,46; ALCVP: fs. 1052: $ 1.361,87. 13º) Lote treinta y dos: (Matrícula 19.152). Mide: 10,00m. de frente al Nord Oeste por 24,25m. de fondo, contando con una superficie de 242,50m2, y linda: al frente Nord Oeste calle sin nombre; al Sud Oeste con el lote 31, al Nord Este con el lote 1 y al Sud Este parte del lote 2. Deudas: DNR fs. 671/72: $ 137,46; ALCVP: fs. 1080: $ 1.361,87. Nomenclatura catastral: Circunscripción: V, Sección: J, Manzana: 154, Parcelas: 1, 2, 31 y 32. Base de venta de los cuatro lotes en block: $ 3.000.- IV) Matrículas 19.185 y 19.186: dos lotes de terreno designados con los números veinticinco y veintiséis de la Manzana 186: 14º) Lote veinticinco: (Matrícula 19.185). Mide: 10,00m. de frente al Nord Oeste por 50m. 54cm. de fondo, contando con una superficie de 501,52m2, y linda: al frente Nord Oeste calle sin nombre, al Nord Este con el lote 26, al Sud Este con fondos del lote 14 y al Sud Oeste con el lote 24 y fondos de los lotes 20 y 21. Deudas: DNR fs. 668/69: $ 137,46; ALCVP: fs. 1088: $ 1.191,40. 15º) Lote veintiséis: (Matrícula 19.186). Mide: 10,00m. de frente al Nord Oeste por 50m. 54cm. de fondo, contando con una superficie de 501,52m2, y linda: al frente Nord Oeste calle sin nombre, al Nord Este con el lote 27, al Sud Este fondos del lote 13 y al Sud Oeste con el lote 25. Deudas: DNR fs. 697/98: $ 137,46; ALCVP: fs. 1120: $ 1.191,14. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: J, Manzana: 186, Parcelas: 25 y 26. Base de venta de los dos lotes en block: $ 3.000.- V) Matrículas: 19.214, 19.215, 19.216 y 19.219: Cuatro lotes de terreno, designados con los números: doce, trece, catorce y diecinueve de la Manzana 183: 16º) Lote doce: (Matrícula 19.214). Mide: 10,00m. de frente por 50m. 55cm. de fondo, contando con una superficie de 501,62m2 y linda: al frente Sud Este calle sin nombre, al Sud Oeste con el lote 13, al Nord Este con el lote 11 y al Nord Oeste fondos del lote 27. Deudas: DNR fs. 706/07: $ 137,46; ALCVP: fs. 1096: $ 1.361,87. 17º) Lote trece: (Matrícula 19.215). Mide: 10,00m. de frente por 50m. 55cm. de fondo, contando con una superficie de 501,62m2 y linda: al frente Sud Este calle sin nombre, al Sud Oeste con el lote 14, al Nord Este con el lote 12 y al Nord Oeste fondos del lote 26. Deudas: DNR fs. 708/09:$ 145,01; ALCVP: fs. 1112: $ 1.361,87. 18º) Lote catorce: (Matrícula 19.216). Mide: 10,00m. de frente por 50m. 55cm. de fondo, contando con una superficie de 501,62m2 y linda: al frente Sud Este calle sin nombre, al Sud Oeste con el lote 15 y fondos de los lotes 18 y 19, al Nord Oeste con fondos del lote 25 y al Nord Este con el lote 13. Deudas: DNR fs. 737/39: $ 137,46; ALCVP: fs. 1100: $ 1.361,87. 19º) Lote diecinueve: (Matrícula 19.219). Mide: 10,00m. de frente por 32m 05cm. de fondo. Superficie: 318m 04dm2 y linda: al frente Sud Oeste calle sin nombre, al Sud Este con el lote 18, al Nord Este con parte del lote 14 y al Nord Oeste con el lote 20. Deudas: DNR fs. 656/57: $ 139,68; ALCVP: fs. 1104: $ 1.191,14. Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección: J, Manzana: 183, parcelas: 12, 13, 14 y 19. Base de venta de los cuatro lotes en block: $ 6.000.- Las deudas por Alumbrado, Limpieza y Conservación Vía Pública (ALCVP) se han liquidado al 20-8-98, excepto las matrículas 18.837, 18.838 y 18.839 que se liquidaron el 19-8-98. Las de la Dirección de Rentas (DNR) fueron liquidadas al 6-9-96, excepto las de la matrícula 19.216 que se liquidó el 21-10-96. De no existir compradores para los bienes ofrecidos en block se procederá a la venta individual de cada lote, con las siguientes bases: Manzana 145: $ 1.500 para cada lote; Manzana 170a: $ 1.500 para cada lote; Manzana 154: $ 750 para cada lote; manzana 186: $ 1.500 para cada lote y Manzana 183: $ 1.500 para cada lote. En caso de ausencia de postores, transcurrida media hora, los bienes saldrán nuevamente a remate sin base. Conforme surge de los certificados de dominio glosados a autos el titular dominial de los lotes a subastar es Scheidegger Werner Robert (LE 4.944.918). Exhibición: Los lotes de terreno se encuentran desocupados por lo que los eventuales interesados podrán visitarlos en cualquier momento. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo con las bases ya indicadas. Seña: 30%. Comisión: 3% y sellado de ley. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 3/7 Nº 52.355 v. 4/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, Talcahuano 550, piso 7º comunica por cinco días en autos "CHISTARO, JUAN CARLOS (M.I. 4.049.797) s/Quiebra", expte. nro. 32.987 que el Martillero Público Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematará el día 13 de julio de 2000, a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el lote de terreno designado como letra A, Partido de Navarro, Manz. 73b, Parc. 7 y el lote de terreno designado como letra B, Partido de Navarro, Manz. 73b, Parc. 8, Provincia de Buenos Aires. Lote letra A: matrícula 4693 (75); nomenclatura catastral: Circ. I Secc C Qta 73 Manz 73b Parc 7; superficie 1386m2, Lote letra B; matrícula 4694 (75); nomenclatura catastral: Circ I Secc C Qta 73 Manz 73b Parc 8; superficie 1364m2. Según constatación de fs. 461 el bien se ubica en calle 40 casi esquina 5 entre ésta y 7, se encuentra ocupado por el fallido y su familia. Se trata de dos construcciones, una de material que consta de un dormitorio sin terminar, lavadero y baño a galería con parrilla. La otra construcción, es premoldeada y consta de living comedor, 3 dormitorios, un baño, cocina y antecocina, jardín y pileta de natación de 8 por 4 m en material. Base $ 20.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, debiendo suscribirse el boleto con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Exhibición: 8 y 9 de julio de 2000 de 16 a 17 hs. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el día 12 de julio de 2000 a las 12 hs., procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.

María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 3/7 Nº 322.040 v. 7/7/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por dos días en autos: "HERMAN PARIS SRL CUIT 30-55712044-7 s/Quiebra s/Inc. de Subasta" Expte.: 31.288, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 7 de julio de 2000 a las 13,00 hs. en Talcahuano 479 de Capital: 1) Los bienes inventariados a fs. 2/7 de autos consistentes en: Mesas, sillas, 5 máquinas de coser marcas Juky Yamato, Consen y Mitsubishi, computadoras, monitores etc. y demás bienes que figuran en catálogo. Una pick-up marca Ford F-100 dominio C-1.060.099 s/motor en el estado en que se encuentra y exhibe en calle Carlos Tejedor Nº 69 de Capital. Todo sin base al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total de precio de compra. 2) Las marcas en vigencia de la fallida: Marife de Santis clase 25; Maja clase 25 denominativa; Infanta clase 25 denominativa; Barcelona Group clase 25 denominativa; Barcelona Group clase 24 denominativa; Barcelona Group clase 18 denominativa; Azul Cielo clase 25 denominativa; Costa Bianca clase 25; Costa Bianca clase 25 mixta; Base: $ 3.000.- en conjunto al contado y mejor postor. Los bienes muebles se exhiben en Emilio Lamarca 447 de Capital los días 3 y 4 de julio de 2000 de 15 a 17, iguales días y horas para el rodado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.

Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 3/7 Nº 52.477 v. 4/7/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 (M. T. de Alvear Nº 1840, P.B.), comunica por dos días en autos: "CASELLA, NORBERTO AMERICO c/AZZINI, JORGE ALBERTO y Otro s/Ejecutivo", Exp. 27.001/96 que el Martillero Miguel A. M. Soaje (CUIT 20-07602877-0) rematará el día 10 de julio de 2000, a las 11 horas, en Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Paraguay Nro. 230, de la Localidad de Carlos Spegazzini, pdo. de Ezeiza, Pcia. de Bs. As., matrícula 43.711. N.C.: C. IV, S. Q, M. 3, P. 14 de propiedad del demandado; que adeuda: DGOS $ 892,37 al 6-8-99 (fs. 127/9), Municipalidad $ 872,16 al 21-4-99 (fs. 95), fuera del radio de Aguas Arg. (fs. 99). Del informe del Martillero surge que está ocupada por la Sra. Petrona Aurora Belén Vda. De Junco en carácter de propietaria. Se trata de una casa de material con techo de chapa que presenta un jardín al frente con un cerco de material y rejas, con entra de vehículos a un garage en los fondos. La casa presenta un porch de entrada cubierto, un living comedor con revestimiento de madera y un hall distribuidor a un dormitorio, a un baño con ducha, y a una cocina con comedor diario. En el contrafrente, posee un patio con piso cemento con parrilla y el garage, en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 16.634.- Seña 30%, comisión 3% + IVA y sellado (0,5%), todo en dinero en efectivo al finalizar la subasta. El saldo del precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación previa, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta en los términos de arts. 580 y 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 CPCC y art. 104.5 del Reglamento del Fuero Comercial, se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta el 7 de julio de 2000 las 9,30 hs., procediéndose a la apertura de los sobres que pudieran recibirse en audiencia pública a las 12,30 horas de ese mismo día. Para el caso que el adquirente compre en comisión, en los términos del art. 571 CPCC, deberá comunicar su eventual comitente, bajo apercibimiento de tenerlo como adjudicatario definitivo. Exhibición: del 4 al 7 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, junio 28 de 2000.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 3/7 Nº 55.192 v. 4/7/2000

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por un día en "MENDEZ HORACIO FERNANDO s/Quiebra", Expte. 27.279, que el 12 de julio de 2000 —11,40 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. 24 Ts 4371-2309 4372-6414 CUIT 20-04408090-8), al contado. En efectivo y al mejor postor rematará la una tercera parte de las unidades funcionales 4 y 5 del inmueble sito en Vera 688/90/92/94/700 esq. Acevedo sin número. En ambos casos se trata de un local comercial a la calle con excelente entrepiso, y superficies de 76,29m2 y 64,31 m2, respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc 31; Manz 4: Parc. 1. Matrículas 18-1546/4 y 18-1546/5. Bases para cada unidad $ 2000. Seña 30%. Comisión 3%. Exhibición 5 y 6 de julio entre las 14 y 16 hs. la Nº 4, y entre las 16 y 18 hs. la Nº 5. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del

Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 9 horas del 11 de julio, las que serán abiertas el mismo día en la audiencia fijada para las 11 hs. horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna. Tasas, Impuestos y Contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. La unidad Nº 4 está ocupada por el Sr. Ricardo Iván Pose en carácter de inquilino con contrato vencido, y dijo abonar aún $ 300 mensuales en ese concepto; La unidad Nº 5 en las mismas condiciones ocupada por Martín Enrique Martínez abonando $ 350 mensuales.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 3/7 Nº 52.499 v. 4/7/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "KREICHMAN, DORITA c/LUPOI, JOSE s/Ejecutivo F.A.(Expediente Nº 35.269, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 12 de julio de 2000 a las 14,15 horas en la calle Talcahuano 490 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la Avda. Congreso 2701/05/07 esq. Moldes 2902/06/08/12/16, Unidad 39, piso 7º y 1/12 parte indivisa de la Unidad Complementaria I, sótano y pta. Baja. Superficie Total 340 m2 52dm2., porcentual 5.02 centésimos con respecto a 1/12. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 41; Manzana 123; Parcela 28; Matrícula 19-19917/39; Superficie Total 101m2. 42dm; Porcentual 2,57 centésimos. Deudas: Aguas Argentinas $ 135,01 y $ 41,71 al 29/6/99 (fs. 43/44); O.S.N. sin deuda (fs. 50/51); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 291,54 al 26/7/99 fs. 61); Expensas $ 2.703 al 13/9/99 (fs. 68). Se trata de un departamento en el piso 7º identificado con la letra "D", el que está compuesto por living comedor, dos domitorios, baño, cocina comedor, baño y balcón a la calle. Se encuentra en buen estado de conservación. El departamento posee un lugar guarda coches en el subsuelo del edificio. Base U$S 42.200; Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma. El saldo deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPR. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas, que se solventarán con el producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Exhibición: Los días 7 y 10 de julio de 2000 de 14 a 16 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel.: 4248-0476.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Javier Cosentino, secretario.

e. 3/7 Nº 52.668 v. 7/7/2000

Nº 26

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROA MARIANO DULIO CEFERINO (DNI: 16.509.625) y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. 21.686, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 13 de julio de 2000 a las 13 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno CLD 3 ptas. /1996, motor 146B20005016761, chasis 8AS146000 T5251970, dominio AVP 274. Base: $ 3.000. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.008,66 al 10-1-00 (fs. 97-99). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 3/7 Nº 52.510 v. 4/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, piso 1º, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "DARO Y SAN PABLO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Automotor" Expte. Nº 26.514, que la martillera María E. D. Güiraldes de Galli rematará el día 10 de julio de 2000 a las 11 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes automotores: a) Renault 21 TXE, modelo 1994, Dominio TJH-381, motor 5.540.539, sedán 4 puertas color gris. Base $ 3.094.- y b) Renault 21 TXI modelo 1993, dominio TJH-382, motor 5.531.455, sedán 4 puertas color blanco. Base $ 2.800.- Deudas (incluyen intereses resarcitorios) a) fs. 35 al 3-8-99 $ 1.489,67 y b) fs. 37 al 31-5-99 $ 1.938,14. Condiciones de Venta: con las bases ya indicadas al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, según constancias de autos. Seña: 30%, comisión 10%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. hábiles anteriores a la subasta en orden a lo determinado por el art. 212 de la L.C. La apertura de los mismos se realizará al iniciarse el acto de remate. Exhibición los días 7 y 8 de julio de 2000 de 9 a 11 horas en el garage sito en Moreno 2884 esq. Catamarca, Cap. Fed. El comprador deberá depositar el saldo de precio de acuerdo con lo normado por el art. 580 del CPCC y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 3/7 Nº 52.512 v. 5/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Santiago Bardi, sito en Libertad 931, piso 5, Buenos Aires, comunica por dos días, en los autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/GOROSITO, ROQUE SANTIAGO, s/Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 1262/99", que el Martillero Guillermo Marcelo Varangot (Tel.: 4381-2598, 15-4416-3325), rematará el día 11 de julio de 2000, a las 8,30 hs., en Talcahuano 479, de la Ciudad de Buenos Aires, la Unidad Funcional Nº 5 del inmueble ubicado en (D-135) Paraná Nº 6421/23/27 de Villa Libertador Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: III; Secc: R; Mza: 30; Parc.: 13; Políg.: 00-05; Matrícula Nº 13717/5 (047), superficie cub. s/títulos: 97,71 m2; ocupado por el Sr. Roque S. Gorosito y su grupo familiar. El departamento consta de comedor, cocina y dos dormitorios, todo rodeado de un pequeño patio, otro bloque: tercer dormitorio, baño y depósito. Estado de uso y conservación: deficitarios. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 15.094, seña: 30%, comisión: 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. Adeuda: Rentas P. Bs. As.: $ 406,60 al 18-11-99 (fs. 98); Mun. Gral. San Martín $ 1.040,15 al 25-10-99 (fs. 93); Aguas Argentinas S.A. $ 21,68 al 26-10-99 (fs. 87). Exhibición del bien: 10-7-2000 de 14 a 16 hs. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Santiago M. Bardi, secretario.

e. 3/7 Nº 55.159 v. 4/7/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

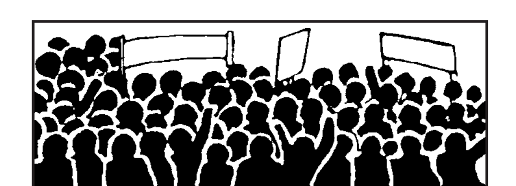
Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo Nº 3, sito en la calle Portela 362 de la ciudad Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Eduardo Mauro, Secretaría contratada —en autos "OBRA SOCIAL DE PASTELEROS C.H.P. y A y Otro c/DE SILVESTRI OSVALDO RUBEN s/Ejecución Fiscal Expte. Nº 1204" comunica—, que la Martillera Antonia Amalia Calello de Gargiulo subastará el día 6 de julio de 2000 a las 9.30 horas en la calle Boedo Nº 620 de Lomas de Zamora, entre Nº 634 y edificio ubicado en calles Boedo y Azara, denominado Pizzería Boedo, los siguientes bienes, 1 heladera mostrador con vitrina de frente y 6 puertas de 3m por 0.55m por 0.90m aprox.; 1 heladera mostrador de 6 puertas de 4m por 0.60 por 0.90m aprox., 1 máquina de café express Gygly, sin base. Comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del C.P.C.C.N. Los bienes serán entregados a quien resulte comprador una vez aprobada Judicialmente la subasta. Exhibición día de la subasta, en el lugar 8.30 hs. El presente edicto se publicará por 1 día en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 31 de mayo de 2000.
Adriana Drehe, secretaria federal.

e. 3/7 Nº 52.492 v. 3/7/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

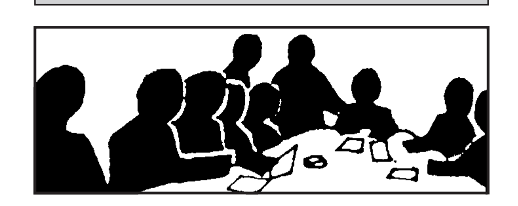
PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR TUCUMANO

////cumán, 16 de junio de 2000. Vencidos los términos y no habiéndose formulado observaciones a la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 1999 presentada a fs. 830 por el PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR TUCUMANO: Archívense las actuaciones. Publíquese en el Boletín Oficial por un día. Ofíciese. Fdo. Dr. Ricardo Tomás Maturana, juez. P.T.

Rogelio Rodríguez del Busto, secretario electoral.

e. 3/7 Nº 322.028 v. 3/7/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARUFE S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 6976). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 2000, a las 18 horas en Primera Convocatoria y a las 19 horas en Segunda Convocatoria, a realizarse en Av. de Mayo 1365, piso 1º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar o rechazar la venta del inmueble de propiedad de la sociedad sito en Av. Montes de Oca Nº 856 de Capital Federal.
2º) Aprobar o rechazar la venta del Fondo de Comercio, que la sociedad explota en la calle Av. Montes de Oca Nº 856 de Capital Federal.
3º) Si se aprueban las ventas del Inmueble y del Fondo de Comercio, ambos de propiedad de la Sociedad, resolver si ésta continúa realizando actividades comerciales o de otra índole o si se procede a su disolución anticipada por encontrarse en la situación prevista en el Art. 94 Incs. 1º y 4º de la Ley 19.550.
4º) Si se resuelve la disolución anticipada de la sociedad, designación de liquidadores e instrucciones para el desempeño del cargo y distribución del Capital Neto.
5º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - Juan Ramón Gonzalo
e. 28/6 Nº 54.641 v. 4/7/2000

ASOCIACION MUTUAL SAN IGNACIO (A.M.S.I.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los socios activos para el día 28 de julio de 2000 a las 19.30 hs. en Av. Santa Fe 750, Capital. A fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Ejercicio 99/00 y Aprobación de la gestión de C.D. y J.F. hasta la fecha.
2º) Aprobación de la distribución del Patrimonio Neto para el período 00/01.
3º) Ratificar facultades de la C.D. para firmar escrituras de venta de las unidades de la Obra San Ignacio III.
4º) Ratificar la venta de terreno Paso de los Andes 72 en Córdoba.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Presidente - Javier Horacio Astigueta
e. 29/6 Nº 52.061 v. 3/7/2000

"C"

CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOPERATIVA LIMITADA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 14 de julio de 2000 a las 20 hs. en nuestra sede sita en la calle Segurola 1599, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Acuerdo definitivo de Fusión con Caja de Crédito Universo Coop. Ltda.
Buenos Aires, junio de 2000.

Artículo 30 de nuestros estatutos:
La Asamblea General Extraordinaria se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios.

Presidente - Daniel Berger
Secretario - Valentín Moscovich
e. 29/6 Nº 52.178 v. 3/7/2000

COFARQUIL LTDA.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias y legales se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2000, a las 9.00 hrs. en el Hotel Bauen, sito en Av. Callao Nº 360 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del pedido de propia quiebra.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Art. 32 del Estatuto Social: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Presidente - Angel Oscar Trovato Monastra
Secretario interino - Héctor Moisés Durrels
e. 29/6 Nº 52.086 v. 3/7/2000

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº 1.559.939. "Convócase a los accionistas de la Clase Accionaria "B" de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.) a la Asamblea Especial Ordinaria a celebrarse el día 21 de Julio de 2000 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en San José 140, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Director Titular y de un Director Suplente por la Clase Accionaria "B".
2º) Consideración de la renuncia y aprobación de la gestión de un Director Suplente por la Clase Accionaria "B".
3º) Designación de un Director Suplente por la Clase Accionaria "B".
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.

Director Titular - Mariano F. Grondona

---

* NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Buenos Aires, hasta el día 17 de julio de 2000, en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los Accionistas comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea".

e. 30/6 Nº 52.312 v. 6/7/2000

EPICARIS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

I.G.J. Registro 97.016. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EPICARIS S. A. a celebrarse el día 22 de julio de 2000 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria y a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el mismo día 22 de Julio de 2000 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 en segunda convocatoria, ambas en el local social de calle J.E. Rodó 5679/85 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron el atraso para el tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1ro.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1ro. correspondientes al ejercicio económico Nro. 16 cerrado al 31/8/1999 y aprobación de la gestión del directorio y del síndico.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

ORDEN DEL DIA :
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 720.000 a integrarse en efectivo y mediante capitalización de aportes realizados durante el ejercicio en curso y reforma del correspondiente artículo del Estatuto Social".

NOTA: Para ambas Asambleas los accionistas deberán informar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Ricardo Donati
e. 30/6 Nº 52.187 v. 6/7/2000

"F"

FEDERICO VOGT ESTABLECIMIENTOS METALURICOS ARGENTINOS S.A.I.C. E I.

CONVOCATORIA

El Diredtorio de FEDERICO VOGT ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ARGENTINOS S.A.I.C. e I., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 2000, a las 17 horas, en la sede Social sita en Paraná 1083 piso 3 dto. B de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por la que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997, 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
3°) Tratamiento de los Resultados no asignados.
4°) Elección de Directores Titulares y suplentes por el término de tres años.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Federico K. E. Vogt
e. 27/6 Nº 51.773 v. 3/7/2000

"G"

GRAFEAR S.A.F.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2000 a las 17 hs. en Tucumán 1585, PB, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación artículo 234, inc. 1, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/1999.
3°) Tratamiento de los resultados acumulados.
4°) Consideración y aprobación de la gestión de los Sres. Directores y del Síndico.
5°) Remuneración Sres. Directores y del Síndico titular.

NOTA: Los señores accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Tucumán 1585 PB, Capital Federal de lunes a viernes de 14.00 a 18.00 horas.

Presidente - Ester Inés Comelli
e. 27/6 Nº 51.844 v. 3/7/2000

"H"

HIPERCAMARAS S.A.

CONVOCATORIA

Hace saber por cinco dıas que convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 2000 a las 17 horas en Salta 982, Capital Federal. Para la consideración del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del número y elección de los Directores por el término de dos ejercicios.
2º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.

Presidente - Nina Subbotina
e. 28/6 Nº 51.965 v. 4/7/2000

"L"

LA BUENOS AIRES CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(28-05-1903; Nº 23; Fº 555; Lº 14 de S.A.). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio del 2000, a las 11.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de distribución de utilidades por un monto de $ 5.707.640, de los cuales $ 3.712.107 serán ad referendum de lo que finalmente apruebe la Superintendencia de Seguros de la Nación Argentina. El Directorio

---

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los senores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 12 de Julio del 2000.

Presidente - Emilio Cárdenas
e. 28/6 Nº 52.007 v. 4/7/2000

LA CAMELIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LA CAMELIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2000 a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Sarmiento 1586, piso 4º, of. A, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la demora en el tratamiento de la documentación a que alude el art. 234 de la Ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 de la Ley de sociedades comerciales correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, su aprobación.
5º) Consideración de los resultados y su destino.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Presidente - Rafael Noriega

NOTA: Deberán depositar las acciones hasta tres días hábiles anteriores al 28 de julio de 2000.

e. 30/6 Nº 55.034 v. 6/7/2000

LASA LIMPIEZA AMBIENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14/7/2000 a las 10 hs. en Alem 465 4° H Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razón por la que se convoca la Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1° Ley 22.903 del Ejercicio 25 cerrado el 30/6/1999.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roberto E. Lagos
e. 27/6 Nº 51.825 v. 3/7/2000

"M"

MACPLAST S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de MACPLAST S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 14 (catorce) de julio del año 2000, a las 11.00 horas en la sede social de MACPLAST S.A., sita en la calle Bahía Blanca 2320 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las propuestas de venta de maquinarias y fondo de comercio afectados al negocio de reciclado e industrialización de plásticos. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Castaldi
e. 27/6 Nº 54.563 v. 3/7/2000

METALURGICA HUCI S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamb. Gral. Ordinaria de Accionistas METALURGICA HUCI S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de julio de 2000 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria en el domicilio sito en Maipú 631 1º A Capital Federal a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia al cargo de directora de la Sra. María del Carmen Romero.
2º) Aprobación de su gestión en el cargo y
3º) Nombramiento de nuevas autoridades.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Directora - María del Carmen Romero
e. 30/6 Nº 54.992 v. 6/7/2000

MISSISSIPPI TOURS S.A.

CONVOCATORIA

Nº Reg. I.G.J. Nº 6143. Convócase a los Sres. Accionistas de MISSISSIPPI TOURS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de julio de 2000 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en el local sito en la calle Gaspar M. Jovellanos 174 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal;
3º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1999;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio social. Destino de los mismos;
6º) Consideración de la gestión del directorio;
7º) Consideración de las remuneraciones al directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
8º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el directorio (art. 12º Estados Sociales). Elección de sus miembros por tres ejercicios sociales.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 personalmente o mediante notificación fehaciente hasta el día 11 de julio de 2000 en el horario de 10 hs. a 12 hs., en el domicilio sito en la calle Gaspar M. Jovellanos Nº 174 de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000

Vicepresidente - Luis Jorge Aguera
e. 27/6 Nº 51.789 v. 3/7/2000

"P"

PROMORED S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripta ante la IGJ el 24/08/99 bajo el nº 12.218 del libro 6, Tomo de S.A. Convócase a los Sres Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de Julio de 2000 a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Sinclair 3087, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de alternativas empresariales de financiamiento.
3º) Consideración de aumento del Capital Social.
4º) Tratamiento de distintas alternativas de alianzas estratégicas con personas jurídicas con actividad afín al Objeto Social de PROMORED S.A.
5º) Ratificación o remoción de los miembros del Directorio y en su caso designación de sus reemplazantes.
6º) Consideración de la evolución del negocio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben depositar sus acciones para que se las inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

El Presidente
e. 28/6 Nº 52.045 v. 4/7/2000

"R"

RODHESAL 96 S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 1617840. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 17/07/00, a las 13:00 hs., en Montevideo 373 P.6 Of. 67 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art.234 inc. 1 de la ley 19.550 en relación al ejercicio económico con cierre el 31/3/2000.
3º) Afectación de Resultados.

NOTA: Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario, se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una posterior a la indicada para la primera convocatoria.

Presidente - Benigno Rodríguez Rodríguez
e. 28/6 Nº 51.912 v. 4/7/2000

"S"

SALVADOR LIGUORI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SALVADOR LIGUORI SAACII., a realizarse el día 22 de julio de 2000, a las 10 horas en Lavalle 3161, 3º piso, Ofic. D de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución de Dividendos.

Presidente - Américo O. Liguori
Síndico Titular - Mario Giacobbe
e. 28/6 Nº 51.967 v. 4/7/2000

SIEMPRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria, para el día 14 de julio del año 2000, a las 20 hs. en la sede social, Uruguay 43 Capital Federal, en 1º convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación del pedido de Concurso Preventivo presentado por el Directorio de SIEMPRE S.A., a los efectos de cumplimentar el Artículo 6° de la Ley de Concursos y Quiebras.
3°) Justificación del atraso al llamado de Asamblea Ordinaria para presentación del Balance al 31/12/1999.
4°) Tratamiento de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 31/12/1999.
5°) Gestión del Directorio y Sindicatura - Remuneración de los mismos.
6°) Elección de Directorio y Síndicos titulares y suplentes por el término de un (1) año.

Presidente - Lucía Susana Pérez
e. 27/6 Nº 51.797 v. 3/7/2000

SUC. DE SANTIAGO GUASTAVINO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de julio de 2000, a las 11 horas, en Donato Alvarez 761 (1º B) de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración memoria, balance general y cuadro de resultados al 31/12/99, ejercicio social Nº 35.
2º) Tratar pase del quebranto al próximo ejercicio.
3º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ana Margarita Berenguer
e. 30/6 Nº 52.291 v. 6/7/2000

"T"

TINTORERIA INDUSTRIAL JOSE MARTINEZ S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo: 42.246. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2000, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Murguiondo 2364, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Designación de los liquidadores y determinación de sus atribuciones. El Directorio.

Presidente - Isaac Guerra
e. 30/6 Nº 52.307 v. 6/7/2000

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 2000 a las 9.30 horas, en la Avenida Santa Fe 4636, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe sobre la investigación realizada por la Comisión Fiscalizadora a pedido del accionista Transportes Integrados Metropolitanos - Trainmet S.A., proposiciones y adopción de las medidas que la Asamblea considere oportuno (artículo 294, inciso 11 de la Ley Nº 19.550).
3º) Informe sobre el atraso en la preparación de la memoria y balance general del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la renuncia de los integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, consideración de su gestión y designación de sus reemplazantes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia.

Presidente - Jorge Alberto García Hugony
e. 29/6 Nº 52.150 v. 5/7/2000

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 2000 a las 12.00 horas, en la Avenida Santa Fe 4636, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe sobre la investigación realizada por la Comisión Fiscalizadora a pedido del accionista Transportes Integrados Metropolitanos - Trainmet S.A., proposiciones y adopción de las medidas que la Asamblea considere oportuno (artículo 294, inciso 11 de la Ley Nº 19.550).
3º) Informe sobre el atraso en la preparación de la memoria y balance general del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la renuncia de los integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, consideración de su gestión y designación de sus reemplazantes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia.

Presidente - Eduardo Bergallo
e. 29/6 Nº 52.151 v. 5/7/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

A. Mena y Asoc.; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que la venta del negocio de panadería, sito en AV. NAZCA 2882, Cap. publicada del 29/5 al 2/6/2000 bajo recibo Nº 49.361 ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de ley en el negocio.

e. 28/6 Nº 51.998 v. 4/7/2000

La señora Carolina Andrea Gillo, D.N.I. Nº 22.708.627, dom. Chacabuco 1121, 7º, "C", Cap., en su carácter de vendedora y el señor Liuh Jen Lin, D.N.I. Nº 92.565.022, dom. Av. Castañares Nº 4610, de Cap. en su carácter de comprador, con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, avisan que ha quedado sin efecto la venta del fondo de comercio de bar-confitería, sito en AV. RIVADAVIA Nº 1401 de Cap.; anula edicto publicado Recibo Nº 0043-00046562, Período de publicación 28/04/00 al 03/05/00. Reclamos de Ley Amenábar 2280 de Capital.

e. 28/6 Nº 51.953 v. 4/7/2000

Gustavo Goffredo Propiedades con oficinas en Lisandro de la Torre 983 de Cap. Fed. representada por el Martillero Público Armando G. Godard comunica que las Sras. Guillermina Rodríguez de Abajo y Balbina de Abajo ambas con domicilio en

la Avenida San Martín 6882 de esta Capital Federal venden a Bulacio Patricia Lorena con domicilio en la calle Mosconi 3180, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, su negocio de kiosco, librería y polirrubros (038095/95) sito en la AV. SAN MARTIN 6882 de Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/6 Nº 52.096 v. 5/7/2000

"B"

Claudia Verónica Cuevas, D.N.I. Nº 25.530.082, con domicilio en Bulnes 1633 de Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle BULNES 1633 P.B. de Capital Federal, habilitado como: "(500200) Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y prod. similares, etc.; (500202) Elab. Productos de panadería con venta directa al público; (601020) Com. min. Desp. de pan y productos afines; (601030) Com. min. de masas, bombones, sándw. (sin elaboración)" a la Sra. Marcia Noemí Cáceres, D.N.I. Nº 21.406.432 y al Sr. Eduardo Alberto Ramírez, D.N.I. Nº 18.072.995, ambos con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2211 de Cap. Fed. Reclamos de Ley Azcuénaga 10, 1º piso, Of. 2 de Capital Federal.

e. 29/6 Nº 52.113 v. 5/7/2000

"E"

El que suscribe Felipe Isidoro Cadierno, con domicilio en Franco 2581, 1º, "6", Capital, transfiere, a la señora María Cedermina Flores, con domicilio en Agüero 1939, 6º, "A", Capital, el fondo de comercio, del establecimiento geriátrico Expediente Nº 20.336/93, sito en ESPINOSA 1520, Capital. Libre de Deudas y Gravámenes. Reclamos de Ley en Echeverría 2741, 1º, "A", Capital.

e. 28/6 Nº 51.984 v. 4/7/2000

"G"

Cristales Ebenor S.A. domiciliada en San Nicolás 745 Capital Federal, transfiere el local de la calle GABRIELA MISTRAL 3738/40/42 P.B. y 1º habilitado por carpeta Nº 10186/83 como "comercio mayorista y minorista: Venta de vidrios, cristales y espejos, corte, pulido y biselado de los mismos, con depósito complementario 204059 - 207002 - 122005 - 122008, localización del uso autorizado por Resolución Nº 3076/SSIG/83" a Glaser RRA S.A. domiciliada en Billinghurst 1646 1º B Capital Federal reclamos de ley en San Nicolás 745 Capital Federal.

e. 30/6 Nº 52.273 v. 6/7/2000

"H"

Antonio Julio Perrone, martillero público, con domicilio en Uruguay 856, 2º, "6", Capital, avisa que Roberto Vacas Araujo, Baltasar Fernández y Carlos Roberto Acosta, todos con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1316, Capital transfieren el local de hotel (SSC) ubicado en HIPOLITO YRIGOYEN 1316, piso 1, Capital a Carlos José Alberto González, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1315, Capital. Reclamos de ley en domicilio comercial.

e. 28/6 Nº 51.899 v. 4/7/2000

Antonio Julio Perrone, martillero público, con domicilio en Uruguay 856, 2º, "6", Capital, avisa que Carmen Mosquera de Ferreira, con domicilio en Salta 1112, Capital transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en HIPOLITO YRIGOYEN 1316, piso 2, Capital a Carlos José Alberto González con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1315, 9º, "C", Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 28/6 Nº 51.897 v. 4/7/2000

"L"

Gustavo Goffredo Propiedades con oficinas en Lisandro de la Torre 983 de Cap. Fed. representada por el Martillero Público Armando G. Godar comunica que los Sr. Torres Guillermo Antonio con domicilio en la Leopoldo Marechal 840/42 de esta Capital Federal vende a Maida Marcela Alejandra con domicilio en la calle Pasaje Yugoslavia 308, su negocio de casa para fiestas privadas, kiosco y sus anexos (35545/98) sito en la calle LEOPOLDO MARECHAL 840/42 de Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/6 Nº 52.097 v. 5/7/2000

"M"

La Dra. Mónica A. Szlak comunica que Javier Golceker y Darío Golceker, venden a Beatriz Laura Ferrari el Telecentro Telecom de Argentina, sito en MONROE Nº 4979, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso Nº 2501, Capital.

e. 27/6 Nº 54.575 v. 3/7/2000

Stella Maris Albeniz, Escribana Pública, con domicilio en Tucumán 1561 piso 11º oficina 65 Capital Federal, avisa que con su intervención la Señora Vera Lucía Fahel Fernandes con domicilio en Juan María Gutiérrez 3860 6º A Capital, vende a la Señora Martha Delia Rapp de Lizarralde con domicilio en Ciudad de la Paz 2490 piso 1º Capital, el negocio de Maxi-Kiosco ubicado en la calle MONTEVIDEO Nº 1091 Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Oposiciones de Ley en mi Escribanía.

e. 27/6 Nº 51.822 v. 3/7/2000

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Faustino Fernández, Dom. La Rioja 440, Cap. vende a Claudia Alejandra Santagati, dom. Cochabamba 1244, Cap. su Hotel S.S.C. diez (10) hab. sito en MORENO 3082, Capital. Libre de deuda y gravamen rec/Ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 27/6 Nº 51.799 v. 3/7/2000

"R"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Graciela Teresa Crespo dom. A. M. Cervantes 2987, 1º Cap. vende a Susana Inés Roy dom. Rincón 1090 Cap. su negocio de hotel (s.s.c.) sito en RINCON 1090 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 29/6 Nº 52.160 v. 5/7/2000

Comunicate S.R.L. con domicilio en Rosario 879, Capital Federal, transfiere telecentro ubicado en ROSARIO 879, Capital (comunicación mínima de aparatos, equipos y artículos de telefonía y comunicación, oficina de prestación de servicios de comunicación urbana, suburbana, internet, télex y fax) a Rodríguez Juan Andrés, reclamo de la ley a Gral. Hornos 950, Cap. Fed.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/6 al 28/6/2000.

e. 30/6 Nº 51.500 v. 6/7/2000

"S"

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Avenida 5 SRL", dom. Chorroarín 5, Cap. vende a Domingo Iglesias González, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helado (sin elaboración) (602000) restaurante, cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602021) com. min. bar lácteo (602030) despacho de bebidas, whisquería, cervecería (602040) casa de comidas rotisería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill (602060) parrilla (602,070) confitería sito en SAN MARTIN AV. 3999 PB esq. CHORROARIN 5/9 PI 1 Capital quien lo vende cede y transifere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 29/6 Nº 52.167 v. 5/7/2000

"Z"

Adriana Mercedes Martin, abogada, T. 50, Fº 836, CPACF con domicilio en Lavalle 1145, 10º CF comunica por 5 días que Héctor Surasky, LE 4.517.464 y Gustavo Adrián Picniazek, DNI 13.277.807 ambos domiciliados en Honorio Pueyrredón 1544, 6º C, Cap. Fed. transfieren el local sito en ZAPIOLA 1727/29, Cap. Federal a Ying Chen de Wei, DNI 93.568.456, con domicilio en Avenida Rivadavia 7415, Cap. Fed., que funciona con el rubro comercio minorista venta de productos de abasto carnicería (201001) aves muertas y peladas huevos hasta 60 docenas (201005) Frutería (201003) Verdulería (201002) Productos Alimenticios (202001) Bebidas envasadas (202002) Fiambrería y Quesería (202003). Oposiciones de ley Lavalle 1145, 10º, Capital Federal.

e. 28/6 Nº 54.685 v. 4/7/2000

Cynthia Inés Graf Caride, abogada, D.N.I. 23.126.913, con domicilio en Avda. Córdoba 950, Piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que Gaticuer S.A. con domicilio en Avda. Corrientes 590, de la Ciudad de Buenos Aires transfiere a Toredo Curtiembres S.A. con domicilio en Avda. Corrientes 327, Piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, el Fondo de Comercio en forma parcial correspondiente a la fabricación y comercialización de cueros curtidos, consistente en máquinas y equipos, que explota en dos fracciones de terreno de campo ubicadas en el Partido de Brandsen, Pcia. de Buenos Aires (calle COLECTORA y RUTA PROVINCIA 29), designadas con los número 410-h y 410-y, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Parcelas 410-h y 410-y, Partidas 26.222 y 26.223 respectivamente. Reclamos en Avda. Córdoba 950, Piso 10 Ciudad de Buenos Aires (At. Dr. Federico Carenzo) o Ferrari 155 (1980), Partido de Brandsen, Pcia. de Buenos Aires (At. Dr. Gastón Arias), cumplimentando los recaudos de ley.

e. 28/6 Nº 2020 v. 4/7/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO CAJA DE AHORRO S.A.

BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

Se hace saber, a los fines dispuestos por el Art. 83, inc. 3 de la ley 19.550, la fusión entre BANCO CAJA DE AHORRO S.A. y BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.

A) La sociedad absorbente es BANCO CAJA DE AHORRO S.A., con domicilio en Av. Corrientes 629, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 9924 - Libro 5 - Tomo 2 de Contratos Comerciales. La sociedad absorbida es BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A., con domicilio en Tte. General Perón 500, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1109 - Libro 117 - Tomo A.

B) Con motivo de la fusión, BANCO CAJA DE AHORRO S.A. efectuará un aumento de capital de cuarenta y nueve millones, doscientos veintitrés mil novecientos pesos ($ 49.023.900).

C) Al 30 de abril de 2000 el activo y el pasivo de BANCO CAJA DE AHORRO S.A. eran, respectivamente, de mil ciento veintiún millones, quinientos cincuenta y dos mil pesos ($ 1.121.552.000) y novecientos noventa y seis millones, novecientos ochenta y tres mil pesos ($ 996.983.000). A esa misma fecha, el activo y el pasivo de BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. eran, respectivamente, de mil seiscientos setenta millones, novecientos setenta y un mil ($ 1.670.961.000) y mil quinientos setenta y seis millones, doscientos quince mil ($ 1.576.215.000).

D) La sociedad absorbente adoptará la denominación social BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. y tendrá su domicilio legal en Tte. General Perón 500, Capital Federal.

E) El compromiso previo de fusión es de fecha 21 de junio de 2000. El 27 de junio de 2000 se celebraron asambleas extraordinarias en BANCO CAJA DE AHORRO S.A. y BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. que aprobaron el compromiso previo de fusión, ad referéndum de la aprobación de la fusión por el Banco Central de la República Argentina.

F) Cualquier reclamo que hubiera lugar deberá dirigirse a los domicilios indicados en el punto A) precedente.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Presidente - Héctor Alegría

e. 30/6 Nº 52.296 v. 4/7/2000

BANCO MACRO S.A.

BANCO DE JUJUY S.A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 83, inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días:

I. — Sociedad absorbente: BANCO MACRO S.A., con domicilio en Sarmiento 735, Capital Federal, inscripta el 4/9/78, bajo el Nº 3044, Libro 91, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

II. — Sociedad Absorbida: BANCO DE JUJUY S.A., con domicilio en Alvear 999, de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, inscripta el 21/10/96, al Folio 127, Acta Nº 124,Libro I, de Sociedades Anónimas.

III. — Valuación del Activo y Pasivo de la absorbente al 31/12/99: (en miles) $ 804.972 y $ 708.264, respectivamente.

IV. — Valuación del Activo y Pasivo de la absorbida al 31/12/99: (en miles) $ 122.847 y $ 104.772, respectivamente.

V. — En la Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de 2000 de la Sociedad Absorbente se aprobó: 1) El Compromiso Previo de Fusión suscripto el 20/3/00 y su modificación suscripta el 7/6/00. 2) Como consecuencia de la Fusión se aumentó el Capital Social de la Absorbente a $ 35.500.070.

VI. — En la Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de 2000 de la Sociedad Absorbida, se aprobó el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 20/3/00 y su modificación suscripta el 7/6/00. Como consecuencia de ello, la Sociedad Absorbida se disuelve sin liquidarse.

La fusión se efectúa sobre los balances de ambas sociedades cerrados al 31/12/99 y con efecto rectroactivo al 1/1/00. Oposiciones y reclamos de ley en el domicilio legal de las sociedades.

Director - Fernando A. Sansuste

e. 30/6 Nº 52.197 v. 4/7/2000

CORPORACION DE LOS ANDES S.A.

En cumplimiento a lo establecido por el art. 194 de la Ley 19.550, comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 10.05.99 se resolvió aumentar el capital social de la suma de un millón setecientos mil pesos ($ 1.700.000) a la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000), mediante la capitalización parcial de aportes irrevocables en dinero efectuados por la Sociedad Cabaña Los Gatos S. A., emitiéndose tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos ($ 100.-) cada una, con una prima de emisión de ochocientos cincuenta y cinco pesos ($ 855.-) cada una, o sea una prima total de dos millones quinientos sesenta y cinco mil pesos ($ 2.565.000.-). Además se resolvió suspender el derecho de suscripción preferente de los accionistas presentes a favor de Cabaña Los Gatos S. A. El Directorio.

Presidente - Patricio A. Edwards

e. 30/6 Nº 52.220 v. 4/7/2000

"E"

ENDESA ARGENTINA S.A.,

HIDROELECTRICIDAD S.A.

ENERGIA HIDRAULICA S.A.

FUSION

Se comunica por el término de ley que ENDESA ARGENTINA S.A. (sociedad absorbente) ha resuelto su fusión por absorción con HIDROELECTRICIDAD S.A. y ENERGIA HIDRAULICA S.A., quienes se disuelven sin liquidarse, transfiriéndole su activo y pasivo a ENDESA ARGENTINA S.A., con efectos a partir del 1º de junio de 2000. Datos de inscripción: Endesa Argentina: inscripta en el R.P.C. el 21.02.92 bajo el Nº 1090, Lº 110, Tº A de S.A.; HIDROELECTRICIDAD: inscripta en el R.P.C. el 7.06.93 bajo el Nº 4822, Lº 113, Tº A de S.A.; ENERGIA HIDRAULICA: inscripta en el R.P.C. el 26.05.93 bajo el Nº 4338, Lº 113, Tº A de S.A.. Domicilio de Endesa Argentina S.A., HIDROELECTRICIDAD S.A. y ENERGIA HIDRAULICA S.A.: Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires. Valuación del activo y el pasivo de las sociedades que se fusionan según balance especial al 31.12.99: ENDESA ARGENTINA S.A.: activo: 180.365.706, pasivo: 95.718.317; HIDROELECTRICIDAD S.A.: activo: 119.087.862, pasivo: 110.200.175; ENERGIA HIDRAULICA S.A.: activo: 43.045.296, pasivo: 42.519.864. Fecha del compromiso previo de fusión: 30.03.00. Fecha de

las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: ENDESA ARGENTINA S.A.: reunión de directorio del 30.03.00 y asamblea de accionistas del 30.03.00; HIDROELECTRICIDAD S.A.: reunión de directorio del 30.03.00 y asamblea de accionistas del 30.03.00; ENERGIA HIDRAULICA S.A.: reunión de directorio del 30.03.00 y asamblea de accionistas del 30.03.00. Reclamos de ley: Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires. Como consecuencia de la fusión en la asamblea del 30.03.00 ENDESA ARGENTINA S.A. decidió aumentar su capital social de $ 12.000 a $ 24.646.000, reformando en consecuencia el artículo 4º de los estatutos sociales.

Autorizado - Santiago Barila

e. 30/6 Nº 52.292 v. 4/7/2000

ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

LAS MARIAS - TASA Sociedad Anónima

FUSION POR ABSORCION
Y AUMENTO DE CAPITAL

Por esc. 191 del 31/05/2000, Fº 514, Reg. 271,Esc. Blousson, se protocolizó la fusión por absorción de ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA como sociedad incorporante y LAS MARIAS -TASA SOCIEDAD ANONIMA como sociedad incorporada, la cual se disuelve sin liquidarse. También con motivo de la fusión se aumenta el capital de $ 2.100.000.- a $ 3.300.000.- Las resoluciones que aprobaron la fusión por absorción y la disolución, en el caso de la sociedad que se disuelve, y el aumento de capital fueron hechas en las Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de cada una de las sociedades comprendidas, todas de fecha 26 de abril de 2000.

Escribano - Santiago R. Blousson

e. 30/6 Nº 52.241 v. 4/7/2000

"F"

FAIRWAY FILAMENTOS S.A.

Sucursal Argentina Nº IGJ: 1617120/343913: Informa que: Por fusión internacional de "RHODIA POLIAMIDA LTDA" (antes denominada" Fairway Fábrica de Filamentos Ltda.), sociedad absorbente y "Fairway Filamentos S.A." sociedad absorbida; la sociedad absorbente, por medio de la Reunión de Directorio del 11/04/2000 resuelve: 1) la cancelación de la Sucursal Argentina "Fairway Filamentos S.A.", inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 301, Lº 53 Tº "B" de Estatutos Extranjeros, de fecha 7/3/96, y 2) la sociedad absorbente es responsable por los activos y pasivos que la sociedad absorbida tuviere en su Sucursal Argentina, de los cuales pasará a hacerse cargo a través de la nueva sucursal "RHODIA POLIAMIDA LTDA".

Abogada - Patricia Castillo

e. 30/6 Nº 52.199 v. 4/7/2000

"P"

PELLEGRINI S.A. GTE. F.C.I.

Por escritura del 16/6/2000, Fº 2694, Reg. Not. 489 de Capital Federal, PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION reformó los Reglamentos de Gestión de Fondos Comunes de Inversión: a) Pellegrini Renta Dólares: en su art. 22º de conformidad con Resolución 13.318 de la C.N.V., aprobado por el Directorio el 4/5/2000; y b) Pellegrini Renta Pesos: en sus arts. 3º y 22º de conformidad con Resolución 13.319 de la C.N.V., aprobado por el Directorio el 10/5/2000.

Escribano - Luis M. Canosa Montero

e. 30/6 Nº 52.190 v. 3/7/2000

"S"

SUGNA S.A.

IRTAX S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento del Art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, comunican que IRTAX S.A. se fusiona disolviéndose sin liquidación por absorción, con SUGNA S.A., esta última como incorporante, conforme a los balances especiales confeccionados al 31 de marzo de 2000 y hacen saber lo siguiente: a) SUGNA S.A. con domicilio en Av. Belgrano 863, Piso 10º, Capital Federal, constituida el 14 de julio de 1982 en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de mayo de 1983 bajo el Nro. 2682 del Libro 98 Tomo A de Sociedades Anónimas, y última reforma del estatuto inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de marzo de 1995 bajo el Nro. 2703 del Libro 116 Tomo A de Sociedades Anónimas; e IRTAX S.A. con domicilio en Av. Belgrano 863, Piso 10º, Capital Federal, constituida el 28 de diciembre de 1995 en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de febrero de 1996 bajo el Nro. 893 del Libro 118 Tomo A de Sociedades Anónimas. b) Capital Social de SUGNA S.A. (incorporante): El mismo ha sido aumentado en la suma de $ 12.000,00 alcanzando en consecuencia un total de $ 112.000,00. c) Valuación del Activo y del Pasivo de las Sociedades al 31 de marzo de 2000: SUGNA S.A.: Activo $ 6.371.273,48 Pasivo $ 1.096.357,53. IRTAX S.A.: Activo $ 2.059.991,56. Pasivo: $ 299.914,09. d) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 18 de mayo de 2000; Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: SUGNA S.A.: 15 de junio de 2000 e IRTAX S.A.: 15 de junio de 2000. e) Oposiciones y reclamos de ley en Av. Belgrano 863, Piso 10º, Frente, Capital Federal, Teléfono 4342-0200. Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Presidente - Isaías Werthein

e. 30/6 Nº 52.299 v. 4/7/2000

SAINT PIPER S.A. - SAN PIPER

— FUSION —

A) Sociedades Participantes: 1- SAINT PIPER S.A., con sede social en 25 de Mayo 565, piso 7º, Buenos Aires, Inscripta en la Inspección General de Justicia el 9 de febrero de 1999, bajo el Nro. 1924, del libro 4, tomo de sociedades por acciones; 2- SAN PIPER S.A. con sede social en 25 de Mayo 565, piso 7º, Buenos Aires; Inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de noviembre de 1998, bajo el Nº 13.327 del libro 3, tomo de sociedades por acciones; B) Aumento de Capital: SAINT PIPER S.A. incorpora por fusión a SAN PIPER S.A. aprobando un aumento de capital de $ 610.656,83; C) Activos y Pasivos al 31-12-99: Activo de SAINT PIPER S.A. $ 23.371.821,05; Activo de SAN PIPER S.A. $ 2.353.721,99; Pasivo de SAINT PIPER S.A. $11.041.746,43; Pasivo de SAN PIPER S.A. $ 1.743.065,16; D) El compromiso previo de Fusión entre SAINT PIPER S.A. y SAN PIPER S.A. se celebró el 20-03-00 y fue aprobado por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, que cesionarios por el trámite de Asamblea Unánime, ambas de fecha 24-05-00; E) Modificación Estatuto Social: La sociedad incorporante SAINT PIPER S.A. por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24-05-00 resolvió modificar el Artículo Primero de su Estatuto Social relativo a su denominación, el que queda redactado como sigue: Artículo Primero: En reemplazo de la anterior denominación SAINT PIPER S.A., la sociedad se denomina "SAN PIPER S.A.". F) Oposición: Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad incorporante, sita en 25 de Mayo 565, piso 7º, Buenos Aires.

Apoderado - José P. Sauro de Carvalho

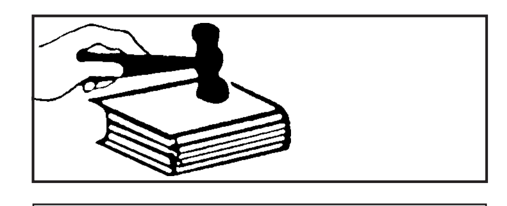
e. 29/6 Nº 52.104 v. 3/7/2000

SERVICHEK S.A.

Comunica por 3 días que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29/12/99, se ha resuelto la reducción del cap. soc. de $ 6.670.000 a la suma de $ 1.400.000, mediante el rescate y cancelación de 5.270.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n. y un voto por acción. El Cap. Soc. es de $ 1.400.000 representado por 1.400.000 acciones nominativas Ordinarias no endosables de $ 1 v/v y un voto c/u. Act. no corr. $ 925.364, Pas no corr. $ 4.579.582. Reclamos de Ley: 25 de Mayo 489, 3º Cap. Insc.: 2-5-91, Nº 2286, Lº 109, Tº A de S.A.

Autorizado - Pedro Martin

e. 29/6 Nº 52.095 v. 3/7/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio; por ejecución de prenda, subastará el día 8 de julio del 2000, a las 10.00 hs. Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes:

	ESTUDIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL DEUDOR	MARCA	MODELO	AÑO	DOMINIO	BASE
1	STRADA	GONZALEZ LUISA	RENAULT	TRAFIC FURGON	1995	SOL 415	4600
2	STRADA	OLAZAR MARCIAL	FORD	FURGON TRANSIT 120-S	1998	CIM 178	8000
3	STRADA	QUINTEROS JULIO	PEUGEOT	106 XR	1998	CFD 650	3500
4	STRADA	ALANIZ NESTOR	FIAT	UNO S 1.4 CARB/5P	1997	BNW 968	2500
5	STRADA	SORIA GUILLERMO	FIAT	UNO CSD 1.75/P	1997	BJD410	4500
6	STRADA	MONTEL DIEGO	SEAT	FURGONETA INCA 1.9 D	1998	CJS 931	3200
7	STRADA	BRAVO JOSE	FIAT	SIENA EL	1999	CNV 625	7000
8	STRADA	ROJAS GLORIA MARIELA	FIAT	DUNA SDL	1994	SRN 271	3500
9	STRADA	GISMONDI GERARDO SEBASTIAN	VOLSWAGEN	POINTER GL	1995	AIS 811	3800
10	STRADA	ZAPATA WALTER JORGE	RENAULT	19 RN BIC	1993	RSE 312	2850
11	LAVALLE COBO	SAYAGO RICARDO DANIEL	FIAT	DUCATO 2.5	1993	CKK 280	3.997.39
12	LAVALLE COBO	SANHUEZA JUAN FERNANDO	PEUGEOT	505 SRS/C	1991	UDX 880	1666.35
13	TEDIN	CONTACTAR SRL	CITROËN	C 15 D FURGONETA	1997	BSJ 438	4989.9
14	ADMINISTRADORA CR Y CO	WEINBERGER, SERGIO ALBERTO	FIAT	UNO SP	1997	BUP 559	2248

En el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 3 al 7 de julio de 10 a 16 hs. Con Base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 12 de Julio del 2000 en el horario de 10 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia. Operación a realizarse dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 23 de junio del 2000.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 15.147 v. 3/7/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º, of. 24, tel. 372.6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda contra Saccomanno, Laura Alejandra subastará el 13 de julio de 2000, a las 12,10 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, Sin Base, en efectivo y al mejor postor: un automotor Ford Escort, 1990, motor KMCA21069, chasis KA81KM-18618, Dominio SZN608; en el estado en que se encuentra y exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs, en Jaramillo 2652, Capital. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Estará a cargo del adquirente el pago de las patentes impagas (se trata de un vehículo no inscripto), los gastos y trámites de transferencia. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación, a su cargo, de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW CIA. FINANCIERA S.A., que deberá presentar dentro de los diez días de efectuada la subasta.

Buenos Aires, junio de 2000.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 29/6 Nº 54.884 v. 3/7/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º, of. 24, tel. 372.6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C.Com., por ejecución de prenda contra Díaz, Darío Gabriel (Juzg. Com. 18, Secr. 36) subastará el 13 de julio de 2000, a las 14 hs, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, Sin Base, en efectivo y al mejor postor: un automotor Fiat Uno SCR-3p./1993, motor 159A30388077863, chasis 8AS146000P5073790, dominio ANU 947; en el estado en que se encuentra y exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs, en Jaramillo 2652, Capital. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El adquirente deberá constituir domicilio en la Cap. Federal y estará a su cargo el pago de las patentes impagas ($ 703,50 al 26.5.00 h. 4/00), los gastos y trámites de transferencia. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación, a su cargo, de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW CIA. FINANCIERA S.A., que deberá presentar dentro de los diez días de efectuada la subasta.

Buenos Aires, junio de 2000.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 29/6 Nº 54.877 v. 3/7/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º, of. 24, tel. 372.6414)hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. según art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda contra Cabrera Rodas, Julián Heriberto subastará el 13 de julio de 2000, a las 13,35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, Sin Base, en efectivo y al mejor postor: un automotor Volkswagen Polo Classic SD, 1998, tipo sedán 4 p., motor 1Y610708, chasis 8AWZZZ6K2VA057748, Dominio BTP549; en el estado en que se encuentra y exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs., en Jaramillo 2652, Capital. Seña 20%, Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Estará a cargo del adquirente el pago de las patentes impagas ($ 1.603,84 al 22.6.00, Ciudad de Bs. As.), los gastos y trámites de transferencia. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación, a su cargo, de certificado cobertura contra daños a terceros por orden de VW CIA. FINANCIERA S.A., que deberá presentar dentro de los diez días de efectuada la subasta.

Buenos Aires, junio de 2000.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e 30/6 Nº 52.320 v. 4/7/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELIA SOCORRO CAPOBIANCO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 29/6 Nº 54.626 v. 3/7/2000

CARABAJAL MARCOS ROBERTO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ROBERTO CARABAJAL. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 29/6 Nº 54.629 v. 3/7/2000

GONZALEZ ROSA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ROSA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 29/6 Nº 54.701 v. 3/7/2000

Nº 67

El Juz. Civil 67 cita a MARIA DEL CARMEN MOULIA presentarse dentro de los 30 ds. en autos LOBATO DE MUÑOZ Sucesión. Publíquese por 3 ds. en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Roberto Malizia, secretario.
e. 29/6 Nº 54.761 v. 3/7/2000

Nº 85

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Civil 85, a cargo del Dr. Gustavo A. Smuclir Secr. Unica, interinamente a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212, Piso 3º, cita y emplaza a Dn. VICTOR MIGUEL ZENTENO MENDEZ, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "HERNANDEZ, CARINA ANDREA, c/ZENTENO MENDEZ, VICTOR MIGUEL s/Nulidad de Matrimonio", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Juan C. Benincasa, secretario.
e. 30/6 Nº 54.980 v. 3/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P.B., cita a NORA ESTER MARTINA para que en plazo de tres días de la última publicación de edictos se presente a estar a derecho y oponer excepciones en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/MARTINA OSCAR SANTIAGO y Otro s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/6 Nº 55.011 v. 3/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, cita y emplaza al Sr. HECTOR EDUARDO FARIAS, DNI: 17.512.831, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/FARIAS, HECTOR EDUARDO s/Ejecutivo" (Nro. de Expte. 42.207), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente se publicará por dos días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 30/6 Nº 55.005 v. 3/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, P. 2, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 147 del CPCC cítese a RAUL ERNESTO MACIEL, MARIA DEL CARMEN ARZAMENDIA SERVIAN y ESTEBAN HORVATH para que en plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera en los autos caratulados: PLAN ROMBO S.A. c/MACIEL RAUL ERNESTO y Otros s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/6 Nº 55.009 v. 3/7/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº veintiséis, Secretaría Nº cincuenta y uno, sito en Avda. Callao 635, 1º Piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/IOFFREDI, ALEJANDRA FRANCISCA y Otro sobre Ejecutivo", cita al demandado ZAGARRA, MARCO ANTONIO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente. A tales fines publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en La Prensa. Fdo. Dra. María Elsa Uzal. Juez". Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 30/6 Nº 55.001 v. 3/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 14 a cago de la Dra. Carmen Elisa Palacios, sito en Libertad 731, piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ESTABLECIMIENTOS METALURGICO BERNAL S.A.I.C. y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 10.977/96, cita a los Sres. CARLOS ALBERTO OLIVERA, VANDA PALUKAS DE ROPENUIS y JORGE ALBERTO ROPENIUS para que en el plazo de cinco días comparezcan en Secretaría a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen en la documentación que se les exhibirán, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 30/6 Nº 321.515 v. 3/7/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 9, Secretaría Nro. 18, sito en la calle Libertad 731, piso 6, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CEJAS SEMINARA CARLOS MARIA NICOLAS y Otros s/Proceso de Ejecución", expediente Nro. 757/98; cita y emplaza por edictos al Sr. CARLOS MARIA NICOLAS CEJAS SEMINARA, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en el caso de incomparecencia. A tal fin publíquese por dos días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 30/6 Nº 321.512 v. 3/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 61.125 seguida por el delito de hurto —art. 162 del C.P.— cita y emplaza a FERNANDO LUIS FLORES TORRES, peruano, soltero, changarín, nacido el 22/1/75, hijo de César Flores y Susana Torres, titular del Pasaporte peruano 1296874, con último domicilio real en la Av. Entre Ríos 1964, Habitación Nº 18 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 12 de junio de 2000… emplácese al imputado… por el término de tres días…, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; Miguel Sabino, Secretario.
e. 27/6 Nº 321.344 v. 3/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a M RENE YUJRA CUBA en la causa nº 19.648 por el delito de lesiones art. 89 del CP a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/6 Nº 321.622 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.966 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JAVIER FRERE a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/6 Nº 321.629 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA EUGENIA CISTERNA, MARIO RAMON DOTAVIO ACOSTA, y ANGEL AURELIO ABOLI a estar a derecho en la causa Nº 17.485 que se les sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/6 Nº 321.632 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar dese la última publicación del presente, a LUIS JACKEVICIUS a estar a derecho en la causa Nº 17.204 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/6 Nº 321.641 v. 5/7/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JORGE DAMIAN BELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.475/I que se le sigue por lesiones, art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 29/6 Nº 321.669 v. 5/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nro. 10, Secretaría 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARCELO JAVIER ALVES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.108/I, que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 29/6 Nº 321.671 v. 5/7/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a GERTARDO ANIBAL VALDEZ (con último dclio. denunciado como real en Parravicini 426, Glew, P.B.A —cuya numeración resulta desconocida—, quien denunció ser argentino, de 28 años de edad, empleado, casado, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nº 18.647, seguida en averiguación a los delitos de encubrimiento y sustitución de chapa patente —arts. 277 y 289, inc. 3ero. del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 20 de junio de 2000 ... en relación a la citación del imputado GERARDO ANIBAL VALDEZ cíteselo mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días de junio de 2000.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 29/6 Nº 321.578 v. 5/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº 4225/00 caratulada "GUERRA RAUL VICTOR s/Fasificación de Documentos Públicos" del registro de esta Secretaría Nº 1, cita y emplaza RAUL VICTOR GUERRA (DNI Nº 24.165.170) a fin de que comparezca ante estos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 28/6 Nº 321.489 v. 4/7/2000

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. OSWALDO, CAMARGO KITAZAWA, de nacionalidad brasilera, con último domicilio conocido el de la calle Carlos Calvo 714, habitación Nº

20 de la Capital Federal, a comparecer ante los Estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificada, para estar a derecho en la causa Nro. B-4360/99, que se le sigue por la comisión del delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nro. 2, 15 de junio de 2000.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 30/6 Nº 321.814 v. 6/7/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a RICARDO OMAR SILVA, por tres días a partir de la primera publicación del presente en la causa Nro. 16.911 "SILVA, RICARDO OMAR s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 21 de junio de 2000: Cítese mediante edicto a RICARDO OMAR SILVA, a fin de que comparezcan dentro del quinto día de notificados ante el Tribunal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarado rebelde. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 21 de junio de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 29/6 Nº 321.652 v. 5/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. DANIEL ANGEL ITRI (DNI Nº 27.779.477), para que comparezca ante este Tribunal —sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3910/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14 párrafo primero de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 22 de junio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 29/6 Nº 321.668 v. 5/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. GABRIEL ALBERTO CICCERONE (argentino, 22 años de edad, ddo. en Saavedra 670, Capital Federal) para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3910/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14 párrafo primero de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 22 de junio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 29/6 Nº 321.670 v. 5/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. MATIAS MAZZEO (DNI Nº 25.359.785) para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3910/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14 párrafo primero de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 22 de junio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 29/6 Nº 321.672 v. 5/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. BIANASI MIGUEL ENRIQUE (DNI Nº 10.895.450), para que comparezca ante este Tribunal —sito en La Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 10640/98, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 31 inc. "c" de la ley 22.362, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 23 de junio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 30/6 Nº 321.791 v. 6/7/2000

Nº 3

Cítese a prestar declaración indagatoria a EULALIO BENITEZ MESA en orden al delito tipificado en los artículos 292, 293 y 296 del CP dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados (Art. 150 del CPP).
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 27/6 Nº 321.353 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría del Dr. Marcelo Sonvico, cita y emplaza a JORGE GABRIEL LOPEZ (hijo Raúl Luis y de Sofía Sepúlveda, nacido en Capital Federal el día 2 de junio de 1966, Ameghino 3184, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, en causa Nº 5277/98, caratulada "LOPEZ, JORGE GABRIEL y Otro s/Infracción a la ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el artículo 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación.
Secretaría Nº 6, 21 de junio de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 27/6 Nº 321.552 v. 3/7/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a NOEMI HAYDEE ECHARRI —con DNI Nº 10.324.351— comparezca a Fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 11.712/98 que se le sigue por el delito de defraudación contra la administración pública, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 27/6 Nº 321.346 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MARCIAL SOTO SEJAS (boliviano, nacido el 9 de febrero de 1962, con último domicilio en Manzana 27, Casa 44, Villa 20, Capital Federal) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 13.894/1999 que se le sigue por falsificación de documento destinado a acreditar identidad, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 27/6 Nº 321.349 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a OSCAR FERNANDO PADILLA —argentino, nacido el 11 de julio de 1976, hijo de Oscar y de María Nieves Díaz, con DNI Nº 25.333.545— comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 13.210/99 que se le sigue por el delito de falsificación de documentación automotor, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 27/6 Nº 321.350 v. 3/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. HECTOR GUSTAVO BRIZUELA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 14.276/99 que se le sigue en su contra por infracción a la Ley 23.737: "///nos Aires, 8 de junio de 2000… notifíquese por edicto al Sr. HECTOR GUSTAVO GONZALEZ que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese nuevo oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí, Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
e. 27/6 Nº 321.351 v. 3/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, notifica por medio de la presente a MIXY YAQUELIN TORIBIO FLORES, CARLOS MANUEL YAÑEZ ALVAREZ y CARMEN CABASCAGNO MALES, lo dispuesto en la causa Nº 7650/1997 del registro de la Secretaría Nº 12: "Buenos Aires, 1 de junio de 2000… cítese a MIXY YAQUELIN TORIBIO FLORES, CARLOS MANUEL YAÑEZ ALVAREZ y CARMEN CABASCAGNO MALES, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, para que concurran ante estos estrados, dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y disponerse sus capturas… Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez. Ante mí, Sergio Echegaray, Secretario.
e. 27/6 Nº 321.354 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría nro. 13 a cargo del Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a JOSE FLORENTINO BORDON, D.N.I. Nro. 21.555.957 y, con último domicilio registrado en la calle Malvones 210 Ciudad Evita Pcia. de Buenos Aires, en los autos Nro. 8001/99, caratulados "SOSA, ORLANDO y Otro s/Tenencia de Arma" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo. Adolfo L. Bagnasco. Juez Federal. Ante mí: Olga Chaves, Secretario Federal.
e. 30/6 Nº 321.770 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Avenida Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nro. 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nro. 7150/99, que se le sigue a MIRANDA CLAUDIO DAVID por el delito tipificado en el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737 (Tenencia Simple de estupefacientes), se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los (5) cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario, y bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario.
e. 30/6 Nº 321.793 v. 6/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a NELLY HUALLPAYUNCA PILCO, peruana, soltera, nacida el 29/9/79 en Lima, Perú, hija de Alfredo y de Gabriela Pilco; CESAR ENRIQUE ZENTNER, peruano, soltero, nacido el 25/5/63 en Cuzco, Perú, hijo de Héctor y de Marcela Alva; MARIA APARECIDA RIVERO DE BARROS, brasilera, nacida el 15/4/71 en San Pablo, Brasil, hija de José Carlos y de Antonia Aparecida Otero y a ANA PAZ GARCIA, peruana, soltera, desocupada, nacida el 13/2/64 o el 30/1/64 en Lima, Perú, hija de Carlos y de Hilda García, que en el día de la fecha se dispuso en la causa de mención sobreseerlos del delito previsto por el artículo 5º inciso c) y 11 inciso c) de la Ley 23.737 en razón de que el hecho no fue cometido por los nombrados con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4º del C.P.P.).
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 28/6 Nº 321.521 v. 4/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado FABIAN DARIO FERNANDEZ, titular del DNI 21.767.255, de nacionalidad argentino, con último domicilio conocido en la calle Thames 459, piso 8º Dto. "H" de esta Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 3204/97 que se le sigue en orden al delito de infracción a la Ley 23.737, caratulada "FABIAN DARIO FERNANDEZ s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 9 de junio de 200.
Javier E. Helou, secretario federal.
e 29/6 Nº 321.579 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JORGE ALDO DIAZ, titular del DNI 16.145.658, de nacionalidad argentino, con último domicilio conocido en la calle Liniers 3106, de la localidad de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 854 que se le sigue en orden al delito de Infracción a la Ley 23.737, caratulada "DIAZ JORGE ALDO y Otro s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 9 de junio de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 29/6 Nº 321.581 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, cita y emplaza al ciudadano argentino MARCOS DANIEL OJEDA, DNI 22.347.579, nacido el 21/3/1979 en Capital Federal, hijo de Máximo Ojeda y de Bernardina Constancia Velazco, con últimos domicilios conocidos en las calles Las Heras 681, P. Rolando 2576, Namuncurá 628 y/o Lavalle 488 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca dentro de las 72 horas desde la última publicación del presente, ante los estrados de este Tribunal a fin de prestar ampliación de su declaración indagatoria, en la causa Nº 5999/1998, caratulada "OJEDA, MARCOS DANIEL s/Estafa", bajo apercibimiento de, en caso de no comparecer, ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura…". Fdo. Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal. Ante mí, Gustavo E. Cristofani, Secretario.
e. 29/6 Nº 321.589 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nº 1812/99 cita y emplaza a MARISOL LORA (nombre) CESPEDES (apellido), DNI Nº 93.268.247, boliviana, con último domicilio conocido en el Barrio Rivadavia, Casa 158 de Capital Federal, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la ultima publicación, con el fin de que designe Defensor, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, designarle Defensor Oficial y ser declarado rebelde ordenando en consecuencia su inmediata captura.
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 29/6 Nº 321.594 v. 3/7/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº

12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a MARCELO MAIORANO (DNI Nº 20.060.581) "///nos Aires, 16 de junio de 2000… publíquese un edicto por el término de cinco días a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de los tres días desde la última publicación, con el objeto de que preste declaración en los términos de lo normado en el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada…". Fdo. PRS Gustavo A. Literas, Juez Federal. Ante mí, Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario.
Secretaría 24, 16 de junio de 2000.
e. 29/6 Nº 321.682 v. 5/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106 interinamente a mi cargo, cita y emplaza a JOSE ANTONIO ROMERO AEDO por edictos durante tres días, que deberá presentarse ante el Tribunal en el plazo de un día de la publicación, a fin de prestar su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declararlo rebelde —art. 150 del Código Procesal Penal—.
Buenos Aires, 16 junio de 2000.
Laura G. Bruniard, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/6 al 28/6/2000.
e. 29/6 Nº 321.334 v. 3/7/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 10.458 "CONO SANTOS, ANGELINO RAMON s/Robo con Armas en Grado de Tentativa", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 23 de febrero de 2000, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 a cargo de los Dres. René Morales Penelas, Hugo J. Martín Valerga y Dina Elsa Rende de Cagide, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a ANGELINO RAMON CONO SANTOS en la causa Nº 493, por ser coautor del delito de robo con armas en grado de tentativa, a la pena de cuatro años de prisión de efectivo cumplimiento, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
José Pérez Arias, secretario.
e. 29/6 Nº 321.598 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 10.469 "SPIVACOW, GASTON MAXIMILIANO s/Robo en Poblado y en Banda en Concurso Real con Robo Simple Reiterado", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 20 de diciembre de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 a cargo de los Dres. René Morales Penelas, Hugo J. Martín Valerga y Dina Elsa Rende de Cagide, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a GASTON MAXIMILIANO SPIVACOW en la causa Nº 525 y 531, por ser coautor del delito de robo agravado por haber sido cometido en poblado y en banda, en concurso real con robo simple reiterado —dos hechos—, a la pena única de cuatro años de prisión de efectivo cumplimiento, e inhabilitación absoluta por igual tiempo que la condena.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
José Pérez Arias, secretario.
e. 29/6 Nº 321.599 v. 5/7/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 111, caratulada "S/Pta. Inf. Arts. 139, Inc. 2º, y 293 C.P.", en la que se resolvió recibir declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— a MARIA MARGARITA MUÑOZ VALENZUELA —cédula de identidad paraguaya 2.408.648—, el próximo 8 de agosto de 2000, a la hora 8.00, bajo apercibimiento de ordenarse su detención en caso de incomparecencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 20 de junio de 2000… Existiendo mérito suficiente para ello recíbase declaración indagatoria a MARIA MARGARITA MUÑOZ VALENZUELA…, en orden a los delitos previstos en el artículo 139 inciso 2º, en concurso ideal con el previsto en el artículo 293 del Código Penal… A tal fin fíjase las audiencias del próximo 8 de agosto, a las 8.00, …horas,… (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación). Asimismo en el caso de MARIA MARGARITA MUÑOZ VALENZUELA —cédula de identidad paraguaya 2.408.648— ignorándose su actual domicilio —y no habiendo arrojado resultado positivo las medidas realizadas para averiguarlo— ordénase la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, con el fin de que la nombrada comparezca a estos Estrados sitos en Laprida Nº 662 de Lomas de Zamora, a la audiencia fijada, bajo apercibimiento de ordenar su detención. Ofíciese (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo. Carlos A. Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí, Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal". Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veinte días del mes de junio del año dos mil.
e. 30/6 Nº 321.885 v. 6/7/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Morón, cita y emplaza a JORGE ALBERTO ELOLA, D.N.I. nro. 13.038.067, para que se presente a esta Sede, sita en la calle Bartolomé Mitre Nro. 952/56 de Morón dentro del tercer día de notificado éste, a los fines de estar a derecho en la causa nro. 12.359, caratulada "ELOLA, JORGE ALBERTO s/Inf. ley 23.737", en trámite por ante la Secretaría Nro. 1, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde, conforme lo normado por el art. 150 del C.P.P.N.
Claudio A. Montecchiari, secretario.
e. 28/6 Nº 321.559 v. 4/7/2000

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Morón, sito en la calle Bmé. Mitre 962, cita y emplaza a MARCELO FABIAN CORSICO a que comparezca dentro de los tres primeros días posteriores al quinto de publicado éste a los efectos de ampliar su declaración indagatoria y notificarlo de la resolución dictada en autos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, en caso de incomparecencia y ordenarse su detención. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///rón, 1 de junio de 2000. Desconociéndose el actual domicilio de MARCELO FABIAN CORSICO, cíteselo por edicto para que comparezca ante este tribunal dentro de los tres primeros días posteriores al quinto de publicado éste, a los efectos de ser notificado de la resolución de fs. 257/61 y ampliar su declaración indagatoria oportunamente prestada en autos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, en caso de incomparecencia y ordenarse su detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial. Notifíquese". Fdo. Jorge Ernesto Rodríguez - Juez Federal., "Ante mí:". Fdo. Alejandro Marcelo Vattimo, secretario.
e. 28/6 Nº 321.560 v. 4/7/2000

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Morón, sito en la calle Bmé. Mitre 962, cita y emplaza a MARCELO FABIAN RIOBO a que comparezca dentro de los tres primeros días posteriores al quinto de publicado éste, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292, primer párrafo, y 172 del C.P., en concurso ideal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, en caso de incomparecencia y ordenarse su detención. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///rón, 1 de junio de 2000. Existiendo mérito suficiente para recibir declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N. a MARCELO FABIAN RIOBO y desconociéndose su actual domicilio, cíteselo por edicto para que comparezca ante este tribunal dentro de los tres primeros días posteriores al quinto de publicado éste, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292, primer párrafo, y 172 del C.P., en concurso ideal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, en caso de incomparecencia y ordenarse su detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial. Notifíquese". Fdo. Jorge Ernesto Rodríguez - Juez Federal, "Ante mí" Fdo. Alejandro Marcelo Vattimo - Secretario.
e. 28/6 Nº 321.561 v. 4/7/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Viamonte Nº 2128 de esta ciudad, cita y emplaza a RAUL ANDRES PITOCCO, argentino, nacido el 12.12.78, titular de DNI Nº 27.091.277, e hijo de Héctor Raúl y Norma Latorre para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, a efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, en relación al ilícito previsto y reprimido por el art. 14 primera parte de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia (arts. 288 y cctes. del C.P.P.N.).
Mar del Plata, 15 de junio de 2000.
Julián Descalzo, secretario federal interino.
e. 28/6 Nº 321.511 v. 4/7/2000

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

Juzgado Federal 3 de Lomas Zamora, Secretaría 7 (Portela Nro. 362) informa que FARFAN QUISPE, HILDA de nacionalidad boliviana Doc. 92.199.529 tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Lomas de Zamora, 15 de junio de 2000.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 30/6 Nº 321.891 v. 3/7/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2000, se decretó la quiebra de ETOKA S.A. (se le requirió al síndico el Nº de CUIT correspondiente), en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avenida Córdoba 1336, Piso 7º "20" (Tel. 4373-7321) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 27/6 Nº 321.345 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2000, se decretó la quiebra de FARMACEUTICA 2302 S.R.L. CUIT 30-66005564-5 en la que se designó síndico al Dr. Esteban Martín Antelo, con domicilio en San Martín 793, 1º Piso "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C. b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. y c) Se intima a quiénes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 30/6 Nº 321.859 v. 6/7/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 14 de abril de 2000 se decretó la Quiebra del Sr. SANTIAGO, JULIAN LUSGARDO, CUIT Nº 20-04320203-1, con último domicilio registrado en Avda. Callao 1555, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 7/9/2000 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 21/9/2000 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 5/10/2000 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to. "D", Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 20/10/2000 y el día 1/12/2000 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 28/6 Nº 321.454 v. 4/7/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Callao 635 6to. piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS S.A.C.I.I.F. s/Concurso Preventivo" con fecha 8 de junio de 2000, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de "LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS S.A.C.I.I.F." designándose a la sindicatura Estudio Stolkiner y Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 1367 9no. piso, Of. 41 de Capital Federal, ante quienes deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 3 de octubre del 2000. La sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 23 de noviembre del 2000, y el correspondiente al estado general de los negocios, el día 8 de febrero del 2001 (arts. 35 y 39 ley 24.522). Desígnase el día 10 de mayo del 2001 a las 8:00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme el art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 28/6 Nº 15.115 v. 4/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "FABRIL ONCE S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 9 de mayo de 2000, el Concurso Preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los Señores Acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico C.P.N. Dr. Ernesto Luis Hilman, con domicilio en Viamonte Nº 1446, piso 6º de la Capital Federal, hasta el día 7 de agosto de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de setiembre de 2000 y 6 de noviem-

bre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 3 de abril de 2001 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de la Capital Federal. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/6 Nº 54.536 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días la apertura de los concursos preventivos de TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C. y de LA FLOR DE LUJAN S.R.L (EN TRANSFORMACION EN S.A.) que tramitan en forma conjunta con el alcance previsto en el art. 67 de la ley 24.522 Los Sres acreedores deberán presentar los pedidos de verIficación de sus créditos ante los Sres. Síndicos Kullahian, Cichero, Díaz & Asociados, con domicilio en Uruguay 750, Piso 11 Dto. “C” y “D”, Capital Federal, hasta el día 1 de septiembre de 2000 inclusive. El síndico deberá presentar sus informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 octubre de 2000 y 27 de noviembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 10 de abril de 2001 a las 10:00 hs., con los Sres. acreedores que concurran. El período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de los acreedores vence el 17 de abril de 2001. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, Secretaria.
e. 29/6 Nº 54.818 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635 piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de CONSULTORA VIAL ARGENTINA COVIAR S.A., inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 16 de abril de 1993, bajo el Nº 2978 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, Nº de C.U.I.T. 30-66025597-0, con domicilio en la calle Lavalle 774, piso 5, depto. 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Ernesto Hilman, con domicilio legal constituido en Viamonte 1446 piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 1 de agosto de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 6 de septiembre de 2000 y 20 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima al deudor para que, en el plazo de 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado y que en el término de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial. Rodolfo Herrera, juez nacional.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/6 Nº 321.635 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635 piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de SOFTWELL S.A., inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 2 de agosto de 1990, bajo el Nº 5171 del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, Nº de C.U.I.T. 30-63965818-6, con domicilio en la calle Tucumán 540, piso 26, depto. “B”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Eduardo Simón Akoskin, con domicilio legal constituido en Viamonte 1453, piso 8º, oficina 54 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 7 de agosto de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 20 de septiembre de 2000 y 6 de noviembre de 2000 respectivamente. Se intima al deudor para que, en el plazo de 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado y que en el término de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial. Rodolfo Herrera, juez nacional.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/6 Nº 321.638 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PANIFICACION CINCO S.A., dispuesta el 26 de mayo de 2000. Se ha designado como Síndico al Estudio Sastre, Lostao y Romano, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º, Of. 71 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de septiembre de 2000, habiéndose fijado fecha para el informe individual el 13/11/00 y para el informe general el 28/12/00. La audiencia informativa tendrá el lugar el día 30/4/2001, a las 8.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Rodolfo Antonio Herrera. Juez.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e 30/6 Nº 52.316 v. 6/7/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 de la Dra. Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao 635, piso 6, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “MAXIMILIANO S.A. s/Concurso Preventivo” que con fecha 05.06.00 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MAXIMILIANO S.A., fijándose hasta el día 02.10.00 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico designado, Estudio Cersosimo-Zangoni con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 3167, Buenos Aires. Se fijan las fechas para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ en los días 22.11.00 y 08.02.01 respectivamente. Fijase para el día 10.05.01 a las 8 horas en la sala de Audiencias del Tribunal la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 30/6 Nº 54.904 v. 6/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “POLI DE SENCIO JOSEFINA s/Quiebra, Expte. Nº 63.337” con fecha 15 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador López Claudio, con domicilio en Carabajal 3993, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 30/6 Nº 321.805 v. 6/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secret. Nº 9, a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, P.B., Bs. As., hace saber que en autos “ARANZE, JACINTO RAFAEL s/Concurso Preventivo” se declaró la apertura el 16/5/00. Síndico: Noemí Zulema Vivares, Av. Córdoba 2626, 2º D, Bs. As. Verificación de créditos hasta 2/8/00 en domic. del Síndico. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 29/6 Nº 52.047 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 2000, se decretó la quiebra de PROBERAN INTERNACIONAL CORP S.A. designándose como síndico al contador María Cristina Agrelo, con domicilio en Av. de Mayo 769 piso 4º - 37 - (4342-3716), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.8.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11.10.00 y 22.11.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prchíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 13 de junio de 2000 ...publíquense edictos...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 29/6 Nº 321.677 v. 5/7/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de TRANSPORTES ALASIA S.A., habiéndose designado síndico al contador Ricardo Adrogue con domicilio en Bouchard 468 5º piso Of. I. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de octubre de 2000 y 16 de noviembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 29/6 Nº 321.708 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 05 de junio de 2000 se decretó la quiebra de DE FRANCESCO HUGO MARTIN (DNI 4.747.048) en la cual se designó síndico al Señor Daniel R. Moirón (20-12601838-0) con domicilio en la calle Uruguay 856, 7º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de agosto de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de octubre de 2000 y 24 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 30/6 Nº 321.850 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de MOSQUERA LAURA (DNI 12.719.466) en la cual se designó síndico al Señor Alicia I. Kurlat (27-10662201-4) con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de agosto de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de septiembre de 2000 y 06 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 30/6 Nº 321.852 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de ALMAFUERTE TRAVEL S.A. (CUIT 30-65782525-1), en la cual se designó síndico al Señor Jorge Turek (20-04431301-5) con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º F. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 01 de septiembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de octubre de 2000 y 27 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 30/6 Nº 321.855 v. 6/7/2000

Nº 7

El Juz. Nac. en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Sec. Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días que en autos “CAPPOLONIO S.A. s/Concurso Preventivo” se reprogramaron las siguientes fechas hasta el 31/7/00 sus acreedores deberán presentar al Síndico Eduardo González Bergerot, en Tucumán 1484, 2º “C” los títulos justificativos de sus créditos, el 12/9/00 el síndico presentará el inf. indiv. art. 35 y el 25/10/00 el inf. gral. art. 39. La audiencia informativa: 13/2/01 a las 10 horas.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/6 Nº 51.847 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de “LAS PROVINCIAS SRL”, cuyo síndico es el Contador Eduardo González Bergerot con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484 2º “C” de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta

el día 11 de setiembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/6 Nº 321.689 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "A.D. S.A. s/Quiebra", cuyo síndico es el Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio constituido en la calle Uruguay 750, 6º piso, Dpto. "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 7 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/6 Nº 321.690 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "GUTZAIT, EMILIO JORGE", cuyo síndico es el Contador Scravaglieri, Alberto Eduardo, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 7 de septiembre del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/6 Nº 321.691 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de QUIROGA, SANTIAGO EPIFANIO s/Quiebra, cuyo síndico es el Contador Domingo Vicente Marinkovic con domicilio constituido en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 25 de agosto de 2000. Se fija para la presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 los días 6 de octubre de 2000 y 20 de noviembre de 2000 respectivamente. El Juzgado dictará resolución de los créditos el día 23 de octubre de 2000. El plazo para plantear revisión en los términos del Art. 37 de la Ley 24.522, se computará a partir del primer día de nota de dicha providencia. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/6 Nº 321.695 v. 5/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MOCCIOLA, FABIAN ANGEL s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 23/5/2000. Que el Síndico es el Sr. Norma E. Fitzen con domicilio en Viamonte 1446 Piso 6º (Tel. 4932-8183) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/8/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/9/2000 y 10/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 29/6 Nº 321.644 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "VIPLASTIC S.A. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 24/5/2000. Que el Síndico es el Sr. Dante Francisco Giampaolo con domicilio en Anchorena 672 Piso 5º "C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/8/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28/9/2000 y 14/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 29/6 Nº 321.648 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MIRSKI SILVIA MARGARITA s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 3/5/2000. Que el Síndico es el Sr. Carlos Lausi con domicilio en Avda. Rivadavia 6242 Piso 5º "F" (4482-4111) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/9/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16/10/2000 y 27/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 29/6 Nº 321.651 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja — de Capital Federal, en los autos: "H & H EDITORES S.R.L. s/ Quiebra" Expte. Nº 69.533, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 2000, se decretó la quiebra de H & H EDITORES S.R.L., (CUIT 30-69462900-4) inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 4 de agosto de 1998 al Nº 6085 Lº 109, Tomo de S.R.L., con domicilio en Scalabrini Ortiz Nº 3315 - piso 1º - "A" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078 — piso 7º — de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de septiembre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 16 de octubre de 2000, y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 27 de novıembre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 29/6 Nº 321.674 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "CONVERTER S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 30 de mayo de 2000, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CONVERTER S.A. CUIT Nº 30-68690414-4, síndico designado: Jorge Luis Blázquez, F.J.S.M. de Oro 2381, Piso 2º A, Tel. 4773-8104. Se informa que el plazo para que los acreedores presenten solicitud de verificación de crédito por ante el Síndico, vence el día 11 de agosto de 2000; el plazo para el informe prescrito por art. 35 Ley 24.522 vence el 25 de septiembre de 2000; y para el informe prescrito por art. 39 Ley 24.522 vence el 07 de noviembre de 2000; y la audiencia informativa será el día 06 de marzo de 2001 a las 9.30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 30/6 Nº 54.906 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del autorizante con domicilio en la calle Diagonal R. S. Peña 1211, P.B. se hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio de GALANTERNIK SERGIO RUBEN con fecha 19-11-99, habiendo sido su último domicilio Malabia 791 de Capital Federal (DNI 12.011.020). Se hace saber a los Señores acreedores que se ha fijado el día 2 de agosto de 2000, última fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. Rivadavia 6242, 5º Piso, Dto. F de Capital Federal, los días lunes y miércoles de 16 hs. a 18 hs. El Síndico presentará los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de setiembre y 27 de octubre de 2000. El plazo previsto a los fines del art. 36 de la misma ley vence el 29 de setiembre de 2000. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 27 de octubre de 2000. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la última publicación. Intimar a los administradores de la fallida para que en un plazo de 48 hs. constituyen domicilio dentro de radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e 30/6 Nº 321.883 v. 6/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. E. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en R. S. Peña 1211 p. b. Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 17 de mayo de 2000 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de ROBERTO RAUL RODRIGUEZ con domicilio en Brasil 3217 Capital Federal. Señálase hasta el 14 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten ante el Síndico César Stock, con domicilio en Av. Corrientes 4149 p.b. C (4-862-2746), Capital Federal los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 26 de setiembre de 2000 y 8 de noviembre del 2000 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 14 de febrero del 2001 a las 11:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 28/6 Nº 54.660 v. 4/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º de Capital Federal, en los autos "SCELZI JUAN DOMINGO s. Quiebra (13.6.00)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 13 de junio de 2000 se decretó la quiebra de SCELZI JUAN DOMINGO; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado Contador Norberto J. Perrone, con domicilio constituido en Constitución 2894 T.E. 4942-3252 de Capital Federal hasta el día 13 de octubre de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 24 de noviembre de 2000 y 9 de febrero de 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 30 de noviembre de 2000 a las 11 hs. a las 11 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 29/6 Nº 321.596 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º de Capital Federal, en los autos "SSIGI S.A. s. Quiebra (13.6.00)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 13 de junio de 2000 se decretó la quiebra de SSIGI S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado Contador Sabatino Paparatto, con domicilio constituido en Cafayate 754 T.E. 4642-3542/4641-0445 de Capital Federal hasta el día 23 de octubre de 2000; 3) los informes que establecen

los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 4 de diciembre de 2000 y 16 de febrero de 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11 de diciembre de 2000 a las 11 hs. a las 11 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 29/6 Nº 321.678 v. 5/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CAFETO S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-69330058-0, decretada con fecha 17/05/00. El síndico actuante es el contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en la calle Av. Díaz Vélez 3960, Piso 4º Dº, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de septiembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 3 de noviembre de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 5 de octubre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 29/6 Nº 321.676 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Doctor Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, en la Av. Callao 635, Piso 5º de esta Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "POSE RODRIGUEZ, MANUEL s/Concurso Preventivo" por resolución del 12 de junio de 2000 se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de POSE RODRIGUEZ, MANUEL C.I. Nº 8.604.629 con domicilio en Guardia Nacional 326 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Dr. José Teodoro González, en la Av. Córdoba 2444, piso 10º Dto. "A" hasta el día 4 de septiembre de 2000. Fecha de presentación del informe individual del síndico 16 de octubre de 2000, fecha de presentación del informe general del Síndico 27 de noviembre de 2000, audiencia informativa 8 de marzo de 2001 en la sede del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 30/6 Nº 54.948 v. 6/7/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 31 de mayo de 2000 se decretó la Quiebra de FLEITA LUIS GUSTAVO con D.N.I. Nº 16.968.731 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lydia Elsa Albite con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P. 5, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1 de agosto de 2000.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 28/6 Nº 321.509 v. 4/7/2000

El Juzg Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 13 del Dr. Carlos A. Villar Sec. Nº 26 del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Callao 635 2º Cap. Fed.; comunica por el término de 5 días que en los autos caratulados "EMULQUIM SRL s/Concurso Preventivo", que con fecha 24/5/00 se declaró abierto el concurso preventivo de EMULQUIM SRL. Hasta el día 6/9/00 tendrán plazo los acreedores para solicitar la verificacion de sus créditos ante el síndico, Dr. José Pérez en Aranguren 584 7º Cap. Fed. Los días 20/10 y 4/12/00 el síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. La audiencia informativa se celebrará el día 26/3/01 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 29/6 Nº 52.142 v. 5/7/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico Güerri, sito en Callao 635, P. 2º, Capital, hace saber que el 7 de junio de 2000, ha decretado la apertura del concurso preventivo de HUMBERTO LUIS SAIZ DNI Nº 4.515.214, designándose Síndico a Rafael Norberto Federico, con domicilio en San Martín 793, 1º "A", intimándose a los acreedores para que formulen ante Síndico el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 2000 inclusive. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Federico Güerri, secretario.

e. 30/6 Nº 54.981 v. 6/7/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, P. 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "AROZAMENA, JOSE LUIS s/Quiebra" —Expte. 68.566— se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución final y han sido regulados los honorarios en primera instancia. El plazo para formular observaciones es de diez días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 30/6 Nº 321.856 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 1º de junio de 2000 se decretó la quiebra de INDUSTRIA ARGENTINA DEL ALAMBRE BELLUCCI HNOS. S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, Piso 5º "40", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de agosto de 2000.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 30/6 Nº 321.819 v. 6/7/2000

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo con fecha 15/6/2000 de BOVIO IGNACIO, CUIT: 20-12473123-3. Síndico: Dr. Norberto Rubén Di Napoli, con domicilio en Viamonte 1348 piso 9º "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29/8/2000. El Síndico presentará el informe individual el 10/10/2000 y el informe general el 23/11/2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/6 Nº 52.120 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Marín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de junio de 2000, en los autos caratulados MALAMI S.A. s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de MALAMI S.A. (C.U.I.T. 30-69757929-6), haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado — párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 21 de setiembre de 2000. Fíjase al síndico hasta el día 3 de noviembre de 2000 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio en Lisandro de la Torre 2406 Oficina "5". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Marín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/6 Nº 321.574 v. 5/7/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MARIANO PEDULLA decretada con fecha 16 de junio de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, hasta el día 19-9-00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/6 Nº 321.804 v. 6/7/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de AZUR GRACE S.A., con fecha 5 de junio de 2000. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054, piso 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de agosto de 2000. Fíjanse los días 28 de septiembre y 13 de noviembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/6 Nº 321.501 v. 4/7/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo comercial Nº 17, Secretaría Nº 23 publica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de ENVASES LINEAL S.R.L. Se ha designado síndico al Contador Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, piso 4º "C" de la Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24 de agosto de 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. serán presentados los días 4 de octubre y 15 de noviembre de 2000 respectivamente. Intímese al deudor para que dentro de 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86 L.C.Q. Asimismo, intímese al deudor a fin de que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4º LCQ), los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación. Intímese a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a entregarlos al síndico y se les hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (LC: 88, inc. 3 y 5).

Buenos Aires 13 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 27/6 Nº 321.376 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trevino Figueroa, sito en calle Talcahuano Nº 550, Piso 6, de la Capital Federal, hace saber que el 17 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de HERNAN DAVID BEZEM L.E. 4.405.476 con último domicilio conocido en calle Las Bases nº 762 de Haedo, Pcia. de Bs. As. El Síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1351, piso 8º, de Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 24 de agosto de 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual 4 de octubre de 2000, Informe General 15 de noviembre de 2000. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/6 Nº 312.698 v. 5/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 5 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra a OLD STAR S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de octubre de 2000 presenten al síndico Noberto Bonesi con domicilio en la calle Avda. Juan B. Justo 5096 Piso 1º "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "OLD STAR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 29/6 Nº 321.703 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en

Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra a CONSTRUCTORA EMANUEL S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de agosto de 2000 presenten a la síndica Yolanda Susana Oronel con domicilio en la calle Sargento Cabral 827 Piso 4º de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "CONSTRUCTORA EMANUEL S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/6 al 7/6/2000.

e. 29/6 Nº 318.722 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos "OBRINTER SRL s/Quiebra" con fecha 14 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de OBRINTER SRL y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de su créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522, el síndico es el Cdor. Ernesto Aldo Monti con domicilio en la calle Larrea 785 14º Piso A de la Capital Federal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "OBRINTER SRL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 30/6 Nº 321.868 v. 6/7/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja - Capital Federal, en los autos: "HAWA HECTOR ALBERTO s/ Quiebra", Expte. Nº 33.271, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2000, se decretó la quiebra de HECTOR ALBERTO HAWA (LE 4.434.811). El Síndico designado en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307 - Piso 6º - Of. "51", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 19 de septiembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 1 de noviembre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 29/6 Nº 321.675 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 hace saber por 5 días que con fecha 4 de mayo de 2000 se ha declarado la quiebra de DIESEL MOTOR ARGENTINA S.A.C.I.F.E.I., intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de agosto de 2000, presenten al Síndico designado Contador Eduardo J. Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 24 de octubre de 2000 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 11 de diciembre de 2000. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 29/6 Nº 321.603 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, planta baja, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PIZZI DE FRECCIERO ISABEL AMANDA s/ Concurso Preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Isabel Amanda Pizzi de Frecciero, con CUIT 27-11593192-5. Se ha designado como fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico el día 14 de agosto de 2000. Las fechas para que el Síndico presente los informes dispuestos en los arts. 35 y 39 son el 26 de setiembre y el 8 de noviembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 23 de marzo de 2001 a las 10 hs. Los datos del síndico son: Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 8 "54", Capital.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/6 Nº 52.091 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de PICCOLO NICOLAS, C.I.: 3585571, con domicilio en Ulrico Schmidel 6044, Dto. 1º, Capital Federal en los autos caratulados PICCOLO NICOLAS sobre Quiebra, Expte. Nº 28.779 en la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Caro con domicilio en la calle San Martín 793, 1º piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/08/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20/09/2000 y 02/11/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/6 Nº 321.688 v. 5/7/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, en los autos caratulados "CARNES BAIRES S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 12 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de CARNES BAIRES S.A. (C.U.I.T. 30-68205900-8) y que hasta el día 28/8/2000 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Estudio Suez-Pustilnik-Scheps y Asociados, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5 p. Capital Federal, el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/10/00 y 23/11/00 respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio demás documentación relacionada con la contabilidad. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 27/6 Nº 321.307 v. 3/7/2000

Nº 21

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secret. Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 2000 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "GALATI, MARIO FRANCISCO ANTONIO", con domicilio en la calle Andonaegui 1354 de la Ciudad de Buenos Aires, con C.U.I.T. Nº 20-04382178-5. El síndico designado es el Cdor. José Enrique Battelini, domiciliado en Paraná 774, piso 3ro. "D", quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 30 de agosto de 2000. El Síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 11 de octubre de 2000, y el Art. 39 de la L.C. el 23 de noviembre de 2000. La audiencia informativa se celebrará el 19 de abril de 2001, a las 8 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 27/6 Nº 51.776 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4-5-2000 se decretó la quiebra de PARTEL, DORA HAYDEE (CUIT 27-02927645-0), designándose síndico a la contadora María Claudia Portomeñe, con domicilio en Diagonal Julio A. Roca 570, piso 3º, of. "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2000. Debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de agosto de 2000 y 11 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Cítese a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 2/8/00 y supletoriamente, la del día 1/9/00, ambas a las 9,00 horas bajo prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 27/6 Nº 321.662 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, en los autos "PAINT BUILDING S.A. s/Quiebra" Expte Nº 34.476/2000, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 2000 se decretó la quiebra de PAINT BUILDING S.A., con domicilio en la calle Thames 1895, piso 1º, depto. "C", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus creditos hasta el día 7/8/2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 18/9/2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 30/11/2000. Cítase a los Sres. Miguel Eduardo Mapelli y Juana Rosa Valdes Portillo a la audiencia de explicaciones del día 26/9/2000 y, supletoriamente, a la del día 16/10/2000, ambas a las 8 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/6 Nº 321.633 v. 5/7/2000

Nº 21

El Juzgado Nac. Comercio Nº 21 del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Dr. Darío Melnitzky hace saber en los autos "CARANZANO, SUSANA MICAELA s/Quiebra" que con fecha 13 de diciembre de 1999 se ha presentado el proyecto de distribución final, el que será aprobado dentro de diez días de no formularse observaciones. Asimismo, se encuentran firmes los honorarios de los profesionales actuantes: Dra. Edit M. Ghiglione $ 1.900, Cont. Jorge R. A. De Stefano $ 50, Cont. Teresa Z. Pereyra en $ 4.500, Dr. Francisco Tiscornia en $ 450, Dra. María Inés Miglioranza en $ 10, Dr. Edgardo A. Vinacur $ 150, Jorge Urbanowicz en $ 450 y Dr. Arnoldo A. Cortez en $ 200. Publicar por dos días.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 30/6 Nº 52.222 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "GREENTREE S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores" ha resuelto con fecha 11 de mayo de 2000 declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de la firma GREENTREE S.A., habiéndose designado síndico a la contadora Beatriz Rosa Mazzaferri, con domicilio en la calle Tucumán Nº 1539, piso 7º, Oficina Nº 71 de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 4 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten ante la sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos respectivos en la forma indicada por el art. 32 y siguientes de la ley concursal, establecer los días 18 de septiembre y 31 de octubre de 2000 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente (arts. 35 y 39 LCQ), fijar la fecha para el día 9 de febrero de 2001, a las 10:00 horas, a los fines de la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran y el 16 de febrero de 2001 como vencimiento del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 30/6 Nº 54.918 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "PROFOS S.A. s/Quiebra" se ha decretado con fecha 4 de mayo de 2000 la quiebra de PROFOS S.A. Síndico Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539, piso 7º "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 2 de agosto de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 13 de septiembre y 24 de noviembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 27/9/2000 y, supletoriamente, la del día 20/10/2000, ambas a las 8:00 hs., bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dis-

puesto por el art. 102 LCQ. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/6 Nº 321.807 v. 6/7/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en la calle Talcahuano 550, piso séptimo, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "LAS DOS MANOS S.A.", el que fue presentado el día 2 de noviembre de 1999. Ha sido designado síndico el contador Tomás Santos Terroba, con domicilio en Lavalle 1523, piso sexto, unidad 63. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 2000, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de octubre y 4 de diciembre de 2000, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 26 de abril de 2001 a las 10,00 horas para la realización de la audiencia informativa (art. 45 LCQ) en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 28/6 Nº 54.704 v. 4/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de SAMUEL RUBEN CAPELUTO —CUIT 20-14012451-7—. El síndico designado en autos es Flora Marcela Pazos con domicilio constituido en Montevideo 527, 1º, Unidad 4 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC., los días 20 de octubre de 2000 y el 1º de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 30/6 Nº 321.875 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de MARULOS S.A. —CUIT 30-61452266-2—. El síndico designado en autos es Eduardo Américo Ditaranto con domicilio constituido en Montevideo 527, 1º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C., los días 20 de octubre de 2000 y el 1º de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hace pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 30/6 Nº 321.879 v. 6/7/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, hace saber por 5 días que con fecha 27 abril de 2000 se ha declarado la quiebra de SUCESION DE ROMANO RAUL FRANCISCO, haciéndose saber a los acreedores posteriores a la presentación del deudor en concurso preventivo (10/09/1998) que pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente, al Síndico designado Contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º C de Capital Federal. Aquellos acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, debiendo el síndico proceder a recalcular los créditos según su estado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/6 Nº 321.602 v. 5/7/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 47, a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber que en los autos "BASTIANELLI S.R.L. s/Concurso Preventivo", se dispuso con fecha 29 de mayo de 2000, la apertura del concurso preventivo de BASTIANELLI S.R.L. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 28 de agosto de 2000 por ante la síndica Aída Israelson, con domicilio en Lavalle 1672, 1º "A" de Capital Federal. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de octubre y 21 de noviembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 se llevará a cabo el 20 de febrero de 2001 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por 5 días.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 27/6 Nº 54.576 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º.06.00, se decretó la quiebra de SUMAS S.A., en la que se designó síndico al contador Griselda Edelstein, con domicilio en Lambaré 1140 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31.08.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13.10.00 y 24.11.00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que orden el presente dice: "Buenos Aires, 1º de junio de 2000... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 29/6 Nº 321.687 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Da. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7/6/2000, se decretó la quiebra de NAHUATL S.A. en la que se designó síndico al contador Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en Tucumán 1639, 5º "37", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/9/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 26/10/00 y 7/12/00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de junio de 2000… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 30/6 Nº 321.806 v. 6/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos: "CASSAP JORGE ABRAHAM s/Quiebra", Expte. Nº 25.770, fue presentado un nuevo proyecto de distribución de fondos, el que, de no mediar observaciones al mismo, dentro de los diez días será aprobado.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 30/6 Nº 321.827 v. 3/7/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 21 de junio de 2000, se ha decretado la Quiebra de "DILIMA S.A. s/Quiebra". El síndico designado en autos es el contador: Marcelo F. Bentolila con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034, piso 1º, depto. "F", Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de agosto de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 29 de setiembre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 13 de noviembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/6 Nº 321.554 v. 4/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 15 de junio de 2000, se ha decretado la Quiebra de "ALEGRIA EDUARDO MARCELO" Exp. Nº 36.194. El síndico designado en autos es el contador: Clara Beatriz Falcov con domicilio en Lavalle 1537, piso 10º, of. "E", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 24 de agosto de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 5 de octubre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 17 de noviembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/6 Nº 321.557 v. 4/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 16 de junio de 2000, se ha decretado la Quiebra de "MONKOWSKI ENRIQUE" Exp. Nº 34.569. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Marcelo Ail con domicilio en Paraná 833, piso 2º, depto. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 24 de agosto de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 5 de octubre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 17 de noviembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/6 Nº 321.558 v. 4/7/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de SARQUIS JAVIER ENRIQUE CARMELO, DNI 12.549.405, con domicilio en Cabildo 2426, 9º "C", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 4.8.2000 ante la Síndico Adriana Castro, quien constituyó domicilio en San Martín 793, 1º "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 18.9.2000 y el informe general el día 31.10.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/6 Nº 321.397 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de LUC INSTRUMENTAL SRL con domicilios en Muñecas 989 y Laguna 407, Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Emilio Julio Bianco quien constituyó domicilio en Uruguay 662, piso 4º D, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno por parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/6 Nº 321.399 v. 3/7/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 14

El Juzgado Civil y Comercial Nº 14 del Dr. Salvador José Mammana, Secretaría Unica Dra. Norma Duarte de Gorostegui, a mi cargo, sito en Larroque y Camino Negro de Lomas de Zamora, comunica por el término de cinco días en los autos "CLINICA PRIVADA DEL DIAGNOSTICO LAS FLORES S.A. s/Concurso" que se ha decretado con fecha 24 de mayo de 2000 la apertura del concurso preventivo de CLINICA PRIVADA DEL DIAGNOSTICO LAS FLORES S.A., Síndico designado Dr. Julio Alvarez, con domicilio en Manuel Castro 535 de Lomas de Zamora. Fijándose plazo hasta el 15/09/2000 para que los acreedores presenten al síndico, los títulos justificativos de sus créditos, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Los informes previstos en el art. 35 y 39 de L.C. se presentarán los días 30/10/2000 y 12/12/2000 respectivamente.
Lomas de Zamora, 12 de junio de 2000.
Osvaldo Daniel Ricast, auxiliar letrado.
e. 27/6 Nº 51.865 v. 3/7/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/06/2000 - Vence: 03/07/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	20/06/2000	EMILIA NOVELLO	51947
5	9	EDUARDO A. COLLAZO	2/06/2000	REECE MYERS MITCHELL	54679
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	9/06/2000	MATILDE CATALINA CHIAVENNA	54621
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/06/2000	JUAN CARLOS SEIGNEUR	54608
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	14/06/2000	SABALZA DE RODRIGUEZ MARIA EMMA Y RODRIGUEZ ROQUE DEL TRANSITO	54637
17		RAQUEL ELENA RIZZO	21/06/2000	JUAN CARLOS BELLINI	54596
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/06/2000	JACOBO SAIEVICH	54609
19		EDUARDO NUZZOLESE	16/06/2000	ALFREDO GRANA	54661
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/06/2000	EUGENIA AMELIA ARANDA	54631
29		FERNANDO JORGE CESARI	8/06/2000	ELSA ELENA GARRO	54673
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	12/06/2000	ANGEL BERTONCELLO	54620
32	U	JOSE BENITO FAJRE	7/06/2000	NELIDA BAVARESE	54595
34	U	SUSANA MARZIONI	21/06/2000	ELVIRA MANUELA RAMOS	54705
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/06/2000	MARIA ESTHER EUGENIA AMIEVA	54633
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/06/2000	HISSEN RABAJ MARHABA	54688
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	5/06/2000	BEJARANO ROBERTO LUIS	54651
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	27/04/2000	DANIEL GUSTAVO SAPIA	54613
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	21/06/2000	ELISEO ANGEL RINALDO CARNAGHI	54664
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	16/06/2000	ENRIQUE DE PRISCO	54684
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/06/2000	SELMO LILIANA BEATRIZ	51951
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/06/2000	MARGARITA KREIMERMAN	54600
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/05/2000	MARTINEZ EDUARDO RAUL	54683
47	U	SILVIA R. REY	20/06/2000	MARIA SACCA	54643
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/06/2000	PORRA JOSE ANTONIO	51971
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/06/2000	JULIO CESAR MACHADO FERREIRA	54699
50	U	JUAN C. INSUA	15/06/2000	HECTOR JOSE MON	54622
51	U	JORGE A. CEBEIRO	29/05/2000	ALMA GLORIA DE CECCO	51972
51		JORGE A. CEBEIRO	2/06/2000	SARA MANEIRO	54708
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/06/2000	ROJO HERMINIO MANUEL	51991
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/06/2000	AMELIA MARGARITA TAGGER SASSON	54706
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/06/2000	MARIA ESPERANZA ROMERO	54652
64	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/06/2000	RAUL LUIS LOPEZ	51966
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	23/06/2000	ROBERTO PUGLIO BEAS Y EUSEBIA MINERVINO	54670
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/06/2000	GONZALEZ VALENTIN	54653
67		ROBERTO MALIZIA	12/06/2000	JORGE EDUARDO RODRIGUEZ VILLEGAS	54602
68	91	GRACIELA E. CANDA	15/06/2000	GERARDO MARCELO MARIA SOULA FIGALLO	54667
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	27/04/2000	LORA MEI	54650
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	20/06/2000	ANDRÉ GÉRARD CARRUS	54663
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	28/04/2000	OSVALDO PARRILLO	54598
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/05/2000	MANUEL LEIS	54605
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/05/2000	CABELLO ANGEL FRANCISCO	54638
71	U	SUSANA A. NOVILE	22/06/2000	ALDA MARIA CINTRAN	51973
71		SUSANA A. NOVILE	21/06/2000	JOSE MIGUEL RAMOS	54640
71	U	SUSANA A. NOVILE	22/06/2000	SERGIO ALBERTO MATAIX	54682
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/06/2000	JUANA MIRI	54687
91		ALBERTO UGARTE	20/06/2000	MARIA POZO	54625
94	U	EDUARDO PARODY	16/06/2000	ALBERTO ROLANDO PASTORMERLO	54671
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	6/06/2000	FRANCISCO SOLANO MONTOYA	54627
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/05/2000	CELIA GALAN	54628
98		JOSE LUIS GONZALEZ	22/06/2000	HERMINIA LAMEDICA	54662
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	23/05/2000	EMILIA VARELA	54610
101		EDUARDO A. CARUSO	28/04/2000	GIACCARDI ENZO JUAN	54601
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/06/2000	JUAN MANDRI	54623
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	20/06/2000	FRANCISCO ANTONIO TOMASSO	54619

e. 29/6 Nº 116 v. 3/7/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

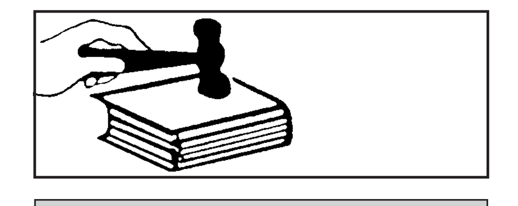
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/6/2000 - Vence: 4/7/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	23/06/2000	JOSE IGNACIO DURAN	54747
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/06/2000	BOTANA OSCAR PEDRO	54838
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	1/06/2000	VICENTE LOPEZ	54727
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/06/2000	CARMEN TRONCOSO	54893
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	27/03/2000	CELIA MASSOT JACKSON	52156
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/05/2000	QUINTAS ANDRES EDUARDO	54730
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/06/2000	ORSI DE MONZON MARIA ELENA	52041
22	U	FERNANDO L. SPANO	8/05/2000	GRACIANA SUDERA VDA. DE GUERRIERO	52119
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/06/2000	GORA ISAAC MENDEL	54738
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/06/2000	CHOCHRAD RACHLA	54739
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/06/2000	JUAN CARLOS RODRIGUEZ ANIDO	54840
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	13/06/2000	JUAN VICENTE VICENTE	54743
31		MARCELA A. PENNA	21/06/2000	MARIA DEL CARMEN DE MASDEVALL	54834
32		JOSE BENITO FAJRE	7/06/2000	MIRO ERARDO DETRY Y LAMAESTRA ALICIA SARAH	54778
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/06/2000	ANA MUÑOZ Y SUSANA MARIA BARBERA	54837
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/06/2000	OSCAR MANUEL ESPINO	54788
36		GUILLERMO VALENTINI	8/06/2000	KARDUNER DE SLAVNER, TAUBA Y/O KARDUNER,TAUBA Y/O KORDUÑE ,TERESA Y/O KARDUNER, TERESA	54773

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37		GUSTAVO DANIELE	2/06/2000	GARCIA HORACIO HUGO	54796
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/05/2000	JOSEFA ARANDA	54823
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/06/2000	JULIO GABRIEL PALMER	52164
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/06/2000	LUIS MARASCO Y AMALIA MARASCO	54789
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/06/2000	MARIA REBEK	54839
42	U	MARIA ELENA UCAR	16/06/2000	ALBERTO PELLEGRINO	52109
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	16/06/2000	ROSALIA SAMOS	54728
47	U	SILVIA R. REY	21/06/2000	JOSE VILA	54831
50	U	JUAN C. INSUA	16/06/2000	LEOPOLDO GIORDANO	54825
50	U	JUAN C. INSUA	20/06/2000	RAMIREZ ERNESTO JOSE	54897
51	81	JORGE A. CEBEIRO	20/06/2000	DELIA MARIA CLEMENTINA SIENA	52092
51	U	JORGE A. CEBEIRO	16/06/2000	MARIO JUAN CRAVANZOLA	54719
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/06/2000	LINA GAZZANO	54820
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/06/2000	ALEJANDRO BERARDI	54821
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	13/06/2000	PASCUAL MUGNOLO	54752
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/06/2000	JUANA HLACA	54765
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	22/06/2000	HECTOR CAMERE	52175
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	8/06/2000	JOSE ZUNGRI	54798
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	30/05/2000	SARA MARIA MOULY Y FRANCISCA EUGENIA MOULY O FRANCISCA EUGENIA MULY	54792
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/06/2000	MARIO RAUL MARTIN NELLO	54844
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	21/06/2000	FRANCISCO COUSELO BARRERIRO	54783
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	21/06/2000	PEDRO RAMON CABRERA	54819
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	20/06/2000	PRESENTACION CASTRO	54750
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/06/2000	JOSE CLEMENTE FORNARESIO Y MARIA VIRTUDES MARQUES	54813
63	U	JORGE E. BEADE	6/06/2000	SELLA OSVALDO HERCULES	54793
65	U	RUBEN D. ORLANDI	6/06/2000	LEOPOLDO ALBERTO ACHARD	52040
67		ROBERTO MALIZIA	15/05/2000	RAUL ALFREDO MASTRACCHIO BLANCO	54751
67	U	ROBERTO MALIZIA	23/06/2000	CATALINA MARIA ALVAREZ	54854
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	20/06/2000	CONSOLI MANUEL FILIBERTO Y ALONSO ZULEMA	54770
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	1/06/2000	JOSE MARTINEZ	52114
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/06/2000	JUAN CANTISANI	54808
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/06/2000	CARLOS EDUARDO DURAN	54806
73	U	DOLORES MIGUENS	8/06/2000	GARGAGLIONE ROSA SARA	54769
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	26/06/2000	OSCAR HUGO SANSONE	54763
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/06/2000	RAMON VARELA	54723
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	31/05/2000	AIDA FUX	54755
91		ALBERTO UGARTE	8/06/2000	FERNANDO MARQUEZ	54895
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	4/04/2000	MARIA ESTHER DIAZ	52159
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/06/2000	GUADIA FARES	52068
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/06/2000	ALBERTO GERMAN PADULA	54760
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/06/2000	MARIA MERCEDES GUNILLA	54870
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/04/2000	SARA LIMANZKA	52165
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	8/06/2000	FELIPE SANTORO	54754
101		EDUARDO A. CARUSO	12/05/2000	RAMON JORGE MOSQUERA	54724
103		EDUARDO A. VILLANTE	24/05/2000	ANGELINA FORTUNATO Y ANTONIO LADDAGA	54729
103		EDUARDO A. VILLANTE	22/06/2000	CLELIA KOPUCHIAN	54776
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/06/2000	CASTRO DE IACONIANNI ELENA	52054
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/06/2000	LUCIANO MARKOWICZ	54772
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/06/2000	CANTERO JOSE JUSTO Y LORUSSO ANA MARIA	54824
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	22/05/2000	BENITEZ ELVIRA ESTHER	54832
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	9/06/2000	CAMILO MARTINEZ	54868

e. 30/6 Nº 117 v. 4/7/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TILCARA 3192 c/JAUREGUI DE VANGIONI, RITA ADRIANA y Otro s/Ejecución de expensas" (Expte. 50042/94); que el martillero Luciano Mundula rematará al contado y mejor postor el día 7 de julio del 2000, a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el departamento sito en la calle Tilcara 3192 de esta Ciudad de Buenos Aires, piso 2º al frente, unidad funcional Nº 18, letra "A". Superficie 27,37 m2. Porcentual: 2.41%. Matrícula número 1-30607/18. N.C.: Circ. 1, Secc. 38, Manz. 70, Parc. 14. La venta se realiza "Ad Corpus". Informa el martillero que ocupa el departamento como propietaria la señora Rita Adriana Jáuregui de Vangioni, su esposo y cinco hijos. La propiedad se halla en regular estado de conservación y consta de comedor, un dormitorio con placard, baño, cocina y balcón a la calle. Deudas: Municipales al 06.05.98, $ 693.07 (fs. 91), Aguas Argentinas S.A. al 24.04.98, $ 206.32 (fs. 83); OSN al 26.05.98, $ 51,68 (fs. 95); Expensas a 05.2000, $ 6004.67 (fs. 250). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión que serán a cargo de la ejecutada. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes (cfr. Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Base: $ 17.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. En caso de no haber ofertas, se rematará después de media hora sin base. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de pesos cien ($ 100), art. 34, inc. 5º D, y E del C.P.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositará el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Visitar los días 3 y 4 de julio del 2000, de 14 a 16 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 30/6 Nº 55.050 v. 3/7/2000

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, hace saber por dos días en los autos "CATENA ROBERTO ANTONIO c/ DI TOLLO, LUCIANO s/ Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Guillermo Néstor Vinelli, rematará el 10 de julio del 2000 a las 10,30 horas en el " Salón Vinelli" en la calle Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida San Martín 7167/69 entre Ladines y Griveo de Capital Federal edificado sobre lote que mide 8,66 de fte al S, 24,10 mts al NO 9,89 mts al NE y 28,78 mts al SE al SO con Avenida San Martín al NO con lote 38 al NE con parte fondos del lote 5 al SE con el lote 36, Circunscripción 15 sección 83 manzana 157 B parcela 12. Consta de un local en planta baja con pisos de mosaicos y en buen estado de conservación, de acuerdo a constatación había un automóvil estacionado y tres moldes para construcción de piletas de plástico, sin persona alguna que lo estuviera ocupando, dos persianas metálicas de acceso al mismo. Por puerta independiente se accede por escalera al primer piso y a una vivienda con un pequeño living, dormitorio a la calle con balcón corrido, baño completo, un segundo dormitorio, cocina con comedor diario, habitación y baño de servicio y una terraza abierta donde se encuentran dos baños y un galpón con techo de chapas de cinc. El inmueble se halla ocupado por el señor Luciano Di Tollo su señora y dos hijos. Adeuda impuestos fs. 99 ABL al 5-10-99 $ 580,18, Aguas Argentinas fs. 102 al 16/11/99 $ 112,10, O.S.N. sin deudas al 21-3-2000. Visitas los días 5, 6 y 7 de julio del 2000 de 15 a 17 horas. Base u$s 155.000 al contado, seña 30%, comisión 3% más IVA todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el Radio de la Capital Federal. Bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 de CPCC. No se procederá a la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 30/6 Nº 55.023 v. 3/7/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor —sito en Talcahuano 550 6to piso Capital Federal— Secretaría Unica a cargo de la Dra. Celia Angeles Pérez, comunica por 2 días en autos caratulados "UNIKOWSKI DE LEW LESLAA c/ SARANDESES DE AMIGO MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte No 4.415/97, que el 6 de Julio de 2000 a las 11 horas, en Tte. Gral Perón 1233 Capital Federal, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do 24 T 43726414) rematará: La unidad funcional 1 de la planta baja del inmueble sito en Chile 1991, que se trata, según constatación de fs 232 de un departamento de dos ambientes con baño completo, cocina, un patio cerrado y otro posterior en el aire-luz, que se comunica internamente con un local a la calle con ingreso por el Nº 1989 que también tiene una habitación y un baño. Todo en regular estado de conservación, superficie total 91,92 dm2, y un porcentual 5,74%. Se encuentra desocupado. nomenclatura catastral Circ 10; Secc 20; Manz 60; Parc 18. Matrícula 10416/1. Base: u$s 44.800 Exhibición 4 y 5 de julio entre las 10 y 12 hs. El 9 de agosto de 2000 a las 10,20 horas en Tte. Gral. Perón 1233 (y para el caso de no resultar suficiente lo obtenido de la subasta del inmueble antes mencionado) rematará la unidad funcional 3 de la planta baja del inmueble sito en Combate de Los Pozos 656/58 que consta, según constatación de fs 232, de dos ambientes con piso de parquet, baño, cocina y patio, en regular estado de conservación, superficie total 35,29 dm2, y un porcentual del 3,07%. Se encuentra ocupado sin contrato alguno por un amigo de la demandada. Nomenclatura catastral Circ 10; Secc 20; Manz 68; Parc 18 Matrícula 10-743/3. Base: u$s 17.204 Exhibición 2 y 3 de agosto de 10 a 12 horas. Seña 30% Comisión 1,50%. No procede la compra en comisión ni se aceptará la cesión de los derechos por parte del comprador del boleto de compraventa. Expensas comunes: Según informe de fs 288/289 al 20-06-00 la unidad de la calle Chile adeuda por dicho concepto $ 7981 correspondiéndole al último mes $ 323; en tanto el inmueble de Combate de los Pozos se subasta libre de deudas por este concepto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación alguna, todo bajo apercibimiento de ley. El martillero deberá llevar registro de los asistentes al acto, como medida previa de ingreso al salón, debiendo ser identificados mediante la exhibición de los documentos de identidad. En el supuesto de no haber remanente el comprador lo hace libre de cargas por impuestos tasas y servicios hasta la toma de posesión que haga del bien que deberá efectivizarse dentro del plazo de diez días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio y, caso de no resultar suficiente lo

obtenido en la subasta, se hará cargo de las deudas que por expensas tenga la propiedad subastada. Deudas: Chile Aguas Argentinas $ 533,30 al 19-02-99 (fs 178); Obras Sanitarias Nación $ 156,45 al 18-02-99 (fs 176); G.C.B.A. Dirección General de Rentas $ 1926,90 al 18-02-99 (fs. 180) Combate de los Pozos Aguas Argentinas $ 32,45 al 19-02-99 (fs 179); Obras Sanitarias Nación $ Sin deuda al 18-02-99 (fs 177); G.C.B.A. Dirección General de Rentas $ 12,37 al 18-02-99 (fs 181). Los interesados podrán recabar informaciones y ver fotografías en autos, y también consultar al martillero en Uruguay 560 2do "24".

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.

Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 30/6 Nº 52.501 v. 3/7/2000

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "RABBUFETI, SUSANA MARTA c/ENRIQUEZ, JAVIER EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 43.700/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 5 de julio de 2000, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta ciudad, el inmueble ubicado en Juan Madera Nro. 1597 esquina Río Cuarto s/n según surge de fs. 73 (en Río Cuarto antes Nº 1301, hoy sin número, esquina a un pasaje o calle sin nombre, hoy Dr. Juan Madera Nro. 1597 según se desprende del mutuo hipotecario), matrícula 2-1002; N.C.: C. 2, S. 26, M. 22B, P. 19; Sup. 110 m2 53 dm2; que adeuda: Aguas Arg. $ 21,37 al 2/11/99 (fs. 65); GCBA $ 54,52 al 23/11/99 (fs. 108); y OSN $ 69,84 al 27/10/99 (fs. 68). Del informe del Martillero surge que el inmueble está ocupado por las Sras. Lidia Elena Aivar y Rosa Elba Inostroza en calidad de inquilinas, sin exhibir contrato. Se trata de un inmueble en esquina, compuesto de un local sobre la ochava con entrada por Río Cuarto Nro. 3331 con un bañito. Por Juan Madera Nro. 1597, se compone de dos habitaciones, baño, cocina con un patio interno y en la terraza dos piezas o habitaciones, todo en regular estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 26.250, Seña 30%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y a nombre de estos actuados. Asimismo que se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la DGI haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente, y que el precio que se obtenga en las subas no contiene IVA. El comprador podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5to. día de verificado el cobro (art. 598, inc. 4to del CPCCN). No procede la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 30 de junio al 4 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 30/6 Nº 55.037 v. 3/7/2000

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P.B. Capital Federal, comunica por dos días en autos "FLEURIER S.A. c/STERNIK ENRIQUE y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.) (Exp. Nº 97.778/96), que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling, rematará el día 11 de julio de 2000 a las 12 horas en el salón de la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble ubicado en la calle Mariscal Francisco Solano López (ex-José Luis Cantilo) Nº 3047, entre las de Helguera y Argerich, U.F. dos Planta Baja y Azotea, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 71; Mza. 28; Parc. 22. FR. Matrícula 15-38817/2. Según constación es un PH, vivienda en P.B. y Azotea, consta de: Planta Baja: se ingresa por corredor hacia patio que comunica a dos dormitorios, baño, living comedor y cocina; del patio se accede a otro patio con dos habitaciones más: una tipo quincho y a la otra a depósito y escalera que conduce a la azotea en donde hay otras 2 habitaciones: dormitorio y depósito y, en la última parte una terraza descubierta. El estado de uso y conservación es regular y se encuentra desocupado. Superf. total aprox. de P.B. 269 m2 73 dm2 (superf. cub. 81 m2 50 dm2: semicub. 11m2 75dm2 descub. 176m2 47 dm2). Superf. Total aprox. de P.A. 84 m2 79 dm2 (Sup. cub. 21 m2 67 dm2; semicub. 5m2 84 dm2; descub. 57 m2 28 dm2). Superf. Tot. aprox. de la U.F. 254 m2 52 dm2. Porcentual 58 enteros con 16 cent. por ciento. Deudas: ABL. fs. 185 al 26-5-00 $ 2.278,45. Gob. C. de Bs. As. fs. 186 al 26-5-00 $ 262,71 OSN fs. 188 al 26-5-00 $ 51,47. Aguas Argentinas fs. 187 al 26-5-00 $ 452,49. Expensas fs. 189 bajo responsabilidad del acreedor no hay expensas. Base: $ 38.000.- Seña 30% comisión 2%, al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate en Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y tendrá a su cargo el pago de impuestos y/o cualquier gabela que la DGI haya impuesto o imponga, aclarándose que el precio que se obtenga en la subasta no contiene IVA. Exhibición: día 5 y 6/07/2000 de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 30/6 Nº 55.049 v. 3/7/2000

Nº 37

Juzgado Civil Nº 37, Secretaría Unica, comunica por 2 días en el juicio "CONS. PROP. ESCALADA 43/45 c/CORRAES RIVAS, HIGINIO y Otro s/Ejecución de Expensas". Expte. Nº 65.319/95, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día miércoles 12 de julio de 2000, a las 11,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233 Capital Federal, el departamento designado como Unidad Funcional número veinte, del sexto piso, del inmueble con frente a la calle Escalada 43/45 entre Av. Rivadavia y Ramón Falcón, Capital Federal, que consta de una superficie total de 59,29 m2, correspondiéndole un porcentual de dominio de 4,22%. Matrícula F.R. 1-387. Consta de living-comedor con pequeño balcón lateral, 2 dormitorios, baño cocina y lavadero. Se encuentra en estado de abandono y desocupado. Base $ 16.667.- Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate. No se admitirá la cesión del boleto, después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión al adquirente. En caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecución" del 18-2-99). Debe expensas comunes al 29-2-2000 $ 10.834,79; Impuesto Municipal (ABL) $ 1.580,04 al 15-12-99; Aguas Arg. $ 621,53 al 25/11/99; O.S.N. $ 220,93 al 3/1/2000. Visitar los días 10 y 11 de julio de 10 a 12 hs. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Gustavo Daniele, secretario.

e. 30/6 Nº 55.054 v. 3/7/2000

Nº 40

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino sito en Calle Uruguay Nº 714 4to. piso, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO BARRIO ALBARELLO c/TARDUGNO HILDA MIRTA s/Ejec. de Expensas, exp. 99.325.94" que el Martillero Norberto J. Rufach, mat. 451 CMSM TE. 4849-0152, rematará el día 10-7-00 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479 C.P. La U.F. Nº 86 sita en calle Av. Alvarellos Nº 3153 y/o Av. Gral. Paz Nº 5560, Torre Nº 5, piso 2do. Dpto. "J" Cap. Fed. Circ. 16, Secc. 75, Manz. 19E, parc. A. Matrícula 16-46372/86, part. 2906805, regida por la ley 13.512 de Prop. Horiz. y sus reglamentaciones, sup. total 45m2, 47d2, porcentual 37,04 diez milésimos, la U.F. se encuentra ocupada según constatación por Olga Tardugno Correa con su hija de 17 años, es hermana de la dueña (demandada) y vive en carácter de préstamo y consta de Living Comedor, baño completo, 2 dormitorios, cocina y balcón externo, con detalles de pintura (regular estado) adeuda Imp. Munic. al 5/00 $ 696,25, fs. 212, Ag. Arg. al 4/00 $ 725,09 fs. 213, expensas al 4/00 Capital $ 6.203,98 fs. 204 no procederá la compra en comisión, como así tampoco la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado, visita el día 8 y 9 de julio de 2000 de 15 a 16 hs. Base U$S 25.000, seña 30%, comisión 3%, sumas a pagar en U$S en el remate. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por 2 días en Boletín Oficial y Diario La Prensa.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 30/6 Nº 55.017 v. 3/7/2000

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. PROP. PARANA 1168/72 c/COUVIN S.A. s/Ejecución de Expensas" Expte. 56.339/98 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 12 de julio de 2000 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 8 en el 2º piso y la Unidad Complementaria II (baulera) del inmueble sito en la calle Paraná 1168 de Capital Federal con sups. respectivas s/tit. (fs. 79/83) de 277,69 m2 y 4,07 m2 y porc. de 12,91% y 0,11%. Según constatación obrante en autos a fs. 187 vta., el departamento se encuentra en buen estado general del mismo salvo un dormitorio que se deterioró el yeso del techo. Consta de doble entrada, de servicio y principal, pallier privado, hall, toilette, living y comedor en L, balcón corrido al frente, pasillo largo y con acceso a cocina, comedor diario y lavadero que da al aire y luz y dependencias de servicio consta de dos dormitorios que dan a un jardín de invierno y éste a una terraza c/ parrilla y otro dormitorio y dos baños completos, todo en buen estado de uso y conservación, calefacción individual por aire caliente. El Sr. Hanna ocupa en calidad de sub-inquilino, no presentando en este acto el contrato pero se ofrece a presentarlo ante el Juzgado de ser solicitado. Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Secc. 7; Manz. 30; Parc. 37. Mat. 20-2472/8. Deudas: Ag. Arg. UF 8: $ 5.452,21 y U.C. II $ 50,98 (fs. 60/2) a 125/06/99; O.S.N. (E.L.) U.F. 8 $ 2.453,78 y U.C.II $ 36,33 (fs. 76/7) al 21-7-99; A.B.L. U.F.8 $ 791,63 y $ 36.909,51 y U.C.II $ 180,76 al 05 y 07/07/99 (fs. 66/9). Exp. $ 23.691,71 (fs. 202) a marzo del año 2000. Base: $ 141.386,76. Seña: 30%, comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Quien o quienes resulten compradores constituirán domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria". Visitar el inmueble los días 10 y 11 de julio de 2000 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.

Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 30/6 Nº 55.062 v. 3/7/2000

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días, en los autos caratulados "INSTITUTO DE AYUDA FINANC. PARA PAGO DE RET. Y PENS. MILITARES c/ NOLASCO HECTOR MATIAS DANIEL y Otro" s/ Ejec. Hipot. Expte. Nº 8465/92, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel. 4953-1541/8724) rematará el día 13 de julio de 2000 a las 13:00 horas en el salón de remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Cap. Fed. El inmueble que se exhibirá los días 11 y 12 de julio de 2000, en el horario de 10 a 12 horas. Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Secc.: B, Chacra: 18, Mza.: 18 p.; Parc.: 2, Part. Inmobiliaria número 118.721. Matrícula Nº 20.467, ubicado en la calle Carlos Pellegrini sin Nº entre las de A. B. Bufano y Almafuerte Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Superficie total: 221,80 m2. Se trata de una finca que cuenta con luz eléctrica, mas no cuenta con servicios cloacales, gas ni agua corriente, que se encuentra sobre calle de tierra, a dos cuadras de calle asfaltada y a 30 cuadras de la estación aproximadamente. Consta de cocina comedor, baño y dos dormitorios, con una antigüedad aproximada de 60 años, techo de bovedilla y piso alisado de cemento. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Rosa Helguero, L.C. 5.154.176, conjuntamente con su hija Claudia Leiva y sus hijos Jesica Viviana Leiva de once años, Federico Ezequiel Leiva de diez años, y Yamila Micaela Leiva de cinco años, y el carácter que invoca es el de ocupantes. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus. Base: $ 15.000.- Seña: 30% comisión: 3% y sellado de ley a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. P. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y así mismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Procesal. (s/Fs. 129), dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponde abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Adeuda: O.S.N.: $ 112.- al 12-9-94; Rentas: $ 507,20 al 31-12-92. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.

Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 30/6 Nº 55.035 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de 1º instancia en lo Civil nº 52, Secretaria Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. Comunica por dos (2) días en los autos: "COHEN, SALOMON c/ALBORNOZ, LUIS FRANCISCO y Otros s/Ejecución de Alquileres" expediente nº 64.409/98, que el martillero Fernando Ernesto Ballve Sarda, rematará el día 6 de julio de 2000 a las 12,20 horas en Pte. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso de la propiedad ubicada en la calle Bolivia 1159, Lanús, Pcia. de Buenos Aires la misma consta de un garage de 13x2,70 aprox cuatro habitaciones: dos de 4,30x4,30 aprox otra de 3x4,30 aprox y otra de 4,30x1,50 aprox en el fondo: sala-comedor 4 x 3 aprox, dormitorio 3 x 3, baño, cocina 2,60 x 3; patio lavadero 7 x 4 - con una antigüedad aproximada de 50 años en un lote de 7 x 22 aprox. Dicha propiedad está utilizada como laboratorio el Sr. Miguel S. Abraham en calidad de propietario. Superficie: 169,51 m2. Según titulo fs 100/102 condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor Base: $ 20.000. seña: 30% - Comisión: 3%. Por impuestos atrasados se adeudan: Aguas Argentinas al 24-7-97 $49,77; Rentas al 8-8-97 $ 653,10, INMOFOPROVI al 8-8-97 $ 2.384,10. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. De conformidad con lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S.A.. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria", el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13.512. No admite la compra en Comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del Código Procesal. Visitar de 15 a 17 horas

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.

Silvia N. de Pinto, secretaria

e. 30/6 Nº 52.403 v. 3/7/2000a

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 53, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 PB, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "BADINO DE LLACH MARIA TERESA c/GARIN ISABEL ALICIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 39.202/99, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 7 de julio de 2000 a las 10 hs. en Lavalle 425 Capital, el inmueble sito en Valentín Gomez 3301/05/15/17 esquina Agüero 404, UF. Nro. 27, piso 9 Capital Federal. Superficie cubierta: 30m 21dm2. Sup. Desc. 12m37dm2, Sup. Total: 42m58dm2. El inmueble consta de un ambiente, baño y cocina, con balcón cerrado, con estructura de madera y vidrio donde se encuentra el lavadero todo en buen estado de conservación. Ocupado por Isabel Alicia Garín. Base: U$S 13.031,30 al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Deudas: Por Imp. Inmob.: $ 318,04 al 8-10-99 a fs. 52 $ 177,56 y $ 310,01 8-10-99 a fs. 54; por Aguas Arg. Sin deuda, al 6-10-99 a fs. 37; por O.S.N. Residual: $ 6,64 al 5-11-99 a fs. 77; Expensas: $ 797 al 20-11-99 a fs. 41. Se visita los días martes y jueves de 11 a 13 hs. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión, las expensas que se adeudaren en caso de no existir

remanente deberán ser afrontadas por el adquirente sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procede la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio de 2000.

María Lucrecia Serrat, secretaria interina

e. 30/6 Nº 52.325 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 53, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta baja, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MONZON ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 32.879/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 6 de julio de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, el inmueble sito en la localidad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle El Zorzal Nº 2920 entre las calles Salta y Catamarca, nom. Cat.: Circ. IV, Sec. G., manz. 238, Parc. 14. Partida 125.360 Superficie: 234 mt2., Matrícula Nº 29.772. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Marquez, obrante en autos, se trata de una propiedad que tiene reja blanca, patio al frente, y al ingresar hay un living alfombrado, pasillo de distribución; 2 habitaciones, baño completo, y cocina con comedor de diario, la propiedad tiene además garage, patio en el fondo con 2 construcciones precarias, una de ellas con parrilla. Encontrándose el bien en buen estado de conservación y ocupado por el demandado, su esposa y un nieto. Base: U$S 28.193.- Seña: 30%. Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1717,32 al 15/6/00 (fs. 157); a la municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 4.558 al 31-3-00 (fs. 140); a Aguas Argentinas la suma de $ 27,24 al 28-3-00 (fs. 103); No cuenta con servicios suministrados por O.S.N. al 7-4-00 (fs. 107). Los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. A partir de la suma de U$S 28.500 no se aceptarán posturas inferiores a U$S 500. Los concurrentes deberán concurrir munidos de documento de identidad y dinero en efectivo para cubrir los importes de seña y comisión o sea el 33% del precio ofertado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate conforme art. 580 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 30/6 Nº 52.326 v. 3/7/2000

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 a cargo del Dr. Luis Mauricio Gaibrois, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "TESIJA TESIJA PAVE y Otros c/SOLARES HECTOR BERNARDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 43.225/95 que el martillero público Alberto Gurevich (Tel. 4371-1063) rematará el 6 de julio del año 2000 a las 11:30 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 3, 4 y 5 de julio del año 2000 de 15 a 19 hs., el inmueble edificado en el Lote cinco (5) de la manzana "A", con frente a la calle Bartolomé Mitre entre las de Monteverde y M. Irigoyen en la localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II; Secc. A; Mza. 25a; Parcela 9; Matrícula 7.309. Superficie total s/títulos 276,95 m2. Según las constataciones obrantes en autos a fs. 176 y 217 el inmueble se encuentra en la calle Bartolomé Mitre Nº 2430 entre las calles Monteverde y Martín Irigoyen (localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.) ocupado por Héctor Bernardo Solares, CIPF 6.170.803 en calidad de propietario conjuntamente con su hijo mayor de edad y la pareja de éste y una nieta menor de edad. El inmueble consta de un local amplio con puertas corredizas, piso de mosaico granítico hacia los fondos y mediante una rampa mediante una persiana metálica del tipo ciega de enrrollar se accede a un patio descubierto; por la parte derecha del local mediante escalera de material se llega a un entrepiso que consta de un amplio ambiente que se usa como cocina comedor, una habitación con baño en suite con ventana en contrafrente y un ambiente (oficina). Desde el frente sobre la derecha hay un ingreso peatonal y de vehículos hacia la planta inmediata inferior (1º subsuelo), donde se pueden ubicar 5 vehículos en forma cómoda, existe un ambiente donde se encuentran proyectados 2 baños y una escalera que comunica con la planta inmediata superior (Planta Baja) y la inmediata inferior (1º subsuelo), este espacio se comunica con otro similar y en la misma planta, pero que corresponde al 1º Subsuelo del lote lindero Lote Nº 10 que no es el sujeto a subasta; luego y mediante una rampa, la que se encuentra en el lote lindero Lote Nº 10 se puede descender a la otra planta inmediata inferior: 2º Subsuelo donde también puede utilizarse como espacio guarda coche, en tanto la parte que corresponde al lote a subastar (Lote Nº 9) tiene una capacidad de 4 espacios guarda coches en forma cómoda; repitiéndose la situación planteada en el 3º Subsuelo donde la capacidad es de 5 espacios guarda coches. Destaco que la única entrada desde la calle en la actualidad es solamente desde el Lote Nº 9 sujeto a subasta. Hay gas natural, corriente eléctrica trifásica, agua corriente y servicio cloacal; calificando a la misma en buen estado de uso y conservación. Todo ello de acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 74.304,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto en el art. 598 del Cód Procesal, reformado por el art. 79 de la Ley 24.441. habiendo resuelto la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero, en pleno, con fecha 18 de febrero de 1999 "in re" "Servicios Eficientes c/Yabra" que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la misma no alcanza para solventarlas. Conforme lo ordenado en autos a fs. 292 se consigna la nota obrante al pie del plano de fs. 251. Nota; Si se materializara la división física ente las parcelas 9 y 10, en el sector indicado con línea verde; en el momento de la inspección inexistente; entonces la circulación vehicular desde la vía pública sólo podría acceder al área de cocheras 1º nivel ss (–1,60) de parcela 9 (objeto del mutuo) y no se podría acceder a los otros sectores de cocheras del mismo nivel ss (–1,60) con la que tenía continuidad en el momento de la inspección. Para la circulación peatonal por la escalera y caja de ascensor ocurriría la misma situación. Según fs. 252 Nota: En las áreas de cochera a nivel –2,60 no existiría posibilidad de circulación vehicular en ninguna de las 2 parcelas, dado que ha quedado interrumpida en el nivel anterior. Para la circulación peatonal por escalera y caja de ascensor se tendría sólo en la parcela 9 (objeto del mutuo) y no así en la parcela 10. Para el nivel –4,20 (3º nivel ss) ídem circunstancias nivel –2,60 (2º nivel ss). Adeuda a Rentas s/fs. 131/135 $ 5.568,85 al 27/12/96. Municipalidad s/fs. 126 $ 6.234 al 8/11/96; a OSN s/fs. 117 $ 149,36 al 22/11/96; a A.A.S.A. s/fs. 115 $ 623,25 al 28/10/96. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.

Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 30/6 Nº 52.208 v. 3/7/2000

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica del Dr. Daniel Russo, sito en Uruguay 714, 6º piso, en autos "CAIVANO HUGO ALBERTO y Otra s/SCUTARI HUGO y Otra s/Ej. Hip.", Expediente 126978-98 Reservado, comunica por dos días en Boletín Oficial y La Prensa que el martillero don Manuel L. Lastra rematará al contado y al mejor postor el 11 de julio de 2000 a las 11 hs. en el salón de Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) el inmueble sito en Pasaje Privado —hoy Nº 125— que nace en calle Yerbal 5949 entre Dupuy y A. Sáenz Valiente de la ciudad de Buenos Aires, con superficie total de 348,53 m2 (f. 10v) y Nom. Cat.: C. I; S. 95; M. 36 P. 12G y Ma-trícula 1 54819 (f. 138) y una quinta ava parte indivisa sobre fracción lindera a la anterior constituida por un Pasaje Privado con salida a Yerbal 5949 entre A. Sáenz Valiente y Dupuy, encerrando una superficie total de 221,96 m2 y con N.C.: C. 1; S. 95; M. 36; P. 12A y Matrícula 1 54815 (f. 132). Según constatación del 29/5/2000 se trata de casa, de una planta, en buen estado general de conservación y ocupada por la co-demandada Sra. Ladis Alonso. Base $ 131.000. Seña 30%. Comisión 3% Saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). Deuda con Gobierno Ciudad de Bs. As. (ABL) $ 3.681,83 al 9/5/2000 c/Aguas Arg. $ 152,26 al 7 de marzo 2000 (f. 129) y con la ex OSN $ 41,65 al 7/3/2000 (f. 128). El comprador debe fijar domicilio en la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 133 del C.P. Se exhibe días 7 y 10 de julio en el horario de 15:30 a 17:30 hs. En fallo plenario la Excma. Cámara del Fuero el 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/Ej." resolvió que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, salvo expensas. Más informes en el Tribunal o al martillero Lastra (Tel./fax 4822-7418).

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 30/6 Nº 55.051 v. 3/7/2000

Nº 74

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 74 de Capital Federal, Secretaría a mi cargo (Av. de los Inmigrantes 1950, Pta. Baja), comunica por dos días en autos "ECHAVE, OSCAR c/SABALZA ANTONIA SATURNINA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 12.515/99) que el día 5 de julio de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4) se procederá a la subasta del inmueble situado en calle Berutti 4460 entre Fray Justo Santa María de Oro y Exposición Rural, U.F. 7, piso 2º, Cap. Federal, con superficie de 29,72 mts. cdrs. Porcentual 3,12. matrícula 18-1889/7. Según informe obrante en autos, se trata de un ambiente dividido por ladrillos cerámicos artísticos, con ventanal a la calle, cocina con artefacto de dos hornallas "Pyfer", calefón a gas "Rheem", baño completo. Libre de todo ocupante. (1978 L.C.). Base U$S 18.850. Seña 30%. Comisión 3%. Se visita 3 y 4 de julio de 2000, de 11 a 13 hs. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en esta ciudad. Adeuda fs. 67 Aguas Argentinas $ 183,24 al 23/6/99; Impuestos Municipales, sin deudas al 25/6/99 (fs. 76/7), OSN $ 104,60 al 8/7/99 (fs. 87) y expensas $ 387,60 al 31/5/99. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No procede la compra en comisión. Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Juan A. Casas, secretario.

e. 30/6 Nº 55.056 v. 3/7/2000

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CONS. PROP. CASTRO BARROS 1009/15/19/25/29/33 c/FREDES BLANCA ROSA y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 144.405/96 que el martillero público Norberto Fernando Ibañez (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 6 de julio del año 2000 a las 9:30 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 4 y 5 de julio del año 2000 de 10 a 12 hs. El bien sito en Castro Barros 1009/15/19/25/29/33 esquina Carlos Calvo 3802, Unidad 12 del 1º piso, Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 6; Secc. 36; Mza. 92; Parcela 1. Matrícula 6-5001/12. Superficie total s/títulos 43 m2. 56 dm2. Porcentual 0 con 93 centésimos. Según constatación obrante en autos con entrada por el Nº 1019 de la calle Castro Barros correspondiéndole a la U.F. Nº 12 la letra "G" del 1º piso. El inmueble consta de ambiente único con cocina con bacha de acero inoxidable en una mesada de mármol, con cocina instalada y calefón, azulejada, con ventana al pulmón del edificio; un patio que posee una pileta perteneciente a la unidad, baño completo azulejado, en regular estado de uso y conservación con manchas de humedad en todos los ambientes, con paredes descascaradas. Cuenta con agua corriente, corriente eléctrica y gas natural. El inmueble se encuentra con signos de abandono, los muebles y enseres que se encuentran en el mismo no están incluidos en la subasta y deberán ser retirados oportunamente. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 6.292,14. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que apruebe el remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Adeuda a G.C.B.A. s/fs. 114 $ 531,95 al 17/12/99; a OSN s/fs. 111 partida sin deuda por aplicación de pago al 22/11/99; a A.A.S.A. s/fs. 109 $ 403,86 al 18/11/99. Expensas s/fs. 139/140 $ 3.793,97 al 30/4/00. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 30/6 Nº 52.206 v. 3/7/2000

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "INVERSO MARIA ELENA y Otra s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" Expediente Nº 113.084/1998 (según petición de fs. 202) que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 7 de julio de 2000 a las 9:30 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en la Av. Santa Fe 4196/200 esq. Thames 2475 a 77/99, Unidad 48 del cuarto piso de Capital Federal, el que figura en el portero eléctrico como piso 4º "K". Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Sec. 19; Manz. 172; Parc. 4D. Matrícula 18-8677/48. Sup. total 75 m2 65 dm2. El departamento tiene doble circulación; una entrada principal y otra de servicio. Por la entrada principal se accede a un living-comedor y a la entrada interna de la cocina instalada; por un pasillo interno se converge a dos habitaciones; un baño instalado y a continuación las dependencias de servicio (habitación y baño) y un lavadero. Los pisos del living-comedor, pasillo y habitaciones son de parquet, el resto de baldosas. Cuenta además con dos balcones que dan a la calle Thames y ventanales en su contrafrente. El departamento se encuentra en buen estado de conservación (según constatación hecha por el martillero a fs. 72 vta.). Base U$S 42.000. Seña 30%. Comisión 3% en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Aguas Argentinas $ 713,84 al 18/2/00 (fs. 103); OSN $ 36,82 al 22/2/00 (fs. 126); G.C.B.A. sin deuda al 22/2/00 (fs. 123/4) todas ellas sujetas a reajustes por actualización. Expensas total $ 8.841,08 al 31/5/00, última expensa (mayo/2000) $ 128,74. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. No procederá la compra en comisión. En virtud de la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/99, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. El martillero deberá identificar, con auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documento a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones. Exhibición los días 3 y 4 de julio de 2000 de 12 a 13 horas. Para más información compulsar el expediente supra citado o al martillero al teléfono 4248-0476.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

María Cristina Battaini, secretaria.

e. 30/6 Nº 55.057 v. 3/7/2000

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DI LORETO S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 101.520/97 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 5 de julio del año 2000 a las 10:00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, en for-

ma individual, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 5, hoy Mario Bravo 75 (numeración según informe de dominio y decreto de subasta - número 65 según mutuo hipotecario y despacho de fecha 1º de septiembre de 1999) entre calle sin nombre, hoy S. Salas y Av. Gobernador Vergara, designado su lote de terreno según plano 101 - 523-50 que cita el título con el número 12 de la manzana letra A, según decreto de subasta, y según constatación obrante a fs. 139/139 vta. inmueble ubicado en la localidad de Hurlingham, Partido del mismo nombre, sito en la calle Mario Bravo 65. Base $ 128.430. Para el caso de que no existan postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente a subasta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El Banco Río de la Plata S.A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes), a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50% del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de la Plata S.A. en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria, al momento de formalizarse la financiación. La misma se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S.A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. El inmueble de marras es de propiedad de la empresa "La Maiella", la cual pertenece a los mismos dueños que la empresa DI LORETO S.A. En planta baja hay un amplio galpón con una oficina y baño al frente y cocina, baño con vestuario y sala de compresores al fondo. En planta alta, el sector se encuentra alquilado al señor Roberto Gozzaneo, quien no exhibió contrato de locación en el acto de constatación. Encontramos en esta planta cocina, baño, dos habitaciones, todo deteriorado. En otro sector de la planta alta encontramos otra vivienda que tiene hall de entrada, dos habitaciones, cocina, baño y lavadero. En la planta hay además otras dos habitaciones a las que se acede directamente por el pasillo. Hay demás una terraza al fondo con parrilla y lavadero y otra terraza en el segundo piso. Todo el inmueble se encuentra algo deteriorado, realizando tareas en el mismo la empresa demandada en autos. Oportunamente se procedió a intimar al desalojo en el plazo de diez días bajo apercibimiento de realizarlo por medio de la fuerza pública. Reconoce las siguientes deudas: Aguas Argentinas a fs. 119 al 22/1/99 $ 1.799,18. Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 22/1/99 $ 4.613,32. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Informe de dominio: Asiento 1: Hipoteca 1º grado privilegio en f/Banco Río de la Plata S.A. por U$S 150.000. Esc. Nº 128 del 8/1/93. Esc. José T. Isasi, Reg. 282, CF. Carnet 2734. Asiento 2º Embargo U$S 40.914 + $ 12.000 en autos "Bco. Río de la Plata S.A. c/Di Loreto S.A. y Ots. s/Ejec. Hip.", Juzg. Nº 101 Nac. 1ª Inst. Civil, Secret. Unica, Dpto. Jud. C. Federal; Oficio 28/11/1997; Presen. Nº 286.372/1 del 27/2/1998. Asiento 3: Embargo $ 12.311,96 + 4.900 en autos "Municip. de Hurlingham c/La Maiella S.A.C.I.F. s/Apremio". Juzg. Nº 10 Juzg. Civil y Com. Secret. Unica. Depto. Jud. Morón Oficio 12/8/1999 Present. Nº 1496207/5 del 16/9/1999. F.S. Nº 31846/1998. El inmueble podrá visitarse los días 3 y 4 de julio del año 2000 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 30/6 Nº 55.047 v. 3/7/2000

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490, 1º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CAPORALI JUAN MARIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 14.783/97 que el martillero público Rubén Alberto Martorilli rematará al contado y al mejor postor el día 10 de julio de 2000 a las 9:00 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, el bien embargado ubicado en el Partido de Navarro, Provincia de Buenos Aires, fracción de terreno de chacra señalado como Lote 1, Circunscripción IX, Parcela 1558. Superficie 6 Has. 62 As. 15 Cs. La fracción consta de campo abierto, alambrado (7 hilos) en todo su perímetro, tranquera de madera doble hoja. En uno de su vértices se encuentra la vivienda que consta: living comedor, tres habitaciones, dos baños, cocina, garage, lavadero y galería. Techo de tejas a dos aguas, pileta de natación en material, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por Juan Mario Caporali en carácter de propietario, vive conjuntamente con su esposa Patricia Mónica Greco y dos hijos menores de edad (Martina Victoria y Julieta Andrea). Base U$S 52.500. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Deudas: No cuenta con servicios suministrados por Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) (fs. 124). Municipalidad de Navarro $ 762,81 al 26/8/98. Rentas (fs. 155) $ 1.030,66 al 13-11-98; O.S.B.A. (fs. 142) $ 10.927,36 al 30-9-98. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto a la Ley 13.512. El inmueble podrá visitarse los días 6, 7, 8 y 9 de julio de 2000 en el horario de 15 a 19 horas. Referencia La entrada a la chacra se encuentra con frente a la Ruta Nº 200 Km. 96, a 200 mts. aprox. de Granja Valeria, Establecimiento Quesoro, Las Marías y Escuela Agrotécnica.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 30/6 Nº 55.059 v. 3/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º de esta ciudad, comunica por dos días que en Expte. 84.948 "FERRAROTTI S.A.C. y F. c/LLORENS, ENRIQUE SEBASTIAN s/Ejecución Prendaria" se ha ordenado la venta del camión marca Mercedes Benz L 1620/51 mod. 94, chassis c/cabina, dominio MWM 880 (constatación fs. 103). La misma será realizada por el rematador designado, en pública subasta, al contado y mejor postor en el salón de calle Talcahuano 479 de esta ciudad, el día 5 de julio/2000 a la hora 10, con la base de $ 18.000, con más la comisión del 10%, todo en efectivo al momento del remate. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo deberá ser solventado por el comprador, debiendo retenerlo el rematador en el acto de la subasta. No se permite la compra en comisión. El vehículo se entregará en el estado que se exhibe los días hábiles de 9:30 a 12 hs. en FERRAROTTI S.A., Av. Monseñor Bufano (ex Camino de Cintura) Nº 2100 —entre Caupolicán y Cisneros—, San Justo, Provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir un domicilio en esta ciudad. Informes en el Juzgado o tel. 4373-7112 y Fax 4371-1533.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/6 Nº 54.987 v. 3/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO MARIVA S.A. c/ MINICHELLO MARIO OMAR s/Ejecutivo" que el martillero Carlos Alberto José Domanti, Tel. 4571-1853 rematará el día 6 de julio de 2000 a las 13:45 horas, en la sala de la Secretaría del Juzgado, el 100% del inmueble con frente a la calle Aristóbulo del Valle 1615/17, Unidad Funcional Uno, Circunscripción Primera, Sección M, Matrícula 41.540, Polígonos 00-01 y 01-01, Partido de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado, el señor Minichello Mario Omar, con DNI 17.208.644 y su esposa la señora Sonia Noemí Andres y sus tres hijos menores de edad: Guido 10 años, Enzo 7 años, Lucas 5 años. La propiedad consta de living comedor amplio con ventana a la calle, cocina, lavadero y dos pequeños patios, dos habitaciones en la planta baja, un baño, un pasillo y un garage amplio, en la planta alta encontramos una terraza, un baño y quincho. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación. Deudas: Aguas Argentinas no debe; Municipalidad de Lanús: Alumbrado, Barrido y Conservación al 1/6/99 $ 3.696,25. OSN al 8/2/93 $ 14,39. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se visita los días 4 y 5 de julio de 14 a 16 horas.

Buenos Aries, 26 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/6 Nº 55.058 v. 3/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera —Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Avenida Callao 635 - Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado: "POLYSUR S.A.C.E.I. s/Quiebra" (Expediente reservado Nº 67.537), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 6 de julio de 2000, a las 13,45 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 6º de Capital Federal: el inmueble y la maquinaria "en block", ubicado en el Parque Industrial —Macizo VI— sobre la ruta Provincial Nº 25 en la Ciudad de Trelew - Provincia de Chubut. Consta de varios cuerpos de edificaciones, interconectados entre sí, hallándose actualmente en mal estado de conservación y uso; con inexistencia de los techos de chapas de los galpones; rotura y faltantes de cañerías en vestuarios y baños. Todas las construcciones: los Sectores destinados a Oficinas y Talleres tienen grandes deterioros y sus vidrios rotos, encontrándose el mismo desocupado. la superficie total del terreno es de: 40.000 mts.2 aproximadamente: 135 mts. de frente, por 300 mts. de fondo. Cuando tenía sus techos de capa, se estimó una Superficie Cubierta de 7000 mts.2 aproximadamente. Las máquinas: ya sean: Telares; Urdidoras; Enconadoras; Retorcedoras; Bobinadora; Encarretadora; revisadora; Secadora; Caldera; Aire Acondicionado y Calefacción Central, están en muy mal estado de uso y conservación; con numerosísimos faltantes, siendo útiles solamente para aprovechamiento de algún repuesto. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor: "en block". Base $ 550.000. La Seña: 10%. El sellado de ley: 0,50% y la Comisión: 4%, más el IVA sobre dicha comisión y sobre el 10% del precio que se obtenga de la venta "en Block" que representa la proporción del valor de los bienes muebles sobre dicha venta total, deben efectuarse en dinero en efectivo apenas finalizado el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El adquirente del inmueble deberá hacerse cargo sólo de las deudas por impuestos; tasas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta, y depositarlo en el Expediente. Días de exhibición: 29 y 30 de junio de 2000, en el horario de 9,00 a 11,00 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/6 Nº 321.555 v. 4/7/2000

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/JAWORSKY DE GORDILLO URSULA (DNI 4.965.624) y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 27.346 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-04138967-3) el 13 de julio de 2000 a las 10:50 hs. en Tte. Gral .Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Regatta S/1993, motor 159 A3 0388000360, chasis 8AS138A0000116332, dominio B 2.488.622. Base $ 1.000. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.433,63 al 29/10/99 hasta la 3ª c/99 (fs. 228). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 11 de junio, que serán abiertas a las 10:30 hs. del 12 de junio. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 30/6 Nº 52.327 v. 3/7/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli, con sede Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "DOS MUÑECOS S.A. s/Quiebra s/Inc. Venta de Inmuebles sitos en Munro" Expte. Nº 33.673, que los martilleros Alberto M. Toschi (CUIT 20-00407809-9), y Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematarán el día jueves 13 de julio de 2000 a las 13,40 hs. en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en Vélez Sársfield 6023/73, Juramento s/nº entre C. Argerich y Virrey Loreto y Virrey Loreto s/nº de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, Partida 62.290 (Nom. Cat. Circ. V, Secc. D, Manz. Fracc. 1, Parc. 11k). Edificado sobre terreno de 13.818,46 m2. Tiene una sup. cub. aprox. de 15.900 m2 y una sup. libre de 2552 m2. Se compone de 3 grandes galpones (uno de estructura plana de losa de hormigón con entrepiso; otro también de hormigón tipo "Shed" y el restante de estructura premoldeada "Astori"); plata para estacionamiento, carga y descarga; sector oficinas en cuatro plantas (P. Baja, 1º, 2º y 3º piso); dependencias auxiliares y sanitarias; portería y/o vigilancia. Todo ello, en general, en buen estado de conservación. Ocupación: Ocupado por "Colorín I.M.S.S.A." como una prolongación del contrato de alquiler celebrado oportunamente con la fallida de acuerdo a lo convenido en la Carta Intención que obra a fs. 99 de este incidente suscripto con la sindicatura con autorización del juzgado, bajo las siguientes condiciones. Colorín se compromete a suscribir como locatario un contrato de locación por el término de 36 meses, a partir de la fecha del mismo, con quien resulte adquirente del inmueble en la subasta y en la medida en que el nuevo titular del dominio ejerza la opción a suscribirlo. El canon locativo que deberá abonar Colorín será de pesos treinta mil ($ 30.000) mensuales con más los gastos de servicios, tasas y contribuciones que afecten al inmueble. Este monto es el que abona actualmente y el que se seguirá abonando hasta la eventual suscripción del contrato de locación. El comprador podrá optar por no suscribir el contrato de locación, en cuyo caso deberá otorgar a Colorín un plazo de seis (6) meses para desalojar el inmueble que ocupa. Los derechos y obligaciones asumidos y/o comprometidos en la Carta Intención tienen el carácter de indeclinables. Registra deudas a Renta de la Pcia. de Bs. As. (fs. 155) $ 204.164,12 al 31-03-00; a la Municip. de Vicente López (fs. 131/134) $ 471.598,23 al 17-02-00 y a Ag. Arg. (fs. 139) $ 19.098,59 al 31-03-00. Por las deudas anteriores a la fecha al decreto de falencia, deberá observarse las disposiciones contenidas en la Ley de Concursos arts. 33 y 130, correspondiendo abonar al comprador los importes devengados desde la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia hasta la posesión los créditos generados serán de tratamiento del Tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a los mismos, efectúen en autos tal pretensión. Exhibición: días 5, 6, 7 y 11 de julio de 2000 de 13 a 16 hs. ingresando por Av. Vélez Sársfield 6023 de Munro. Condiciones de Venta: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 1.200.000. Seña: 30%. Comisión 3% (1,75% p/martillero Toschi y 1,25% p/martillero Saravia). Sellado de ley 0,5%. Todo en el acto de la subasta en efectivo o cheque certificado. Saldo de precio: Deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód.

Proc. Ofertas bajo sobre: Se admiten conforme art. 104.5 del Reglam. para la Justicia Nac. en lo Comercial hasta las 10,00 horas del día 12 de julio, las que se abrirán a las 12 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 29/6 Nº 321.717 v. 5/7/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de esta Capital, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CONTINO ITALO JORGE s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. Nº 66.882, el martillero Rodolfo José Pernice, con CUIT Nº 20-1808778, rematará el día 5 de julio de 2000 a las 10,45 hs. en Talcahuano 469 de esta Capital el inmueble sito en la calle Eduardo Acevedo 262/64, Unidad Funcional 10, Piso 4º de esta Capital. Según resulta del acta de constatación practicada el inmueble consta de: Tres ambientes, comedor, con dependencias, baño completo y pieza y baño de servicio, lavadero y balcón de 1,20 x 8,66 mts. Con frente a la calle Eduardo Acevedo. Estado de conservación regular. Ocupado por el fallido, Sr. Cotino, único ocupante. La venta es ad-corpus. Matrícula 7137/10. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 45; Manz. 127; Parc. 32. Deudas: O.S.N. al 15-4-98 la de $ 711,93 con más la de $ 20,77 GCBA al 1-4-98 la de $ 6.423,68 con más la de $ 458,78. Ag. Arg. al 6-4-98 la de $ 1.131,91. Expensas comunes al 30-4-98 la de $ 20.341,62. Se deja constancia que las deudas por impuestos, tasas y expensas, serán a cargo del adquirente sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión del inmueble, las anteriores quedan comprendidas como gastos concursales de acuerdo a los términos y alcance del art. 240 de la Ley 24.522. Esta venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base: $ 60.000.- Seña: 10%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se deja constancia que aún en el caso que se planteara alguna objeción para aprobar la subasta, el comprador debe integrar el saldo de precio. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5º día de realizada y hasta el efectivo pago, el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina (tasa activa) para operaciones de descuento a 30 días. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, las cuales serán abiertas a las 12 hs. de ese día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se fijan para exposición los días 29 y 30 de junio de 2000 en el horario de 15 a 17 hs. El presente edicto se publica por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "Clarín".

Buenos Aires, junio 21 de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/6 Nº 321.400 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "INTEGRAL DE GASTRONOMIA S.R.L. s/Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes" expte. Nº 67.887 que el día 13 de julio de 2000 desde las 15.20 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59, rematará "en forma singular" I) El inmueble sito en esta ciudad y II) Los rodados que más adelante se detallan de propiedad de la fallida y "en 2 bloques" III) La totalidad de los bienes muebles cuyo detalle obra agregado en el expediente y se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del martillero, incluyendo muebles y máquinas de oficina en buen estado de uso y conservación, vajilla y balanzas, imposible de reproducir aquí por su extensión, excluidos los rodados que se enajenarán en forma singular. Detalle, bases y condiciones: I) Inmueble: Larrazábal 3295 esq. Balbastro, una casa con 110,00 m2 cub. aprox., patio, y terraza. Base: $ 35.000.- Nom. Cat. C 1 S. 78 Mz 146 Parcela 32b; II) Rodados que se encuentran en Larrazábal 3543, Capital Federal: II.a) Fiat Ducato 10 1991 dominio TDR 044. Base: $ 3.600.-; II.b) Mercedes Benz 180 D 1994 dominio SEF 786 Base: $ 4.800.-; II.c) Iveco Turbo Daily 49-10 1996 furgón térmico dominio AWK 936 Base: $ 7.200.-; II.d) Mercedes Benz 310 D 1997 furgón térmico con equipo de frío Friosan dominio BGV 433 Base: $ 8.400.-; y III) Bienes muebles: III.a) En Larrazábal 3557 y 3559, Capital Federal muebles y máquinas de oficina, base: $ 3.000.-; III.b) en Larrazábal 3295, Capital Federal, lote de vajilla, utensilios y balanzas, base: $ 500. Todo "ad-corpus", al contado y mejor postor. De no haber postores para los lotes de bienes muebles III).a y III.b), media hora más tarde saldrán a venta sin base de acuerdo con el loteo a disposición de los interesados en las oficinas del martillero. Seña del inmueble 20%, comisión 3% más I.V.A., seña de los rodados y de los bienes muebles 10%, comisión 10% más I.V.A. e I.V.A. sobre los precios a cargo de los compradores. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC. Excepto el Rodado Mercedes Benz 310 D 1997 BGV 433 cuya deuda de patentes al 24-3-2000 de $ 2.469,54 c/u. deberán tomar a su cargo los compradores, los demás bienes objeto de esta subasta se venden libres de deudas hasta la fecha de entrega de la posesión. Los compradores deben hacerse cargo de la totalidad de los impuestos que graven la venta, incluido el I.V.A. sobre los rodados y bienes muebles. Exhibición: los días 6 y 7 de julio de 10.00 a 12.00 hs. Expuestos adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subasta, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, cantidad, medidas, peso, condición, características, marcas, modelos, artículos, etc. y serán por cuenta, riesgo y cargo de los compradores el desarme y retiro de los mismos en las fechas y horarios que se fijen a tal fin. Previa concertación con suficiente anticipación, el martillero podrá exhibir los bienes en otro momento anterior a las fechas que se han fijado. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Más detalles en Secretaría o en las oficinas del Martillero Medrano 1777 esq. Paraguay, Capital Federal 10.00 a 18.00 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/6 Nº 321.402 v. 3/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Cap., comunica por tres días en los autos caratulados "AUTOMOTORES ROCA S.A. c/NARDINI, ELIZABETH A. y Otros s/Ej. Prendaria" (Exp. 67.685/98) que el martillero Jorge N. Kleiner (Tel./Fax 4866-1006) rematará el 10 de julio de 2000 a las 12 hs. en Av. Francisco Rabanal (ex Cnel. Roca) 1732, Cap., en el estado que se exhibe y se encuentra un automotor Renault mod. Clio RT tipo Berlina, 5 puertas, año 1994, motor D002081, chasis VF1B57P0511605630, dominio RWI 549, sin base. Al contado, al mejor postor y en efectivo. el bien tiene 5 cubiertas en regular estado, con llave sacarruedas, cric, antena y llaves, con detalles en chapa y pintura propios del uso y en buen estado general. Comisión 10%. Deudas: Patentes (fs. 54) al 29/2/00 $ 1.756,30. Dispónese que son a cargo del comprador en remate las deudas que pesan sobre el automotor. Exhibición días 6 y 7/7/00 de 10 a 12 hs. en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 29/6 Nº 52.125 v. 3/7/2000

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 3 días en autos "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/LIBANO S.R.L. s/Ejec. Prendaria", Expte. 66.457, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 13 de julio de 2000 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda nafta/1994, motor UN978399, chasis 8AWZZZ30ZRJ013062, dominio N 105.302. Base $ 1.584,75. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.278,31 al 12/10/99 hasta la 6ª c/99. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Capital.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 29/6 Nº 54.874 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, por la Secretaría Nº 16, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por cinco días en los autos "FABRIL LINERA S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio s/ Incidente de Realización de Inmuebles" (Expte. Nº 62.441) que los martilleros Mariano Espina Rawson y Gastón Labourdette rematarán el 11 de julio de 2000 a las 14:30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y mejor postor, los lotes Nº 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Manzana 8 de la localidad de Cortines, Pdo. de Luján, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. A; Chacra 27; Fracc. VII. Pcelas. 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Matrículas Nº 23.987, 23.988, 23.989, 23.990, 23.991 y 23.992 respectivamente, cuyas medidas y linderos obran a fs. 137/141. Se trata de una fracción de forma regular, con una leve pendiente, con alambrados perimetrales y uno interior deteriorados. La venta se realiza libre de ocupantes. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. Reposición del boleto 0,50%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de ley (CP 580), la falta de cumplimiento en término devengará intereses equivalentes a 2,5 veces la tasa del Banco de la Nación en operaciones de descuento a 30 días. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, declarar si corresponde, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente asimismo a fin de efectuar la transferencia de dominio, podrá optar por la vía prevista por el art. 1185 del Cód. Civil o conforme lo regula el art. 587 del CP, mediante la escritura de protocolización de actuaciones. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. Los inmuebles se exhiben libremente. Informes: 4371-2309 y 4372-9616.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 29/6 Nº 321.720 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría 15, con sede en la calle Libertad Nº 533, Planta Baja, Capital, hace saber por dos días en el juicio BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PERALTA RAMOS ALBERTO y Otros s/Ejecutivo Expediente reservado Nº 64609/97 que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno, rematará el día viernes 7 de julio del año 2000, a las 11 horas, en el salón de remates sito en la calle Humberto Primo 2042, P. B., Capital la unidad funcional Nº 22 y complementaria II, del inmueble Avenida Alvear Nº 1722/24/26, entre Callao y Rodríguez Peña de esta Capital Federal. La unidad funcional Nº 22 se ubica en los pisos 11 y 12 y esta señalada como departamento "A" por el piso 11 entrada principal y de servicio, la principal con palliers individual, amplio hall, toilette, amplio living comedor con balcón terraza a la calle, cocina amplia pieza y baño de servicio, en el piso 12 se ubica un amplio hall, una habitación con balcón a la calle y baño compartimentado. Posee una superficie total de 137.58 m2. Porcentual 4,07%. La unidad complementaria II, se ubica en el primer subsuelo, corresponde a baulera. Posee una superficie total de 2,50 m2. Porcentual 0.7%. Se encuentra ocupadas por el Señor Alberto Ricardo Peralta Ramos, LE 4101.803 y su esposa, en carácter de propietarios. Nomenclatura Catastral Circ. 20, Sec. 7, Manz. 10, Parcela 2, Matrícula 20-2191/22. Base: $ 167.000 al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión, y el saldo de precio que corresponda abonar con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, será depositado al contado judicialmente el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley (CPR 580), haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPR 580 Párr. 2do. y 584. Asimismo, se le hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar, podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Código Civil, cuyo correlato procedimental, regula el CPCC 587 y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición técnico registral Nº 10/73, del registro de la propiedad inmueble de la Capital Federal Palacio (Derecho Procesal Civil T. VII, 656) el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado, denunciará dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder— en escrito firmado por ambos. Partir de la fecha de aprobada la subasta, judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y en la cuenta de autos. Se adeuda por alumbrado, barrido y limpieza fs. 69 $ 2383,68, Aguas Argentinas fs. 52 $ 73,78 y expensas $ 1278,28 s/Constancia recibida el 6/3/2000. Fs. 119. Se exhibirá el inmueble los días 5 y 6 de julio 2000 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 30/6 Nº 55.061 v. 3/7/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en el juicio: "ROSENTHAL S. R. L. s/ Concurso Mercantil Liquidatorio s/Incidente de Realización de Inmuebles" - Expte. Nº 63.815, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (con oficinas en Av. Córdoba 1388 - 2º "A" Teléf. 4375-5492), rematará el miércoles 12 de Julio de 2000 a las 14,30 Hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el Inmueble de la calle San Blas 2371 e/ Caracas y A. Bufano (antes Zamudio) de ésta Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ: 15 - Secc. 67 - Manz: 104 - Parc. 24 - Matrícula 15/33923, cuyas medidas son 8,66 m. de frente x 34 m. de fondo.- Se trata de una propiedad la que se compone de P.B. y tres pisos altos.- Un ascensor montacargas, vincula a dichas plantas y cada una de ellas cuentan con oficinas al frente y amplios salones al contrafrente, que han sido aprovechados por la fallida para la confección de sus artículos de marroquinería, además de baños y/o vestuarios.- En el último piso, además de la azotea hay un pequeño departamento para caseros.- Todo en regular estado Base $ 233.000. Desocupado Venta Ad - Corpus - al contado - al mejor postor - Seña 30% - Comisión 3% - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de remate, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley (art. 580 del Cód. Proc.). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta (30) días, capitalizables mensualmente hasta su efectivo pago, haciéndose saber al comprador que, en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto en el CPCC art. 580 párrafo 2º y 584. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble podrá optar por la vía prevista por el art. 1185 del Cód. Civil cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del Cód. de Proc. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolarización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (disposición técnico registral Nº 10/73 del Rº de la Prop. Inmueble de la Cap. Federal). El comprador tomará a su cargo, a partir de la toma de posesión, los impuestos, tasas y/o contribuciones que pesen sobre el bien. Podrá visitarse los días miércoles 05 y jueves 06 de Julio de 15 a 17 Hs. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, Junio 26 de 2.000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 30/6 Nº 322.044 v. 6/7/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 a mi cargo, con

sede en Av. Callao 635, P. B. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "TINTORERIAS BIERCAMP S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 60409, que los martilleros Fulvio Galimi y Hugo A. Silva rematarán el día 13 de julio de 2000 a las 14:20 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, los bienes de la fallida que se detallan: a) "ad corpus", el inmueble sito en la calle Venezuela Nº 4050/4090, entre las de Uruguay y Paraguay, de Villa Martelli, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. H; Mza. 32; Parc. 1c y Parc. 28. En Venezuela 4050 se encuentra el establecimiento principal construido sobre un predio de aproximadamente 8082 m2 con una superficie cubierta aproximada de 7200 m2, con entrada para vehículos y personas que da a un amplio patio techado, portería, oficinas varias, amplios galpones con distintos sectores de producción y depósitos, taller mecánico, taller eléctrico, sector caldera, usina, laboratorio, expedición, garage c/entrada para vehículos, etc., y en la P.A. un sector carpintería, oficina, comedor y vestuario operarios, comedor empleados y depósito varios. Contiguo a este establecimiento principal, en Venezuela y Uruguay, se encuentra otro garage con una superficie cubierta aproximada de 150m2 en lo que es Venezuela 4090, Parcela 28. Se deja constancia que en el título correspondiente a esta parcela obrante en autos figura como Venezuela 4190, error que será corregido directamente por quien resulte adquirente en la subasta al momento de efectuar la correspondiente escrituración del bien a su nombre (fs. 1485). Deudas: Venezuela 4050 ABL al 29/9/99 $ 120.298,02 Venezuela 4090 al 9/12/99 polígono 00-02 $ 2382,17 y Polígono 00-01 $ 454,36 Base (fs. 1559): $ 650.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. b) Una (1) estampadora plana Zimmer. Base: $ 2000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días antes de la fecha de subasta (solicitar informes a los martilleros), no requiriéndose para la misma patrocinio letrado, realizándose la apertura antes de comenzar la puja. Exhibición: día 8/7 de 10 a 13 y 10/7 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 30/6 Nº 321.886 v. 3/7/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Avda. Callao 635, PB, Cap. Fed., Secretaría Nº 100, a cargo del Dr. Ezequiel M. Díaz Cordero, comunica por dos días en autos: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADO c/ELECTROPAL S.R.L. y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 80.734/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 10 de julio del 2000, a las 9,35 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Fiorino 1.7. Diesel, Modelo 1998, Dominio: BYW 902, Motor Fiat 146B20002097457, Chasis Fiat 9BD255216W8601743, perteneciente a Electopal S.R.L., Tº 148, Fº 9697, Nº 1236. Al contado y mejor postor. Base: $ 6424. Comisión: 10%. En caso de no haber postores, media hora después saldrá sin base. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas por patentes ascienden a $ 227,98 al 10/3/00 y serán satisfechas con el producido de la subasta, de acuerdo al art. 43 inc. 2º Ley 12.962. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su eventual comitente, bajo los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCCN. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: Desde el 3 hasta el 7 de julio de 2000, en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 30/6 Nº 52.331 v. 3/7/2000

Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secret. Nº 19 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635 Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "FERRER CAÑETE, MIGUEL s/Quiebra s/ Incidente de Subasta", Expte. Nº 62.293, que el Martillero Ercilia Rodríguez Quiroga, Rematará el día 11 de Julio del 2000 a las 10,30 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., los siguientes Inmuebles: a) calle Sarmiento Nº 747/51 Piso 1º Un. Fun. Nº 7 Cap. Fed.., Matricula FR-14-577/7. Sup. 45,37 mts. 2, b) calle Sarmiento Nº 747/51 Piso 1º Un. Fun. 8 Cap. Fed. Matrícula FR- 14-577/8. Sup. 17 mts. 2 Según certificados de dominios fs. 255. Nomenclatura Catastral: Cir. 14 - Secc. 1 - Manz. 12 - Parc. 18 - Los Inmuebles se encuentran Desocupados según constatación fs. 258. Se trata de dos Oficinas al contrafrente que se comunican entre sí, en regular estado de conservación. La Un. Fun. Nº 7 posee recepción y 3 despachos y la Un. Fun. Nº 8 amplio Ambiente. Antigüedad 30 años aprox. Al contado y al mejor postor. Base Un. Fun. Nº 7: $ 21.000.- Base Un. Func. Nº 8 $ 9.480. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos art. 584, CPCC). Ofertas Bajo Sobre hasta 2 días antes de la subasta (art. 104.5 del Regl. del fuero) las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 hs. De conformidad con lo previsto por la ley concursal vigente, cabe señalar que en caso de adeudarse, tasas, impuestos o contribuciones los que correspondan al período anterior al decreto falencial, deberán ser objetos de petición verificatoria; los inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición los días 5 y 6 de Julio de 2000 de 15 a 17 hs. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art.133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 30/6 Nº 322.167 v. 3/7/2000

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi con sede en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por 5 días en TRAVEL TOURS S.R.L. s/Quiebra s/ Concurso Especial (promovido por BELAUSTEGUI CARLOS JOSE y Otro), Expte. Nº 83.927, que conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, el 12 de julio de 2000 a las 10,50 hs en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, Horacio Taranco rematará la unidad funcional 181 —pisos segundo y tercero— del inmueble sito en Avda. Corrientes 753/57/63 y Lavalle 750/54/58 al cual se ingresa por la puerta identificada como "I" del 3er piso. Desocupada Nomenclatura /Catastral: C. 14; S. 1; M. 13; P. 5A. Matrícula 1401047181 Base: $ 13.333. Seña: 30% Comisión: 3%. En efectivo (o cheque certificado en dólares estadounidense sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires). Al contado al mejor postor. Se hace saber a los interesados que habiéndose exhibido adecuadamente el inmueble, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre hasta 3 días antes del remate en el Tribunal o en las oficinas del martillero. Queda prohibida la compra en Comisión y la cesión del boleto que se hará a nombre de la persona que realice la mejor oferta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso conforme el art. 584 del CPCC. La posesión y acto traslativo de dominio a favor del adquirente, se cumplirá dentro de los veinte días de acreditada la efectivización del saldo de precio, dicha escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, y por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien. Visitas 6 y 7 de julio de 12 a 14 hs. Los compradores sólo tendrán a su cargo los importes que se devenguen de las tasas impuestos o contribuciones correspondientes a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 30/6 Nº 322.047 v. 6/7/2000

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 12, Secretaría Nº 120, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, P. B., Capital, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HERRERA, CARLOS ALBERTO (LE 7.842.465) s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 172, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 12 de julio de 2000 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GL, dominio AJS-278, año 1995, chasis 8AFZZZ54ZSJ030692, motor UI054325, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 2000. Seña 30%, Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador, así como en su caso el IVA sobre la comisión, debiendo el Martillero retener los importes en la subasta y depositarlo en el expediente. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes $ 2236,06 (fs. 67) al 31/3/ 2000 e Infracciones $ 14,00 (fs. 84). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. del Fuero, hasta las 12.00 hs. del día anterior a la subasta, momento en el cual se procederá a la apertura, en presencia del Martillero y de los interesados que lo deseen. Las deudas por patentes y multas impagas son a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 30/6 Nº 55.044 v. 4/7/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 12, Secretaría Nº 120, sito en M.T. de Alvear Nº 1840, P. B., Capital, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LUCENA CARLOS GUSTAVO (DNI 14.958.190) s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 135, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 12 de julio de 2000 a las 10:35 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Fiesta CLX, dominio AUV-406, año 1996, chasis VS6SXWPFTWG66928, motor TG66928, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 2000. Seña 30%. Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador, así como en su caso el IVA sobre la comisión, debiendo el Martillero retener los importes en la subasta y depositarlo en el expediente. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes $ 2610,06 (fs. 76) al 3/3/2000 e Infracciones $ 47,66 (fs. 77) y $ 79,43 (fs. 78). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. del Fuero, hasta las 12.00 hs. del día anterior a la subasta, momento en el cual se procederá a la apertura, en presencia del Martillero y de los interesados que lo deseen. Las deudas por patentes y multas impagas son a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 30/6 Nº 55.045 v. 4/7/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "STILTON S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Miranda 4832 Capital Federal Bienes Muebles" —Expediente Nº 70.875— , que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 8 de Agosto de 2000 a las 9:30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal: el 100% indiviso del inmueble desocupado, ubicado en Miranda 4832 Capital Federal, cuyo terreno mide 8,66 m. frente al Norte por 51,40 m. en su costado Este y 50,21 m. en su costado Oeste. Se trata de un edificio de mampostería, construido en dos plantas, con entrada de vehículos, oficinas, vestuarios, baños y monta cargas. La superficie cubierta es de aproximadamente 650 m2. En la parte posterior del terreno hay un galpón de aproximadamente 120 m2. de superficie cubierta con techo de chapas. El estado del inmueble es normal, apto para diversos destinos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 85, Manzana 45, Parcela 5, Matrícula 15-8596, Partida 02766-07. Base $ 80.000.- Seña 10%, Comisión 3% al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento Art. 584 CPCC y el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Acto seguido, se rematarán en block: los bienes muebles-maquinarias de la fallida, destacándose: balancines, rectificadoras, torno, fresadora, hornos, prensa, guillotina, equipo Termax, bobinadoras, agujereadora, accesorios para ventiladores, mesas, sillas y demás muebles inventariados a fs. 95, 96 y 97 y folletos adjuntos en el Expediente. Base: $ 20.000.- al contado, más I.V.A., Comisión 10% en efectivo al bajar el martillo. Venta en block de las marcas: "Stilton", clase 9 Internacional, mixta, Nº 1.473.534, vencimiento el 30-9-2003 y "Stibal", clase 9 Internacional, denominativa Nº 1.473.533, vencimiento el 30-3-2003, ambos títulos en el Expediente Nº 73.023 (fs. 16 y 34) sin base, al contado, comisión 10%. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha del remate, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial, Acordada del 13-12-1989. las deudas a las que se refiere el Art. 576 inc. 1º y 2º del CPCC en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que recaen en el orden de la Ley Concursal, estarán a cargo del comprador. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, así como también del desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico del inmueble, que será exhibido junto a los bienes muebles-maquinarias, los días 3 y 4 de agosto de 14 a 16 hs. en Miranda 4832 Capital Federal. Para más datos e información, consultar el Expediente, folletos a disposición de los interesados en las oficinas del Martillero, Saladillo 5585 Capital Federal, Tel. 4605-6737/ 0298.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 27/6 Nº 321.403 v. 3/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, piso 2º, Capital, comunica por dos días en los autos "GRUPO OTERO S. A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (AUTOMOTORES Y SCOOTERS)", Expte. 75.106, que la martillera Delia Estela Rovati de Brown rematará el día 7 de julio de 2000 a partir de las 9 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: a) automotor marca BMW Dominio BPA 367 modelo 318 TDS Nº de Motor 80578731174T1 Nº de Chasis WBACJ5109VAS18295. Base $ 15.000.- IVA. Comisión 10%. b) Automotor marca Suzuki Vitara JLX (Techo de Metal), Dominio BQP 883, Mod./ año 97, Motor Nº G16A-455713, Chasis Nº JS3TA01V0W4141402. Base: $ 10.000.- IVA. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores para las bases fijadas se realizará acto seguido una nueva subasta sin base. El importe total de la compra-venta deberá ser depositado en el acto de la subasta —sin intimación de ninguna clase— bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. Nº 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearan la nulidad de la subasta para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los bienes subastados y su posterior cancelación prendaria, como así también su desmontaje y traslado correrá por cuenta y riesgo del adquirente sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega de los bienes dentro del décimo día de haberse abonado el precio de venta, por man-

damiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia Ad-Hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. Ocurridos desde esa fecha. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los bienes prendados, medidas y demás datos, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 6 R.J.Comercial) hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día anterior a las 12 hs. Deudas: Suzuki Vitara fs. 184 $ 1.743,43 al 28/3/2000, Fs. 186 $ 850,23. Fs. 191, Actas pendientes al 7/4/00. BMW fs. 163 $ 4.419,35 al 28/3/00. Exhibición: días 3 y 4 de julio de 9 a 10 hs. en Avda. Mosconi 3250, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Federico Güerri, secretario.

e. 30/6 Nº 321.758 v. 3/7/2000

Jzgg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Av. Callao 635, Cap. Fed., Secretaría Nº 26, del Dr. Jorge A. Cardama, comunica por tres días en autos: "FIAT AUTO S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADO c/BREPE, FRANCISCO EDUARDO y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 55.542/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 10 de julio del 2000 a las 9,45 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor Fiat Siena ELD, Sedán 4 puertas, año 1999, Dominio: CMQ 334, Chasis Fiat 8AP178678X4079976, Motor Fiat 176A50005057439, perteneciente a Francisco Eduardo Brepe, D. N. I. 5.521.390. Al contado y mejor postor. Base: $ 9.020.- Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores a la media hora se rematará con la base reducida en un 25%. Y en caso de no existir tampoco postores a la media hora se subastará sin base. El comprador se hará cargo de los impuestos devengados con posterioridad a la toma de posesión del vehículo. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentre y exhibe. Exhibición: Desde el 3 al 7 de julio de 2000 en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat MAPO, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (Ex. Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 30/6 Nº 52.330 v. 4/7/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AYALA, JORGE ELVIO s/Ejecución Prendaria", (Expte. 29.682), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 10 de julio de 2000 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1994, motor UN973423, chasis Nº 8AWZZZ30ZPJ083636, Dominio: TQX 870, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Sin base. Comisión 10%. Deudas en concepto de patente $ 801,89 al 30/11/99 (Fs. 88). Las deudas que pesen sobre el automotor, por cualquier rubro que sea, como ser multas y/o patentes, estarán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión como así tampoco posterior cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 21.300.458.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/6 Nº 53.053 v. 3/7/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, a cargo del doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, interinamente a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 7º Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "ORLANDO OSCAR RUBEN s/Quiebra" Expte. Nº 31.932, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día miércoles 12 de julio de 2000, a partir de las 14,30 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes, de propiedad del fallido: 1) el 50% indiviso del lote de terreno baldío, desocupado, en Cuartel III, Pdo. de Pinamar (antes Pdo. de Gral. Madariaga), Paraje Cariló, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Paraíso entre las de Garza y Chorlo, que mide 25 mts. al S.O. sobre calle Paraiso; 59 mts. en costado S.E.; 24,78 mts. contrafrente al N. y 47,22 mts. en el costado N.O. Sup. total 1.230,20 m2 (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. Y, Manz. 18, Parc. 9 Mat 20.630). Visitar libremente. Al contado y mejor postor. Base $ 12.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta; 2) 1.800 acciones clase "A" de "Rofranc S.A.". Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10% y 3) Bienes muebles: a) los inventariados a fs. 1795 se encuentran en el depósito de la calle Crespo 2817 Cap. Fed. y cabe destacar entre ellos televisores, equipo musical, video casetera, mostrador, sillas, sillones, mesas, fax, computadora, impresora, central telefónica, heladera, equipo de aire acondicionado y diversos elementos para instalar un salón de belleza o peluquería; b) los inventariados a fs. 1799 que se encuentran algunos en Rodríguez Peña 1886 Cap. Fed., a saber: espejos, mesas de trabajo, vitrinas, camillas y escritorio; todos amurados, excepto el escritorio; otros que se encuentran en el local de la Av. San Martín 3033, Cap. Fed., a saber: televisor, almohadones, heladera, mesas redondas, sillas, secador; vaporizadores, piletas p/lavado, climazon, sillones, ayudantes, jarrones. Estos bienes se exhiben en los respectivos lugares en donde se encuentran el día 10 de julio de 2000 de 10.00 a 12 hs. Venta sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%, e IVA del precio a cargo de los compradores. El adquirente de los bienes ubicados en el local de la calle Rodríguez Peña deberán reparar los daños que el retiro de los mismos pueda provocar en el inmueble. Ofertas bajo sobre: Conf. art. 212 de la Ley 24.522, art. 570 del C. Proc. y 104.5 del Regl. del Fuero, se aceptarán con los recaudos señalados por la última norma, hasta el 11-7-00 a las 12 hs., en el Tribunal, las que serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.

María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 28/6 Nº 52.000 v. 4/7/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROSELLI ELORZA, JORGE CARLOS y Otros" (Expte. 27.770), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 10 de julio de 2000 a las 9:10 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo Furgón largo, modelo Trafic, año 1996, motor Nº 5545286, chasis Nº 8A1TA1CZZRS003997, dominio AOR 169, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. Nº 36 Nº 7190, Ing. Allan, Fcio. Varela. Base: $ 16.734,52. En caso de fracasar la subasta, dentro de la 1/2 hora siguiente se procederá a un nuevo remate con la reducción de la base en un 50% y en caso de un nuevo fracaso, 30 minutos más tarde se procederá a un nuevo remate sin base. Comisión 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas conforme art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. El automotor no se encuentra dado de alta en la Pcia. de Bs. As. al 27-4-99 (fs. 106). El comprador deberá denunciar comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta y constituir domicilio dentro del radio de Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 11.492.116.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 29/6 Nº 54.863 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. C/ BESSI, ERNESTO FABIAN y Otro s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 33.831), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 10 de julio del 2000 a las 9:05 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo Berlina 4 puertas, modelo Renault 21 TXE, año 1990, motor Nº 5511851, chasis Nº L485-005283, Dominio SIF 157, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin base. Comisión 10%. Entrega previo pago total. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del día anterior a la subasta. Deudas en concepto de patentes $ 1.003,02 al 29/12/99 (fs. 63) a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 17.127.269.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/6 Nº 2032 v. 4/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. María Adela Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, hace saber por tres días que en autos "ALENCO S.A.I.C. c/EL VALLE S.A.T.I.C. CUIT 30-59765235-2 s/Oficio Ley 22.172" Expte. 37249, que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), el día 6 de julio de 2000 a las 11 hs. en calle Talcahuano 479 Cap. Fed., rematará el siguiente bien: un automotor, tipo transporte de pasajeros, marca Decaroli, modelo SL 751 VI0/2, año 1993, motor marca Deutz Nº 9100326, chasis marca Decaroli Nº 0217, Dominio C 1.648.467. Se deja constancia que el automotor no se encuentra dado de alta en la Dirección de Rentas. Base $ 193.584 al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El Martillero se halla facultado para entregar los bienes subastados una vez oblado íntegramente el precio obtenido. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de eventual comitente con los recaudos establecidos por el 571 del C. Pr. En caso de corresponder el pago de IVA deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Serán admitidas ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la subasta y que la apertura de sobres se llevará a cabo en la audiencia que a tal fin se fija para el subsiguiente a aquél a las 11:30 hs. el sobre con oferta deberá entregarse cerrado indicando en el exterior carátula del expediente. Al oferente que lo requiriese se le extenderá recibo. La oferta deberá contener el nombre del oferente (por sí o por apoderado), domicilio constituido en la jurisdicción del Juzgado, individualizando los bienes que desea adquirir, y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado para comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. El bien se exhibe el día 3 de julio de 2000 de 2000 de 10 a 12 hs. en la calle Montesquieu 525 de Cap.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 30/6 Nº 54.917 v. 4/7/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 Piso 7º Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "FIBRACA CONSTRUCTORA S.C.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", Exp. Nº 31.064 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 12 de julio de 2000 a las 14 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: una fracción de terreno ubicada en el Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, designada en el plano 96-51-66 como parcela 57, mide 108,18 mts. de frente al NO lindando con Ruta Nacional 202 en línea AB, por igual medida en su contrafrente al SE lindando con parcela 58, en linea DC, por 34,64 mts. en cada uno de sus costados, NE y SO en línea BC y AD, respectivamente lindando al NE con parte de la parcela 56 y al SO con parte de la parcela 62c. Sup. 6241,44m2. Que según plano de Vialidad Nacional característica 96-21-75, de mensura y afectación para ampliación de la Ruta Nacional 202, de la parcela relacionada se afecta por el plano referido una superficie de 2783,78m2 dentro de las siguientes medidas, 183,18 mts. de frente, lindando con la Ruta Nac. 202; en la línea A-B; igual medida en su contrafrente al SE, lindando con el remanente de la parcela 57, en línea D-C por 15,45 mts. en cada uno de sus costados al NE y SO, lindando respectivamente con las partes de las parcelas 56 y 62c, en línea B-C; y A-D respectivamente, quedando una superficie remanente de la parcela 57 de acuerdo al plano de vialidad relacionado de 3457,86m2. Se deja constancia que en su título antecedente la medida al NO figura de 108,10mts. siendo lo correcto 180 mts. al NO sobre la Ruta Nac. 202. Nom. Catastral: Circ. VIII, Parc. 57 Matr. 1322. Según informe del martillero obrante en autos se encuentra ubicado en la Ruta 202 entre Acceso Tigre y Ruta Panamericana Acceso Pilar frente al Aeropuerto de San Fernando identificada con un cartel que dice Km. 4,500, tratándose de una fracción con un sup. total de 3.457,86 m2 teniendo en cuenta la afectación para ensanche de la citada Ruta. En el mismo se encuentran galpones en total estado de abandono y se encuentra ocupado conforme se desprende de la diligencia obrante en fs. 90 vta, sin que las mismas hayan acompañado título suficiente para legitimar dicha ocupación. En la zona se encuentran grandes descampados, el Polideportivo de la Munic. de San Fernando, Frigorífico Cocarsa, el citado Aeropuerto, un barrio cerrado denominado Las Tres Horquetas y viviendas humildes. El saldo de precio deberá ser pagado dentro de los 5 días desde la notificación de la resolución que aprueba la subasta. Posesión y Escrituración: Será otorgada una vez abonado el precio, debiendo encontrarse el inmueble "desocupado". La escritura traslativa de dominio deberá otorgarse dentro de los 30 días de aprobada la subasta. Las deudas que pudieren existir por impuesto inmobiliario, municipales y servicios de Obras Sanitarias son a cargo de las partes de acuerdo a la fecha de posesión. Se deja constancia que desde la toma de la posesión los gastos, impuestos y tasas del inmueble subastado serán a cargo del comprador. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 135.000. Seña 30% Comisión 3% Sellado 0,5%. Exhibición: 7, 8 y 10 de julio de 2000 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. Más informes en autos o al martillero al Tel. 4803-1529.

Buenos Aires, de Junio de 2000.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/6 Nº 321.870 v. 6/7/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7mo Capital comunica por cinco días en autos: "MIRCZYN ABRAHAM JORGE s/Quiebra" Expte. Nº 15.550 que el martillero Julio N. Melnitzky rematará el día 12 de julio de 2000 I) a las 12.30 hs. el 25% del inmueble ubicado en la calle Tte. Gral. Donato Alvarez 2045/47 piso 7 unidad 14 y 1/12 ava partes unidad compl. I (cochera) y II) el 25% del inmueble ubicado en la calle Manuel Ricardo Trelles 1861/3. Ambas subastas se realizarán en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital. I) Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Sec. 59, Mza. 92, Parcela 22, partida 1841775, matrícula 15-22225/14. El departamento se encuentra habitado por la Sra. Sunca Feldman de Mirczyn en su carácter de condómina, se halla en buen estado de conservación y tiene 109.87 m2 de sup. Se compone de liv. com. c/ balcón al frte., 3 dormitorios c/placard, cocina, comedor de diario, lavadero, baño completo, toilette, pieza y baño de servicio. Adeuda: Aguas Arg. al 15-10-98 (fs. 222) $ 17.51 y (fs. 223) $ 45.76, OSN al 21-10-98 sin deuda, ABL y P al 4-12-98 (fs. 279) $ 1.218,46 y (fs. 277) $ 124.30. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 13.300.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Las visitas al inmueble se realizarán el día 7 de julio de 17.30 a 19.30 hs. y el día 8 de 14 a 16 horas. II) Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Sec. 59, Mza. 69, Pa. 19, partida 01-0234389, matrícula: 15-21723. Se trata de una finca actualmente desocupada de alred. 40 años, construida s/terreno de 8.00 frte. x 37.00 fdo. y en regular estado. Se compone de una sala, patio cubierto, 2 habitac., pasillo, fondo techado, 2 baños sin bañera, cocina y antec., entrepiso, terraza balcón, garage, habitación s/garage. Adeuda: Aguas Arg. al 15-10-98 (fs. 221) $ 2.258,11, OSN al 21-10-98 $ 603.65 (fs. 227)

ABL y P al 15-10-98 (fs. 237) $ 1.130,02 y (fs. 235) al 16-10-98 $ 362.86. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 8.333 - Seña: 30% - Comisión: 3%. Las visitas al inmueble se realizarán el día 7 de julio de 15 a 17 hs. y el día 8 de 11 a 13 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, y deberán indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 C.P. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento art. 580 C.P.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/6 Nº 321.524 v. 4/7/2000

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, 4º p., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MONJE JUAN JOSE (DNI. 18.173.396) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 34.138, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 13 de julio de 2000 a las 14:15 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Uno S 1.4 Carb 5 ptas./1997, motor 159 A2 0388338102, chasis 8AP146000 T8385346, dominio BQO 148. Base $ 2.582. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 641,90 al 4.4.00 hasta 2ºc/00 (fs. 79/79). Las deudas del rodado se detraerán del precio y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la Ley de Prendas. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 30/6 Nº 52.323 v. 3/7/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ VELEZ ENRIQUE OMAR y Otra s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 20.857, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 12 de julio de 2000 a las 9.20 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0L, dominio C-1.741.475, chasis 9BFZZZ33ZPP068595, motor UQC011570, año 1994, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 4.000, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 2.243,67 al 18/5/2000. Del expediente no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudiera afectar al rodado en cuestión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/6 Nº 55.042 v. 4/7/2000